DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 4 de Octubre de 1991 - Nº 23436

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 358/991.- Precios fictos para liquidación de Impuesto Específico Interno a Bebidas, período Julio-Diciembre 1991.

Resolución 439/991.- Aprueba proyecto de convenio, sobre cooperación técnica con B.I.D.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	227	
Apertura de Sucesiones	227	285
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	238	
Dirección de Necrópolis	238	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	239	286
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	245	286
Emplazamientos	246	286
Expropiaciones	246	
Incapacidades	247	286
Informaciones de Vida y Costumbres	249	287
Licitaciones Públicas	250	287
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	251	287
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	253	288
Propiedad Literaria y Artística	256	289
Quiebras	257	
Rectificaciones de Partidas	257	
Remates	260	289
Segundas Copias	264	290
Sociedades de Responsabilidad Limitada	268	290
Trámites de Marcas	268	293
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	277	294
Venta de Comercios	278	
Violación a la Ley de Subsistencias		
Varios	278	294
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		296
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		306

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 358/991.- Precios fictos para liquidación de Impuesto Especifico Interno a Bebidas, período Julio - Diciembre 1991.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de junio de 1991

Visto: Lo dispuesto por el Titulo 11, artículo 2º del Texto Ordenado 1987 y artículos 23, 29 y 34 del Decreto Nº 96/990 de 21 de febrero de 1990;
Considerando: Que corresponde fijar precios fictos y tasas para bebidas gravadas, tabacos, cigarrillos, cigarros y vehículos de dos ruedas, a efectos de la liquidación del Impuesto Especifico Interno (IMESI);
Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

Decreta

Artículo 1º.- Fíjanse los siguientes precios fictos, tasas e impuestos por litro para la liquidación del Impuesto Especifico Interno que gravas las bebidas de origen nacional y extranjero para el semestre julio - diciembre de 1991:

A) BEBIDA DE ORIGEN NACIONAL
(Título 11, artículo 1º, T.O. 1987)

	FICTO	TASA	IMPUESTO
Numeral 1	N$	%	N$
Champagne	10.060	20	2.012
Espumoso o Espumante	5.655	20	1.131
Garnacha	7.776	20	1.555
Jerez	8.431	20	1.686
Jerezano	4.424	20	885
Manzanilla	5.492	20	1,098
Marsala	7.357	20	1.471
Mistela	9.280	20	1.856
Oporto	7.426	20	1.485
Sangría	2.740	20	548
Seco	5.063	20	1.013
Vermouth	4.500	20	900
Vino frutado	8.132	20	1.626
Vino licoroso	4.382	20	876
Vino especial(cooler)	2.255	20	451
Numeral 4			
Amarga	3.569	85	3.034
Amaro	5.430	85	4.615
Anis	3.686	85	3.133
Aperitivo	3.923 85	3.334	
Bitter	6.925	85	5.886
Caña Común	2.604	85	2.213
Caña Espinillar	3.758	85	3.195
Cocktail	5.118	85	4.350
Coñac	11.946	85	10.154
Fernet	10.945	85	9.303
Gin	5.648	85	4.081
Ginebra	6.740	85	5.729
Grappa	3.139	85	2.668
Guindado	8.557	85	7.273
Licores	7.934	85	6.744
Ron	4.489	85	3.816
Uvita	4.683	85	3.980
Vodka	8.814	85	7.492
Whisky	6.653	85	5.655
No específicos	5.486	85	4.662
Numeral 5			
Nacionales	1.094	24	262
Numeral 6			
Base jugos de fruta	1.236	11	136
Base jugos de fruta Post Mix.	1.957	11	215
Base jugos de fruta Pre Mix.	1.822	11	200
Aguas Minerales y Soda	335	11	37

Numeral 7	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Maltas	1.171	11	129
Demás nacionales	1.201	27	324
Demás nacionales (base jarabe) Post mix.	1.740	27	470
Demás nacionales (base jarabe)	1.675	27	452

B) BEBIDAS DE ORIGEN EXTRANJERO

En todos los casos al ficto para las bebidas importadas equivaldrá al fijado para las de origen nacional multiplicado por el factor 2 excepto para los wiskies de 8 años y más, que será del 2.8.

Art. 2º.- Fíjase para la bebida importada que a continuación se menciona, el precio ficto, tasa e impuesto por litro que se indica, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio diciembre de 1991.

	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Vodka Stolichnya	11.591	85	9.852

Art. 3º.- Fíjase para los wiskies de origen escosés embotellados en el país, el precio ficto, tasa e impuesto que a continuación se indican, a efectos de la liquidación de Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio - diciembre de 1991:

Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
8.322	85	7.074

Art. 4º.- Fíjanse para los cigarrillos importados el precio ficto, tasa e impuesto que se detallan a continuación a efectos de la liquidación del Impuesto Especifico Interno correspondiente al semestre julio - diciembre de 1991.

Origen	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Países limítrofes	2.774	63	1.729
Países no limítrofes	4.222	63	2.660

Art. 5º.- Fíjanse para los cigarrillos importados incluidos en el régimen del Decreto Nº 62/987 de 30 de enero de 1987, el precio ficto, tasa e impuesto que se detallan a continuación a efectos de la liquidación del Impuesto Especifico Interno correspondiente al semestre julio - diciembre de 1991.

	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Cigarrillos Decreto Nº 62/987	3.589	43	1.543

Art. 6º.- Fíjanse para los cigarrillos importados comprendidos en el Decreto Nº 276/985 de 3 de julio de 1985, el precio ficto, tasa e impuesto que se detallan a continuación a efectos de la liquidación del Impuesto Especifico Interno correspondiente al semestre julio - diciembre de 1991.

	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Cigarrillos Decreto Nº 276/985	1.055	63	665

Art. 7º.- Fíjanse para los tabacos subastados como decomiso de Aduana, el precio ficto, tasa e impuesto que se detallan a continuación a efectos de la liquidación del Impuesto Especifico Interno correspondiente al semestre julio - diciembre de 1991.

TABACOS	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Tipo Amarelinho	869	25	217
Tipo Hebra Negra	722	25	180
Tipo Hebra Blanca	722	25	180

Estos valores corresponden a paquetes de 45 gramos de contenido neto, para el caso de paquetes con declaración de contenido neto diferente, los precios fictos se calcularán en forma proporcional.

Art. 8º.- Fíjanse para el tabaco importados de origen holandés y sueco que a continuación se mencionan los precios fictos, tasas e impuestos que se detallan a continuación a efectos de la liquidación del Impuesto Especifico Interno correspondiente al semestre julio - diciembre de 1991.

	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Troost Aromatic, paq. 50 grs.	7.908	25	1.977
Troost Special, paq. 50 grs.	7.908	25	1.977
Troost Black Cavendish, paq. 50 grs.	8.392	25	2.098
Troost Slices, paq. 50 grs.	7.098	25	1.977
Schippers Special paq. 50 grs.	9.100	25	2.275
Schippers Cavendich, paq. 50 grs.	8.450	25	2.112
Schippers Gros Coupe, paq. 50 grs.	8.675	25	2.169
Erinmore mild y Mellow, lata 50 grs.	10.600	25	2.650
Erinmore Mixture, lata 50 grs.	10.067	25	2.517
Erinmore Flake, lata 50 grs.	10.067	25	2.517
Sinclair Navy Flakemild, lata 50 grs.	9.800	25	2.450
Dunhill Standar Mixture Medium, lata 50 grs.	11.425	25	2.856
Dunhill Standar Mixture Mild, lata 50 grs.	11.500	25	2.875
Dunhill Virginia Ready Ruobed, lata 50 grs.	11.750	25	2.937
Dunhill Golden Hours, lata 50 grs.	11.750	25	2.937
Dunhill My Mixture, lata 50 grs.	11.567	25	2.892
Dunhill Earyl Morning, lata 50 grs.	11.750	25	2.937
Dunhill Night Cup, lata 50 grs.	11.750	25	2.937
Dunhill London Mixture, lata 50 grs.	11.567	25	2.892
Dunhill Elizabethan Mixture, lata 50 grs.	11.750	25	2.937
Dunhill Gold Label, lata 50 grs.	11.750	25	2.937
Dunhill Royal Yacht, lata 50 grs.	11.567	25	2.892
Dunhill Light Flake, lata 50 grs.	11.000	25	2.750
Dunhill Rubbed Flake, paq. 50 grs.	9.575	25	2.394
Dunhill Mild Aromatic, paq. 50 grs.	9.575	25	2.394
Dunhill Mild Blend, paq. 50 grs.	9.575	25	2.394
Borkum Riff Ultra Light, lata 200 grs.	32.000	25	8.000
Borkum Riff Cherry, lata 200 grs.	32.000	25	8.000
Borkum Riff Black Cavendish, lata 200 grs.	32.000	25	8.000
Borkum Riff Whiskey, lata 200 grs.	32.000	25	8.000
Borkum Riff Cherry, paq. 50 grs.	6.729	25	1.682
Borkum Riff Black Cavendish, paq. 50 grs.	6.729	25	1.682
Borkum Riff Whiskey, paq. 50 grs.	6.729	25	1.682
Borkum Riff Ultra Light, paq. 50 grs.	6.729	25	1.682

Art. 9.- Fíjanse para los vehículos de dos ruedas ensamblados en el país, los precios fictos, tasa e impuesto que se detallan a continuación a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio - diciembre de 1991.

Vehículo	Ficto	Impuesto Tasa %	Impuesto Importe N$	Adicional Tasa %	Adicional Importe N$
A) CILOMOTORES					
Hasta 50 c.c.	1.828.204	2	36.564	20	7.313
B) DEMAS					
Hasta 50 c.c.	4.540.313	2	90.806	20	18.161
De 124 y 125 c.c.	4.835.818	12	580.298	20	116.060

Art. 10º.- Fíjanse para los vehículos de dos ruedas no incluídos en el artículo anterior, los precios fictos, tasas e impuestos que se detallan a continuación a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio - diciembre de 1991.

Vehículo	Ficto	Impuesto Tasa %	Impuesto Importe N$	Adicional Tasa %	Adicional Importe N$
A) CICLOMOTORES					
Hasta 50 c.c.	2.358.932	2	47.179	20	9.436
B) DEMAS					
hasta 50 c.c.	4.316.536	2	86.331	20	17.266
hasta 80 c.c.	4.621.082	2	92.422	20	18.484
hasta 100 c.c.	5.547.908	2	110.958	20	22.192
De 124 y 125 c.c.	5.857.683	12	702.922	20	140.584
hasta 150 c.c.	7.061.327	12	847.359	20	169.472
hasta 175 c.c.	8.140.482	12	976.858	20	195.372
hasta 250 c.c.	8.952.578	12	1.074.309	20	214.862
hasta 500 c.c.	10.238.747	12	1.228.650	20	245.730
hasta 600 c.c.	15.579.999	12	1.869.600	20	373.920
hasta 750 c.c.	20.297.782	12	2.435.734	20	487.147
más de 750 c.c.	25.381.837	12	3.105.820	20	621.164

Art.11º.- Fíjase en el 10% a partir del 1º de julio de 1991, la tasa del Impuesto Específico Interno a que refiere el literal b) del artículo 4º del decreto 178/990 de 18 de abril de 1990, con la redacción dada por el decreto 223/991 de 24 de abril de 1991.

Art. 12º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BAGA SILVA.

Resolución 439/991. - Aprueba proyecto de convenio sobre cooperación técnica con B.I.D.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de junio de 1991.

Visto: el proyecto de convenio sobre Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/SF - 3.698 - UR; DE 70/91 propuesto para ser suscrito entre el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado al fortalecimiento Institucional de la Comisión para el Desarrollo de la Inversión (C.D.I.) y Promoción de la Inversión Privada.

Considerando: I) Que las condiciones resultan sumamente favorables para el país, de acuerdo con la provisión de aportes por un monto de U$S 1:220.000,00 (un millón doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América) por parte de la institución internacional, frente a U$S 190.000,00 (ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de América) de contribución nacional;

II) Que para la suscripción de dicho Convenio resulta necesario designar representante por parte del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase el texto del proyecto de convenio adjunto a ser suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de la República, referido al fortalecimiento institucional para la Comisión para el Desarrollo de la Inversión y la Promoción de la Inversión Privada.

2º) Desígnase al Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Enrique Braga para que - representando al Estado - suscriba el proyecto de convenio referido en el numeral anterior.

3º) El aporte local con cargo al Estado será incorporado a la iniciativa presupuestal correspondiente a la Rendición de Cuentas de 1990, a cuyos efectos se notificará a la Contaduría General de la Nación.

4º) En lo concerniente al Ministerio de Economía y Finanzas la presente resolución será refrendada por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

5º) Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO MEZZERA.

CONVENIO SOBRE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE

entre el

GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

y el

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

(Programa para el Fortalecimiento Institucional para la Comisión para el Desarrollo de la Inversión y Promoción de la Inversión Privada)

CONVENIO SOBRE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE

ATN/SF-3698-UR

CONVENIO entre el GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (en adelante denominado el "Gobierno") y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (en adelante denominado el "Banco") sobre el otorgamiento de recursos no reembolsables de cooperación técnica por el Banco (en adelante denominados la "Contribución").

Capítulo I

Objetivos

Sección 1.01. Finalidad de la Contribución. - La Contribución, cuyos términos y condiciones se establecen en el presente Convenio, tiene por objeto cooperar en el financiamiento de los gastos que demande la realización de un programa de cooperación técnica (en adelante denominado el "Programa") para fortalecer a la Comisión para el Desarrollo de la Inversión (en adelante denominada la "CDI" o el "Organismo Ejecutor") con el fin de consolidar y reforzar su actual capacidad para promover la inversión privada productiva en el Uruguay, con particular énfasis en la atracción de empresas e inversionistas del exterior que logren implantar emprendimientos orientados a la exportación.

Sección 1.02. Objetivos del Programa. - De conformidad con lo establecido en la Sección 1.01, los objetivos del Programa serán: a) fortalecer el sistema de promoción de inversiones en el país coordinando las acciones con organismos públicos y privados; b) efectuar estudios e investigaciones que permitan identificar los obstáculos legales, económicos y financieros que afectan a la inversión privada y recomendar las

acciones para superarlos; c) verificar las fuentes de recursos financieros y empresariales conducentes a la efectiva canalización hacia la inversión; y d) incrementar la producción uruguaya, especialmente la oferta exportable.

Sección 1.03. Descripción del Programa. - Para lograr los objetivos descriptos en la Sección 1.02, la CDI contratará los servicios de consultoría necesarios para la ejecución de cinco actividades diseñadas para cubrir los diferentes aspectos inherentes a la promoción de inversiones, el mejoramiento institucional de la CDI, la transferencia y absorción de técnicas y procedimientos que mejoren el sistema y permitan su consolidación, cuidando además de la capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos que se asignen a la CDI y al propio sector privado, estas actividades se describen a continuación:

(a) Actividad I - Medios de Difusión y Promoción Institucional.

Consiste en la generación de varios tipos de folletos y/o guías impresas y de conjuntos de cintas electrónicas visuales (videos) en varios idiomas destinados a la orientación y difusión de las posibilidades de inversión en Uruguay. Con los recursos del Banco se financiarán los servicios requeridos de firmas consultoras especializadas para su producción, considerando que serán necesarios: (i) folletos que muestran el régimen de inverión (ii) guías de orientación relativa a procedimientos para la radicación de empresas nuevas (detallando todos los trámites requeridos y fuentes estadísticas y de información disponibles); y (iii) videos: para brindar información sobre las actividades productivas. Todos los folletos y videos tendrán una introducción referente al país y sus posibilidades de inversión (Anexo I-1).

Adicionalmente con los recursos de la contribución del Banco, se prevé la contratación de dos consultores individuales para el relevamiento de Fuentes Institucionales de Información (Anexo I-2) y de Procedimientos para la Instalación de Nuevas Empresas (Anexo I-3). Con los recursos locales se financia la reproducción de videos y folletos y los viajes en misión del personal de CDI y consultores para los fines de programación y promoción correspondiente.

A nivel de sectores específicos, se publicarán folletos, y se produciran videos para cubrir los sectores que para la CDI representan sus actividades focales más importantes: (i) hortifruticultura y actividades conexas; (ii) minería metálica, no metálica y rocas de aplicación; (iii) industrias y servicios de base tecnológica (tales como biotecnología, informática, subcontratación de investigación técnica); y (iv) el Uruguay como centro de servicios en el comercio internacional. Este último folleto está dirigido a empresas multinacionales que podrían interesarse en establecer oficinas en Uruguay, para dar diversos servicios técnicos administrativos y/o supervisar las actividades de sus afiliadas y clientes en el resto de la región y los países limítrofes.

Mediante esta actividad, con el financiamiento compartido del Banco y el aporte local, se buscará además el acceso por parte de la CDI a tres o más bases de datos especializados del exterior, promoviendo la utilización en el país de los servicios URUPAC, DIALOG, DUNN & BRADSTREET Y KOMPASS, que procesan información sistemática sobre empresas. (Véase Anexo I-4).

Para la distribución de los folletos en el pjaís se utilizarán, además de la CDI a las instituciones públicas y privadas que están ligadas a la inversión y la actividad industrial como ser la Dirección Nacional de Industria del Ministerio de Industria y Energía, las Cámaras de Industria y Comercio. En el exterior jugarán papel preponderante las Embajadas del Uruguay, consulados y otras agencias internacionales especializadas principalmente aquellas con sede en los países industrializados y las agencias de promoción en ferias y exposiciones internacionales.

b) Actividad II - Identificación y Desarrollo de Prospectos de Inversión.

Los potenciales inversionistas y empresarios recibirán, a través de esta segunda actividad, información respecto a posibilidades concretas qué podrían ser de su interés. Este proceso contribuirá a identificar las posibilidades que serán objetos de promoción y/o respaldo de la inversión involucrando tres componentes: i) identificación y relevamiento de empresas nacionales o extranjeras con interés en la inversión o coinversión; ii) elaboración, para cada caso, de un perfil (un documento sintético) de dicha inversión y de la empresa; y iii) en los casos que lo amerite, la ampliación del mencionado perfil a un prospecto (con datos significativamente ampliados), con información adecuada como para permitir el inicio de negociaciones y exploración ulterior del proyecto por parte de los empresarios interesados. Se estima lograr la incorporación de aproximadamente 30 empresas al proceso de promoción, relevamiento de aproximadamente 60 iniciativas nuevas y desarrollo de alrededor de 20 prospectos de inversión, con planes de inversión y propuestas de negociación.

Para un determinado proyecto, el proceso arriba delineado puede originarse mediante contactos iniciales entre la CDI y determinada empresa o grupo empresarial o también como consecuencia de la investigación sistemática de ciertos sectores o subsectores productivos, realizadas dentro de la Actividad III, como parte de las llamadas "actividades focales".

Los recursos de la Contribución cubrirán los honorarios (y donde corresponda gastos de viaje al exterior) de consultores individuales internacionales o locales. Se prevé la realización de diversas labores de asesoramiento e investigaciones, que no se pueden programar a priori, dentro de los siguientes subsectores o industrias específicas: producción de azafrán, canteras de granito, cultivo y procesamiento de vegetales aromáticos, biotecnología aplicada, frutales de hoja caduca, producción hortícola (endibia), industria forestal (tableros), ranicultura e industria de muebles. Se trata de servicios de consultoría puntuales, mediante la contratación de consultores altamente especializados por períodos entre una y tres semanas, cuyo asesoramiento está dirigido a resolver problemas específicos o a la adopción de acciones que permitan desarrollar los perfiles y/o facilitar la coincidencia y acuerdos en las negociaciones.

(c) Actividad III - Desarrollo de Propuestas Específicas de Inversión

Esta actividad permitirá ampliar la información y elementos de juicio requeridos por posibles inversionistas cuya capacidad y probable interés en determinado proyecto permitan justificar servicios de assoramiento que van más allá de la preparación del prospecto de inversión mencionado dentro de la Actividad II, comprendiendo en consecuencia propuestas específicas que requieren un análisis más profundo por parte de la CDI para lograr la toma de decisiones por parte de empresarios interesados, incluyendo decisiones políticas a nivel de gobierno.

Se consideran tres niveles de acción:

(i) El primer nivel consistirá de un relevamiento de los nueve subsectores productivos, previamente seleccionados con potencial para la inversión. Dicho relevamiento profundizará la información disponible como base de partida para consultorías de carácter más puntual y especializado. Los Anexos II-1 a II-10 muestran esquemas básicos de análisis para los distintos sectores. Como resultado de dicho estudio, la CDI seleccionará proyectos específicos que incrementarán la lista dentro de las denominadas "actividades focales", cuyos términos de referencia se establecen en el Anexo II-11 del presente Convenio, para concentrar esfuerzos en estudios de mayor profundidad mediante la contratación de consultores.

(ii) El segundo nivel que cubre cuatro estudios se inserta en los sectores o subsectores que la CDI considera merecedores de la denominación de "actividad focal". El primero de éstos se refiere a los servicios que Uruguay podría proporcionar dentro del marco regional de la Cuenca del Plata (términos de referencia en Anexo II-12). Otras actividades focales seleccionadas por la CDI llevarán a estudios relativos al sector de minería metálica (términos de referencia en el Anexo II-13), la industria del software (Anexo II-14) y el sector de biotecnologia (Anexo II-15).

(iii) El último nivel de estudios dentro de esta actividad se refiere a aquellas investigaciones puntuales de apoyo directo a determinados proyectos que ya cuentan con empresarios interesados. Generalmente se tratará de proyectos resultantes de las "actividades focales" de la CDI. De ahí que utilicen como punto de partida la información recopilada de estudios de tipo más general mencionados previamente, cuyos Términos de Referencia preliminares se establecen en el Anexo II - 16.

Como resultado de estos tres niveles de acción se logrará efectuar un estudio de relevamiento de aproximadamente nueve oportunidades, continuando con cuatro a nivel de sector y subsector, concluyendo con tres estudios detallados a nivel de proyecto específico. Los recursos de la Contribución serán utilizados en la contratación de firmas consultoras y expertos individuales para preparar: (1) propuestas concretas de inversión en el ámbito regional y en particular la Cuenca del Plata; (2) el análisis de por lo menos tres proyectos específicos de interés para inversionistas fuera de la región; y (iii) el análisis especializado de aspectos críticos que afectan a la inversión y la identificación de proyectos que serían financiados con recursos de otras fuentes.

(d) Actividad IV - Coordinación y Asesoramiento

Estra actividad comprende funciones de dirección y coordinación del Programa, la supervisión de las consultorías a ser contratadas incluyendo actividades conexas, tales como la preparación y realización de misiones empresariales, la gestión internacional de la CDI (por conducto de por lo menos una oficina en el exterior, sostenida con recursos presupuestarios que no forman parte del Programa) y el contacto con otras entidades y programas tanto dentro como fuera del Uruguay. Estas funciones estarán a cargo de un coordinador internacional senior, cuyos servicios se financiarán con la Contribución, según los términos de referencia del Anexo III-1. A nivel de proyectos específicos sus principales funciones son las de orientar o asesorar a empresarios nacionales y extranjeros y sus consultores con la CDI haya establecido contacto en relación a actividades comprendidas en el Programa.

Además de la remuneración del coordinador, la Contribución también cubrirá el costo de sus viajes (especialmente misiones al exterior), el equipamiento de oficinas (computación, reproducción, audiovisual) y servicios especializados a ser contratados por plazos cortos que den apoyo a la coordinación y administración del Programa, tales como traducciones, funciones de apoyo a seminarios, reuniones de expertos, conferencias y transporte internacional. El Anexo III-2 contiene la lista tentativa de equipos con estimación de costos. Con el aporte local se financiarán principalmente los suministros de oficina, subscripción a publicaciones y las comunicaciones.

(e) Actividad V - Capacitación y Perfeccionamiento

Esta actividad consistirá en la realización de dos seminarios en el Uruguay, uno sobre ingeniería de negocios según los términos de referencia del Anexo IV-1 y otro sobre la negociación de empresas conjuntas "joint ventures", descritos en el Anexo IV-2. Estos serán dictados por expertos de prestigio internacional, principalmente en beneficio de Agentes de Inversión y del propio personal de la CDI. Los recursos de la Contribución se destinarán a pagar los honorarios y gastos de viaje de dichos expertos.

Con cargo a la Contribución se financiarán pasantías en el extranjero para tres profesionales de la CDI, de aproximadamente seis meses cada una; en Norteamérica, Europa y Japón (Anexo IV-3). También se realizarán dos pasantías de duración más corta para intercambiar información y experiencias con entidades afines en países miembros del Banco.

También formarán parte de esta actividad las visitas de seguimiento y supervisión que la administración de la CDI realizará para evaluar el desarrollo de las pasantías, gastos que serán cubiertos por la contribución local.

Capítulo II

Realización del Programa

Sección 2.01 Organismo Ejecutor. (a) El Programa será llevado a cabo por la Comisión para el Desarrollo de la Inversión (CDI) en calidad de Organismo Ejecutor, para cuyo efecto seleccionará y contratará al Coordinador Internacional, a tiempo

completo, siguiendo los procedimientos del Banco contenidos en el Anexo VI del presente Convenio. El Coordinador, a su vez, dependerá jerárquicamente del Director de la CDI y contará con el apoyo de personal local de apoyo técnico-profesional, administrativo y financiero de la CDI.

(b) La estructura operativa del Programa contará con un Comité de Programación y Evaluación (en adelante denominado "CPE"), La CDI como Organismo Ejecutor y el apoyo de una o más firmas consultoras y consultores individuales de diversa especialidad, de acuerdo a los requerimientos del Programa.

(c) El CPE estará integrado por el Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, el Director de la CDI, un representante de la Oficina de planeamiento y Presupuesto y el Coordinador del Programa. El CPE se reunirá a la iniciación de las actividades del Programa para examinar su programación y posteriormente tendrá reuniones regulares a la terminación de cada semestre y reuniones extraordinarias cuando el Director de la CDI y el Coordinador del Programa lo estimen necesario.

(d) El Director de la CDI y/o el Coordinador del Programa establecerán los enlaces que se requieren con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para coordinar las actividades y determinar la eventual participación de representantes de dichas instituciones en las reuniones del CPE.

Sección 2.02. Servicios de consultoría. Para la realización del Programa, el Organismo Ejecutor, seleccionará y contratará, con cargo a la Contribución y de acuerdo con las disposiciones de la Sección 2.03 los servicios de consultoría indicados a continuación:

(a) Firmas consultoras o agencias especializadas cuyos servicios se requieren para la realización de las Actividades I y III del Programa. Las firmas consultoras o agencias podrán participar en la selección y contratación para ambas actividades si así lo desean.

(b) Consultores individuales expertos cuyos servicios se requieren para todas las Actividades del Programa (I a V).

(c) Las firmas consultoras o agencias especializadas y los consultores individuales (en adelante denominados los "Consultores") realizarán sus trabajos tomando como base lo dispuesto en las Secciones 1.02 y 1.03 del presente Convenio y de acuerdo con los Términos de Referencia que se establecen en los Anexos I a IV del mismo, en el entendido que dichos términos de referencia podrán ser ajustados y/o complementados de común acuerdo entre el Organismo Ejecutor y el Banco.

Sección 2.03. Contratación de los servicios de consultoría. El Organismo Ejecutor elegirá y contratará los servicios de los Consultores de acuerdo a las normas y procedimientos del Banco establecidos en el Anexo VI de este Convenio, que forma parte integrante del mismo.

Sección 2.04. Informes de los Consultores. (a) Los contratos que se suscriban con los Consultores deberán establecer la obligación de éstos de presentar al Organismo Ejecutor los informes necesarios para la conclusión satisfactoria de las Actividades del Programa.

(b) Los referidos contratos establecerán igualmente la obligación de los Consultores de:

(i) suministrar al Banco y al Organismo Ejecutor cualquier informe adicional que éstos razonablemente le soliciten en relación con el desarrollo de sus trabajos;

(ii) mantener informado al Representante del Banco en Uruguay sobre dicho particular; y

(iii) hacer las aclaraciones y/o ampliaciones que el Organismo Ejecutor y/o el Banco estimen necesarias en los informes a que se refiere el inciso (a) anterior, dentro de los Términos de Referencia que se establezcan en sus respectivos contratos.

Sección 2.05. Recomendaciones de los Consultores. Queda entendido que las opiniones y recomendaciones que formulen los Consultores no comprometen necesariamente al Organismo Ejecutor ni al Banco y que éstos se reservan el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren pertinentes.

Sección 2.06. Adquisición de equipo. (a) Con cargo a la Contribución y hasta por el monto destinado para tal fin en el presupuesto incluido en el Anexo V de este Convenio, que forma parte integrante del mismo, el Organismo Ejecutor podrá adquirir equipos de acuerdo con el listado contenido en el Anexo III-2 de este Convenio, que forma parte integrante del mismo.

(b) La adquisición de dichos bienes se hará a un costo razonable que será generalmente el precio más bajo del mercado, tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia, mantenimiento, y otros que sean del caso. Previamente a la adquisición de los equipos o programas, el Organismo Ejecutor presentará al Banco, para su aprobación por éste, la lista detallada de los mismos, señalando los precios, proveedores y países de origen respectivos, en el entendimiento de que toda orden de compra que exceda del equivalente de US$ 10.000 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América), se presentará con tres propuestas de proveedores como mínimo.

(c) Los bienes a que se refiere el inciso (a) anterior se utilizarán exclusivamente para la realización del Programa y fines con él relacionados.

Sección 2.07. Compromisos del Gobierno. El Gobierno se compromete asimismo a que el Organismo Ejecutor:

(a) Establezca y mantenga un Comité para la coordinación del Programa de acuerdo a lo establecido en la Sección 2.01 (b).

(b) Contrate las firmas consultoras y los expertos individuales a que se refiere la Sección 2.02, de acuerdo a las normas y procedimientos que constan en el Anexo VI del presente Convenio, haciéndose cargo de los pagos y demás acciones administrativas correspondientes.

(c) Efectúe la compra de los equipos y programas que se financien con cargo de la Contribución del Banco de acuerdo a los dispuesto en la Sección 2.06.

(d) Proporcione a los Consultores a que se refiere el inciso (b) anterior, con cargo al aporte del Gobierno para la realización del Programa que se menciona en la Sección 3.02, el apoyo logístico que se requiera para la realización del Programa, lo cual incluye oficinas, equipos, materiales y suministros, servicios y personal de computación, secretarias, transporte local, comunicaciones y publicaciones, a partir de la contratación de los mencionados Consultores y durante la ejecución del Programa.

(e) Durante la ejecución del Programa proporcione la dotación de personal de apoyo administrativo y técnico que sea necesario en las oficinas o dependencias de la CDI u otros organismos en el exterior.

(f) Presente al Banco, por intermedio del CPE, los informes indicados a continuación en las fechas para él señaladas:

(i) Un informe inicial a los sesenta días de contratado el Coordinador Internacional, con el contenido y en el formato previamente acordados con el Banco.

(ii) Informes de progreso semestrales, dentro de los 30 días contados a partir del final de cada semestre, conteniendo una relacción detallada de las actividades ejecutadas en el semestre previo. Estos informes contendrán una evaluación de las actividades ejecutadas y una proyección de las labores a ser desarrolladas en el semestre siguiente, con las recomendaciones sobre cursos de acción o modificaciones que fuesen pertinentes.

(iii) Un informe final dentro de los tres meses siguientes a la conclusión de la ejecución del Programa, que contenga un resumen de la evaluación de las actividades y de los resultados obtenidos vis-a-vis de los objetivos planteados.

(iv) Los informes de evaluación a que se refiere la Sección de este Convenio.

(g) Suministre al Banco cualquier otra información adicional que éste razonablemente le solicite con respecto a la realización del Programa y/o la utilización de la Contribución.

(h) Mantenga informado al Representante del Banco en Uruguay sobre los aspectos indicados en el inciso (f) anterior.

Sección 2.08. Plazo para la ejecución del Programa. El Programa deberá quedar totalmente concluido en un plazo de 27 (veintisiete) meses contando a partir de la fecha de este Convenio. Este plazo y los demás que se estipulen en este Convenio sólo podrán ser ampliados, por razones justificados, con el consentimiento escrito del Banco.

Sección 2.09. Coordinación con otros Organismos. La CDI, al ejecutar el Programa deberá:

(a) Obtener información y coordinar acciones con la Cámara de Industria del Uruguay antes de iniciar actividades específicas de promoción con potenciales inversionistas de Argentina Brasil y México, con el objeto de evitar duplicación de esfuerzos para un mismo fin.

(b) Coordinar las negociaciones relativas al apoyo operativo y financiero que la CDI recibirá del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo durante el período de ejecución del Programa con las Actividades del mismo, para asegurar que el mencionado apoyo sea complementario a dichas Actividades

Sección 2.10. Plan de Incorporación de Agentes Privados. Dentro de los doce meses contados de la fecha del presente Convenio, la CDI deberá presentar, a satifacción del Banco y con la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, un plan de incorporación de agentes privados de negocios al proceso de promoción de la inversión en el Uruguay. Dichos agentes privados serán personas naturales o jurídicas que prestaran servicios remunerados por los empresarios beneficiados, cuya incorporación permitirá ampliar la capacidad de la CDI en el cumplimiento de sus funciones específicas. El citado plan deberá preveer su implantación a más tardar durante el segundo año de ejecución del Programa.

Sección 2.11. Recuperación de Costos. dentro de los seis meses contados a partir de la contratación del Coordinador Internacional, de la CDI deberá someter, a satifacción del Banco, un esquema que permita a la CDI recuperar, por lo menos parcialmente, los costos de estudios por ella realizados, mediante pagos, contribuciones o participaciones en ganancias de los inversionistas beneficiados con los resultados de dichos estudios.

El esquema deberá incluir un plan para su implantación, la que deberá iniciarse durante el período de ejecución del Programa .

Sección 2.12. Evaluación del Programa. (a) A los 12 meses de iniciadas las actividades del Programa o al haberse desembolsado el 45% de la Contribución lo que ocurra primero, el Banco y la CDI realizarán conjuntamente una evaluación del Programa. Su propósito será identificar los obstáculos y oportunidades presentadas hasta ese momento, que señalen la conveniencia o necesidad de requerir acciones por parte del Gobierno de la CDI, del Banco y de los Consultores. Como consecuencia de dicha evaluación se efectuarán los ajustes necesarios al Programa, para lograr los mejores resultados posibles dentro del costo vigente y el período restante de ejecución.

CAPITULO III

Costos y desembolso

Sección 3.01. Monto de la Contribución. (a) La Contribución será hasta por el equivalente de US$ 1.220.000 (un millón doscientos veinte mil dólares de los Estados

Unidos de América), que se desembolsará con cargo a los ingresos netos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco y se destinará exclusivamente a cubrir las categorías que, con cargo a la misma, se establecen en el presupuesto incluido en la Sección 3.03.

(b) Queda entendido que la suma equivalente a US$ 1.220.000 (un millón doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América), sólo representa el máximo que podrá ser utilizado en el financiamiento de las categorías indicadas en el inciso (a) anterior, y que cualquier parte de la contribución no utilizada en dicho financiamiento será cancelada.

Sección 3.02. Participación del Gobierno. El Gobierno se compromete a signar dentro de las partidas presupuestarias de la CDI de acuerdo a lo establecido en la Sección 3.05 (d) del presente Convenio, un aporte mínimo equivalente a US$ 190.000 (ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de América), con el fin de completar la suma equivalente a US$ 1.410.000 (un millón cuatrocientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América), en que se calcula el costo total del Programa. Dicho aporte se destinará a financiar las categorías que, con cargo al mismo, se establecen en el presupuesto incluido en la Sección 3.03.

Sección 3.03. Presupuesto. (a) La contribución y el aporte del Gobierno señalado en la Sección 3.02 se utilizarán conforme con el siguiente presupuesto aproximado

En miles de US$					
	Partida	Aporte del Banco	Aporte del Gobierno	Total	%
1	Firmas Consultoras	700.0	26.0	726.0	51.5
2	Consutores Individuales	99.8	2.2	102.0	7.2
3	Becarios y Participantes	88.2	6.0	94.2	6.7
5	Gastos de viaje Coordinador y otros	18.0	62.0	80.0	5.7
6	ApoyoGeneral	62.0	49.8	111.8	7.9
7	Publicaciones		44.0	44.0	3.1
8	Coordinador del Programa	170.2		170.2	12.1
98	Imprevistos	81.8		81.8	5.8
	Total	1220.0	190.0	1410.0	100.0

(b) En el Anexo V de este Convenio, que forma parte integrante del mismo, se detalla el presupuesto anterior.

Sección 3.04. Fondos adicionales. El gobierno se compromete igualmente a proveer oportunamente, por intermedio del Organismo Ejecutor, los demás fondos que pudieran requerirse para la total realización del Programa en exceso de lo previsto en las Secciones 3.01 y 3.02.

Sección 3.05. Condiciones previstas al primer desembolso. Previamente al primer desembolso de la Contribución, el Organismo Ejecutor deberá presentar al Banco, a satifacción de éste:

a) El nombre de la persona o personas que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución de este Convenio, junto con ejemplares auténticos de sus firmas.

(b) Una solicitud de desemboso, justificada por escrito.

(c) Una copia del contrato firmado entre el Organismo Ejecutor y el Coordinador Internacional del Programa, estableciendo sus relaciones, compromisos y responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos y condiciones establecidos en el presente Convenio.

(d) Evidencia que se han tomado las medidas y disposiciones necesarias para la asignación por parte del Gobierno en las partidas presupuestarias de la CDI del aporte del Gobierno a que se refiere la Sección 3.02.

(e) Evidencia que la CDI ha asignado al Programa el personal local, a tiempo completo, de apoyo técnico, administrativo y de control financiero, en número y capacidad suficiente para la buena marcha de sus Actividades.

Sección 3.06. Forma de desembolsos de la Contribución. (a) El Banco hará los desembolsos de la Contribución al Gobierno, por intermedio del Organismo Ejecutor, a medida que éste los solicite y a la vez justifique, a satisfacción del Banco, el pago de los gastos imputables a la Contribución, hasta un total equivalente a U$S 1.138.200 (un millón ciento treinta y ocho mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), monto que no incluye U$S 81.800 (ocho y un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) correspondientes a la categoría de Imprevistos. El Banco podrá, a solicitud del Organismo Ejecutor, y con la debida justificación, autorizar el uso de los recursos de la categoría de Imprevistos.

(b) A solicitud del Organismo Ejecutor y cumplidos los requisitos establecidos la Sección 3.05 y en el inciso (a) anterior, el Banco podrá constituir un fondo rotatorio con cargo a la Contribución, que no excederá del equivalente a U$S 122.000 (ciento veintidos mil dólares de los Estados Unidos de América), que el Organismo Ejecutor deberá utilizar para cubrir los gastos del Programa imputables a la Contribución. Previamente a la constitución de dicho fondo rotatorio, el Organismo Ejecutor deberá presentar a satisfacción del Banco, un detalle de los gastos que se cubrirán con cargo a la Contribución durante un lapso de cuatro meses a contar de la fecha de la solicitud.

(c) El Banco podrá renovar total o parcialmente el fondo rotatorio a medida que se utilicen los recursos, si el Organismo Ejecutor así lo solicita y presenta al Banco, a satisfacción de éste, un detalle de los gastos efectuados con cargo al fondo, junto con la documentación sustentatoria correspondiente, y una justificación de la solicitud. El detalle de los gastos deberá ser presentado utilizando las categorías de cuentas que se indican en la Sección 3.03 y en el Anexo V de este Convenio.

(d) Queda entendido que el último desembolso de la Contribución en relación con cada estudio o actividad no será menor del 10% del monto total de la suma que por concepto de honorarios se convenga con los respectivos Consultores, y estará sujeto a la aprobación por parte del Organismo Ejecutor y del Banco de los informes finales correspondientes.

Sección 3.07. Monedas para los desembolsos. El Banco hará el desembolso de la Contribución en nuevos pesos y en otras monedas que formen parte del Fondo para Operaciones Especiales del Banco atendiendo:

(a) a lo dispuesto en el Anexo VI de este Convenio, en lo referente a remuneraciones y viáticos, y

(b) a la naturaleza de los demás gastos que se cubran con cargo a la Contribución en lo que a aquéllos se refiere, en el entendido de que sólo se utilizarán divisas cuando sea necesario el pago de gastos fuera del Uruguay.

Sección 3.08. Tipo de cambio. Para el cambio. para el cálculo de la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América o de otras monedas en que puedan ser hechos los desembolsos de la Contribución, igual que para los efectos de determinar la equivalencia en esas monedas del aporte que el Gobierno debe hacer conforme a lo estipulado en la Sección 3.02, el Banco procederá de acuerdo con las normas de política establecidas para el efecto con el país emisor de la respectiva moneda.

Sección 3.09. Uso de la Contribución. Sólo podrá usarse la Contribución para el pago de bienes y servicios de consultoría provenientes del territorio de los países miembros del Banco.

Sección 3.10. Plazo de desembolsos. (a) El monto de la Contribución sólo podrá ser desembolsado dentro de un plazo de treinta y tres (33) meses, contado a partir de la fecha de este convenio. La Contribución quedará sin efecto en la parte que no hubiera sido desembolsado dentro de dicho plazo, a menos que las partes hubieran convenido expresamente en prorrogarlo.

(b) El Organismo Ejecutor deberá presentar la última solicitud de desemboldo de la Contribución acompañada de la documentación sustentatoria correspondiente, a satisfacción del Banco, dentro de un plazo de treinta (30) meses contado a partir de la fecha del presente Convenio.

Sección 3.11. Suspensión de desembolsos. El Banco podrá suspender los desembolsos de la Contribución si llegara a surgir alguna circunstancia que, a su juicio pudiera hacer improbable la obtención de los objetivos propuestos. De surgir esta circunstancia, el Banco lo notificará por escrito al Organismo Ejecutor a fin de que presente sus puntos de vista y después de transcurridos treinta (30) días de la fecha de la comunicación dirigida por el Banco, podrá éste suspender los desembolsos.

CAPITULO IV

Otras Estipulaciones

Sección 4.01 Unidad responsable. Para los efectos de este Covenio, la Unidad responsable por el Banco será la División 1 de la Región I, del Departamento de Operaciones, por medio de la Representación del Banco en Uruguay. La responsabilidad técnica será del Departamento de Análisis de Proyectos.

Sección 4.02 Supervisión en el terreno. Sin perjuicio de la supervisión de los trabajos del Programa que lleve a cabo el Organismo Ejecutor, el Banco podrá realizar la supervisión de esta operación de cooperación técnica en el terreno, por medio de su Representación en Uruguay o de los funcionarios que designe para tal efecto.

Sección 4.03 Estados financieros. (a) El Gobierno, a través del Organismo Ejecutor, se compromete a presentar al Banco, a satisfacción de éste, estados financieros relativos a los gastos del Programa efectuados con cargo a la Contribución y al aporte del Gobierno, a que se refiere la Sección 3.02. Dichos estados financieros se presentarán dictaminados por una firma de auditores independientes, aceptable para el Banco, y de acuerdo con normas satisfactorias al Banco.

(b) Los estados financieros a que se refiere el inciso (a) anterior deberán ser presentados dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que concluya el primer año de ejecución del Programa y dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha del último desembolso de la Contribución. Estos plazos sólo podrán ser prorrogados con el consentimiento escrito del Banco.

(c) El Banco podrá suspender los desembolsos de la Contribución en el caso de no recibir, a su satisfacción, los estados financieros dentro de los plazos establecidos en el inciso (b) anterior, o de la prórroga de dichos plazos que hubiese autorizado.

Sección 4.04. Alcance del compromiso del Banco. Queda entendido que el otorgamiento de la Contribución por el Banco no implica compromiso alguno de su parte para financiar total o parcialmente cualquier programa o proyecto que directa o indirectamente pudiera resultar de la realización del Programa.

En fe de lo cual, el Gobierno y el Banco, actuando cada uno por intermedio de su representante autorizado, suscriben el presente Convenio en dos ejemplares de igual tenor, en Montevideo, Uruguay, el 20 de junio de 1991.- Enrique Braga, Ministro de Economía y Finanzas, Gobierno de la República Oriental del Uruguay.- Ciro de Falco, Gerente del Departamento de Planes y Programas.

TAREA: PREPARACION Y EDICION DE FOLLETOS Y VIDEOS SOBRE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SELECCIONADAS

1. Objetivo:

Disponer de material (video y boceto editado de folleto) para respaldar la acción de promoción de la CDI en relación a actividades seleccionadas por su potencial de crecimiento.

2. Modalidad de Ejecución

Contrato con firma especializada

3. Alcances

- La parte introductoria de los folletos y videos contendrá información básica resumida sobre el país, como base para respaldar la actividad de promoción.
- Se pondrá a disposición de la firma material de referencia sobre cada una de las actividades productivas seleccionadas por la CDI.
- La firma deberá analizar la información documental proporcionada y tomar conocimiento de la realidad de la actividad, en contacto con empresas e informantes calificados. A partir de esto, definirá un perfil de interés de los empresarios objetivo de la actividad promocional.
- Cada folleto se elaborará en una sola versión editada en español e inglés (podrán considerarse otros idiomas en el futuro). Cada video se editará en dos versiones, una destinada al mercado de los países desarrollados y otras al mercado regional. La primera se editará en español, inglés, francés, alemán y japonés; la segunda en español y portugués.

4. Calificación y Capacidades de la Firma

Firma especializada en publicidad institucional y antecedentes en trabajos afines. Se considera importante su capacidad para percibir los intereses de eventuales inversores en el exterior, por su propia experiencia o la capacidad de acceder a otros expertos del grupo del que pudiera formar parte.

5. Resultados Previstos

Material listo para reproducción (folleto) o multiplicación (video).

6. Uso Proyectado de los Resultados del Estudio

Posterior reproducción de folleto y video, para actividades de promoción con recursos de contribución local.

TAREA: RELEVAMIENTO DE FUENTES INSTITUCIONALES DE INFORMACION VINCULADA AL PROCESO DE INVERSION

1. Objetivos

- Disponer de un sistema referencial de localización de información sistematizada, vinculada a la gestión de inversión.

- Identificar deficiencias que requerirían perfeccionar la accesibilidad y/o desarrollar nuevas bases de datos, sistematizando el flujo de información existente.

2. Calificaciones y Requisitos

- Consultor nacional con formación universitaria, experiencia en el proceso de inversión y conocimiento de gestión de bases de datos.

3. Duración

- Un mes y medio de trabajo efectivo

4. Funciones

a) Definir un listado primario de información que se supone es demandada regularmente por quienes participan del proceso de inversión. A título de ejemplo, sin constituir una restricción a los alcances del trabajo e incorporando la experiencia de otras entidades de promoción, se incluyen: indicadores de la actividad económica y volumen de producción: información relativa al comercio exterior, regímenes arancelarios y convenios bilaterales conexos, población y censos/registros empresariales; salarios mínimos, medios y escalas representativas para actividades principales; tarifas de energía, agua, comunicaciones, etc; costos de fletes y tarifas portuarias; moviemiento de pasajeros y corrientes turísticas; costo de materiales de construcción y edificaciones industriales; etc.

b) Elaborar un listado definitivo y fuentes primarias mediante consulta con informantes calificados.

c) En consulta con las fuentes identificadas, calificar la calidad de la información disponible, la periodicidad de su actualización y la facilidad de su acceso.

d) Sistematizar antecedentes y elaborar un documento ordenado de referencia sobre información y fuentes.

e) Proponer acciones concurrentes a mejorar el tipo, calidad y frecuencia de la oferta de datos, incluyendo nuevas series a sistematizar y entidad sugerida para asumir la responsabilidad en cada caso.

TAREA: ANALISIS DE LAS ACTIVIDADES URUGUAYAS EN EL SUBSECTOR BIOTECNOLOGIA

1. Objetivo

- Disponer de antecedentes para poner en marcha una acción de promoción en relación a esta actividad.

2. Calificaciones y Requisitos

Consultor Local. Profesional químico, economista, ingeniero, etc, con experiencia en análisis de actividades y conocimiento técnico suficientes para poder constituirse en un interlocutor válido de las empresas, científicos y entidades que deberá consultar.

4. Duración

2 meses

5. Funciones

El asesor partirá de las conclusiones y recomendaciones hechas a raíz del relevamiento sectorial. En consulta con informantes calificados, y a través de las principales empresas y centros tecnológicos que participan de la actividad, efectuará un relevamiento del grado de desarrollo de la misma, identificará las iniciativas en curso o en consideración vinculadas a posibles desarrollos productivos, procurando apreciar el potencial de crecimiento de la actividad y sus condicionantes. Para ello procederá a:

a) Identificar las empresas más representativas de la actividad.
b) Entrevistar a las cinco -o el número que la realidad aconseje- más importantes y representativas, analizando:

- Capacidades existentes, equipamiento de que dispone o al que puede acceder, así como número y calificación del personal técnico incorporado o asociado.

- Especialización y campos seleccionados para su crecimiento. Factores que condicionan esa elección.

- Proyectos realizados, en curso y bajo consideración, con eslabonamientos productivos previstos o posibles a consideración de la empresa. Valor comercial que la empresa asigna a las iniciativas y desarrollados en curso, si fuera el caso.

- Apreciación de la competitividad de la empresa en el ámbito internacional, factores que hacen a ello y condicionantes existentes para realizar ese potencial.

- Perspectivas que le asigna a una complementación con empresas del exterior, forma que debería tomar tal complementación (desarrollos conjuntos o subcontrata-

ción), sobre qué productos o líneas de actividad en general y para la empresa, cuáles son a juicio de la empresa los incentivos de esa complementación para el partner extranjero así como para la empresa local.

- Obstáculos fuera del control de la empresa que deberían ser vencidos.

c) Análisis de los dos principales centros biotecnológicos en el ámbito público y universitario, con capacidad de desarrollos propios y de soporte a la actividad empresarial independiente.
- Facilidades, personal y capacidades disponibles
- Desarrollos realizados y en curso
- Modalidad bajo la cual pueden participar de desarrollos productivos asociados al sector privado.

d) Disponibilidad de recursos humanos calificados
- Apreciación en consulta con informantes calificados y documentación pertinente, de la disponibilidad de recursos humano calificados y en qué medida ello constituye una restricción o una ventaje comparativa para un rápido crecimiento de la actividad.

- Apreciación de la capacidad existente de formación y especialización de personal para sostener un crecimiento rápido y significativo de la actividad.

e) Conclusiones sobre las perspectivas y condicionantes detectadas.

f) Estrategia recomendada para el futuro desarrollo de la actividad, incluyendo la identificación de los campos más prometedores.

TAREA: INVESTIGACION DE TRES PROYECTOS ESPECIFICOS

1. Objetivo

- Disponer de antecedentes requeridos para desarrollar o completar una negociación de financiamiento, coinversión o complementación empresarial.
2. Modalidad de ejecución

Contratación de una firma consultora por aproximadamente 4 meses, sometiendo los nombres de los expertos a previo acuerdo con la empresa responsable de la inversión y, si fuera el caso, con el banco interviniente.
En la realización de estos estudios, y antes de obtener la aprobación del BID, la contratación de servicios y la participación de la empresa en la selección de consultores y realización de servicios, se seguirán normas habituales a este tipo de operación en organismos como la IIC, IFC y el programa IIP de la CEE (facilidad 2). Como criterio general se presentan los siguientes elementos a incluirse en la solicitud a la CDI:

Sobre la empresa:

- Nombre, dirección y otra información que permita identidicar el establecimiento y la persona responsable de las gestiones.

- Actividades, productos principales y mercados a los cuales orienta su producción.

- Información financiera básica de la empresa para los últimos tres años.

- Principales accionistas

- Volumen de ventas, personal empleado, etc.

Sobre el proyecto:

- Tipo de proyecto de inversión

- Localización.

- Inversión estimada preliminarmente.

- Los productos involucrados (producción actual si es el caso y la que se asocia a las capacidades a desarrollar con el proyecto.

- Mercado al que se orientará la producción, con apreciaciones sobre la capacidad para participar en el mismo.

- Papel de cada partner si fuera el caso.

Descripción de los componentes a ser financiados

- Elementos a ser financiados.
- Razón para la selección de los expertos propuestos
- Términos de referencia -por lo menos preliminares- de los mismos.
- Cronograma de ejecución del estudio.
- Esquema de financiamiento preliminar y cronograma tentativo de los aportes.

La CDI se asegurará en cada caso que los términos de referencia sean adecuados y que el estudio resultante permitirá aportar información suficiente para una adecuada apreciación de la viabilidad del proyecto, que el presupuesto esta razonablemente estimado, que los costos asociados a los aportes al estudio de la empresa -incluyendo el tiempo de su personal- son razonables y que la selección de los consultores es adecuada. También apreciará la capacidad técnica, financiera y empresarial de los promotores para ejecutar la inversión a la que está asociada el estudio.

3. Alcance y contenido de las labores.

Estas serán definidas en función de las necesidades específicas detectadas para determinado proyecto. En términos generales, podrán referirse: a) estudios; o b) tareas tales como experimentos (por ejemplo agrícolas), labores de diseño, encuestas relativas a la venta de un producto o servicio, etc.

Las labores tenderán a concentrarse en aquellos elementos faltantes para establecer la factibilidad financiera y viabilidad técnica de un proyecto.
Entre estos podrían figurar aspectos de: definición de productos, técnicas de comercialización, tecnología de producción, proyecciones y estructuración financieras, organización de la empresa, aspectos legales relativos a su constitución u organización, etc.

4. Resultados previstos

- Tres estudios, cuyo resultado deberá constituir factor relevante en una decisión de inversión, de financiamiento o asociación empresarial.

- Experiencia válida para una ampliación del instrumento como parte del programa CDI.

5. Uso proyectado de los resultados del estudio.

- Adoptar la decisión de inversión, coinversión o financiamiento.
- Evaluar experiencia y proponer acciones ulteriores.

6. Calificación y requisitos de la firma consultora.

Será definida en cada caso en consulta con la empresa y si fuera el caso con el banco interviniente.

TAREA: COORDINACION DEL PROGRAMA BID-CDI

1. Calificaciones y Requisitos

Deberá ser un consultor internacional a nivel senior. Economista, ingeniero industrial, administrador de empresas u otro campo relevante, con actividad profesional no menor de 15 años en gestión y promoción de inversiones, así como planificación y dirección de proyectos. Deberá contar con experiencia en promoción de inversiones productivas privadas en diversos sectores. Deberá contar con probada capacidad para coordinar actividades de organismos de cooperación y entidades gubernamentales.

2. Duración

24 meses

3. Funciones principales

El Coordinador Internacional contará con la supervisión del Director de la CDI, con quien cooperará en la orientación y supervisión del mismo. En particular tendrá las siguientes funciones principales:

- Coordinar las actividades del Programa, procurando una integración eficiente con las actividades que la CDI lleva a cabo fuera del Programa, en particular con las que se insertan en la cooperación del PNUD y otras Agencias.

- Asesorar y cooperar con el Director de la CDI en la ejecución del plan de operaciones del programa, en particular:

- Preparación de términos de referencia, selección de consultores individuales y firmas especializadas, así como apoyo y supervisión de los trabajos contratados.

- Adquisición de equipo y bases de datos para el programa.
- Selección de las actividades, sectores y proyectos a promover.
- Entrenamiento en servicio del personal de la CDI.
- Vinculaciones operativas con agentes de negocios y fuentes de tecnología del país y del exterior, contacto con empresas del país y del exterior e inserción del Programa en el proceso de integración regional.

- Supervisión y coordinación de la actividad de capacitación y perfeccionamiento, seleccionando los sectores, especialidades y países así como los candidatos que serán beneficiados con las becas y pasantías.

-En el control y operación de los medios de difusión y promoción del programa.

-Cooperar con la CDI en sus actividades de asesoramiento a inversionistas y empresas Uruguayos y extranjeros, en lo relativo a la gestión de inversiones y coinversiones, la estructuración de planes de negocio y el financiamiento de las iniciativas promovidas.

-Asesorar y cooperar en el desarrollo y perfeccionamiento del Sistema de Promoción de Inversiones a cargo de la CDI.

-Elaborar, en consulta con el Director de la CDI, los siguientes informes técnicos para el Banco: (a) un informe inicial (planeamiento del programa) dentro de los primeros sesenta (60) días de su contratación; b) informes de progreso semestrales dentro de los treinta (30) días de finalizado cada semestre; c) un informe final dentro de los tres (3) meses posteriores a la terminación del programa. Dichos informes deberán seguir los lineamientos establecidos por el BID y -para el caso de los informes de progreso y final -contrastar resultados alcanzados contra las metas y objetivos.

- Prestar información a los funcionarios del BID que tengan supervisión del programa y su evaluación.

- Coordinar las acciones que correspondan con la CIU, que propicia inversiones con el grupo ABRAMEX de países.

- Apoyar a la CDI en la preparación de los informes financieros del Programa.

- Proporcionar al BID otros informes que el mismo le solicite en relación al programa, las actividades de la CDI y la coordinación con el PNUD y otras Agencias de Cooperación.

TAREA: SEMINARIO SOBRE INGENIERIA DE NEGOCIOS

1. Objetivo

Realización de un seminario de capacitación de personal de la CDI en materia de ingeniería de negocios, incluyendo el financiamiento de inversiones, en el marco de las tendencias internacionales predominantes.

2. Calificaciones y Requisitos

Experto internacional con experiencia acreditada en dichos temas.

3. Duración

Una semana

4. Funciones

Realización de un taller teórico-práctivo en el que se desarrollará:

- Análisis de un taller teórico-práctico en el que se desarrollará:

- Análisis conceptual de la Ingeniería de Negocios y la Ingeniería Financiera asociada, en relación a nuevos emprendimientos o reestructura de empresas existentes.

- Análisis conceptual de los principales istrumentos en uso, caracterización y ventajas/desventajas de su utilización.

- Caracterización del papel de agentes de negocios nacionales y extranjeros (incluso financieros) como elementos activos en la gestación e instrumentación de inversiones y coinversiones.

- Desarrollo de casos, explorando la forma de complementación de diversos agentes con la actividad de la CDI y la adaptaación a la realidad local.

TAREA: SEMINARIO SOBRE NEGOCIACION DE OPERACIONES CONJUNTAS (JOINT VENTURES)

1. Objetivo

Realización de un seminario de capacitación de personal de la CDI en materia de negociación de acuerdos de complementación empresarial.

2. Calificacaciones y Requisitos

Experto internaconal con experiencia acreditada en el tema.

3. Duración.

4. Funciones

Realizar un taller teórico-práctico en el que se desarrollará:

- Etapas conceptuales en el proceso de negociación y caracterización de las mismas, incluyendo características de los acuerdos a que puede llegarse en cada una de ellas.

- Presentación y discusión de casos de complementación empresarial incluyendo el proceso de negociación mismo y resaltaando los aspectos en que la CDI podría contribuir a su éxito.

ACTIVIDAD: MINIMO DE TRES PASANTIAS EN EL EXTERIOR, CON PREVIO CONOCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE LA CDI EN EL URUGUAY

1. Objetivos:

- Capacitar en servicio a no menos de 3 profesionales de la CDI en técnicas de promoción de inversiones.

- Dotar a los profesionales en capacitación de un conocimiento directo del medio empresarial del país sede de la actividad de capacitación.

2. Modalidad de ejecución.

- Entrenamiento en servicios en CDI/Montevideo, en actividades conexas a la promoción, incluyendo la asistencia a seminarios como los delineados en los Anexos III-10 y III-11.

- Identificación de empresas e iniciativas con potencial de inversión.

- Elaboración de los perfiles y prospectos respectivos.

- Operación de las bases de datos de qe disponga la CDI.

- Profundizar el análisis de las actividades con potencial de inversión, conociendo al mismo tiempo las empresas "clientes" y sus proyectos.

- Tomar conocimiento de las disposiciones legales, procedimientos y servicios de apoyo disponibles.

- Participar del proceso de apoyo a negociaciones y seguimiento de operacaiones.

- Celebrar un acuerdo, caso a caso, con una entidad de cooperación multibilateral con programas en ejecución que contemplan este tipo de capacitación (IPS de ONUDI, IESC de EEUU, etc) o acuerdo ad-hoc con banco de inversión o entidad que actúe en este ámbito.

- Capacitación en servicio, en el exterior, dentro la entidad de cooparación seleccionada, tendiendo a asimilar las prácticas de trabajo de la misma en relación a aspectos tales como:

- Tareas que permitan una eficiente identificación de empresas-objetivo.

- Prepración de antecedentes para presentación de prospectos a socios potenciales.

- Gestión y desarrollo de entrevistas.

- Percepción del perfil de interés del socio potencial y de la posibilidad de ajustar la propuesta del promotor para viavilizar el inicio de negociaciones y/o mantenrlas activas.

- Identificación de los intereses y necesidades del empresario entrevistaso que se prestan a apoyo por parte de a CDI. Apoyar un desarrollo ulterior, aportando información antecedentes e ideas pertinentes.

- Seguimiento de cada caso, en contacto con CDI/Montevideo.

- Apoyo para la realización de misiones del Uruguay y al Uruguay.

- El personal de la CDI, con el respaldo del Coordinador del Programa, mantendrá una estrecha supervisión, a través de viajes y otros contactos periódicos con los profesionales beneficiados con las pasantías.

ANEXO V.

COSTOS DEL PROGRAMA
(Miles de US$)

P A R T I D A	Aporte del BID	Aporte del Gobierno	Total	%
1. Firmas consultoras	700.0	26.0	726.0	51.5%
1.1 Honorarios 1/	700.0		700.0	
1.9 Viáticos y otros gastos		26.0	26.0	
2. Consultores individuales	99.8	2.2	102.0	7.2%
2.2 Honorarios	66.1		66.1	
2.5 Viajes en Misión oficial	33.7	2.2	35.9	
3. Becarios y participantes	88.2	6.0	94.2	6.7%
3.1 Derechos de inscripción	17.0		17.0	
3.2 Subsistencia	54.0	2.8	56.8	
3.3 Viajes en misión oficial	12.0	1.2	13.2	
3.4 Seguros	1.2		1.2	
3.5 Material didáctico	4.0	2.0	6.0	
5. Viajes del Coordinador y Otros	18.0	62.0	80.0	5.7%
5.1 Pasajes y Viáticos	18.0	62.0	80.4	
6. Apoyo general	62.0	49.8	111.8	7.9%
6.2 Muebles y útiles		1.2	1.2	
6.3 Equipos, mantenimiento y seguros	40.2	8.0	48.2	
6.4 Suministros		11.0	11.0	
6.5 Servicios de computación	15.0	6.0	21.0	
6.6 Intérpretes p/reuniones	3.4		3.4	
6.8 Comunicaciones		22.0	22.0	
6.9 Otros, suscripción a publicaciones, comunicaciones	3.4	1.6	5.0	
7. Publicaciones		44.0	44.0	3.1%
7.2 Impresión		44.0	44.0	
8. Coordinador del Programa	170.2		170.2	12.1%
98. Imprevistos	81.8		81.8	5.8%
TOTAL	1,220.0	190.0	1,410.0	100.0%

1/ Incluye Administración y Gastos Generales (Overhead) de las Firmas Consultoras.

ANEXO V

COMPOSICION DE COSTOS POR ACTIVIDAD Y TIPO DE SERVICIOS
(montos en miles de US$)

Actividad	Descripción	Financiamiento			
		BID	Aporte Local	Total	Partida en Anexo III-14
I.	Medios de Difusión y Promoción	96.0	90.0	186.0	
1.1	Firma consultora o empresa especializada en preparación matrices, videos y folletos (5 idiomas) Honorarios	30.0	---	30.0	(1.1)
	Gastos Generales, Administración (Overhead) Firma Consultora (150%)	45.0	---	45.0	(1.1)
1.2	Reproducción videos, publicación folletos (5 idiomas)	---	24.0	24.0	(7.2)
1.3	Acceso a base de datos URUPAC, DIALOG, KOMPASS, etc.	15.0	6.0	21.0	(6.5)
1.4	Publicidad y distribución medios de difusión	---	20.0	20.0	(7.2)
1.5	Consultor local relevamiento fuentes de información 1.5 meses x US$ miles 2.0	3.0	---	3.0	(2.2)
1.6	Consultor local, relevamiento de procedimientos para instalar nuevas empresas 1.5 meses x US$ miles 2.0	3.0	---	3.0	(2.2)
1.7	Viajes para promocionar inversiones y actividades CDI	---	40.0	40.0	(5.1)
II.	Identificación y Desarrollo de Prospectos	50.0	2.2	52.2	
2.1	Viabilidad para producir azafrán. Consultor internacional 2 semanas x US$ miles 2.6	5.2	---	5.2	(2.2)
2.2	Evaluación prospecto canteras de granito y mármol. Consultor Internacional 2 semanas x US$ miles 2.6	5.2	---	5.2	(2.2)
2.3	Evaluación prospecto productos aromáticos vegetales. Consultor Internacional 3 semanas x US$ miles 2.3	7.0	---	7.0	(2.2)

2.6	Identificación prospectos de biotecnología Consultor [illegible] 1 semana x US$ miles [illegible]	2.8	---	2.8	(2.2)
2.5	Evaluación prospectos de fruta fresca. Consultor internacional 1 semana x US$ miles 2.8	2.8	---	2.8	(2.2)
2.6	Análisis financiero de una empresa. Consultor local 1 mes x US$ miles 2.0	2.0	---	2.0	(2.2)
2.7	Posibilidades de exportación productos de Endibia. Consultor local 1.5 meses x US$ miles 2.0	3.0	---	3.0	(2.2)
2.8	Evaluación prospecto para planta de tableros de madera. Consultor local 1 mes x US$ miles 2.0	2.0	---	2.0	(2.2)
2.9	Análisis prospecto ranicultura Consultor local 1 mes x US$ miles 2.0	2.0	---	2.0	(2.2)
2.10	Prefactibilidad, producción muebles para exportación Consultor local 1.5 meses x US$ miles 2.0	3.0	---	3.0	(2.2)
2.11	Gastos de viaje 5 consultores internacionales US$ miles 3.0	15.0	2.2	17.2	(2.5)
III.	<u>Desarrollo de Propuestas Específicas de Inversión</u>	<u>657.0</u>	<u>26.0</u>	<u>683.0</u>	
3.1	Firma consultora (aprox. 4 meses) Relevamiento y análisis de 9 potenciales actividades, para estudiar en detalle 4 actividades Relevamiento 9 x US$miles 6.0 = 54.0 Análisis detallado 4 x US$miles 14.0 - 56.0	110.0	---	110.0	(1.1)
	Administración, Gastos Generales (Overhead) Firma Consultora 150%	165.0	---	165.0	(1.1)

3.2	Relevamiento de servicios en la Cuenca del Plata. Firma consultora Exploración de 10 actividades x US$ 3.0 - 30.0 Marco de acción para 5 actividades x US$ 4.0 - 20.0	50.0	---	50.0	(1.1)
	Administración y Gastos Generales (Overhead) Firma Consultora 150%	75.0	---	75.0	(1.1)
3.3	Investigación de tres proyectos específicos de Inversión. Firma consultora aprox. 4 meses Cada proyecto se estima en US$miles 30.0	90.0	---	90.0	(1.1)
	Administración y Gastos Generales (Overhead) Firma Consultora 150%	135.0	---	135.0	(1.1)
3.4	Gastos reembolsables firmas consultoras (viajes internos)	---	26.0	26.0	(1.9)
3.5	Análisis de la legislación en el sector de minería metálica. Consultor internacional 3 semanas x US$ miles 2.5	7.5	---	7.5	(2.2)
3.6	Análisis de la Industria de "Software". Consultor local 3 meses x US$ miles 2.0	6.0	---	6.0	(2.2)
3.7	Análisis del Subsector Biotecnología. Consultor local 2 meses x US$ miles 2.5	5.0	---	5.0	(2.2)
3.8	Gastos de viaje consultores individuales y otros rubros reembolsables	13.5	---	13.5	(2.5)
IV.	Coordinación y Asesoramiento	235.2	43.8	279.0	
4.1	Coordinador Internacional. Incluye: honorarios, gastos de instalación y seguros	170.2	---	170.2	(8.0)
4.2	Gastos de viaje Coordinador, viajes al exterior: 3 de programación y supervisión, y 1 de evaluación, pasantías y becas.	18.0	---	18.0	(5.1)
4.3	Equipos, según Anexo III-17	35.0	---	35.0	(6.3)
4.4	Suscripción a publicaciones	3.4	1.6	5.0	(6.9)
4.5	Suministros, papelería, materiales de escritorio	---	11.0	11.0	(6.4)
4.6	Muebles y útiles de oficina	---	1.2	1.2	(6.2)
4.7	Comunicaciones	---	22.0	22.0	(6.8)

4.8	Seguros y mantenim[illegible] equipos	5.2	8.0	13.8	(6.3)
4.9	Intérpretes para reuniones	3.4	---	3.[illegible]	[illegible]
V.	Capacitación y Perfeccionamiento	100.0	28.0	128.0	
5.1	Consultor internacional, dictar seminario en Ingeniería de Negocios 1 semana x US$ miles 3.3	3.3	---	3.3	(2.2)
5.2	Consultor internacional, dictar seminario sobre "Joint Ventures" 1 semana x US$ miles 3.3	3.3	---	3.3	(2.2)
5.3	Gastos de viaje de los dos consultores internacionales	5.2	---	5.2	(2.5)
5.4	Pasantías en el exterior. Gastos de viaje	12.0	1.2	13.2	(3.3)
5.5	Gastos de subsistencia, pasantías	54.0	2.8	56.8	(3.2)
5.6	Material didáctico	4.0	2.0	6.0	(3.5)
5.7	Viajes de los supervisores de CDI	---	22.0	22.0	(5.1)
5.8	Inscripciones, matrículas y/o registros	17.0	---	17.0	(3.1)
5.9	Seguros	1.2	---	1.2	(3.4)
Subtotal Costo Actividades I a V		1.138.2	190.0	1.328.2	
	Imprevistos	81.8	---	81.8	
	TOTAL	1.220.0	190.0	1.410.0	

ANEXO

SELECCION Y CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS Y/O EXPERTOS INDIVIDUALES

En la selección y contratación de firmas consultoras, instituciones especializadas y/o expertos individuales (en adelante denominados indistintamente los "Consultores") necesarios para la ejecución del (Programa) (Proyecto) se estará a lo siguiente:

I. DEFINICIONES

Se establecen las siguientes definiciones:

1.01 Firma consultora es toda asociación legalmente constituida, integrada principalmente por personal profesional, para ofrecer servicios de consultoría, asesoría, dictámenes de expertos y servicios profesionales de diversa índole.

1.02 Institución especializada es toda organización sin fines de lucro tal como una universidad, fundación, organismo autónomo o semiautónomo u organización internacional que ofrezca servicios de consultoría. Para los propósitos de este Anexos, a las instituciones especializadas se les aplicarán las mismas reglas que a las firmas consultoras.

1.03 Experto individual es todo profesional o técnico especializado en alguna ciencia, arte u oficio.

II. INCOMPATIBILIDADES

2.01 No podrán utilizarse recursos del Banco para contratar Consultores del país del Prestatario si éstos: (i) pertenecen al personal permanente o temporal del Estado o a la institución que reciba la Contribución, o que sea benficiaria de los servicios de los expertos; o (ii) han pertenecido a cualquiera de las citadas instituciones dentro de los seis meses previos a una de las siguientes fechas: a) la de la presentación de la solicitud; o b) la de la selección del experto individual, a menos que el Banco acuerde reducir ese plazo.

2.02 Una firma consultora plenamente calificada que sea filial o subsidiaria de un contratista de construcciones, de un proveedor de equipos o de una "holding company", sólo se considerará aceptable si acuerda por escrito, limitar sus funciones a los servicios de consultoría profesional y acepta, en el contrato que suscriba, que la firma y sus asociados no podrán participar en la construcción del proyecto, en el suministro de materiales y equipos para el mismo o en la realización de actividades de carácter financieras relacionadas con el (Programa) (Proyecto).

III. ELEGILIBILIDAD Y REQUISITOS SOBRE NACIONALIDAD

3.01 El Organismo Ejecutor no podrá introducir en la aplciación de los procedimientos establecidos en este Anexo, disposiciones o condiciones que restrinjan o impidan la participación de Consultores originarios de países miembros del Banco.

3.02 Sólo podrán contratarse Consultores que sean nacionales de países miembros del Banco. Para determinar la nacionalidad de una firma consultora se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

(a) El país en el cual la firma consultora esté debidamente consituida o legalmente organizada.

(b) El país en el cual la firma consultora tenga establecido el asiento principal de sus negocios.

(c) La nacionalidad de las firmas o la ciudadanía o residencia bona fide de los individuos que tengan en la firma consultora la propiedad, con derecho a participar en las utilidades de dicha firma en exceso del 50% conforme se establezca mediante certificación extendida por un funcionario de la firma consultora, debidamente autorizado.

(d) La existencia de arreglos en virtud de los cuales una parte sustancial de las utilidades o beneficios tangibles de la firma se destina a firmas o personas de una determinada nacionalidad.

(e) La determinación por parte del Banco de que la firma consultora constituye una parte integral de la economía de un país, comprobado por la residencia "bona fide" en el país de una parte sustancial del personal ejecutivo, técnico y profesional de la firma, y que la firma consultora cuenta en el país con el equipo operativo u otros elementos necesarios para llevar a cabo los servicios por contratar.

3.03 Los requisitos de nacionalidad exigidos por el Banco serán también aplicables a las firmas propuestas para prestar una parte de los servicios requeridos, en virtud de asociación conjunta o de un subcontrato con una firma consultora calificada que satisfaga los requisitos de nacionalidad.

3.04 Para establecer la nacionalidad de un experto individul se estará a la que se determine en su pasaporte u otro documento oficial de identidad. El Banco, sin embargo, podrá admitir excepciones a esta regla en aquellos caasos en que el experto individual, no diendo elegible por razón de nacionalidad; (i) tenga domicilio establecido en un país elegible, esté en situación legal de poder trabajar en él; en otra categoría que la de funcionario internacional) y haya declarado que no tiene intensiones de regresar a su país de origen en un futuro inmediato; o bien (ii) haya fijado su domicilio permanente en un país elegible y residido en él por lo menos durante 5 años.

IV. CALIFICACIONES PROFESIONALES

4.01 El análisis de las calificaciones profesionales de una firma consultora tendrá en cuenta: (i) la experiencia de la firma y de su personal directivo en la prestación de servicios de consultoría satisfctorios en proyectos o programas de dimensión, complejidad y especialidad técnica comprables a los de los trabajos respectivos; (ii) el número asignado de personal profesionalmente calificado; (iii) su experiencia previa tanto en la región como en otros países; (iv) el conocimiento del idioma; (v) la capacidad financiera; (vi) la carga actual de trabajo; (vii) la capacidad para organizar a un número suficiente de personal para realizar los trabajos dentro del plazo previsto: (viii) la buena reputación ética y profesional; y (ix) la desvinculación absoluta de todo vínculo o relación que pueda dar lugar a un posible conflicto de intereses.

V. PROCEDIMIENTOS DE SELECCION Y CONTRATACION

A. Selección y contratación de firmas consultoras

5.01 En la selección y contratación de firmas consultoras:

(a) Antes de seleccionar la firma, el Organismo Ejecutora presentará a la aprobación del Banco lo siguiente:

(i) El procedimiento que se utilizará en la selección y contratación de la firma, que incluya:

A) Las funciones que desempeñará el personal Organismo Ejecutor o el Comité de Selección designado para:

1. revisar y aprobar documentos;
2. seleccionar una lista corta de firmas;
3. clasificar por orden de mérito a las firmas de la lista corta; y
4. aprobar la firma seleccionada.

El ente que contrate a los Consultores hará saber al Banco los nombres y cargos de las personas que designe para participar en los procesos de precalificación y selección de dichos Consultores.

(B) El sistema de puntaje que vaya a ser utili ado para precalificar a las firmas. Dicho sistema incluirá, por lo menos, los siguientes factores:

1. antecedentes generales de la firma;
2. trabajos similares realizados;
3. experiencia previa en el país donde deben prestarse los servicios, o en países similares;
4. dominio del idioma; y
5. utilización de consultores locales.

(C) El sistema de puntaje que vaya a ser utilizado para la selección de las firmas. Dicho sistema incluirá, por lo menos, los siguientes factores:

1. calificación y experiencia del personal que vaya a ser asignado;
2. metodologíwa para llevar a cabo la evaluación (cuando sea aplicable);
3. plan de ejecución propuesto;
4. calendario de ejecución;
5. dominio del idioma; y
6. sistemas de apoyo gerencial para garantizar el control de calidad durante la ejecución de la consultoría (informes regulares, controles presupuestarios, etc.)

(D) Referencia específica a las leyes locales, requisitos tributarios y procedimientos que puedan ser pertinentes para la selección y contratación de la firma consultora.

(E) Si se estima que el costo de los servicios excederá la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidose (U$S 200.000) o su equivalente, calculado de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 3.05 (a) de las Normas Generales, 2/la selección y contratación deberá anunciarse en "Development Business" de las Naciones Unidas y en la prensa nacional. Estos anuncios deberán indicar la intención de contratar servicios profesionales de consultoría y una breve descripción de los servicios requeridos. Deberán a su vez invitar a las firmas y consorcios interesados a presentar información detallada acerca de su capacidad técnica, experiencia previa en trabajos similares, etc, dentro del plazo de 30 días contado a partir de la fecha de la publicación. Los avisos deben además informar a las firmas y consorcios interesados acerca del requisito de mantener en el Banco un formulario de registro DACON actualizado. Las manifestaciones de interés que las firmas presenten al ente encargado de la contratación, deberán incluir copia del citado formulario de registro. Se enviará copia de los avisos a cada embajada de los países miembros del Banco acreditada en el país. Se le

remitirán al Banco los recortes respectivos que especifiquen la fecha y el nombre de la publicación en que aparecieron;

(ii) Los términos de referencia (especificaciones) que describan el trabajo que vaya a ser realizado por la firma y un cálculo de su costo; y

(iii) Una lista con no menos de tres, ni más de seis firmas a las que se invitará a presentar propuestas.

(b) Una vez que el Banco haya aprobado los requisitos anteriores, se invitará a las firmas preseleccionadas a presentar de conformidad con los procedimientos y términos de referencia aprobados. Se informará a dichas firmas sobre los procedimientos de selección específicos y los criterios de evaluación adoptados, las leyes locales pertinentes, los requisitos impositivos y procedimientos aplicables a la selección de firmas, así como los nombres de las otras empresas invitadas a presentar propuestas.

(c) En la invitación a presentar propuestas, se utilizará uno de los dos procedimientos siguientes:

(i) Si se utiliza el primer procedimiento, se empleará un sobre único sellado, que incluirá sólo la propuesta técnica, sin referencia al precio. El Organismo Ejecutor analizará las propuestas recibidas y las clasificará por oden de mérito. Si la complejidad del caso lo requiriese, el Organismo Ejecutiro podrá utilizar, con la autorización previa del Banco y con cargo a sus propios fondos, servicios de consultoría para revisar las propuestas y calificarlas por orden de mérito.

Una vez establecido el orden de mérito de las firmas, la que figure en primer lugar será invitada a negociar un contrato. Durante las negociaciones deberán revisarse los términos de referencia para asegurar un acuerdo pleno con la empresa; se examinarán asimismo los requisitos contractuales y legales y finalmente se elaborarán los costos detallados. Si no se llegase a un acuerdo sobre los términos del contrato con la firma, se le notificará por escrito que su propuesta ha sido rechazada y se iniciarán negociaciones con la firma que ocupe el segundo lugar y así sucesivamente hasta lograr un acuerdo satisfactorio.

(ii) Si se utiliza el segundo procedimiento, se emplearán dos sobres sellados para la presentación de propuestas. El primero, incluirá la propuesta técnica sin los costos y el segundo, el costo propuesto de los servicios.

El Organismo Ejecutor analizará la propuesta técnica y establecerá el orden de mérito. Las negociaciones del contrato comenzarán con la firma que haya presentado la mejor propuesta técnica. El segundo sobre presentado por dicha firma será abierto en presencia de uno o más de sus representantes y se utilizará en las negociaciones del contrato. Todos los segundos sobres sellados devueltos, sin abrir. Si no se logra un acuerdo sobre los términos del contrato con la primera firma, se le notificará su rechazo por escrito y se iniciarán negociaciones con la segunda firma y así sucesivamente hasta lograr un acuerdo.

(iii) Si no se llegase a un acuerdo sobre costos detallados u honorarios, o si a juicio del Organismo Ejecutor tales costos y honorarios resultasen inadecuados o excesivos, ello será causal suficiente para rechazar la propuesta e iniciar negociaciones con la firma que le siga en orden de mérito. Si una firma fuese rechazada, no se la volverá a llamar para nuevas negociaciones del mismo contrato.

(d) Antes de iniciar las negociaciones, el Organismo Ejecutor proporcionará al Banco una copia del informe que sintetice la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por las firmas de la lista corta a que se refiere la Sección 5.01 (a) (iii) de este Anexo.

(e) El Organismo Ejecutor deberá presentar para la aprobación del Banco, el proyecto final del contrato negociado con la empresa consultora antes de su firma. Con posterioridad a la firma, se enviará al Banco, a la mayor brevedad posible, copia fiel del texto firmado.

B. Selección y contratación de expertos individuales

5.02 En el caso de selección y contratación de expertos individuales:

(a) Antes de efectuarse la selección de los expertos, el Organismo Ejecutor deberá someter a la aprobación del Banco lo siguiente:

(i) El procedimeinto de selección:

(ii) los términos de referencia (especificaciones) y el calendario referentes a los servicios que deban ser proporcionados;

(iii) los nombres de los expertos tentativamente seleccionados, señalando detalladamente su nacionalidad y domicilio, antecedentes, experiencia profesional y conocimiento de idiomas; y

(iv) el formulario del contrato que se utilizará para contratar a los expertos.

(b) Una vez que el Organismo Ejecutor y el Banco hayan aprobado los requisitos anteriores, el Organismo Ejecutor procederá a contratar los expertos. El contrato que haya de suscribirse con cada uno de ellos deberá ajustarse al modelo de contrato que el Banco y el Organismo Ejecutor hayan acordado. Una vez firmado el contrato, se enviará al Banco a la mayor brevedad posible, una copia fiel del mismo.

5.03 No obstante lo establecideo en los párrafos 5.01 y 5.02 anteriores, y a la solicitud del Organismo Ejecutor, el banco podrá colaborar en la selección de los Consultores, lo mismo que en la elaboración de los contratos respectivos. Es entendido, sin embargo, que la negociación final de los contratos y su suscripción, en términos y condiciones aceptables al Banco, corresponderán exclusivamente al Organismo Ejecutor, sin que el banco asuma responsabilidad alguna al respecto.

VI. MONEDAS DE PAGO A LOS CONSULTORES

6.01 Se establecen las siguientes modalidades en cuanto a las monedas con que se pagará a los Consultores:

(a) Pagos a firmas consultoras: Los contratos que se suscriben con las firmas consultoras deberán reflejar una de las siguientes modalidaes, según sea el caso:

(i) Si la firma consultora estuviese domiciliada en el país donde debe prestar los servicios, su remuneración se pagará exclusivamente en la moneda de este país, con excepción de gastos incurridos en divisas para pago de pasajes externos o viáticos en el exterior, los que se reembolsarán en dólares o su equivalente en otras monedas que formen parte de la Contribución, ecxcepto la del país del estudio;

(ii) si la firma consultora no estuviese domiciliada en el país donde debe prestar los servicios, el máximo porcentaje posible de su remuneración se pagará en la moneda de ese país, y el resto en dólares, o su equivalente en otras monedas que formen parte del Financiamiento, excepto la de ese país, en el entendido de que la partida correspondiente a viáticos deberá pagarse en la moneda del país o países en los cuales los respectivos servicios han de ser preentados. En caso de que el porcentaje que vaya a pagarse en la moneda del país en que se va a prestar el servicio, sea inferior al 30% del total de la remuneración de la firma consultora, una justificación completa y detallada se someterá al Banco para su examen y comentarios;

(iii) si se tratase de un consorcio integrado por firmas domiciliadas en el país donde deba prestar los servicios y firmas no domiciliadas en el mismo, la parte de la remuneración que corresponda a cada uno de los integrantes del consorcio se pagará de acuerdo con las reglas señaladas en los párrafos (i) y (ii) anteriores; y

(iv) se aplicará lo dispuesto en la Sección del Convenio respecto al tipo de cambio.

(b) Pagos a expertos individuales:

(i) Si el experto estuviese domiciliado en el país donde prestará sus servicios, su remuneración será pagada exclusivamente en la moneda de dicho país;

(ii) si el experto no estuviese domiciliado en el país donde prestará sus servicios y el plazo de su contrato fuese menor de seis meses, su remuneración y viáticos serán pagados en dólares de los Estados Unidos de América;

(iii) si el experto no estuviese domiciliado en el país donde prestará sus servicios y el plazo de su contrato fuese de seis meses, o mayor, su remuneración y ajustes por lugar de trabajo serán pagados de la siguiente manera: (1) 40% en la moneda de dicho país; y (2) 60% en dólares de los Estados Unidos de América. Los viáticos, subsidio de instalación, subsidio por cambio de residencia y retenciones de honorarios, cuando correspondan, también serán pagados en dólares de los Estados Unidos de América;

(iv) el pago de servicios por zuma alzada (''lam sum''), incluyendo honorarios, pasajes y viáticos, podrá efectuarse en dólares de los Estados Unidos de América; y

(v) se aplicará lo dispuesto en la Sección del Convenio respecto al tipo de cambio.

VII. RECOMENDACIONES DE LOS CONSULTORES

7.01 Queda establecido que las opiniones y recomendaciones de los Consultores no comprometen ni al Gobierno, ni al Organismo Ejecutor, ni al Banco, los que se reservan el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren apropiadas.

VIII. ALCANCE DEL COMPROMISO DEL BANCO

8.01 Queda establecido que el Banco no asume compromiso alguno de financiar total o parcialmente ningún programa o proyecto que, directa o indirectamente, pudiera resultar de los servicios prestados por los Consultores.

IX. CONDICIONES ESPECIALES

9.01 E último pago acordado en el contrato estará sujeto a la aceptación del informe final de los Consultores por el Organismo Ejecutor y el Banco. Dicho pago final constituirá por lo menos un 10% del monto total de la suma que por concepto de honorarios se convenga en el contrato.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MIRTA ELIDA BARATE GONZALEZ "Sucesión", (Ficha F. 1129/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36688 Set 27- v Oct 10

TERCER TURNO

JUSTO ROMAN AMORIN, (Ficha 169/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36254 Set 25- v Oct 08

CORINA EXPOSITO o SPOSITO o ESPOSITO de BARON y de SANDALIO EVARISTO BARON, (Ficha F 707/89). Montevideo, 1º de setiembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37010 Oct 02- v Oct 15

CUARTO TURNO

SABETAY O SABATAY BELLO ESCUENAZI O ESQUENAZI "Sucesión", (Ficha A 999/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36878 Oct 01- v Oct 14

HORACIO ISIDRO ALVAREZ BARBA. "Sucesión", (Ficha A/173 bis/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37001 Oct 02- v Oct 15

SEXTO TURNO

RITA BLANCA MOREIRA DE VALVERDE O MOREIRA RIAL, (Ficha E 233/89).
Montevideo, 28 de abril de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36548 Set 26- v Oct 09

ISABEL DIOS CRIADO DE ALVAREZ, (Ficha E Nº 171/89).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37002 Oct 02- v Oct 15

MIGUEL ANGEL MAS CURBELO, (Ficha E/1343/988). Montevideo, 10 de noviembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37368 Oct 03- v Oct 16

DECIMO TURNO

JUANA DIOS CRIADO, (Ficha F 182/989).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37003 Oct 02- v Oct 15

DECIMOPRIMER TURNO

EBERILDO BERNI TORT "Sucesión", (Ficha A/412/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36598 Set 30- v Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRE ALBERTO MARTINS o ANDRE ALBERTO MARTINS LORENZO, (Ficha A/185/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36035 Set 24- v Oct 07

ROMULA ROSA MUÑIZ MOREIRA de PEREZ A 200/91 Montevideo, 5 de setiembre de 1991
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36047 Set 24- v Oct 07

MAURICIO GOLDSTEIN, (Ficha A/229/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36153 Set 24- v Oct 07

MIRTA o MIRTHA RENEE ALONSO FRAGA, (Ficha A/140/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36155 Set 24- v Oct 07

IRMA RODRIGUEZ MOTA o MOTA NIG o NIZ, (Ficha A 246/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36165 Set 24- v Oct 07

EMMA MAGALHAES SUAREZ, (Ficha A/256/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36356 Set 25- v Oct 08

LINO ALVEZ, (Ficha A/260/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36361 Set 25- v Oct 08

LUIS ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha A 272/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36439 Set 26- v Oct 09

AGAZ o AGAN ORTEGA RODRIGUEZ, (Ficha A/240/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34103 Set 27- v Oct 10

IRMA MELLOGNO o MELOGNO BOCCA, (Ficha A. 247/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36689 Set 27- v Oct 10

PASCUAL BERNABE PEREZ AGUILAR, (Ficha A 288/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36785 Set 30- v Oct 11

LEONARDO BRUNO AMESTOY HERNANDEZ, (Ficha A/282/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36819 Set 30- v Oct 11

HORTENCIA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha A. 217/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36832 Set 30- v Oct 11

WASHINGTON OMAR MACHIN ANCHIERI, (Ficha A. 261/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36833 Set 30- v Oct 11

NARCISO EUSEBIO ROMERO o ROMERO ARISTONDO, (Ficha A/141/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36992 Oct 02- v Oct 15

JOSE PAVLIN SIROK, (Ficha A 267/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37014 Oct 02- v Oct 15

RAFAEL JORGE CAPANO BOCCARATO O BOCCARATTO, (Ficha A 262/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.200

Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACION

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 4.500

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 37209 Oct 02- v Oct 15

JULIO JUAN OFFENHEIMER STRAUSS, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37346 Oct 03- v Oct 16

ROBERTO LEOPOLDO NUÑEZ FERNANDEZ, (Ficha A/287/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37367 Oct 03- v Oct 16

MARIA ELENA CHIODI BURZACO o BRUZACO DE BASTOS, (Ficha A/276/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37389 Oct 03- v Oct 16

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO HUINO LEVY, (Ficha A/198/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36265 Set 25- v Oct 08

MARIA ELIDA CLERICI PEREZ, (Ficha A/156/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36349 Set 25- v Oct 08

HUGO BALMIR CASTRO TERRA, (Ficha A/192/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36443 Set 26- v Oct 09

MARGARITA MARIA de los CAMPOS SOMA, (Ficha A. 145/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36456 Set 26- v Oct 09

JUSTINA O JUSTINA MARIA ESTHER PEREZ PIFFARETTI, (Ficha A 11/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36628 Set 27- v Oct 10

WALTER RAUL BORRONI ROCCO, (Ficha A. 202/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36702 Set 27- v Oct 10

RAFAEL ANGEL CANEL CLOUZET o CLUZET, (Ficha A. 199/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36722 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dispuso laapertura de la sucesión de SAMUEL RETTIG SKOBELSKI o SAMUEL SIGMUND RETTIG, (Ficha A./138/91) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 30365 Oct 02- v Oct 15

AMERICA CARMEN o AMERICA CARMEN DOMINGA PERNA SPADAFORA, (Ficha A 210/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37009 Oct 02- v Oct 15

IVONNE MARCHESE PISTONE, (Ficha A 188/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37207 Oct 02- v Oct 15

PRUDENCIO LAVAYEN O LABAYEN HERNANDEZ Y CARLOS LAVAYEN O LABAYEN HERNANDEZ, (Ficha A 191/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37213 Oct 02- v Oct 15

COLOMBO PABLO MARCHESE GARCIA, (Ficha A/60/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36295 Oct 03- v Oct 16

ENRIQUE CRISPINO NARVAY o NARVAEZ, (Ficha A/217/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37315 Oct 03- v Oct 16

UBALDO FAU TRIBNCABELLI o CRINCABELLI, (Ficha A/223/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37331 Oct 03- v Oct 16

EDISON EUSEBIO CHANGO VALLE, (Ficha.A/200/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37357 Oct 03- v Oct 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

CIRIACO DE SOSA SILVERA, (Ficha A/232/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36159 Set 24- v Oct 07

BLANCA JOSEFINA o BLANCA JOSEFINA GABINA MONNIN GASTO, (Ficha A/25/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36287 Set 25- v Oct 08

JOSE ANTONIO MAGLIO FERNANDEZ, (Ficha A/233/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36322 Set 25- v Oct 08

ANTONIA BURGUEÑO VILLALBA, (Ficha A/202/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 29.800,00 10/pub 36442 Set 26- v Oct 09

AGUSTIN ALFREDO LUZARDO CABRERA, (Ficha A. 223/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36701 Set 27- v Oct 10

MANUEL COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ, (Ficha A. 244/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36704 Set 27- v Oct 10

JOSE CASTRO GARCIA, (Ficha A 248/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36784 Set 30- v Oct 11

RODOLFO BERNARDO FYNN PLOSA, (Ficha A/257/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 36789 Set 30- v Oct 11

MARIA DELIA OLIVER VESCOVI, (Ficha A. 264/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36906 Oct 01- v Oct 14

DERNA DEVOTO SANTINI, (Ficha A. 247/91).
Montevideo 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36920 Oct 01- v Oct 14

ROSA ESPOSITO MORAÑA de DE LEON, (Ficha A 137/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36939 Oct 01- v Oct 14

LORENZA LUISA PEREZ SCAPUSIO, (Ficha A. 153/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36940 Oct 01- v Oct 14

ANGEL GREGORIO MOROY ORTIZ o MOROY ORTIZ DE LATIERRO o MOROY LATIERRO, (Ficha A 252/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37011 Oct 02- v Oct 15

MELCHOR CONSTANCIO BOCAGE PACHECO, (Ficha A 195/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37208 Oct 02- v Oct 15

MARIA TULA BARBOSA FIGUEREDO, (Ficha A/274/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37391 Oct 03- v Oct 16

DECIMOCTAVO TURNO

IRIS o IRIA VICTORIA RAMPA LISBOA, (Ficha A 243/91).
Montevideo, 5 de setimbre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36041 Set 24- v Oct 07

EMILIO COLINA REYES, (Ficha A/136/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36156 Set 24- v Oct 07

ELIS SILVERA MACHADO, (Ficha A. 214/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36449 Set 26- v Oct 09

ROMULO FRANCISCO PARIS o ROMULO FRANCISCO CLAUDIO PARIS BOGLIOLO y de BENVENUTO PARIS BOGLIOLO, (Ficha A. 237/91).
Montevideo, agosto 28 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36484 Set 26- v Oct 09

MARIA SEVERINA OTEGUI ITURZAETA, (Ficha A. 242/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36566 Set 26- v Oct 09

JOSE CABRERA, (Ficha A. 247/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35747 Set 27- v Oct 10

MANUEL MARIA SAAVEDRA MASETTI, (Ficha A/260/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36643 Set 27- v Oct 10

LUIS ESTEBAN SALDIAS FARINELLA, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36698 Set 27- v Oct 10

FRANCINE RAYMONDE o RAIMUNDA ABAL BIDEGARAY, (Ficha A/241/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36708 Set 27- v Oct 10

JACINTO ROSSI TOMELLINI y VIRGIHI o VIRGILIO ROSSI VAZQUEZ, (Ficha A/198/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36663 Set 30- v Oct 11

AIDA CELIA o AIDA CELICA o AIDA CELIKA GERMAN REMEDIOS, (Ficha A/73/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36793 Set 30- v Oct 11

OSVALDO LONGUEIRA REY Y DE OSVALDO RUBEN LONGUEIRA CASTRO, (Ficha A 271/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36873 Oct 01- v Oct 14

CELIA ESMORIS PERDOMO, (Ficha A. 257/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36896 Oct 01- v Oct 14

ENRIQUE JESUS ANTONIO CHIAPPARA DONDERO, (Ficha A. 291/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36918 Oct 01- v Oct 14

MARIA ANGELA BARONE SEVERINO de CROVETTO, (Ficha A/221/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36150 Oct 02- v Oct 15

JOSE RAÑA FERNANDEZ, (Ficha A 236/91).
Montevideo, agosto 28 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37199 Oct 02- v Oct 15

TERESA VAZQUEZ O VASQUEZ CARPINTERO, (Ficha A 250/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37214 Oct 02- v Oct 15

ANIBAL DARIO PEREIRA PEREIRA, (Ficha A/276/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37316 Oct 03- v Oct 16

JESUS ALBERTO BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha A/285/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37345 Oct 03- v Oct 16

FEDERICO LUIS BRIEGER ANGRESS, (Ficha A/259/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37390 Oct 03- v Oct 16

DECIMONOVENO TURNO

FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. obaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 103.200,00 30/pub 35211 Set 17- v Oct 28

ALIDA GARCIA MONTES, (Ficha A 203/1991).
Montevideo, agosto 21 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36000 Set 23- v Oct 04

LUIS ALBERTO AISPURU AISPURU, (Ficha A/153/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36268 Set 25- v Oct 08

HERIBERTO PABLO TORMO DELGADO, (Ficha A/232/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36275 Set 25- v Oct 08

OMAR RUBEN TROMBOTTI TORRE, (Ficha A/229/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36329 Set 25- v Oct 08

MARIA SARA JORGELINA ARRARTE URAN, (Ficha A/216/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36355 Set 25- v Oct 08

ASUNCION ROBLES y JULIO CESAR FREIRE, (Ficha A 83/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36385 Set 25- v Oct 08

JOSE ANTONIO TESTA GOMEZ, (Ficha A/225/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36452 Set 26- v Oct 09

AGUSTIN LORENZO ESTEVEZ, (Ficha A/222/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36453 Set 26- v Oct 09

JULIO CESAR CASTERAN PORRO, (Ficha A. 238/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36457 Set 26- v Oct 09

EDWIN GARTH ELLIS TEDD, (Ficha A. 177/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36485 Set 26- v Oct 09

PEDRO PIRIZ O PIREZ LOPEZ, (Ficha A 176/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36539 Set 26- v Oct 09

ATANASIO OLIVERA, (Ficha A. 199/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36690 Set 27- v Oct 10

EDUARDO REITZES HOFFNUNG, (Ficha A. 246/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36760 Set 27- v Oct 10

FRANCISCO GARCIA FREIJEIRO, (Ficha A 240/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37194 Oct 02- v Oct 15

DELIA ANTONIA INSAUSTI CRUBELATTI, (Ficha A 215/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37197 Oct 02- v Oct 15

MARGARET MARY WARDLE, (Ficha A. 239/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37203 Oct 02- v Oct 15

ELDA TERESA LAGO SCHLAPKOHL, (Ficha A/237/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37388 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMO TURNO

HELMA HELENA KATARINA o HELMA ELENA CATALINA KRUMPETER SCHULTZE de OTT, (Ficha A 197/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36066 Set 23- v Oct 04

ROQUE LEOPOLDINO JURADO ROSAS, (Ficha A/191/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36121 Set 24- v Oct 07

AMOR SUBLIME PAGANO ROSIGNO, (Ficha A/134/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36286 Set 25- v Oct 08

WALTER ORSINI y NIZA IGNACIA SALVUCCI, (Ficha A/185/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36341 Set 25- v Oct 08

EDUARDO JOSE BRANDOU ATCHUGARRY, (Ficha A 156/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36542 Set 26- v Oct 09

SECUNDINA CREMANTI RAFFO DE TABACCO, (Ficha A/196/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36790 Set 30- v Oct 11

SIXTO DE LEON FRIA, (Ficha A. 91/991).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36822 Set 30- v Oct 11

LEANDRO JUAN PEREYRA MARTINEZ, (Ficha A. 138/991).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36825 Set 30- v Oct 11

MARIA DOLORES CALLERIZA ARTECONA, (Ficha A 211/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36956 Oct 02- v Oct 15

FELIX HORACIO GOMEZ ROSEMIGLIO, (Ficha A 132/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37188 Oct 02- v Oct 15

NORMA COSTABILE TOCCE O NORMA COSTABILE TOCCE DE TEDESCO, (Ficha A 202/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 37192 Oct 02- v Oct 15

MANUEL MARIA de la BANDERA CORREA, (Ficha A/163/991).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37330 Oct 03- v Oct 16

OSCAR ABELARDO ALTUNA, (Ficha A/121/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37353 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE SOSA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha S/429/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36158 Set 24- v Oct 07

ELZA VARSI BREVIGLIERI, (Ficha S/268/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36297 Set 25- v Oct 08

ELENA DZIEGIELEVSKA o DZIENGIELEVSKA o DZIONGIELEVOKA de CHAPOVAL y de CONSTANTINO CHAPOVAL, (Ficha S/227/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36367 Set 25- v Oct 08

MARTHA AMALIA REAL DEMMA de MARCHESE, (Ficha S. 381/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36537 Set 26- v Oct 09

ROBERTO ROMULO DUTRENIT RAVELINO o RABELLINO, (Ficha S. 415/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36700 Set 27- v Oct 10

GARABED KHASTAYIAN, (Ficha S 7/989).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36813 Set 30- v Oct 11

DUNCAN VILLAZAN MANICA, (Ficha S. 431/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36897 Oct 01- v Oct 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL LOPEZ RISSO, (Ficha S 284/1991).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36002 Set 24- v Oct 07

ESTELA MARGARITA NELCIS VIDART, (Ficha S/466/91).
Montevideo, .
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36034 Set 24- v Oct 07

TORBIDONE DIAVERI LUCIA, "Sucesión", (Ficha S 96/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36038 Set 24- v Oct 07

CARLOS BORROMEO MENDEZ, (Ficha S/474/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36058 Set 24- v Oct 07

TEORODO GERVASIO o GERVACIO ACOSTA PEREZ, (Ficha S/462/991).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36451 Set 26- v Oct 09

AUREA GIMENEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 498/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36458 Set 26- v Oct 09

MARIA ROSA CURBELO PERCOVICH, (Ficha S./428/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36568 Set 26- v Oct 09

MARIA LUISA FERREIRA MIRANDA o MARIA LUISA FERREIRA de FURFARO, (Ficha S/470/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36818 Set 30- v Oct 11

JUAN LISCANO o LIZCANO SANDOVAL, (Ficha S. 418/91).
Montevideo, 9 de sétiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36888 Oct 01- v Oct 14

CLAUDINA MEZOñA OLANDO, (Ficha S/324/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esç. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjuta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36352 Oct 02- v Oct 15

JESUSA TATO RODRIGUEZ DE RIVERO, (Ficha S/464/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36991 Oct 02- v Oct 15

CHAIM MOJSZE o JAIME MOISES GOLDSTEJN BORENSZTEJN, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37335 Oct 03- v Oct 16

JULIO JUAN MORRISON LOUSTAU, (Ficha S/302/991).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37394 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMOTERCER TURNO

GENOVEVA o JOSEFA MARGARITA MERLO PRENOL DE SERRA, (Ficha S 361/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35744 Set 23- v Oct 04

AURORA CHALA DE GIORDANO, (Ficha S/297/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35523 Set 24- v Oct 07

SAMUEL RYDZ, (Ficha S/281/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36046 Set 24- v Oct 07

JUAN PEDRO VIZCAINO o VIZCAINO RODRIGUEZ y de NICASIA DIAZ o DIAZ GONZALES DE VIZCAINO, (Ficha S/111/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36151 Set 24- v Oct 07

GLADYS RISPOLI DE STIPO y DE MIGUEL ANGEL STIPO MONTESANO, (Ficha S/335/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne BActuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36285 Set 25- v Oct 08

LIVIO AGUSTIN GIAGNONI, (Ficha S/331/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36350 Set 25- v Oct 08

DOLORES MARTINEZ MILAN, (Ficha S/373/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36647 Set 27- v Oct 10

BALDOMERO O BALDOMERO JULIAN MARTINEZ, (Ficha S 369/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36786 Set 30- v Oct 11

JUAN CARLOS PORTA MORAN y de ANTONIO JOSE PORTAS BARELA o PORTAS VARELA o PORTA BARELA o VARELA o ANTONIO PORTA, (Ficha S/269/991).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37392 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANTIAGO CIRILO LANZELLOTTI o LANZILLOTTI LOMBARDO y de ANGELA MARIA SCIARRA ANTOGNOLI de LANZILLOTTI o de LANZELLOTTI, (Ficha S/444/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35073 Set 23- v Oct 04

OLGA ROSA SORIA BO DE SOSA, (Ficha S 502/1991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36001 Set 24- v Oct 07

RICARDO FRAGA BARBEITO, (Ficha S/276/91).
Montevideo, 14 de junio DE 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36043 Set 24- v Oct 07

ILDA BEIRA, (Ficha S/464/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36120 Set 24- v Oct 07

EMA FELICIA HERNANDEZ, (Ficha S/414/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36174 Set 24- v Oct 07

MARGARITA o MARGARITA ESTHER ERRANDONEA CARVALLO de MATTOS, (Ficha S. 178/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36175 Set 24- v Oct 07

FRANCISCO CUSTODIO SOSA, (Ficha S/156/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36348 Set 25- v Oct 08

ELSA FRIEDMAN WEIS, (Ficha S/484/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36369 Set 25- v Oct 08

MARTHA VOELAUDISIO NORIA, (Ficha S/452/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35300 Set 26- v Oct 09

MARIA ESTHER GIRAZ CARDAMA DE FERNANDEZ, (Ficha S 486/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36540 Set 26- v Oct 09

RODOLFO JUAN VICENTE GRASSI ZUNINO o SUNINO, (Ficha S. 93/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36900 Oct 01- v Oct 14

JOSEFA SANCHEZ LISTA DE GOMEZ, (Ficha S-496-91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36990 Oct 02- v Oct 15

EDIT MARGOT ULLENDORFF, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 26 setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37334 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO VIAZZO REYES, (Ficha S 245/991).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35753 Set 23- v Oct 04

LUCAS FERNANDEZ RIVERO o LUCAS FERNANDEZ, (Ficha S 239/91).
Montevideo, julio 22 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36176 Set 24- v Oct 07

RAMON ROSSELL o ROSELL COMAS, (Ficha S/356/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36284 Set 25- v Oct 08

HECTOR WASHINGTON MESECKE PAEZ, (Ficha S/345/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36340 Set 25- v Oct 08

ANTONIO MONTALBAN CRESCENTE, (Ficha S/357/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36714 Set 27- v Oct 10

AGUSTINA ARMAND UGON PONTET de BAUMANN, (Ficha S. 323/991).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36815 Set 30- v Oct 11

VICENTE SANTAMARIA DURAN, (Ficha S 64/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36879 Oct 01- v Oct 14

ENRIQUE CORTINAS DIAZ, (Ficha S. 319/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36886 Oct 01- v Oct 14

ANA SANTOS NICOLETTI, (Ficha S/22/91).
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31298 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA ECHAVARREN, (Ficha S 460/1991).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36008 Set 24- v Oct 07

IRENE GONZALEZ de BETOLAZA BLASCO, (Ficha S/428/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36037 Set 24- v Oct 07

ELISEO JUAN BALBI TAMBASCO, (Ficha S/432/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36048 Set 24- v Oct 07

LUCIO ISMAEL MESA CABRERA, (Ficha S/436/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36122 Set 24- v Oct 07

ELVIA ORTIZ ACOSTA, (Ficha S/424/bis/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36283 Set 25- v Oct 08

LUIS ALBERTO MAGNONI ALONZO, (Ficha S/370/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36293 Set 25- v Oct 08

ANTONIO GARBARINI FRACERO, (Ficha S 316/90).
Montevideo, junio 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36547 Set 26- v Oct 09

MARIA ESTHER BAO BARREIRO, (Ficha S/458/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36645 Set 27- v Oct 10

JOSE SANTIAGO PAGANI MOSCA, (Ficha S/456/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36646 Set 27- v Oct 10

MARGOT ELENA KAHL IBARRA, (Ficha S/464/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36707 Set 27- v Oct 10

LUIS RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 416/991).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36821 Set 30- v Oct 11

RICARDO ROBERTO SAVIO VILLALBA, (Ficha S 438/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc Ssra Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37206 Oct 02- v Oct 15

GIUSEPPE o JOSE CARLONE COTUGNO, (Ficha S/490/991).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37332 Oct 03- v Oct 16

ELCA o ELENA ROZEMBLAT o ROZENBLAT LERNER, (Ficha S/386/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37352 Oct 03- v Oct 16

MARIA ESPERANZA CAPURRO NUZA de MONTAUTTI, (Ficha S/452/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37393 Oct 03- v Oct 16

LUIS MARTIN SORIA BO, (Ficha S/98/991).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37399 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDI MOREIRA SUAREZ, (Ficha S/425/91).
Montevideo, once de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36033 Set 24- v Oct 07

MARIA BLANCA SAROLDI POJATTI de BAZZANO, (Ficha S/393/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36152 Set 24- v Oct 07

ESILDA o ECILDA PETRONA BENITEZ OMAR, (Ficha S/375/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36157 Set 24- v Oct 07

CARLOS FRANCISCO ESTELLANO MARTINEZ, (Ficha S/411/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36334 Set 25- v Oct 08

JOSE PEDRO METEDIERA LAVANCA o LABANCA, (Ficha S/441/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36362 Set 25- v Oct 08

RICARDO ALBERTO MOSQUERA CUNIETTI o CUÑETTI, (Ficha S/197/991).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradoni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36450 Set 26- v Oct 09

BEATRIZ GRACIELA NETTO MEDEIROS, (Ficha S 279/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36549 Set 26- v Oct 09

BLANCA ROSA SALVIA DE MARRERO, (Ficha S 387/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36560 Set 26- v Oct 09

MIGUEL SPERONI RASCHIA, (Ficha S. 367/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36699 Set 27- v Oct 10

CRESCENCIO GARIN o GARIN BRUSTLE o BRUSTHE o BRUSTTI, (Ficha S. 413/991).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36814 Set 30- v Oct 11

ANTONIO WALTER GOMEZ, (Ficha S-363-91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37178 Oct 02- v Oct 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO LUIS BORDOLI ZOZAYA, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36166 Set 24- v Oct 07

EUGENIA GABRIEL DIEP DE LUPINACCI, (Ficha S/250/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36167 Set 24- v Oct 07

CARMELO CESAR CABRERA BARTET, (Ficha S/336/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36330 Set 25- v Oct 08

JOSE GERVASIO CONTESTABILE VISCA y DE MARIA ELENA CONTESTABILE VISCA, (Ficha S/346/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36353 Set 25- v Oct 08

ANEDA BARRERO o BARRETO CASTRO de FERNANDEZ, (Ficha S/312/91).
Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36365 Set 25- v Oct 08

MARIO JULIAN TURBAI OLIVERA, (Ficha S/44/91).
Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44690 Set 25- v Oct 08

HECTOR PABLO MAIOTTO FIORATTO y ELIA JUANA CAMARANO, (Ficha S. 248/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36483 Set 26- v Oct 09

MEDEROS, CARMELITA, (Ficha S/138/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36599 Set 30- v Oct 11

CRISTOBAL ALFREDO ASTIGARRAGA MARTINEZ, (Ficha S/244/91).
Montevideo, treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36726 Set 30- v Oct 11

SILVAN ROBERT KOCHER y BERTHA HANNA JAGGI de KOCHER, (Ficha S. 358/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36824 Set 30- v Oct 11

OMAR PIANA MARCHIO, (Ficha S 316/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36862 Oct 01- v Oct 14

TEODORO ENRIQUE ODRIOZOLA, (Ficha S 304/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34346 Oct 02- v Oct 15

REINALDO o REYNALDO de LEON o DE LEON BENTANCOR, (Ficha S-342-91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37177 Oct 02- v Oct 15

JULIO NUÑEZ CORTADA, (Ficha S/308/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37314 Oct 03- v Oct 16

CRUZ o KATCHIK o KLATCHIK DJAMBOLAKDJIAN KAPRELIAN o KAPRIELIAN, (Ficha S/338/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37359 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMONOVENO

JOSE WALTER VIERA, (Ficha S/380/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36296 Set 25- v Oct 08

RAUL DARRIBAS, (Ficha S/328/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36364 Set 25- v Oct 08

TEORODO HORNOS, (Ficha 856/991).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36441 Set 26- v Oct 09

JOSE MANUEL MASS SCHEPS Y MARCELO MASS STEIN, (Ficha S 854/91).
Montevideo, 16 desetiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36541 Set 26- v Oct 09

JOSE GABRIEL TURBAY TURBAY, MARIA TURBAY TURBAY DE TURBAY Y AKEL TURBAY TURBAY, (Ficha S/8878/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36648 Set 27- v Oct 10

LEOPOLDO RUPERTO SERIS RIESTRA, (Ficha S. 754/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36703 Set 27- v Oct 10

MIGUEL ZARCOVIC o JARCOVITCH o JARCOVICH NOSOVIC o NOSOVITCH, (Ficha "S" 608/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36717 Set 30- v Oct 11

ROSA UBERTO FERRARONE y PEDRO MARTINEZ ETCHEPARE, (Ficha S. 724/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36835 Set 30- v Oct 11

HILDA REIGIA GONZALEZ, (Ficha S. 704/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36899 Oct 01- v Oct 14

MARGARITA BACSA HEGEDUS, (Ficha 840/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36901 Oct 01- v Oct 14

OSCAR WEISKE UCHLEMBECK o ULEMBECK y MARTHA WEISKE CRAIGDALLIE, (Ficha S. 788/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36919 Oct 01- v Oct 14

LUZ RODRIGUEZ MUSACCHIO, (Ficha S 568/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37193 Oct 02- v Oct 15

HECTOR FERNANDO MUSSINI MALINE, (Ficha S 830/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37211 Oct 02- v Oct 15

CARLOS WALTER FRANCIS CERIANI, (Ficha S 850/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37212 Oct 02- v Oct 15

JOSE CONDE SANTOS, (Ficha S/898/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37176 Oct 03- v Oct 16

LEONOR FIGUERAS ROCCA, (Ficha S/604/991).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37313 Oct 03- v Oct 16

PEDRO ADVINCULA OLMEDO, (Ficha S/748/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37336 Oct 03- v Oct 16

MERCEDES CARAVIA ANZA DE FRANÇA o FRANCA, (Ficha 796/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37339 Oct 03- v Oct 16

YAQUE DUBLE BAUTISTA, (Ficha S/806/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37350 Oct 03- v Oct 16

CARLOS ALFREDO CASSEL y NOEMI ESTHER ALTUNA DE CASSEL, (Ficha S/938/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37396 Oct 03- v Oct 16

SEGUNDO APARICIO PERAGGINE NERY, (Ficha 816/991).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37397 Oct 03- v Oct 16

MARGARITA ROCHA ARENAS, (Ficha S/276/991).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37398 Oct 03- v Oct 16

DE TRIGESIMO TURNO

WASHINGTON WALDEMAR DIAZ QUIROGA, (Ficha S/628/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36045 Set 23- v Oct 04

OVIDIO MADRUGA LOPEZ, (Ficha S 442/1991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36007 Set 24- v Oct 07

WALTER ORLANDO MORGANTI MARTINEZ, (Ficha S/584/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36036 Set 24- v Oct 07

BASILIO NIKITIN KOSLOV, (Ficha S/524/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36149 Set 24- v Oct 07

ALPINO GERMAN PEREYRA ETCHEGARAY, (Ficha S/412/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36154 Set 24- v Oct 07

JESUS GARCIA MARTINEZ, (Ficha S/698/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36342 Set 25- v Oct 08

VIOLETA MARGARITA MARTINEZ MIGNONE, (Ficha 674/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36459 Set 26- v Oct 09

DON NAZARETH YISAIE AREDJIAN, (Ficha S/610/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35501 Set 27- v Oct 10

FRANCISCO PINTOS ALAMOS y RAMONA RODRIGUEZ INCHAUPE y MARIA DEL CARMEN PINTOS RODRIGUEZ, (Ficha S/572/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36661 Set 30- v Oct 11

MARIA LUISA TABAREZ MEIRANO, (Ficha S 662/91).
Montevideo, 19 setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36716 Set 30- v Oct 11

JOSE ANTONIO LONGUEIRA RAMA, (Ficha 702/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36783 Set 30- v Oct 11

MANUEL VILAS RUIBAL, (Ficha S/302/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36820 Set 30- v Oct 11

HUGO PENNA FERRERA, (Ficha S. 5806/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36834 Set 30- v Oct 11

RAQUEL ANGELA PARODI INVERNIZZI, (Ficha S. 720/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36907 Oct 01- v Oct 14

SULEMA LIA RIVOIRA ALFARO, (Ficha 678/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37201 Oct 02- v Oct 15

LUIS ALBERTO BLANCO, (Ficha S/714/91).
Montévideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc, Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37347 Oct 03- v Oct 16

JUAN GUALBERTO MACIAS, (Ficha 626/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37351 Oct 03- v Oct 16

ANGELA HIRIGOYEN o IRIGOYEN CABRERA, (Ficha S/418/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37354 Oct 03- v Oct 16

SALVADOR RICARDO TUYA SANZO, (Ficha S/618/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37356 Oct 03- v Oct 16

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO DE LEON CABRERA y MATILDE CLOTILDE RAMONA o PETRONA GUTIERREZ BERRIEL, (Ficha S 427/990).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35742 Set 23- v Oct 04

ALBINA CAROLINA RAIMONDO MANZO o MANZONE o MONZONE, (Ficha S/453/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35287 Set 24- v Oct 07

ARTEMIO DIAZ GIMENEZ, (Ficha S/467/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36125 Set 24- v Oct 07

AMERICO BATLLE ESQUIRE SANCHEZ, (Ficha S/351/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36313 Set 25- v Oct 08

MARTHA ELOISA SAFI de CURI, (Ficha S/411/991).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36446 Set 26- v Oct 09

MARIA DEL PILAR FERNANDEZ ALONSO, (Ficha S./381/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36567 Set 26- v Oct 09

RAMON CESAR ROBAYNA o ROBAINA CARRION, (Ficha S/501/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35601 Set 27- v Oct 10

AURELIA o AURICA o AURORA WEISS o WEISZ o VEISZ GRÜMBERG de FLINKER, (Ficha S/465/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35602 Set 27- v Oct 10

ROBERTO GONZALEZ VICTOREIRA, (Ficha S/197/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36644 Set 27- v Oct 10

BERTA SABRINA ALONSO MACEIRAS, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36706 Set 27- v Oct 10

ARTEMIO RAMON CORREA ACOSTA, (Ficha S/491/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36715 Set 27- v Oct 10

GREGORIA DIAMANTINA AMORIN OJEDA, (Ficha S. 515/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36751 Set 27- v Oct 10

MIGUELINA QUINTANILLA SILVA o MIGUELINA QUINTANILLA da SILVA, (Ficha S/495/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36615 Set 30- v Oct 11

EMA AMELIA GALLI SALAVERRIA, (Ficha S. 557/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36895 Oct 01- v Oct 14

FRANCISCO PRADO VILLANUEVA, (Ficha S. 435/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36898 Oct 01- v Oct 14

DALTON HERRERIN HERRERIN o DALTON SOLGUIS HERRERIN o DALTON HERRERIN, (Ficha S. 473/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36921 Oct 01- v Oct 14

ANTONIO FRANCISCO PELLICER BELLO, (Ficha S/513/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37012 Oct 02- v Oct 15

RAMON TAIBO ESTRAMIL, (Ficha S/503/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37013 Oct 02- v Oct 15

ELENA ENRIQUETA BRIANO BERTONI, (Ficha S 216/91).

Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37210 Oct 02- v Oct 15

VENANCIA ORFILIA SANTOS SERRATTO o SERRATO, (Ficha S/363/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36328 Oct 03- v Oct 16

GLADYS TERESA PULEO VAZQUEZ, (Ficha S/379/991).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37312 Oct 03- v Oct 16

MARIA HORTENSIA ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMUNDI ECHENIQUE, (Ficha S/551/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37333 Oct 03- v Oct 16

HAYDEE BAILADOR DOMINGUEZ, (Ficha S/475/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37337 Oct 08- v Oct 16

JAIME MIGUEL PUJOL PARCERISA, (Ficha S/405/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37355 Oct 03- v Oct 16

CONCEPCION ZORRILLA de SAN MARTIN BLANCO, (Ficha S/477/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37358 Oct 03- v Oct 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

UBALDO RAUL PINO CASTRO, (Ficha S/314/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991 1.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36124 Set 24- v Oct 07

FAUSTINO ULPIANO GIMENO o GIMENOS, HECTOR JACINTO GIMENO o GIMENOS o GIMENO CALVO, MARIA ISABEL GIMENO o GIMENOS CALVO y MARCELINA CALVO, (Ficha S. 626/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
<PIEC> 01) N$ 34.400,00 10/pub 35488 Set 25- v Oct 08

PEDRO DIDIER GARCIA RIVERO, (Ficha S/324/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36366 Set 25- v Oct 08

ROSA RODRIGUEZ CASTRO de GOMEZ y CARLOS ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 504/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36468 Set 26- v Oct 09

JUAN CARLOS GIANELLI GENTA y DOLORES o BLANCA DOLORES CALCAGNO FERNANDEZ, (Ficha 360/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36569 Set 26- v Oct 09

CARLOS DEMATTEIS, CARMEN DEMATTEIS CASTAGNETTI, PABLO DEMATTEIS CASTAGNETTI y CARMEN CASTAGNETTI o CASTAÑETTI, (Ficha S. 330/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36705 Set 27- v Oct 10

RAMON BARCA AGRELO, (Ficha S. 410/991).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36823 Set 30- v Oct 11

JOSE da CAMARA ARRARTE, (Ficha S 496/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37198 Oct 02- v Oct 15

ILDIS BALLESTERO o BALLESTEROS RODRIGUEZ, (Ficha S. 332/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37202 Oct 02- v Oct 15

HAYDEE SERVETTI AGUERRE, (Ficha S 476).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37234 Oct 02- v Oct 15

JUAN MANUEL SOARES PAIS o SUAREZ PAIS y CAROLINA SOARES TRINDADE o SUAREZ TRINDADE, (Ficha S/368/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37338 Oct 03- v Oct 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

NELSI o NELCI RIBEIRO MARQUEZ, (Ficha B/117/91).
Artigas, 9 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36198 Set 24- v Oct 07

VASCONCELLOS VIRGILIA, (Ficha B/113/91).
Artigas, 9 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36199 Set 24- v Oct 07

EDUARDO CURBELO PEÑA, (Ficha B. 119/91).
Artigas, 9 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36201 Set 24- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de AFANASIA BAIDA DE WINNIK y PABLO WINNIK TROCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 26 de junio de 1991. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36200 Set 24- v Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CARMEN JOSEFA o JOSEFA CABRERA GARCIA DE CLAVIJO e HILARIO EUFRACIO CLAVIJO GARCIA (Ficha V 157/91).
- Canelones, 17 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37023 Oct 02- v Oct 15

CARMELO MABEL SILVA DARDANO (Ficha V 144/91).
- Canelones, 29 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37024 Oct 02- v Oct 15

MARIA NELLY BELLINI GALLERO DE CARREÑO (Ficha V 155/91).
- Canelones, 16 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37025 Oct 02- v Oct 15

WALTER RAUL o RAUL WALTER CLAVIJO MENDEZ (Ficha V 154/91).
- Canelones, 16 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37026 Oct 02- v Oct 15

ALIDA ANTONIA PERRONI ROTUNDO (Ficha V 160/91).
- Canelones, 17 de setiembre de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37272 Oct 03- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

OLGA RENEE DEL PLATA MUSSO Y FRANCISCO PEDRO QUERCINI CHIARLE, (Ficha B/291/91).
Las Piedras, 6 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31408 Set 25- v Oct 08

LEONOR NICASIA FUENTES HERNANDEZ DE MONFORT, (Ficha B. 467/91).
Las Piedras, 27 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36511 Set 26- v Oct 09

MARCELINO PEDRO RODRIGUEZ CAVALO o CAVALLO, (Ficha B. 449/91).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36512 Set 26- v Oct 09

CARMELO ANGEL BERTORELLI PALET, (Ficha B. 399/91).
Las Piedras, 7 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36513 Set 26- v Oct 09

JUANA del CARMEN TRASANTE RODRIGUEZ de CROVETTO, (Ficha B. 293/91).
Las Piedras, 5 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36514 Set 26- v Oct 09

JOSE MARIA SEIJA o SEIJAS CATALDO, (Ficha B/563/91).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37053 Oct 02- v Oct 15

MARIA SONIA o SONNIA GONZALEZ DE DANERI, (Ficha B 567/91).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Horacioo Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37054 Oct 02- v Oct 15

HIPOLITA o HOPILITA o ISABEL ROCHA HERNANDEZ, (Ficha B 531/91).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37055 Oct 02- v Oct 15

CARMELO PEREZ BENTANCUR y EVA RENEE GARCIA, (Ficha 561/91).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37056 Oct 02- v Oct 15

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO SANCHEZ UMPIERREZ, (Ficha B. 452/91).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36515 Set 26- v Oct 09

CLARA MARIA LAPOUBLE o LAPUBLE BENTANCOR, (Ficha B. 458/91).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36516 Set 26- v Oct 09

MARIA JUANA SANCHEZ BALCARCEL, (Ficha B 476/91).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36616 Set 27- v Oct 10

ABEL ZOILO COUAYRAHOURCA BIANCHI y AZUCENA CARMEN BARREIRO VILLARET, (Ficha B/310/91). Las Piedras, 17 de julio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32026 Set 30- v Oct 1[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

JUAN CARRANO SAVIANO, (Ficha 972/A/1991)
Pando, 20 de agosto de 1991.

Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36317 Set 25- v Oct 08

NILDA IRIS HONTU PIRIZ, (Ficha A/1048/991).
Pando, 29 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37082 Oct 03- v Oct 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JORGE DRINKWATER, (Ficha 102/985).
Melo, 27 de agosto de 1985.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37162 Oct 03- v Oct 16

EXALTACION CRUZ TABARES o TABAREZ, (Ficha 99/988).
Melo, 11 de mayo de 1988.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37163 Oct 03- v Oct 16

DE TERCER TURNO

LUIS GONZAGA NUÑEZ AVILA y GRISEMINA ARAUJO, (Ficha B 165/1991).
Melo, 2 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35958 Set 24- v Oct 07

AMIR CASIO TEJERA VILLAR, (Ficha 190/91).
Melo, 6 de setiembre de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36247 Set 25- v Oct 08

JUAN DE DIOS BARBOZA, (Ficha B/200/91).
Melo, 11 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36248 Set 25- v Oct 08

IRMA MARIA FERNANDEZ MASTRA de LOPEZ, (Ficha 199/91).
Melo, 11 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36249 Set 25- v Oct 08

CERES PIRES MENDONÇA o CERES MENDONÇA, (Ficha 184/91).
Melo, 28 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36563 Set 26- v Oct 09

ADELINA ACUÑA GARCIA y RUBEN EVANGELISTA ACUÑA SILVA, (Ficha 197/991).
Melo, 12 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37161 Oct 03- v Oct 16

IRACEMA FERREIRA MEDINA, (Ficha 204/991).
Melo, 19 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37165 Oct 03- v Oct 16

DE CUARTO TURNO

CESAR PIRES MENDOÇA o CESAR MENDOÇA, (Ficha 220/91).
Melo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36562 Set 26- v Oct 09

ANTONIO LUIS de AZEREDO NAVARRETE o ANTONIO LUIS ACEREDO NAVARRETE, (Ficha 211/991).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37164 Oct 03- v Oct 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TRAMONTIN KIDD, GERARDO SERGIO, (Ficha B/187/91).
Colonia, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36205 Set 24- v Oct 07

MARIA MAGDALENA CAGGIANO de AQUINO, (Ficha B/235/90).
Colonia, 2 de octubre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36207 Set 24- v Oct 07

FILOMENA SUSANA GONZALEZ CASTRO DE GONZALEZ, (Ficha B/193/91).
Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37036 Oct 02- v Oct 15

MARIA LUISA PORLEY HELBLING DE NEMER, (Ficha B/191/91).
Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Ral Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37037 Oct 02- v Oct 15

NICOLAS CALISTRO LISTA, (Ficha B/181/91).
Colonia, 30 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37038 Oct 02- v Oct 15

MARIA ANGELICA GELPI QUINTANA, (Ficha B/209/91).
Colonia, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37039 Oct 02- v Oct 15

HILDA WAGNER DE SPITZ, (Ficha B/195/91).
Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37040 Oct 02- v Oct 15

ABANDULINO NAVARRO, (Ficha B/203/91).
Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Raúl Rosello, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 37041 Oct 02- v Oct 15

HAIDEE o HAYDEE CARMEN DOTTI CETTI, (Ficha B/205/91).
Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37042 Oct 02- v Oct 15

ELLEN GROSS, (Ficha B/115/91).
Colonia, 6 de junio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37043 Oct 02- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

ANGEL DOMINGO BOERI ZILLI, (Ficha 484/A/72).
Carmelo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36206 Set 24- v Oct 07

DE SEGUNDO TURNO

CARMEN COLLAZO YAQUELO o YIAQUELLO de JORAJURIA, (Ficha 170/B/91).
Carmelo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37031 Oct 02- v Oct 15

REINALDO ELBIO VERA GARCIA, (Ficha 181/B/91).
Carmelo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37032 Oct 02- v Oct 15

JOSE MONTERO BATISTA, (Ficha 111/B/1991).
Carmelo, 28 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37033 Oct 02- v Oct 15

SOLER LEIZA MARIO, (Ficha 162/B/91).
Carmelo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37034 Oct 02- v Oct 15

DAVID BERGER MICHELIN SALOMON, (Ficha 183/B/91).
Carmelo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37241 Oct 03- v Oct 16

MARIO CESAR TROYA LACOSTE, (Ficha 178/B/91).
Carmelo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37242 Oct 03- v Oct 16

MARIA ARANZAZU MANSILLA QUINTANA, PROTO JACINTO MANCILLA QUINTANA, (Ficha 171/B/91).
Carmelo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37243 Oct 03- v Oct 16

NORMA EDELVEIS (o) EDELWEIS GUERRERO FERNANDEZ, (Ficha 164/B/91).
Carmelo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37244 Oct 03- v Oct 16

MARIA CAPELLINO BALESTRINI, (Ficha 163/B/91).
Carmelo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37245 Oct 03- v Oct 16

CARLOS ARTUS BERTON, (Ficha 184/91/B).
Carmelo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37246 Oct 03- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MATILDE ADELA MOURGLIA PONS, (Ficha B./27/91).
Rosario, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36229 Set 25- v Oct 08

EDELBERTO SILVA GONZALEZ, (Ficha B./128/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36230 Set 25- v Oct 08

ATILIO FRANCISCO OLIVO ARENA y ZULMA ESTHER TOJA BADELL, (Ficha B/124/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36231 Set 25- v Oct 08

MAGDALENA MORALES o MORALEZ de TRAMUJA; LINO TRAMUJA MORALES; LUCIA TRAMUJA MORALES; LINO TRAMUJA CASTRO; NERY o NERI TRAMUJA o TRAMUJO MORALES; DORA TRAMUJA MORALES y RICARDO, TRAMUJA MORALES. (Ficha B. 125/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdía, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 37045 Oct 02- v Oct 15

DOMINGA CARABALLO COLLAZO de BARBIER, (Ficha B/121/991).
Rosario, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdía, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37111 Oct 03- v Oct 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ELENA MODESTA DELGADO BOTTINI DE LUZARDO, (Ficha B/190/91).
Durazno, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36130 Set 24- v Oct 07

ARANDA FABRIQUE y doña MARGARITA ROJAS DE ARANDA, (Ficha B/64/91).
Durazno, 24 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36279 Set 25- v Oct 08

NILA NERIS o NELIS CAL PORCAL DE CASTAÑO y CAMILO JUSTO CASTAÑO ROSANO, (Ficha B. 183/91).
Durazno, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36947 Oct 02- v Oct 15

JOSE MARIA PEREZ SOSA, (Ficha B. 198/91).
Durazno, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36948 Oct 02- v Oct 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN VICENTE CONTERA ALTIERI, (Ficha B. 102/91).
Trinidad, 18 de setiembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36493 Set 26- v Oct 09

JUAN MESA DE LEON, (Ficha B. 95/91).
Trinidad, 4 de setiembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36532 Set 26- v Oct 09

MARIA ANGELA BELEN ACOSTA o MARIA ANGELA BELEN de FERNANDEZ, (Ficha B. 73/91).
Trinidad, 7 de agosto de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 36533 Set 26- v Oct 09

GREGORIO JULIO HORNOS SIRE e HIPOLITA ERMELINDA MERELES ASCONEGUI, (Ficha B. 104/91).
Trinidad, 18 de setiembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36721 Set 27- v Oct 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELIX o FELIX CIRIACO MEDINA PEREZ y de SANDALIA DEL CASTILLO MORALES o DEL CASTILLO de MEDINA, (Ficha B 623/986).
Florida, 3 de octubre de 1986.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 25.800,00 10/pub 37046 Oct 02- v Oct 15

TERCER TURNO

MACHADO MACHIN, MARIA ANTONIA, (Ficha B. 322/1991). - Florida, 17 de junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36372 Set 25- v Oct 08

PAULINA POLICARPA ESPIGA, (Ficha B. Nº 459/1991). - Florida, 21 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36494 Set 26- v Oct 09

MARIA TELESFORA USOZ ACERENZA, (Ficha B. Nº 450/91). - Florida, 20 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36495 Set 26- v Oct 09

PEDRO FRANCISCO BIDEGAIN CHAVAGNO o CHABAGNO, (Ficha B. Nº 404/1991). - Florida, 27 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36496 Set 26- v Oct 09

PITTAMIGLIO FERRE, NILDA TERESITA, (Ficha B. Nº 344/91). - Florida, junio 25 de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36497 Set 26- v Oct 09

MARIA JOSEFINA PARODI COLOMBO, (Ficha B. 711/1990). - Florida, 22 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36498 Set 26- v Oct 09

DOROTEO SILVANO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B. 521/1991). - Florida, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36499 Set 26- v Oct 09

CORRADO DE CARLO, RAMONA ESTELA, (Ficha B. Nº 517/1991). - Florida, 26 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36500 Set 26- v Oct 09

NICOLASA ETCHEBARNE o ETCHEVARNE RAMIREZ, (Ficha B. 542/1991). - Florida, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36501 Set 26- v Oct 09

PABLO MARIA DE LEON DE LEON, (Ficha B. N. 509/1991). - Florida, 26 de atgosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36502 Set 26- v Oct 09

da CUNHA o da CUÑA PRIORE, JUAN ANTONIO, (Ficha B. Nº 507/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36503 Set 26- v Oct 09

ESCARON RODRIGUEZ, CARLOS DIMAR, (Ficha B. Nº 508/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36504 Set 26- v Oct 09

JUAN ARTEMIO CLAVIJO, (Ficha B. Nº 510/1991). - Florida, 26 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36505 Set 26- v Oct 09

JARA LIMA, NICOLASA o CARMEN, (Ficha B. Nº 511/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36506 Set 26- v Oct 09

MIGUEL ANGEL PEREYRA CARDOZO, (Ficha B.N. 361/1991). - Florida, 28 de junio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37047 Oct 02- v Oct 15

JULIO CESAR BORGES ALBANO, (Ficha F.B. 547/1991). - Florida, 10 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37048 Oct 02- v Oct 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR EDUARDO OTEGUI PAUL, (Ficha B. 287/91).
Minas, setiembre 13 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37076 Oct 02- v Oct 15

EVANGELISTA TASSANO BALIÑO, (Ficha B. 221/91).
Minas, agosto 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37077 Oct 02- v Oct 15

JUANA BENTOS DE MAIDANA o JUANA BENTOS ZEBALLOS, MARTIN BENTOS y DANUBIO ARIEL BENTOS ZEBALLOS, (Ficha B. 257/91).
Minas, setiembre 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 43.000,00 10/pub 37079 Oct 02- v Oct 15

NERI FELICIANO MONTERO CHOCHO, (Ficha B. 277/91).
Minas, setiembre 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37261 Oct 03- v Oct 16

ANGELA DIEGUEZ LACA, (Ficha B. 269/91).
Minas, setiembre 17 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37262 Oct 03- v Oct 16

ISABEL ALICIA RAMOS RAMOS y ALFREDO SILVANO LARROSA NALERIO, (Ficha B. 282/91).
Minas, setiembre 12 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37263 Oct 03- v Oct 16

ELIDA ETCHEVERRIA FALERO de BITANCURT, NARCISO EUSEBIO BITANCUR BERACOCHEA o NARCISO EUSEBIO BITANCURT BERACOCHEA, y WALTER BITANCURT SEMPERENA, (Ficha B. 230/91).
Minas, agosto 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 43.000,00 10/pub 37265 Oct 03- v Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FELICIA GUADALUPE MEDINA de POSSE o de POSSI, (Ficha 124/91).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36217 Set 24- v Oct 07

ANGEL BARRIOS, (Ficha 150/91).
Maldonado, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36753 Set 27- v Oct 10

MARIA DEL CARMEN LOPEZ TURRI DE SEGUEZA, (Ficha 153/991).
Maldonado, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37058 Oct 02- v Oct 15

GUSTAVO JOSE FORTUNATO GRAÑA, (Ficha 128/991).
Maldonado, 20 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37060 Oct 02- v Oct 15

LUIS HUMBERTO LEMOS GATTI, (Ficha 148/991).
Maldonado, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37061 Oct 02- v Oct 15

DE SEXTO TURNO

JULIA ANA PEREZ CAMBRE, (Ficha 142/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Roger Carton, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36140 Set 24- v Oct 07

SEPTIMO TURNO

JULIA GUILLERMINA O GUILLERMA BORDA CASSINELLI O CASINELLI, (Ficha 62/91).
Maldonado, 19 de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36218 Set 24- v Oct 07

MIGUEL ANGEL NUÑEZ MACHADO, (Ficha 136/91).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36454 Set 26- v Oct 09

ANIBAL ISAIAS PAULETTE o PAULETTI ACOSTA, (Ficha Nº 191/91).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36976 Oct 02- v Oct 15

FRANCISCO ACUÑA, (Ficha 160/991).
Maldonado, 16/8/991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37059 Oct 02- v Oct 15

SANTOS SOSA CAMEJO, (Ficha 167/991).
Maldonado, 22 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37062 Oct 02- v Oct 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

ANGELA BEGNIS STEFANI, (Ficha B/111/1991).
Paysandú, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36072 Set 23- v Oct 04

BLANCA ESTHER CLEMENCO CUADRO, (Ficha B/287/991).
Paysandú, 21 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37085 Oct 03- v Oct 16

EVANGELINA FELLOZA o FELLOSA de PORTELA, (Ficha B/535/990).
Paysandú, 6 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37086 Oct 03- v Oct 16

LUISA ESTHER HIRIART ELISSEGUI, (Ficha B/253/991).
Paysandú, 21 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37089 Oct 03- v Oct 16

SEXTO TURNO

CUEVASANTA MARTINEZ, PEDRO RODOLFO, "Sucesión", (Ficha B/48/1991).
Paysandú, 1º de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19769 Set 25- v Oct 08

ISAGUIRRE DE RODRIGUEZ BLANCA ROSA, (Ficha B/276/991).

Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37087 Oct 03- v Oct 16

BRITOS YEDRO DE CACERES, LUISA NIEVES, "Sucesión", (Ficha B/280/991).
Paysandú, 15 de agosdto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37088 Oct 03- v Oct 16

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

DAMINO ICARDO de CARDOZO ELENA o DAMINO ICARDI de CARDOZO ELENA, (Ficha B/31/1990).
Fray Bentos, 31 de mayo de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36210 Set 24- v Oct 07

DAVID MILTON PEREZ PEREYRA o FERREYRA y ELISA OFELIA GUTIERREZ, (Ficha letra B. Nº 85/1989).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36225 Set 25- v Oct 08

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ FUENTES MARTA MARIA, (Ficha B/57/91).
Fray Bentos, 25 de junio de 1991.
Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36209 Set 24- v Oct 07

ETCHEGOYEN DE FONRODONA MARIA IGNACIA, (Ficha B/56/1991).
Fray Bentos, 25 de junio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36211 Set 24- v Oct 07

MARIA ESTHER VALDEZ, (Ficha B-17/91).
Fray Bentos, 8 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36212 Set 24- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GARGEN LAZCANO, CARLOS MARIA, "Sucesión", (Ficha B/41/991).
Young, 28 de agosto de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37139 Oct 03- v Oct 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PATROCINIO SUAREZ PACHON, (Ficha B 106/91).
Rivera, 16 de agosto de 1991.
Esc Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36631 Set 27- v Oct 10

JOSEFA VIOLANTE TECHERA VARINO, (Ficha 149/991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37093 Oct 03- v Oct 16

LORENZA MANFRU AMAYA, "Sucesión", (Ficha B/125/991).
Rivera, 23 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37095 Oct 03- v Oct 16

FRANCISCA SEVERO SOZA, "Sucesión", (Ficha B/95/991).
Rivera, 26 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 37096 Oct 03- v Oct 16

AURELIO PEREIRA o ISARAEL o IRRAEL PEREIRA, "Sucesión", (Ficha B/128/991).
Rivera, 2 de setiembre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37099 Oct 03- v Oct 16

BASILIO o BACILIO SUAREZ CARDOZO y AURA o AUREA MORALES de SUAREZ, (Ficha B/54/991).
Rivera, 13 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37103 Oct 03- v Oct 16

CUARTO TURNO

ARIEL JOSE MONGE CORRALES, (Ficha B. 130/91).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36754 Set 27- v Oct 10

MAGDALENA GLADYS GONZALEZ FERRON, (Ficha B 139/91).
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37231 Oct 02- v Oct 15

JUAN MARTIN ERRAMUN VASSALLI, (Ficha B/128/991).
Rivera, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37094 Oct 03- v Oct 16

GLOBIS CORREA LOTITO, (Ficha B/135/991).
Rivera, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37097 Oct 03- v Oct 16

IRINEO VELOZO o VELLOZO, (Ficha B/134/991).
Rivera, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37098 Oct 03- v Oct 16

MARCIRIO SILVA o DA SILVA VIERA, (Ficha B. 138/91).
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37415 Oct 03- v Oct 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUAN VICENTE CARIBONI SILVA, (Ficha 191/91).
Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36255 Set 25- v Oct 08

WALTER JULIO PEREZ SANCHEZ, (Ficha 189/91).
Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36258 Set 25- v Oct 08

IROLDE o IROLDI PABLO RIVERO ROCHA, (Ficha 161/91).
Rocha, 16 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36259 Set 25- v Oct 08

ARIEL ARRARTE AMARAL, (Ficha 165/991).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37108 Oct 03- v Oct 16

DOLLYS o DOLLY BETTIS o BETTY o BETTI PEREZ ABREU DE FERNANDEZ, (Ficha 201/991).
Rocha, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37154 Oct 03- v Oct 16

MIGUEL ANGEL o ANGEL SIXTO GONZALEZ CUARTIN, ESTHER EULOGIA SENA GURUCHAGA y ESTHER MARIA GONZALEZ SENA, (Ficha 535/990).
Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37155 Oct 03- v Oct 16

CUARTO TURNO

AMELIA LUCIA PASCAL SOSA, (Ficha 162/91).
Rocha, 16 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36257 Set 25- v Oct 08

RAUL ENRIQUE TOLOMEI LOPEZ, (Ficha 222/91).
Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36256 Set 26- v Oct 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ELISA BARLA ABREU, (Ficha B 107/91).
Salto, 18 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36235 Set 25- v Oct 08

GONCALVEZ SPINETELLI, SYLVIA NOEL c/ BOUTUREIRA, ALFREDO ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A. 113/90).
Salto, 1º de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 86.000,00 20/pub 36470 Set 26- v Oct 23

IVONNE CHIHIGAIN de SOLARO o CHIHIGAIN DEFOSSE o CHIHIGAIN DEFFOFFE, (Ficha B. 265/91).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36727 Set 27- v Oct 10

MOUNTAHA TANIOS MOURAD DE MURAD y PEDRO SARKIS MURAD MURAD, (Ficha B/491/990).
Salto, 13 de febrero de 1991.
Luis A. Avallanal, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36998 Oct 03- v Oct 16

HILDA LEONOR MIGLIARO GUIMARAENS, (Ficha B/189/991).
Salto, 5 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37118 Oct 03- v Oct 16

SEXTO TURNO

FERREIRA BARRETTO, JOAQUIN, "Sucesión", Salto, 29 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36234 Set 25- v Oct 08

SAUTO, RUBEN HEBERTO, (Ficha B/372/91).
Salto, 5 de setiembre de 1991. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36236 Set 25- v Oct 08

GUILLERMO ABADIE GUTIERREZ, (Ficha B/376/91).
Salto, 9 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36237 Set 25- v Oct 08

VICTORIA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS BICKER, (Ficha B/268/91).
Salto, julio 29 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36238 Set 25- v Oct 08

GUTIERREZ MILAN, RUBEN ARIEL, (Ficha B/370/991).
Salto, 5 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 37115 Oct 03- v Oct 16

ISOLINA De SOUZA de GALBARINI, (Ficha B/368/991).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxage, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37116 Oct 03- v Oct 16

ZEDNICEK ZACEK, MARIA, (Ficha B/388/991).
Salto, 13 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37119 Oct 03- v Oct 16

POLTO, AURA MIRTA, (Ficha B/406/991).
Salto, 18 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37120 Oct 03- v Oct 16

LOPEZ, SERAFIN; LOPEZ, JOSE MARIA, (Ficha B/394/91).
Salto, 17 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37121 Oct 03- v Oct 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ISIDRA ALVAREZ o ALBAREZ ALFONSO DE PEÑA, (Ficha B 1169/1991).
San José, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35956 Set 24- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DORIS WILMA GIORDANO SANGUINETTI, (Ficha B/1043/991).
San José, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36958 Oct 03- v Oct 16

JOSEFINA FELICIA GULLY TEJERA DE ABAD o ABAS y SANTIAGO DEMETRIO ABAD o ABAS DOMINGUEZ, (Ficha B/955/991).
San José, 7 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37127 Oct 03- v Oct 16

ANDREA GENOVEVA SORIANO MONCE o MONSE o MONZE, (Ficha B/1173/991).
San José, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37128 Oct 03- v Oct 16

AIDA ROSA PEREZ PEREZ, (Ficha B/299/991).
San José, 5 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37129 Oct 03- v Oct 16

FLORENCIO HERNANDEZ ALONSO, (Ficha B/1151/91).
San José, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37130 Oct 03- v Oct 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ELVIRA ZANATTA MORASSO, (Ficha 489/91).
Mercedes, 7 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36010 Set 24- v Oct 07

TIMOTEO ROQUE LECUNA, (Ficha 487/1991).
Mercedes, 7 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36011 Set 24- v Oct 07

CELSA CASILDA PARODI PEÑA, (Ficha 575/1991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36478 Set 26- v Oct 09

CARMEN GUMERSINDA RUIZ LUNA, (Ficha 587/1991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36479 Set 26- v Oct 09

EULOGIO TELESFORO CASTRO, (Ficha 578/1991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36480 Set 26- v Oct 09

HUMBERTO LOZANO YOUNG, (Ficha 372/91).-
Auxiliatoria de Pobreza Mercedes, 21 de agosto de 1991.
Martin Irisarri, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44767 Oct 02- v Oct 15

CIRIACO BARTOLONE LOPEZ LARES, (Ficha 604/991).
Mercedes, 18 de setiembre de 1991.
Martín Iribarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37071 Oct 03- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GUSTAVO RAMON ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha B. 108/1991).
Dolores, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36926 Oct 01- v Oct 14

MARIA ANGELICA CABRERA BARRERA, (Ficha B. 107/91).
Dolores, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36927 Oct 01- v Oct 14

ELSA CAROLINA BERRETTA SCHOEPF, (Ficha B. 97/1991).
Dolores, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36928 Oct 01- v Oct 14

FRANCISCO STRANEO RAPETTI y MARIA ROSA HELLBUSCH, (Ficha B. 98/1991).
Dolores, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36929 Oct 01- v Oct 14

ELVIRA SEGUNDA BIONDA ELENA, (Ficha B. 112/1991).
Dolores, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36930 Oct 01- v Oct 14

EMILIA ELENA KLEIN o KLAIN GONZALEZ, (Ficha B. 113/1991).
Dolores, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36931 Oct 01- v Oct 14

MARIA DOLORES VIOLA OHACO DE LISTUR, (Ficha B/101/991).
Dolores, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37067 Oct 03- v Oct 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AURORA DIAZ SILVA o DA SILVA DE CAPELLI.
Tacuarembó, 27 de setiembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36564 Set 26- v Oct 09

AIDA CAYETANO SOUZA o de SOUZA, (Ficha B/138/991).
Tacuarembó, 17 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 37135 Oct 03- v Oct 16

TERCER TURNO

MARGARITA SANTANA MENDEZ DE BROCCO, (Ficha B 408/991).
Tacuarembó, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35889 Set 23- v Oct 04

CESAR DANIEL LOPEZ ACOSTA, (Ficha B 421/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36683 Set 30- v Oct 11

MARIANA DUHALDE ALVAREZ, (Ficha B 439/991).
Tacuarembó, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37136 Oct 02- v Oct 15

JUAN JOSE PERDOMO MIRANDA, (Ficha B 441/991).
Tacuarembó, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37137 Oct 02- v Oct 15

IDA MACHADO o IDA MACHADO DE OLIVEIRA o IDA MACHADO DE OLIVEIRA DE RARIZ, (Ficha 434 bis/991).
Tacuarembó, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37152 Oct 02- v Oct 15

JUAN CARTAGENA ROLON, (Ficha B/415/990).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37151 Oct 03- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALFREDO PASTORE ABRIOLA, (Ficha).
Paso de los Toros, 28 de mayo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35954 Set 24- v Oct 07

MARGARITA GORSKI BRAK de TORRES, (Ficha).
Paso de los Toros, 30 agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36406 Set 25- v Oct 08

JOSE PEREGRINO GARCIA, (Ficha A. 10/91).
Paso de los Toros, 5 de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36938 Oct 01- v Oct 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CECILIO AROCENA FERREIRA, (Ficha 410/91).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36108 Set 23- v Oct 04

BLANCA ESTEFANIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o BLANCA RODRIGUEZ, (Ficha 409/91).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36109 Set 24- v Oct 07

FELIX CIPRIANO FERNANDEZ TECHERA o FELIX C. FERNANDEZ TECHERA o FELIX CIPRIANO FERNANDEZ, (Ficha 411/91).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.000,00 10/pub 36110 Set 24- v Oct 07

LEONCIA ANGELITA OLIVERA HERRERA o ANGELA OLIVERA o LEONCIA ANGELITA OLIVERA, (Ficha 502/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36111 Set 24- v Oct 07

ABAYUBA MADEIRO VERGARA o BERGARA, (Ficha 499/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36112 Set 24- v Oct 07

NATALIA SORIA SILVERA, (Ficha 500/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36113 Set 24- v Oct 07

EUGENIA OFELIA ACOSTA o EUGENIA OFELIA ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha 529/91).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36114 Set 24- v Oct 07

ILDEFONSO o ALFONSO o ILDIFONSO FRACHIA; TERESA RICCIO o RICCI o RICHI o RICHA; LUIS FRACHIA RICCIO o RICCI; GABINO FRACHIA RICCIO O RICCI; JULIO FRACHIA RICCIO o RICCI; DOMINGA DIONICIA o DIONISIA FRACHIA RICCIO o RICHI; LEONARDA JUANA O JUANITA FRACHIA RICCIO o RICCI, (Ficha 412/91).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36115 Set 24- v Oct 07

JULIO MARCOS SOSA NERIZ, (Ficha 578/91).
Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36190 Set 24- v Oct 07

HECTOR MARIA RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha A 430/91).
Treinta y Tres, 24 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36610 Set 27- v Oct 10

AMELIA MIRABALLES BARROS, (Ficha 495/91).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36611 Set 27- v Oct 10

RAUL PROSPERO MARIÑO MOREIRA, (Ficha 604/991).

Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36999 Oct 03- v Oct 16

EUSTAQUIO NETTO, (Ficha 607/991).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37184 Oct 03- v Oct 16

RAMON SILVA RODRIGUEZ, (Ficha 389/91).
Treinta y Tres, 27 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37247 Oct 03- v Oct 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 al 40 de nuestros Estatutos, se convoca a los Delegados habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el sábado 12 de octubre de 1991, en la Sala de Conferencias del Edificio "19 de Junio" del Banco de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo (entrada por Magallanes 1376), a partir de la hora 8.30, para considerar el siguiente

Orden del Día:

1) Acta anterior (Nº 7/90 - Asamblea General Ordinaria del 14.7.90).

2) Consideración de:
- Memoria del Consejo Directivo.
- Balance al 31.12.90.
- Informe de Comisión Fiscal y Auditoría Externa.

3) Compensación a dirigentes:
- Informe del Ejercicio.
- Informe de la Comsión de Presupuestación y Gastos sobre Compensación a Dirigentes.
- Otras propuestas.

4) Establecimiento de cuotas mínimas de integración de capital a partir del 1.1.92.

5) Informe de la Comisión Fiscal Nacional sobre créditos centrales.

6) Local para la Sede de la Cooperativa Nacional:
- Compra local en Montevideo.
- Informe sobre venta de Sede en Paysandú.

7) Relaciones internacionales - ALIDE.

8) Afiliación a la Mesa Intercooperativa de Salto y a CEDEPRO.

9) Designación del Consejo Directivo y Comisión Fiscal Nacional.

10) Designación de suplentes a la Comision Central Electoral.

11) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
03) N$ 105.600,00 5/pub 36995 Oct 02- v Oct 08

IPUSA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 18 de octubre de 1991 a las 18.00 horas en la sede social de Avda. Rondeau 2082 de esta ciudad para considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2) Reforma de Estatutos.

NOTA: Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente. Se recuerda que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus acciones, títulos provisorios y certificados de depósito de alguna Institución Bancaria o del Estado en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Rondeau 2082. - Montevideo, setiembre de 1991. -
El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 36997 Oct 02- v Oct 04

DIARIO EL HERALDO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Diario El Heraldo Sociedad Anónima" convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 21 de octubre de 1991 a la hora 17 en Independencia 824, Florida. Orden del Día: 1) Memoria anual del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990. 2) Balances de Situación y de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990 y Destino de los Resultados. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar de la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios, cerrándose el registro al iniciarse el acto. (Art. 10 del Estatuto). - El Directorio.
03) N$ 31.680,00 3/pub 37050 Oct 02- v Oct 04

VALENTIN BRAVO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 19 de los estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de octubre de 1991, a las diez horas en el local social de Sarandí Nº 351 de la ciudad de Rivera para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Consideración del Balance de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria y destino de los resultados de los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1989 y 1990.

2) Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que pueden registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos Sociales, hasta 2 horas antes de la fijada para la Asamblea. - Salvador Bravo Gómez, Presidente. - Manola Bravo de Alves, Secretaria.
03) N$ 36.960,00 3/pub 37104 Oct 02- v Oct 04

HALSON SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas de Halson S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de octubre de 1991 a la hora 13:00 en la Avda. 8 de Octubre 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el Acta respectiva.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1991.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación a la Asamblea en las oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
03) N$ 42.240,00 3/pub 37327 Oct 03- v Oct 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: WASHINGTON VAZQUEZ CARABAL, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 456 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Manuel Vázquez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, 25 de setiembre de 1991.- Esc. Francisco G. Arrospide.
04) N$ 18.400,00 3/pub 37191 Oct 03- v Oct 07

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO.- Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Gregorio Geremías, Juan María y María Irene Lanzavechia Gandini; Olga Haydée, Mario César, Antonio Heriberto, Mirtha Marisabel y Mirian Mabel Lanzavechia o Lanzavecchia Acosta y Oscar Ricardo, Floro Albérico y Andrés Ledesma Lanzavechia, solicitan título del Panteón Nº 10 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de D omingo Lanzavechia en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. A. 159377/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.-
Martha S. Castelluccio, Subdirectora de Div. Reigstros Municipales.
04) N$ 79.200,00 5/pub 33046 Oct 01- v Oct 07

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Estevan José, Zenón Julio, Agueda Juana, Juan y Celia LUZARDO DE LEON; Irma, Nelvo y Walter PAEZ LUZARDO; Leonor, Deolinda, José Antonio, Félix María, Orlando, María Teresa, Raúl Lauro y Heber SANTA CRUZ LUZARDO; Gilberto y Juan ROBAINA LUZARDO y Marina Inés LUZARDO RODRIGUEZ de MAZZINI, solicitan título del Nicho Nº 30, actual Nº 12, Sector "B" del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de JOSE LUZARDO y FLIA., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. C/8544/83) .- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 79.200,00 5/pub 37029 Oct 03- v Oct 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SALLE LORIER, GUSTAVO c/ ALBA GRACIELA PEREIRA DIMPERIO -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/765/988). Montevideo, agosto de 1988.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35755 Oct 02- v Oct 29

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALFREDO DARIO y VIDABLE MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E 341/989).
Montevideo, 22 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35929 Set 23- v Oct 18

TERCER TURNO

PFEIFF FOLLE, CARLOS MARIA Y HAM MANINI, LUCIA LAURA (Ficha: E 1081/89). Montevideo, 14 de agosto de 1991. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36574 Set 26- v Oct 23

QUINTO TURNO

MARQUES FERRES, ANA MARIA Y SESSA SGHIRLA, MIGUEL ANTONIO (Ficha: D/1385/88).
Montevideo, 17 de febrero de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35042 Set 16- v Oct 11

SEXTO TURNO

CAMPODONICO JUAN FRUCTUOSO Y ANA MARIA SILVEIRA (Ficha: D 869/84).
Montevideo, 4 de octubre de 1984.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31472 Set 25- v Oct 22

SEPTIMO TURNO

JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI Y LILYAM O LILYAN ALBA GALLUCCI PEREZ (Ficha: D 71/1987). Montevideo, 22 de abril de 1987.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34353 Set 10- v Oct 07

JUAN PEDRO ALDABA y LORELEY LUCERNA MORALES. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D Nº 652/84).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35654 Set 19- v Oct 16

DEUS GONZALEZ, ALBERTO y GONZALEZ TORNARIA, RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 811/89).
Montevideo, 3 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36910 Oct 01- v Oct 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ TELIZ, DORIS LILIAN y GARRIDO MONTES, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 674/88).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36363 Set 26- v Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

ZABALA CRAMPET, RAQUEL BEATRIZ y PAZ RODRIGUEZ, JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/420/89).
Montevideo, 25 de abril de 1990. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35920 Set 23- v Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

NUÑEZ DURAN, HAROL EZEQUIEL c/ RIBONI RODRIGUEZ LAURA OFELIA (Ficha: D/202/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32821 Set 12- v Oct 09

ALFONZO GIACOSA, ELMAR c/ DECIA HERNANDEZ, MARIA TERESA,"Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/215/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34652 Set 12- v Oct 09

ALLALA VIEYTOS, RENEE c/CHARLO CALLEROS, HECTOR FLORENTINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/223/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 34910 Set 19- v Oct 16

BERNENGO CASTRO, JUAN PABLO y RICO ROS, RAQUEL MONICA MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 220/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34039 Set 23- v Oct 18

PEDRO GUGLIOTTA BUTTA c/ MABEL MACHIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/63/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36065 Set 24- v Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

MOREIRA DAVILA, ESTEBAN y YANIBELLI ROLAN, ALBA ESTHER (Ficha: D/151/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33170 Set 12- v Oct 09

GAMARRA SANTA CRUZ, GONZALO c/ARDOINO URRUTIA MARIA RAQUEL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 143/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33853 Set 12- v Oct 09

PAES DIAZ, NESTOR ARMANDO y PICART, VIOLETA CARMEN (Ficha: D/66/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35064 Set 16- v Oct 11

GRACIELA TERESITA MENDEZ PERMANYER Y JOAQUIN MARIA NUÑEZ (Ficha: D 125/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35305 Set 17- v Oct 14

LEAL, RUBEN TOMAS y SOSA, LOURDES YANET "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 170/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36299 Set 26- v Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

GIORDANO HORTAL, LUIS ALBERTO y PERLA SUGLIANO, GLADYS ANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/195/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32688 Set 09- v Oct 04

LIPARI, JOAQUIN c./ SOSA, BLANCA ELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 175/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34514 Set 11- v Oct 08

DOMINGUEZ LEAL, JULIO CESAR Y VEIGA, ANDREA LAURA.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/330/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34913 Set 13- v Oct 10

MATA, ADELA c/VARGAS GILBERTO.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/155/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34927 Set 13- v Oct 10

JULIO CESAR RODRIGUEZ SORRONDEGUY c/ MARIA DEL ROSARIO DE LOS SANTOS PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/202/991). Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35998 Set 24- v Oct 21

RIOS BURGUEÑO, ORIBE SILVIO FRANCISCO y SCOPISE GIUBBANI, ARACELI DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./91/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 3,00 20/pub 29195 Oct 03- v Oct 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARIO EMILIO PASTORINO Y ALBA RENEE SUAREZ (Ficha: D 216/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34352 Set 10- v Oct 07

LUNA ELMO LUZ y DIAZ SANCHEZ Ma. IDALIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 150/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34515 Set 11- v Oct 08

RODRIGUEZ TEODORO, JAVIER c/GOMEZ CERIZOLA, ANGELITA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/187/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34765 Set 13- v Oct 10

RODRIGUEZ NOGUEIRA, MARIA ISABEL y ORTAS GARCIA, ALVARO LUISDisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/456/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34786 Set 13- v Oct 10

MELLA DE LEON LIZ CARINA c/GONZALEZ COZZANI JULIO GASTON (Ficha: D/246/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35209 Set 17- v Oct 14

ROBERTO SCIUTTI PIPPO Y MARIA ROSA RICCI MONERO (Ficha: D 248/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35276 Set 17- v Oct 14

ALTINA LARROSA, JOSE y ADRIANA CUK RAFFAELLI "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. 166/91). Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36292 Set 26- v Oct 23

CAMMI, ROMEO e HIDALGO, IRMA.- Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: D/266/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36719 Set 30- v Oct 25

DIAZ, INES AMALIA DELIA y BOLATTI, CARLOS MARIA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/477/90).
Montevideo, trece de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25598 Oct 03- v Oct 30

GONZALEZ TELLERIA, CARLOS y OSORIO CARRERA, SHIRLEY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/147/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35737 Oct 03- v Oct 30

DECIMONOVENO TURNO

OLAONDO GONZALEZ, JOSE ENRIQUE y GRISONI REVELLO PATRICIA MONICA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/267/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34212 Set 09- v Oct 04

CHALELA CAPRIS, JULIO CESAR c/ RUBIO RUBIO, VIRGINIA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/204/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34668 Set 12- v Oct 09

PEREZ URIOSTE, MARCELINO JOSE y MARTINEZ PEREZ, MARTHA IVONNEDisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/261/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34787 Set 13- v Oct 10

CROVARA BONFIGLIO, MARIA CRISTINA y ENRICH FERNANDEZ CARLOS WILLIAN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/246/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33987 Set 20- v Oct 17

CHARLONE ROGELIO Y GRANUCCI, HERMINIA (Ficha: D/222/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37362 Oct 03- v Oct 30

VIGESIMO TURNO

VILLAR TERRADAS, JACQUELINE y LUZARDO MARTINEZ, FELIPE (Ficha: D/164/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33306 Set 09- v Oct 04

CORTES CACERES, FANGIO WASHINGTON y GANDARA BELLO, MARIA DE LOS ANGELES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil: D/187/91). Montevideo, 31 de julio de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34651 Set 12- v Oct 09

CARABELLI, SANDRA c/PEREZ, GABRIEL.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/201/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34914 Set 13- v Oct 10

VARELA MA. SELVA y BARRIOS DAVID (Ficha: D/219/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35088 Set 16- v Oct 11

PERLA FLEITAS BAEZ Y JORGE GABRIELZYK KOLSCHEK (Ficha: D 179/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35275 Set 17- v Oct 14

CAMPOS PEREZ, RICARDO ELBIO Y ESFODIGLIO o ESFONDICLIO MOREIRA, ANGELICA LUJAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/73/91). Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 103.000,00 20/pub 34379 Set 18- v Oct 15

ZULAMIAN ZULAMIAN, LUSAPES o ELISA o SUSAPES y CANOURA, WALTER, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/374/90).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28750 Oct 03- v Oct 30

FREVENZA TRECHI, RUBEN ALEXIS y MAESTRONE GENTILI o CENTILI, ARACELLY DEISY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 91/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36343 Oct 03- v Oct 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

COLMAN MARIA SILVIA C/ JOSE CASTELLO, "Medida Cautelar" (Ficha: D 398/90).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34669 Set 12- v Oct 09

"GIMENEZ HERNANDEZ JORGE y PREDIGER STAMBENHORST, CERLINA"
Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/351/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34908 Set 13- v Oct 10

BARRETO SAVIO NELSON y BERRUTTI MARIA GIOCONDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 455/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35196 Set 17- v Oct 14

ESPEL SILVA, MAXIMO GENARO y PEREYRA GRAÑA JUANA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 387/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34670 Set 18- v Oct 15

GABRIELA BANCHERO DABO c/ FRANCISCO SILVA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/399/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36064 Set 24- v Oct 21

SANTINI IGLESIAS, BRUNO RAUL y METHOL MALETICH, MARIA FERNANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 361/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36837 Set 30- v Oct 25

CANCELA FRANCA, ANTONIO JOEL y TRUJILLO RUA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 411/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36887 Oct 01- v Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AGUIAR VITACCA SERGIO ANDRES y SOSA SANDRA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 322/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 34377 Set 11- v Oct 08

LOURIDO MAÑOSAS ANA MABEL c/RODRIGUEZ SALOM, NELSON MIGUEL (Disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha: D 110/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29646 Set 16- v Oct 11

JOAQUIN URIOSTE GARCIA Y ANA MARIA TERESITA BASTOS D'ESTE (Ficha: D 358/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33651 Set 25- v Oct 22

CARUSO NIZZA, SEBASTIAN JACOBO y PINTOS D'APOLITO, MARTHA LILIANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/422/91). Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35756 Oct 02- v Oct 29

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Oct 02 - v Oct 29

ANA DE VITA LATORRE c/ JORGE LAVIÑA URRUSPIL (Ficha: D/376/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37401 Oct 03- v Oct 30

VIGESIMOTERCER TURNO

"URRUTIA GUIMARAES, EDUARDO Y GAUCHER ACUÑA, MARIA GRACIELA" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/513/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34785 Set 13- v Oct 10

ARMANDO VILLALBA QUINTERO ' MARIA CLARA ARNABAL PESQUERA (Ficha: 4 4/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35277 Set 17- v Oct 14

BALZAMI CONDINS, JOSE ANGEL y FALABELLA DELFINO, GLADYS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 194/90). Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35472 Set 18- v Oct 15

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS SHRLEY; GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Oct 01- v Oct 28

MARIANO RODRIGUEZ, RAUL MANUEL y ROMERO CAFFERA, MARIA RAQUEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: 257/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28174 Oct 03- v Oct 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO HEBER GERPE BICAIN Y ANA MARIA BRACHO SALVATIERRA (Ficha: D 178/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34350 Set 10- v Oct 07

SANDE, HECTOR ANTONIO c/ PRIETO CIANCIO, AURORA MATILDE,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/156/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43653 Set 12- v Oct 09

ARAUJO SANGUINETTI MILTON RUBEN y MELOGÑO MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35210 Set 17- v Oct 14

REY ASHFIELD WILLIAM Y AROCENA HONTOU CECILIA (Ficha: D 418/91).
Montevideo, agosto 29 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35278 Set 17- v Oct 14

BARCOS CAL, LUIS ALBERTO y SILVA BERRUETA, MYRIAM SILVIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal" (Ficha: D/370/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35606 Set 19- v Oct 16

ESTRADAS MORELL, CATALINA y TORRES MOREY, JUAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 402/91). Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36360 Set 26- v Oct 23

CARUSO NIZZA, ENRICO MARIO y VECCHIO COMITO, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 488/91).

Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36908 Oct 01- v Oct 28

COSTA BAZAN, RUBEN ERNESTO y MENA ROQUE, GLADYS FELICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 422/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36909 Oct 01- v Oct 28

BENTANCOR PERAZA, HECTOR y CUELLO CAMEJO, IRIS NILZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 410/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37018 Oct 02- v Oct 29

HORACIO FELIX CAVAGNARO BARRIOS c/ MIRIAM RAQUEL STUPINO ALDAMA.
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36107 Oct 03- v Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

MALLINES PIRIZ MARIA JOSEFA y PUCCIANO ROQUE AGUSTIN LUIS SALVADOR ROQUE (Ficha: D/395/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34245 Set 09- v Oct 04

LARROSA BATUECAS RUBEN NELSON y HERNANDEZ GARAT ANGELA GLORYS (Ficha:).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35034 Set 16- v Oct 11

SALGADO DEVESA, SILVANA ESTELA c/MANCINI FERNANDEZ, JORGE HECTOR (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35508 Set 18- v Oct 15

MANCHOULAS, JAVIER MIGUEL y MUÑOZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 517/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36359 Set 26- v Oct 23

CHAINE CASTRO, BETTY LILIAN c./ PEREYRA RISSO, HUGO DANIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 327/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36469 Set 26- v Oct 23

BURSZTYN SOMPOLINSKI MARIO y LUBELSKI JACHIMOWICZ BELA (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35294 Set 27- v Oct 24

ELIDA CLAVIJO y CARLOS ARMENGO (Ficha: D/407/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36713 Set 27- v Oct 24

JOUBAÑOBA TARALLO, RICARDO y AIKE CASTRO, MARISEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 179/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36849 Set 30- v Oct 25

RUBEN GUERRA DIAZ c/ BLANCA ROSA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/433/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37319 Oct 03- v Oct 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

TROCHE TAMBASCO, WILFREDO TROUTBECK y MARTINEZ WOLF, RAMONA ALICIA (Ficha: D/396/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34196 Set 16- v Oct 11

PEREZ FASINI, RITA ARACELI y RODRIGUEZ, WALTER (Ficha: D/500/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36724 Set 30- v Oct 25

LEMOS GARCIA, DIONISIO JAVIER y ROMAR MISTRIEL, SILVIA ADRIANA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 552/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuariadjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37195 Oct 02- v Oct 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGO SABOREDO GONZALEZ c/ BERTA MANUELA PITTAMEGLIO, disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/59/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Susana Musto de Carrador, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34357 Set 10- v Oct 07

"PABLO HUMBERTO SOBA DOLLENART y LOURDES LUJAN GONZALEZ TRINDADE"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/387/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34909 Set 13- v Oct 10

ESPINDOLA, NESTOR y SUAREZ MA. ISABEL (Ficha: D/441/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35039 Set 16- v Oct 11

PEREIRA ALVEZ, IVO y ROVIRA PEREIRA, MARIA del ROSARIO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D./12/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36146 Set 24- v Oct 21

GARY ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ c/ FILOMENA GRACIELA CODELLA MIRANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 338/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36490 Set 26- v Oct 23

MARIA MERCEDES ERRANDONEA CHARQUERO c/ RICARDO ADOLFO ROCA RAFFO o ROFFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/445/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37318 Oct 03- v Oct 30

ALVARO JOSE FERREIRA MENA c/ ANA GABRIELA GARRIDO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/493/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37342 Oct 03- v Oct 30

SANDRA CARINNA ZAZPE c/ JORGE ENRIQUE BARBOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/405/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 10/pub 37395 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAFAEL MUJICA SALLES y ANDREA MARIA ARAUJO VIVAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34638 Set 12- v Oct 09

ANTONIO MARCELO CLAVIJO y ANA MARIA CASTROMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/344/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34907 Set 19- v Oct 16

FERNANDO HORACIO FORESTIER URTA c/ GRACIELA NAVARRO GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/262/990).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36053 Set 24- v Oct 21

RAMON GABRIEL ROMAN y MARIA HAYDEE SANCHEZ VANOLI (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36651 Set 27- v Oct 24

JORGE WASHINGTON MAROTTE YARSE E IRIS NOEMI MARTUSCELLI VERA (Ficha: D 398/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37186 Oct 02- v Oct 29

JUAN JOSE GONZALEZ SUAREZ c/ DIAVANA BALADAN TOLEDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/469/991).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37402 Oct 03- v Oct 30

VIGESIMONOVENO TURNO

FLORES, ZULMA y JUAN CARLOS OLIVERA (Ficha: D/185/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34234 Set 09- v Oct 04

MARIO NINO SCHIMDT BIXIO Y MARIA DEL CARMEN PUYO (Ficha: D 419/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34351 Set 10- v Oct 07

CARLEVARO, DOMINGO e ISABEL FERRIOLO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/603/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34639 Set 12- v Oct 09

ABREU ~~DE LEON~~, JUAN HECTOR C/ BEATRIZ MARIA DIAZ CABRERA,"Disolución Liquidación sociedad Conyugal" (Ficha: D/577/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34640 Set 12- v Oct 09

FRANSIA JACK JOSE y MARIA CRISTINA ECHEGARAY (Ficha: D/525/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35043 Set 16- v Oct 11

SARAVIA PALMER SOLANGEL y ROBERTO COZZO MACCEO (Ficha: D/663/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35080 Set 16- v Oct 11

AGUILAR MARTINEZ, NESTOR y ALICIA VIDAL CARRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 83/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36169 Set 24- v Oct 21

DIAZ, RAFAELA MATILDE c/ JOSE PALLA (Ficha: D/293/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36788 Set 30- v Oct 25

ANA KECHICHIAN c/ ROBINSON DIAZ, (Ficha: D/547/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37400 Oct 03- v Oct 30

TRIGESIMO TURNO

Dr. COSTA, MARIA CRISTINA y HUGO EFRAIN GALVAN (Ficha: D. 565/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esç. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35474 Set 18- v Oct 15

ROSENBERGER, GINETTE MARIE c/SALVADOR MAZAL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/619/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35648 Set 19- v Oct 16

CASTRO, FELIX y MARTA GARCIA "D. L. S. C." (Ficha: D. Nº 328/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36143 Set 24- v Oct 21

PIZARRO CASERAS DE PEIRANO, CLARA ISABEL y MARIO HONORIO PEIRANO DOMINGUEZ (Ficha: D/683/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36791 Set 30- v Oct 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LENA DIZ de RUSSO, ETHEL MABEL c/ HORACIO RUSSO (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31773 Set 11- v Oct 08

LUIS ALBERTO FERNANDEZ AÑON c/ ROSANA COVOLO CALLEGARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/617/991).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36004 Set 24- v Oct 21

MARQUES LESSA, MARTHA MAGDALENA c/ MARIO HECTOR AMELOTTI RIAL (Ficha: D./633/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36181 Set 24- v Oct 21

BURGUEZ ANDUEZA, SUSANA c./ HECTOR GURIDI RODRIGUEZ (Ficha: D. 523/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36298 Set 26- v Oct 23

VEGA CAZERES, TERESA GLADYS c./ ABEL BENJAMIN MARIN TEUBNER (Ficha: D. 489/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36709 Set 27- v Oct 24

CAPRANI DALL'ORSO FERNANDO JOSE Y FIGUEIRO VILLAREAL MARIA ROSA (Ficha: D 757/90). Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36882 Oct 01- v Oct 28

LAVAGGI RODRIGUEZ, ALVARO EDUARDO c./ MARIA MONICA LARCEBEAU SEVERO (Ficha: D. 589/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36903 Oct 01- v Oct 28

WALTER MARIO TRUEBA GONZALEZ c/ SUSANA IVONNE ALVAREZ BENITEZ (Ficha: D/74/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Maceo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29513 Oct 02- v Oct 29

FRENKEL WIUNIKAMIEN GERMAN C/ LIDA VAZQUEZ SOSA (Ficha: D 475/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37196 Oct 02- v Oct 29

OMAR ELBIO COSTAS DELGADO c/ BEATRIZ GRACIELA ROLDAN PROSPERO (Ficha: D/605/991).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37325 Oct 03- v Oct 30

ELIAS VALERIO ROMANO FERNANDEZ c/ CELESTE AIDA MACHADO MONTERO (Ficha: D/619/991).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37326 Oct 03- v Oct 30

RICARDO SOLIER FAGUNDEZ ACUÑA c/ CARMEN INES RODRIGUEZ CHALELA (Ficha: D/487/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37373 Oct 03- v Oct 30

SERGIO TEMPONE MOSQUERA c/ SONIA CARMEN REZK BITAR (Ficha: D/513/991).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 10/pub 37386 Oct 03- v Oct 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARRO SALDUN WALTER DORIS c/PATRICIA SANDRA MIRANDA BENTANCOUR (Ficha: D/424/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34233 Set 09- v Oct 04

LEMOS MAXIMO JESUS ARIEL c/ MIRYAM DEL ROSARIO ABREU FRAGA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/496/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34374 Set 11- v Oct 08

BARBOZA LOTITO FREDI DELBY C/ ELBIA DIAZUL MORAES OLIVERA (Ficha: D 464/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34008 Set 12- v Oct 09

CUADRO DOLLENARTE JOSE CARLOS c/ CELMIRA PEREIRO FERREIRO (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc, Nelly Perdomo Polcino, Actuaria..
05) N$ 86.000,00 20/pub 34354 Set 16- v Oct 11

SANCHEZ MONZA MARIO RAMON c/MARY NANCY VALENTIN RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/476/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 103.200,00 20/pub 34378 Set 18- v Oct 15

ARBALLO VARELA EDUARDO RICHARD c/LIDIA NEBEL ROZIELLO GONZALEZ (Ficha:).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35538 Set 18- v Oct 15

VERTIZ IRIA GUILLERMINA c/OSCAR ROBERTO VINCENT (Ficha: D 370/1991).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Atuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35928 Set 23- v Oct 18

CAUBET GALARRAGA JOSE DOMINGO c/ ELVIRA ANGELA PEDRIN MASULLO (Ficha: D 506/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36371 Set 25- v Oct 22

SERRENTINO SABELLA, ANTONIO c./ ADRIANA MARIA, FERRARO PACHECO (Ficha: D. 438/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36358 Set 26- v Oct 23

BAPTISTA GARCIA, IVONNE FLORA ERCILIA c./ WERNER OSCAR LEBEL (Ficha: D. 578/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36718 Set 27- v Oct 24

FIA LAURINO, GABRIEL y ANDREA LOPEZ SILVA (Ficha: D. 820/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36838 Set 30- v Oct 25

LARGHERO HECTOR C/ LILIANA IRMA MONTECCHIA (Ficha: D 426/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36881 Oct 01- v Oct 28

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA MORADA y doña STELA MARIS CAMEJO (Ficha: A. 15/91). Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales. Artigas, 6 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34793 Set 13- v Oct 10

TELECHEA ANA JACQUELINE C/ERANI DE LOS SANTOS (Ficha: F/161/90). Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B 37/91). Artigas, 3 de diciembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44518 Set 16- v Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROCCA, ANGEL WASHINGTON c./ BONOMI, SILVIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 125/91).
Art. 7º de la Ley 10.783. - Canelones, 7 de agosto de 1991. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35773 Set 23- v Oct 18

IMBERT ALVAREZ, SABINO FILADELFIO y HERNANDEZ PERDOMO, MARIA ESTHER " - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/191/91). Canelones, 15 de agosto de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35774 Set 23- v Oct 18

RUIZ BERTI, MILTON y GALLEGO BARREIRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la socieda conyugal" (Ficha F. 112/91).
- Canelones, 27 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32308 Set 30- v Oct 25

MARTINEZ LOPEZ, FABIO JUAN y DALEIRO CACERES, NORMA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 207/991).
Canelones, 20 de agosto de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37030 Oct 02- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDUARDO SANTANA MORALES y MARISOL FATIMA JUNCAL SOSA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 363/91).
Las Piedras, 6 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34811 Set 13- v Oct 10

ROMANO BRUNO, MABEL CARMELA c/ EDGARDO ARTIGAS CABRERA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/375/91).

Las Piedras, 7 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35775 Set 23- v Oct 18

VARELA, MARIO JESUS y SOLVEIG NANCY JUAREZ CALLERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36519 Set 26- v Oct 23

BIANCO PIRES, CESAR DANIEL y MARIA ISABEL COCCARO NORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 395/91). Las Piedras, 14 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.400,00 20/pub 36523 Set 26- v Oct 23

CUARTO TURNO

PEREIRA CAFFERATA, GUILLERMO EDUARDO y ANGELICA LORIENTE HERNANDEZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/228/91).
Las Piedras, 18 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto..
05) N$ 86.000,00 20/pub 35801 Set 23- v Oct 18

OMAR ALBERICO OLITA y DELIA FERRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91). Las Piedras, 29 de julio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36520 Set 26- v Oct 23

RUIZ GULFIO, SUSANA ESTHER y MARTINEZ PISANO, JUAN ALCIDES "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 416/91).
Las Piedras, 30 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36521 Set 26- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

WALTER RICARDO COUTO y SUSANA MARGARITA GARCIA MARABOTTO (Ficha: A 659/991).
Pando, junio 21, 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37083 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

MARIA RAMONA ZEBALLOS REYES y SERGIO VICENTE VASCONCELLOS LOPEZ (Ficha: 976/a/1991). Pando, agosto 29/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34553 Set 12- v Oct 09

MARTHA PEZZINO y ANDRES RODRIGUEZ CUNEO (Ficha: A 340/1991). Pando, 27 de agosto de 1991. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35849 Set 23- v Oct 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS ROBERTO SILVERA PEREZ y SANDRA MARIELA MEDEIROS TESKE - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 172/91).
Melo, 23 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34631 Set 11- v Oct 08

JUAN LORENZO SOSA CUELLO y MARTA PETRONA ARISMENDI SILVA (Ficha: 148/91). Melo, 28 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44623 Set 23- v Oct 18

AIDA FAUSTINA FERRARI AROZTEGUI Y ELIEZER ARY SOLANO TECHERA (Ficha: 158/91).
Melo, 2 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33098 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

COUSILLAS, ALICIA GISSEL y SILVA SERRALTA, BRAULIO - "Dis . y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 323/90).
Melo, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35825 Set 23- v Oct 18

BLANCO SILVEIRA, EDEGAR y ELLIS MORALES, NELLY GLADYS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 198/91). Melo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36251 Set 26- v Oct 23

MARRERO CABRERA, ENRIQUE NICASIO y DUARTE PONS, JULIANA " Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra B. Nº 145/91).
Melo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36252 Set 26- v Oct 23

VIÑOLES FERRARO, JUAN DIONISIO y GOMEZ CORONEL, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 187/991).
Melo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37169 Oct 02- v Oct 29

PODESTA BARATTA, ENRIQUE CARLOS y CUCULIC TRINDADE, IARA " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 203/991).
Melo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37170 Oct 02- v Oct 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

GARBARINO PITA, DELGUI ROMAN y DELGADO HERNANDEZ, BLANCA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 236/991).
Rosario, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37113 Oct 02- v Oct 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS ALONZO y MARIA INES MARTINICORENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 30/91). Durazno, 11 de marzo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36455 Set 26- v Oct 23

SERGIO COORE Y MARIA DEL ROSARIO FARIELLO (Ficha: E 186/91). Durazno, 5 de setiembre de 1991.Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36576 Set 26- v Oct 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIRIA TERESA PINTOS CABRERA c/RAUL RENE JAIME LOPEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/80/91). Trinidad, 19 de agosto de 1991. Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34893 Set 13- v Oct 10

MARTIN MENDIZABAL SAFFORES y SUSANA LOPEZ RIVAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/91). Trinidad, 19 de agosto de 1991. Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36535 Set 26- v Oct 23

JUSTO ISRAEL DIAZ y SUSANA ARACELI BOVE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 90/91). Trinidad, 20 de agosto de 1991.
Claudia Alvaraz Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36536 Set 26- v Oct 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FERNANDEZ BIA, JOSE MARIA/MARIA CRISTINA de LEON EGUEZ, " Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 463/1991).
Florida, 12 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34543 Set 12- v Oct 09

DELUCA, ROBERTO JOSE c/ LILIAN BEATRIZ BLANCHE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 299/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34544 Set 12- v Oct 09

COLOMBO, OSCAR WALDEMAR c/HILDA RAMONA FLEITAS "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 130/1991).
Florida, 7 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 43.000,00 10/pub 36507 Set 26- v Oct 09

PEREZ MESA, AMADEO PLACIDO - ALVA MARILU CARRION BOVE "Di solución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 502/1991).
Florida, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36508 Set 26- v Oct 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MISSON, MARIO HEBER c/ RODRIGUEZ MARIA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 244 Año 1991).
Minas, agosto 20 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34549 Set 12- v Oct 09

CLAVIJO, PIEDAD AMILCAR c./ LLORENTE, ROBERTO LINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 253 año 1991), resolución de fecha 15/8/91.
Minas, agosto 29 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34847 Set 13- v Oct 10

RIJO TOLEDO, RUBEN WALDEMAR c./ CHARQUERO VILLADEAMIGO, MARIA de los ANGELES "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 104 año 1991), resolución de fecha 23/4/91.
Minas, mayo 8 de 1991.
io.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34848 Set 13- v Oct 10

VERNENGO, CECILIA c./DELLA RATTA, NICOLA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 378, año 1990).
Minas, 30 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29717 Set 16- v Oct 11

DIAZ FIRENZE, MARANEY y CANTERA HENRY, MARIA SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 231/1991).
Minas, agosto 9 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35844 Set 23- v Oct 18

PEREZ RIERA, NESTOR c/SOMMA, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 203/990).
Minas, julio 31 de 1990.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35845 Set 23- v Oct 18

FERNANDEZ, GLADYS MARGHOT c/ GUTIERREZ, ANGEL MANUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 235 Año 1990).
Minas, julio 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37264 Oct 03- v Oct 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BENNE TERESITA c/ CILINTANO JORGE (Ficha: A 741/89).
Maldonado, 10 de setiembre de 1991.

Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35711 Set 23- v Oct 18

QUINTO TURNO

SAN MARTIN D., EDISON N. y AMORIN GONZALEZ, CORA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 108/91).
Maldonado, 30 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34826 Set 13- v Oct 10

MUSANTE SANCHEZ, ANDREA y SICA SCHIMANSKY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34842 Set 13- v Oct 10

DAVIS, ERIC y WATSON, LORNA MAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 93/91).
Maldonado, 21 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34843 Set 13- v Oct 10

BARLA NOCETTI, ALBERTO y GUTIERREZ URRUTIA, LUZ TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 92/91).
Maldonado, 21 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34844 Set 13- v Oct 10

MUSANTE SANCHEZ, ANDREA y SICA SCHIMANSKY, RAFAEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 86000 Set 13- v Oct 10

IDIART JULIO NELSON PEREIRA MARIALUZ
Maldonado, 27 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28609 Set 16- v Oct 11

FALCO GONZALEZ, GUSTAVO RAMON y MUTTONILEAL, MARIA VERONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 90/991).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37065 Oct 02- v Oct 29

SEXTO TURNO

CALAVIA GONZALEZ, HEBER WILLIAMS y PEREZ ECHINOPE, MARIA LEONOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 119/91).
Maldonado, 26 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34816 Set 13- v Oct 10

HEBERT WILSON MELO FLORENCIO Y MYRIAM TERESITA CLAVERO ROSAS (Ficha: B 156/91).
Maldonado, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35262 Set 17- v Oct 14

ALVIRA HIERRO, ELSA BERTA c/ BONILLA, OSVALDO - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 140/91). Maldonado, 19 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35809 Set 23- v Oct 18

SEPTIMO TURNO

HERNANDEZ PIRIZ, HECTOR RAMON y BONIFACIO LABORDE, ANGELA MARIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 138/91).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34817 Set 13- v Oct 10

PERINI FERNANDEZ CHAVES, JORGE HENRY y OSANO ROTELA, SONIA YANET - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"(Ficha: 130/91).
Maldonado, 26 de julio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35808 Set 23- v Oct 18

PEREIRA, MONICA BEATRIZ y ALVIRA, OSVALDO ROBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 75/91).
Maldonado, 1º de agosto de 1991.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35810 Set 23- v Oct 18

CORREA NIEVES AMERICA c/BALIÑO FRANCISCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 109/991).
Maldonado, ocho de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37063 Oct 02- v Oct 29

ARRUTTI GUADALUPE OCTAVIO ISABELINO y DE LEON NOVO BLANCA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/991).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37149 Oct 02- v Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

UPINI YFRAIN, MIGUEL ANGEL y ROTTINI CITTO, DIVA ANGELICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 221/1991).
Paysandú, 7 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34866 Set 13- v Oct 10

SEXTO TRUNO

ROSSI DA CUNHA, HUGO ALBERTO y GARCIA LOPEZ, MARIANELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 244/1991).
Paysandú, 16 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34865 Set 13- v Oct 10

GUERRERO SIERRA, JUAN BOSCO c/TOLOSA AZAMBUYADisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 150/991).
Paysandú, 4 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37092 Oct 02- v Oct 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CREMELLA, ROBERTO ATILIO c/ BIEITO, NANCY MARGOT - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/53/991).
Young, 25 de junio de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35896 Set 23- v Oct 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA MARTA LOPEZ TARABAL c./ MIGUEL ANGEL ROSA DE MELLO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A. 78/1991).
Rivera, 19 de julio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34871 Set 13- v Oct 10

FREDY DE IZQUIERDO MARTINEZ y GULNARA RODRIGUEZ BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 114/1991).
Rivera, 20 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34872 Set 13- v Oct 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BUSCIOLANO LAZO ALEJANDRO y SEIJAS PUÑALES ADA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 181/91).
Rocha, 27 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34560 Set 12- v Oct 09

LASA URIARTE ARIEL y FOSSATI SILVERA DEA INES Disolución y Liquidación d la Sociedad Conyugal (Ficha: Nº167/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Oli , Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34[illegible]9 Set 13- v Oct 10

ROCHA SOSA MARIO ALBERTO y MORENO AGUERO MARIA LUISA (Ficha:621/990).
Rocha, 25 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37156 Oct 02- v Oct 29

TINES HARAN ALFREDO GERARDO y CENDAN TORIÑO LAURA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 217/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37157 Oct 02- v Oct 29

SILVA DE PAZOS OSCAR BASILIO y TISNES HARAN ELENA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 215/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37158 Oct 02- v Oct 29

SHIMABUKURO ELCIO y TISNES HARAN CRISTINA ROSALIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 219/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37159 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

SERVETTO LOPEZ, WINSTON y ROCHA ROCHA, NURY ISABEL "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 208/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36262 Set 26- v Oct 23

ROCHA AMERICO, VICENTE y RIVERO YOLANDA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. Nº 190/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36263 Set 26- v Oct 23

VALIERO ALTEZ CLOVIS DORBAL c/GIMENEZ CARRESE LIDIA JUSTA (Ficha: 64/991).
Rocha, 16 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37109 Oct 02- v Oct 29

JAUREGUIZAR SEGOVIA CARLOS y PEÑA GARCIA ALBA NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 202/991).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37110 Oct 02- v Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

PEREYRA MOREIRA, LIDIO EDILBERTO y MORI DOMINGUEZ, LILA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: [illegible] 273/91).
Salto, 9 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34598 Set 12- v Oct 09

WASHINGTON SORIA, SANTOS y SANCHEZ, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 409/90).
Salto, 29 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35243 Set 17- v Oct 14

LOPEZ, JUAN y DA ROSA DE LOPEZ, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 151/991).
Salto, 6 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37124 Oct 02- v Oct 29

GANON MORAT JORGE WASHINGTON Y MONES SAXLUND MARIA DEL CARMEN (Ficha: B 223/91).
Salto, 21 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36242 Set 26- v Oct 23

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Set 27- v Oct 24

MARTINEZ SANTANA JULIO y MONTERO, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Salto, 28 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37125 Oct 02- v Oct 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PERI CABRERA, MIGUEL ANGEL y CIRULLO AGUILAR ELSA MIRTA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/1093/91).
San José, 4 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Jos Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34884 Set 13- v Oct 10

ACEVEDO IRRAZABAL, FERNANDO y RODRIGUEZ BERNACCHIA CECILIA PRIMITIVA" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/1009/91).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34885 Set 13- v Oct 10

LAVIGNASSE PABLO WIRGMAN Y LEVRATTO PAGANELLI ESTELA RAQUEL" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/817/91).
San José, 23 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34886 Set 13- v Oct 10

DIAZ ROBERTO c/CUENCA MARIA DEL ROSARIO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/551/90).
San José, 12 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34887 Set 13- v Oct 10

MARROCHE, EVA c/ CABRERA, SERGIO WALTER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/905/91).
San José, 30 de agosto de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35888 Set 23- v Oct 18

PEREZ LIGUERA MARIA VIRGINIA y GUTIERREZ LARRE OMAR HUMBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 765/991).
San José, 24 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37131 Oct 02- v Oct 29

SANABIA MENA RAMONA ESTHER c/RODRIGUEZ SUAREZ FELIPE GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 393/991).
San José, 11 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37132 Oct 02- v Oct 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL MARTINEZ SUAREZ c/JOSE MIGUEL SAUCEDO SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 482/991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37069 Oct 02- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

HATCHONDO GARCIA, ANA MARIA c/CHICO CLAVERO, EUSEBIO UBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 44/991).
Mercedes, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37074 Oct 02- v Oct 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IBARRA ZABALETA MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ FARIAS NELLY ETHEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 116/991).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37138 Oct 02- v Oct 29

DE TERCER TURNO

PINTOS ROBLEDO, RICARDO JESUS y PERALTA MENEZES DOS SANTOS, LADY MAR o PERALTA MENES DOS SANTOS, LADY MAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 394/991).
Tacuarembó, 9 de setiembre de 1991. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35892 Set 23- v Oct 18

DE LOS SANTOS GAITE, LUIS OMAR c/a GRASSI, MIRIAM, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B 288/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36245 Set 25- v Oct 22

RODRIGUEZ IRIBARNE RUBEN DARIO Y IRIBARNE CARBALLO ALBA GLADYS (Ficha: B 310/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36244 Set 26- v Oct 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PAIVA PEREIRA, NORBERTO EDUARDO Y ANABELLA CAETANO OLASCUAGA (Ficha: 568/91).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36546 Set 26- v Oct 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: DE LEON BLANCA HAYDEE C/ DOMINGUEZ JOSE LUIS. Divorcio. (Ficha D 151/91), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de mayo de 1991- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 51.600,00 10/pub 26115 Set 25- v Oct 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: TORRES, EDUARDO c./ DIAZ, Ma. ANA "Divorcio" (Ficha D. 253/91), se notifica y emplaza a María Ana Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Actuaria, Adjunta,
07) N$ 34.400,00 10/pub 36357 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "SILVA ALVAREZ SILVIA SUSANA c/SANTOS JORGE ANTONIO.- Divorcio por causal.- Ficha D 509/91, se cita, llama y emplaza al Sr. Jo[illegible]e Antonio Santos, a deducir sus derechos en el plazo d[illegible] noventa días bajo apercibimiento de designársele D[illegible]ensor de Of[illegible] Montevideo, 18 de setiembre de [illegible]991.- Esc. Gl[illegible] Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 3666 Set 30- v Oct 11

DE VIGESIMOTERCE[illegible] TURNO

EDICTO.- Por disposición del señ[illegible]r Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno d[illegible]ctada en los autos caratuladosO RUBEN EUGENIO [illegible] GNOCCHI VARELA SUSANA (Ficha D 505/91 se cita, llama y emplaza a Susana Gnocchi Varela, p[illegible]ra que comparezca a estar a derecho en dicho juicio [illegible]or el término de noventa días, bajo apercibimiento de [illegible]esignársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 36288 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMOCUART[illegible] TURNO

EDICTO.- Por disposición del señ[illegible]r Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MONTAÑA ALEJANDRO CLAUDIO c/ ESPOSTO RAQUEL,"Divorcio por Causal", (Ficha D/438/991), se cita, llama y emplaza [illegible] Raquel Esposto, para que comparezca a estar a derech[illegible] en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo [illegible]percibimiento de designársele Defensor de Oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 15 de agoato de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, actuaria.
07) N$ 43.000,00 10/pub 36062 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos: PEREZ, DORA HILDA c./ CONTE PEREIRA, JORGE OMAR "Divorcio por Causal" (D. 236/91), se cita, llama y emplaza a Jorge Omar Conte Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 36354 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, REYNALDO c/ARBITER, PENNY.- Divorcio" Fa. D/439/91 se cita, llama y emplaza a: PENNY MICHELE ARBITER para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 43.000,00 10/pub 36692 Set 30- v Oct 11

TRIGESIMOSEGUND[illegible] TURNO

EDICTO.- Por disposición del señ[illegible] Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: ANTELO ADHEMAR C/ ELIZABET[illegible] GRACIELA ALBARRACINI (Ficha D 246/91), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Graciel[illegible] Albarracini, para que comparezca a estar a derecho en [illegible]icho juicio por el término de noventa días, bajo apercil[illegible]miento de designársele defensor de oficio.- Montevid[illegible]o, 23 de mayo de 1991.- Esc. Nely Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 35471 Oct 03- v Oct 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO D[illegible] PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO T[illegible]RNO

EDICTO.- Por disposición del señ[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, dictada en autos PEREDA, NELBA ROSA c./ VICTOR ENRIQUE CISNEROS "Divorcio por Causal" (Ficha A. 57/

91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Víctor Enrique Cisneros, a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. - Colonia, agosto 2 de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44683 Set 24- v Oct 07

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Ibarra Irigaray, Marlene c/NESTOR PEREZ RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha F. A. 294/1991), se cita llama y emplaza a Néstor Pérez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida 7 de junio de 1991.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44325 Set 04- v Oct 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en auto: Olivera, Armelinda Soledad c./RUBEN FRANKLIN MIRANDA - "Divorcio" (F.A. 94/1991), citar y emplazar a Ruben Franklin Miranda Castro, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 7 de junio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44709 Set 27- v Oct 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: De Los Santos, Miguel Angel c/SOSA, RAMONA ISABEL "Divorcio por Causal" (Ficha A/302/91), se cita, llama y emplaza a Rosana Isabel Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 16 de setiembre de 1991. - Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.

07) N$ 43.000,00 10/pub 37080 Oct 03- v Oct 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ NIEVES MARY FLORENCIA c/NUÑEZ, ALBO LUIS.- Divorcio (Ficha C/39/91), se cita, llama y emplaza a Albo Luis Nuñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que se ha concedido auxiliatoria de pobreza para este proceso. - Maldonado, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44713 Set 26- v Oct 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: HORTENCIA FERREIRA c./ JOSE MUIÑOS "Divorcio por Causal" (Ficha A. 303/1990), se cita llama y emplaza a José Muiños para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de setiembre de 1991.- O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44774 Oct 03- v Oct 16

CUARTO TURNO

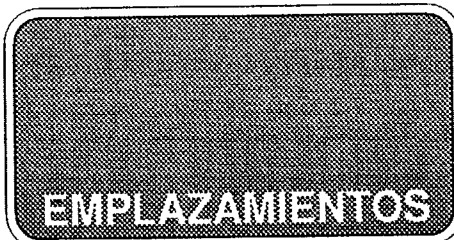
EDICTO. - Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de, dictada en los autos caratulados: TERESA GÜEDES CORREA c./ CERGIO FLEITAS "Divorcio por Causal" (Ficha A. 138/91), se cita, llama y emplaza a Cergio Fleitas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 8 de agosto de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 37102 Oct 03- v Oct 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno, en autos STABILE GONZALEZ, JUAN CARLOS c./ CABALLERO MENA, SUSANA TERESITA "Divorcio por Causal" (Ficha F. 144/91), se cita, llama y emplaza a Susana Teresita Caballero Mena, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán la causa. - Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de setiembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44686 Set 24- v Oct 07



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 40481 Sr. JULIO PUEYRREDON sito en calle 29 y 16 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 37143 Oct 02- v Oct 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 82 043 Sra. EUFEMIA ZUNINO sito en Gorlero 1061 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 37144 Oct 02- v Oct 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 40482 Sr. LUIS E. MAIHLOS QUEIROLO sito en Calle 16 y 28 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 37145 Oct 02- v Oct 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 42810 Sr. DIKSON NERSESSIAN sito en Edificio Da Vince Nº 204 Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 37146 Oct 02- v Oct 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 86627 Sra. SARA ZOLBERG sito en Edificio Ibiza Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 37147 Oct 02- v Oct 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 52 96 habilitado en Gavilán 3224. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 371[illegible] Oct 02- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados: DANELSA S. R. L. "Quiebra" (Ficha 2478/82), se cita a los acreedores para el día 23 de agosto a las 15 hs. en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523 P. 7, a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del C. de Comercio. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

08) N$ 43.000,00 10/pub 31945 Oct 03- v Oct 16



RIO NEGRO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

EDICTO.- Por Resolución de la Intendencia Municipal de Río Negro Nº 529 de fecha 2[illegible] de agosto de 1989, y Resolución de la Junta Departamental de Río Negro 197/989 de fecha 14 de diciembre de 1989, se designaron para expropiar, con destino afectado a la apertura de la calle Blanes, entre Rincón y Haedo de Fray Bentos, y se declaró urgente su ocupación, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la prime[illegible] sección judicial de Río Negro, zona urbana, manzana Nº 152 de Fray Bentos:

A) EXPEDIENTE: Nº 120/A
PADRON Nº 1519 sobre Av. Rincón
AREA A EXPROPIAR: 1.118.27 mcs.
TASACION: N$ 11.300.000.00
B) EXPEDIENTE: Nº 120/B
PADRON Nº 1520 sobre calle Haedo
AREA A EXPROPIAR: 1.011,26 mcs.
TASACION: N$ 8.300.000.00

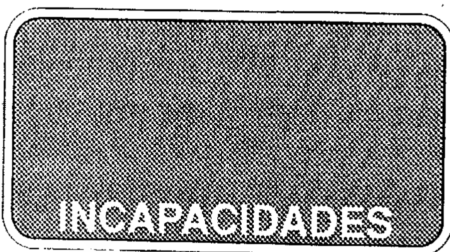
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 y demás normas concordantes, modificativas y derog[illegible]ativas, se cita a los propietarios PIAMIL S.C., María del Rosario Rubio, Verónica Hierro, Juan Bautista Ramón Bartesaghi Madoz, José María Bartesaghi Madoz, María del Rosario Bartesaghi Madoz, Carlos Alfonso Pereda, Elena Esther Christophersen Turenne, Pablo María Quesada Bartesaghi, María Angélica Teresa Bartesaghi Madoz, Susana Graciana Bartesaghi Estrada, Graciela Estrada, María Laura Silveira de Bartesaghi, sus apoderados, representantes y/o sus sucesores a cualquier título, y a quienes tuvieren derechos reales y/o personales sobre dichos inmuebles, así como, a quienes los ocupen a cualquier título, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Intendencia (25 de Mayo y 18 de

Julio - Fray Bentos), donde deberán concurrir, en los plazos y condiciones establecidos por la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912.- Fray Bentos, 9 de setiembre de 1991.- Dr. Juan José Lancieri Bonetti, Abogado Asesor.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 44717 Set 26- v Oct 07

SAN JOSE
SAN JOSE
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José c/Galperin Kaizer Juanet o Jeannette, Felipe y Samuel Lázaro; Ubriaco Dura Renato y Rodolfo.- Expropiación y toma Urgente de Posesión". Fa. A/4391, se hace saber que se promovió acción de expropiación y toma urgente de posesión de los siguientes bienes inmuebles baldíos: a) fracción de terreno, ubicada en la 8a. Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, padrón 7787 (parte señalada con el Nº 2, en el plano trazado por el Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, en marzo de 1990, inscripto con el Nº 6761, en la Dirección Dptal. de Catastro de San José, el 27/4/90 y según el cual consta de una superficie de 3080 mts. cuadrados; y b) fracción de terreno con la misma ubiación que la anterior, padrón Nº 7785 (parte), señalada con el Nº 3 en el plano referido y según el cual consta de una sup. de 2848 mts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se considera=en con derecho sobre los inmuebles de autos y especialemtne a Juanet o Jeannett Galperin Kaizer, Felipe y Samuel Lázaro y Renato y Rodolfo Ubriaco Dura a comparecer por el término de 60 días, bajo abercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 15 de mayo de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
09) (Ley 13.209) 10/pub 42847 Oct 01- v Oct 14



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ACEVEDO RODRIGUEZ SANTIAGO (Ficha C 269/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Susana Figueros.- Montevideo, 7 de agosto de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 36863 Oct 01- v Oct 14

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FIGALLO, CESAR EDUARDO "Incapacidad" (Ficha V. 13 de 1988), se hace saber que por auto Nº 11.755 de fecha 7 de setiembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a César Eduardo Figallo, habiéndose designado curadora propietaria a Nelly Esmeralda Figallo.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 36132 Set 24- v Oct 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: PIREZ VALIENTE, CLAUDIA JANET "Incapacidad" (Ficha V. 811/88), se hace saber que por auto Nº 4855 de fecha 3 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Janet Pírez Valiente, habiéndose designado curadora propietaria a Petrona Valiente Padrón.- Montevideo, 13 de agosto de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 36274 Set 26- v Oct 09

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BRUSCHI, GILDO "Incapacidad" (Ficha C. 156/88), se hace saber que por decreto Nº 10573 de fecha 10 de setiembre de 1948 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Gildo Bruschi, designándose curador definitivo a la señora Aída Bruschi de Roque, por decreto Nº 4475 de fecha 29 de abril de 1966.- Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 36711 Set 27- v Oct 10

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO VILLEGAS GIORDANO - "Incapacidad" (Ficha V/108/88), se hace saber que por auto Nº 2718 de fecha 8 de agosto de 1991, se designó curadora propietaria del incapaz Luis Alberto Villegas Giordano a la Sra. Dominga García De León.- Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 35754 Oct 02- v Oct 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos: FERREIRA SERRUDO, SERGIO RAUL.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C 41/90), se hace saber que se declaró incapaz a Sergio Raúl Ferreira Serrudo, y se designó curadora propietaria del mismo a Elba Lila Serrudo quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial".- Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44725 Set 27- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Ten autos: VELAZCO JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha C. 33/990), se hace saber que se declaró incapaz a Juan José Velazco por resolución Nº 304 de fecha 21/2/91 y se designó propietaria del mismo a Helma Delia Imperial Gasco. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza, quien aceptó el cargo el 9/4/91. - Montevideo, 14 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10/pub 44729 Set 27- v Oct 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: VALDEZ LACUESTA, RAFAEL ELADIO.- Aux. de pobreza e incap. (Ficha C-11/90), se hace saber que por auto Nº 1478, de fecha 17 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Rafael Eladio Valdez Lacuesta, habiéndose designado curador/a del mismo a Genoveva Lacuesta.- Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44734 Set 30- v Oct 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos: PAJATA PICHERNO, ALFREDO.- Incapacidad. Ficha C 107/90, se hace saber que por auto Nº 1549 de fecha 24/5/91 se declaró incapaz a Alfredo Pajata Picherno y se designó curadora definitiva del mismo a Alicia Picherno quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con aux. de pobreza.- Montevideo 16 de setiembre de 1991, Esc. Oscar Balbi, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44724 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en autos: "GUZETTI SAPORITTI, JUANA. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C-93/90", se hace saber que: por auto Nº 1756 de fecha 27 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Juana Guzetti Saporitti, designándose Curador Definitivo a Héctor Guzetti Saporitti, quién aceptó el cargo el día 5 de agosto de 1991. El gestionante actúa con aux. de pobreza.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.- Esc. Marta Noel Pinasco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44720 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: TEJEDOR RODRIGUEZ, DIEGO UGO "Incapacidad" (Ficha: V. 233/90), se hace saber que por auto Nº 3361 de fecha 26 de noviembre de 1990, se ha designado curadora interina del denunciado señor Diego Ugo Tejedor Rodríguez a su madre legítima señora Alba Gloria Rodríguez Baez. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 36327 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno (Subrogante) en autos: TUBAU MOLINE, ISABEL (Ficha: V. 167/90), se hace saber que por auto Nº 3309 de fecha: 9 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Isabel Tubau Moline, designándose Curador propietario al actual curador interino a su cónyuge Walter Ruben Malcom las Casas. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 36339 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TARRAGONA, JUAN JOSE - "Incapacidad" (Ficha: V./154/91), se hace saber que por resolución Nº 3504, de fecha: 30 de mayo de 1991, se ha designado Curadora interina del enunciado, Juan José Rodríguez Tarragona, a su madre legítima Ramona Tarragona. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República y 89 del C.G.P.). - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44793 Oct 02- v Oct 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos V/177/990, se declaró en estado de incapacidad a ARIEL EPIFANIO CAMARERO PLACERES, designándose Curador definitivo del mismo a su padre legítimo José Antonio Camarero. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Ivonne Baldomir, actuaria Adjunta.
10) N$ 25.800,00 10/pub 36006 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: RAMOS de PAPA, RAMONA, "Incapacidad", (Ficha V/83/990), y por decreto Nº 6545 de fecha 1º de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Ramos de Papa, designándose Curador de la misma a su hija legítima a Alicia Papa. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 36060 Set 24- v Oct 07

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Tu[illegible]o, dictada en autos: SOSA MARIELLA ELIZABET [illegible] (Ficha V 26/90), se hace saber que por decreto 441 de fecha 7 de marzo de 1991 se designó curadora propietaria de la interdictada Mariella Eliabeth Sosa a la curadora interina Sra. Gladys Clara Cravea. A los efectos legales se efectúa la siguiente publicación. En fe de ello y de ma[illegible]dato judicial se expide el presente que sello, signo y firm[illegible] en Montevideo el día 11 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
10) N$ 51.600,00 10/pub 35476 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo T[illegible]no, dictada en autos: OSCAR OMAR ARRUA GOMEZ "Incapaz" (Ficha V. 176/90), se comunica que por resolución Nº 6167 del 5 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Omar Arrúa Gómez, designado curador definitivo del mencionado incapaz a su padre legítimo Miguel Cono Arrúa. Por auto Nº 2198 del 21 de diciembre de 1990, se concedió el beneficio de auxiliatoria s. - A los efectos legales se hacen [illegible]stas publicaciones. - Montevideo, 10 de setiembre [illegible] 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44 95 Set 26- v Oct 09

VIÑA, ALVARO.- Medidas Preparatorias y Juicio de Incapacidad, (Ficha V/191/91).
Montevideo, 18 de setiembre de [illegible]991.
Esc. Rosina Montemurro, Actua[illegible]a.
10) N$ 34.400,00 10/pub 3[illegible]570 Oct 03- v Oct 16

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: VILLANUEVA OTTATI, ALVARO CESAR "Incapacidad" (Ficha V. 38 bis/91, y por Resolución Nº 5934 del 29 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro César Villanueva Ottati, designándose curadora definitiva del mencionado incapaz a su madre legítima Alicia Ottati Cachi. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Montevideo, 4 de setiembre de 1991. -
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44680 Set 24- v Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SANTOS JUAN VICENTE (Ficha B 318/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Américo Santos.- Las Piedras, 16 de julio de 1991.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43853 Oct 01- v Oct 14

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CASTRO FONSECA, GERMAN - "Incapacidad" (Ficha B. 77/91), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3909 de fecha 7 de agosto de 1991, la incapacidad de Germán Castro Fonseca, designándose Curador a María Castro Fonseca, quien ha aceptado el cargo con fecha 20 de agosto de 1991. - Las Piedras, 22 de agosto de 1991. - Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44765 Oct 02- v Oct 15

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "VILAR, EDUARDO - Incapacidad" (Ficha B. 160/91), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5152 de fecha 9 de agosto de 1991 la incapacidad de Eduardo Vilar designándose Curadora a Olga Silvia Mora, quien aceptó el cargo con fecha 26 de agosto de 1991. - Las Piedras, 28 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 35798 Set 23- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RECOBA MUNIZ, CARMELO.- Incapacidad (Ficha B 580/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 188 de fecha 5 de febrero de 1991 en estado de incapacidad a Carmelo Recoba Muniz, habiéndose designado curador/a de bienes a Sixto Carmelo Recoba.- Las Piedras, 3 de setiembre de 1991.- Esc. Horacio G. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44711 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: SILVA GUTIERREZ, RAUL.- Incapacidad (Ficha A/334/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Raúl Silva Gutierrez, habiéndose designado curador/a de bienes a Raúl Silva.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 13 de setiembre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44739 Set 30- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: JUAN CARLOS QUIROGA - "Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza (Ficha 60/A/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Quiroga, designándose Curador del mismo a Sara Renée Barón. -
Se concedió auxiliatoria de pobreza. -
Pando, 16 de agosto de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44770 Oct 02- v Oct 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO. "Incapacidad" (Ficha 155/90), se hace saber que por decreto Nº 1.227 de fecha 24 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Rosario González, habiéndose designado curadora de la incapaz a Ilda Santos a quien se exonera de prestar fianza, sirviendo el presente de suficiente discernimiento. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 14 de agosto de 1991.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 14 días del mes de agosto de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44622 Set 23- v Oct 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, librada en autos: MARTINEZ, RAUL ENRIQUE - "Su Incapacidad" (Fa. 272/B./85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Raúl Enrique Martínez, habiéndose designado como Curadora legítima a Ana Emilia Martínez, quien aceptó el cargo con fecha 30/5/89. - Carmelo, 24 de julio de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35781 Set 23- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESCOBAR ALVAREZ, MILTON HUMBERTO. "Incapacidad" (Ficha Civil Nº 86/1988), se hace saber que mediante providencia Nº 3228 de fecha 23 de octubre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Milton Humberto Escobar Alvarez, - Rosario, 16 de noviembre de 1989.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 35872 Set 23- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CRUZ, IRMA AIDA. "Incapacidad" (Ficha B/202/88), se hace saber que mediante providencia Nº 1881 de fecha 8 de octubre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Irma Aída Cruz, - Rosario, 22 de noviembre de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 35873 Set 23- v Oct 04

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: PEQUERA PAGUA, SILVIA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha F.C. Nº 187/89), 1er. Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 774 de fecha 31 de julio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Beatriz Pequera Pagua, habiéndose designado curadora de la misma a María Gladys Pagua.- Rosario, 15 de agosto de 1991.-
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 35871 Set 23- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CANELA, CIPRIANA. "Incapacidad" (Ficha B Nº 201/89), se hace saber que por providencia Nº 384 de fecha 23 de abril de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Cipriana Canela, habiéndose designado curadora a Orfelia Canela.-
Rosario, 27 de agosto de 1991.-
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35875 Set 23- v Oct 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de S gundo Turno de Rosario, dictada en autos: PLANCHON CHARBONNIER, MARCELO ALEJANDRO. "Incapacidad". (F.C. Nº 139/90) 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 1011 de fecha 3 de junio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Alejandro Planchón Charbonier habiéndose designado curador del mismo a Ruben Planchón. - Rosario, 25 de julio de 1991. - Esc. Raúl Rosello, Actuario Encargado.
10) N$ 34.400,00 10/pub 35874 Set 23- v Oct 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: OCAMPO. CASIMIRO VALENTIN. "Incapacidad" (Ficha B. 159/91), se hace saber que por Resolución de este Juzgado de fecha 31 de julio de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Casimiro Valentín Ocampo, habiéndose designado curadora a María del Carmen Suárez.- Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a 12 de agosto de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 35842 Set 23- v Oct 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SOSA ADELA "Incapacidad" (Ficha B 431/86), se hace saber que p o resolución Nº 1974 de fecha 31 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Dima Gerfau de Sosa quien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 27 de agosto de 1991. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 44632 Set 23- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: TENKIO, ADRIANA ESTELA - Incapacidad" (Fa. B./397/1986, se hace saber que por resolución Nº 2691 de fecha 7 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Adri na Estela Tenkio y se designó Curador a Julio Jorge Tenkio - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44772 Oct 02- v Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA EDILIA OLIVERA. "Incapacidad" (Ficha B/266/88), se hace saber que por auto Nº 3072, de fecha 15 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Edilia Olivera, habiéndose designado curadora a Ana Edilia Añasco. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 11 de diciembre de 1989. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44628 Set 23- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIDIELLA, JUANA MARINA. "Incapacidad" (Ficha B/494/88), se hace saber que por auto Nº 2288, del 21/6/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Juana María Guglielmone Vidiella (se rectificó el 1er. Apellido) habiéndose designado curadora (nueva curadora) a la Sra. Blanca Rosa Guillermoni o Guglielmoni quien aceptó el cargo conferido con fecha 24/7/91. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 7 de agosto de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10 ub 44629 Set 23- v Oct 04

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: ROULLIER MONTERO, DELIA ROSA.-

Incapacidad (Ficha B/437/1990), se hace saber que por auto Nº 2501 de fecha 29 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Rosaa Roullier Montero, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Flor Montero. - Paysandú, 12 de junio de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44714 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PATRONE SCHULZ ROBERTO PABLO JORGE "Incapacidad" (Ficha B/583/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Pablo Roberto Schulz Patrone, habiéndose designado curador/a de bienes a Pablo Alfredo Patrone Fraschini.. - Paysandú, 23 de julio de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 37091 Oct 03- v Oct 16

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Ldo. de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: GAYE MARTINEZ CHARLES "Incapacidad" (Ficha B/58/1991), que por auto 3980, del 1/8/91, se declaró en estado de incapacidad a Charles Gaye Martínez, designándose curadora a Elia Beatriz Bicco, quien aceptó el cargo conferido con fecha 12/8/91. Paysandú, 16 de agosto de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 37090 Oct 03- v Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1786 de fecha 8/8/91, se declaró en estado de Incapacidad a Miguel Angel Cuña (B. 63/91), habiéndose designado Curador del mismo a Ada González Correa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44635 Set 23- v Oct 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: RIVERO DE LA CRUZ, WILSON PABLO "Incapacidad" (F. Nº 629/90), ha decretado en estado de incapacidad al señor Wilson Pablo Rivero de la Cruz, designándosele en el decreto Nº 1.60, curadora del mismo, a la señora Hortencia Bernardina de la Cruz Sena. - Rocha, 13 de mayo de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36260 Set 26- v Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: CHARBONNIER MARY WILMA (Ficha B 461/90), se hace saber que por auto Nº 2683 de fecha 3/6/991, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Horacio Dogomar Torrez Silveira quien aceptó el cargo conferido el 23 de julio de 1991.- Salto, 13 de agosto de 1991.- ESc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44631 Set 23- v Oct 04

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: ARRAMBARRI, JORGE. "Incapacidad" (Ficha B/466/90), se hace saber que por Resolución Nº 4128 de fecha 9 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Arrambarri, habiéndose designado curadora de bienes a Hilda Rodríguez quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 20 de agosto de 1991. - Salto, 21 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario,

10) N$ 34.400,00 10/pub 35879 Set 23- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, certifica: Que según resulta de los autos caratulados: FURTADO, NIDIA BEATRIZ - "Incapacidad" (Fa. B/66/90), por auto Nº 1004 de fecha 22 de mayo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Nidia Beatriz Furtado, designándose curadora a Antonia Furtado Castro, quien prestó juramentada aceptación el día 7 de junio de 1990 y a quien se exonera de prestar fianza, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.
En fe de ello y a solicitud de parte intersado se expide el presente que sello, signo y firmo en Salto, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa, - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 51.600,00 10/pub 37122 Oct 02- v Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIANA IRENE BENEDETTI RAMOS - "Incapacidad" (Fa. 203/1990), se hace saber que por resolución Nº 2527 de fecha 9 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Mariana Irene Benedetti Ramos, designando curadora a Luz del Alba Benedetti. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. - Mercedes, 18 de setiembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44768 Oct 02- v Oct 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: SIXTA MARCELINA ORTEGA MOURINGUE "Incapacidad" (Ficha 220/1991), se hace saber que por decreto Nº 2772 de fecha 27 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Sixta Marcelina Ortega Mouringue, habiéndose designado curador a su hermano Ramón Benito Ortega.- A a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 10 de setiembre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 37068 Oct 03- v Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: CARDOZO, MARIAd" (Ficha B. 132/90), se hace saber que por resolución Nº 192 de fecha 3 de octubre de 1990, se decretó la incapacidad de: María del Carmen Cardozo, designándose Curadora a Julia Martirena Garay. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 27 de agosto de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44780 Oct 02- v Oct 15

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos JORGE ANTONIO RIVAS (Ficha 5/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alberto Quintela y Oscar Figueredo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 35306 Set 25- v Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos CARLA ELIANA CAMARGO MACHADO.- Inf. de vida y costum. Aux. de pobreza (Ficha V C/14/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carla Eliana Camargo Machado, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Roldán Pucciarelo y Rubén Ariel Velleda Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo.

11) (R. 20/04/55) 10/pub 44805 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos CAROLINA ROSA FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha V D 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carolina Rosa Fernández Martínez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Alicia M. Cruz Farías y de Cecilia Sención Larrosa sobre su vida y costumbres. - Dra. Cristina Pestaña Vaucho.

11) N$ 43.000,00 10/pub 37409 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos Cristina Tognola Rodríguez (Ficha V 11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y escribana y ofreciendo las declaraciones de Jorge Lansot y Gónzalo Sienra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1991.- Sylvia GArmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 34721 Set 25- v Oct 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL FELIPE BEYTIA (Ficha VB/13/91), optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofreciendo las declaraciones de Hugo Wallusche y Juan Mora sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de agosto de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36486 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos HUGO WALLUSCHE PORTO (Ficha VB 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Wallusche Porto, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Raúl Beytia y Juan Mora sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36848 Set 30- v Oct 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA GRACIELA CHARQUERO DIAZ, (Ficha V/8/991), quien optando por los ttulos de Procurador y Escribano Público, ofrecen la información de Luis Emir González Souza y de Henri Arduino. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36448 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado CARLOS CESAR MORALES ACOSTA (Ficha V16/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Nelson Santo y de Daniel Yapor. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36585 Set 27- v Oct 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzg. se presentó: JUAN BOSCO

ZENI LOPEZ, (Ficha V/14/991), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Juan José Gey Monat Atilio y de Roberto Clemente Silva Rivero. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36447 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, dictada en autos MARIA ISABEL SUAREZ CACERES (Ficha V8/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Suárez Cáceres, optando por el título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Inés Deuffaut Berrutti y Mariela Saavedra Viera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36632 Set 30- v Oct 11

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos SILVIA MILKA SPORTURNO HERNANDEZ (Ficha V. 17/91), se hace saber que añte este Juzgado se presentó Si Hernández, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Enrique Alberto Algaze Martoy y de Mónica Silvia Michelis Ramírez sobre su vida y costumbres. -
Montevideo, 19 de setiembre de 1991. -
Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36847 Set 30- v Oct 11

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos GERARDO ALVARO CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha VB/567/991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Daniel Fernández y Ricardo Kessler sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 36040 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ALICIA DE LEON. "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha VB 531/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Marina De León Correa, quien optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Wilson Cabrera y Silvana Fisichella sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. -
Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 36691 Set 30- v Oct 11

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: MONICA BEATRIZ CASTRO ROMAN (Ficha V 679/91), del 11/9/91 se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ana Miño y Ana Cremona sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36618 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos: se hace saber que ante este Juzgado se presentó SHIRLEY MIRABEL OURIVES SILVA (Ficha VC 724/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Herrero y Adriana Silva sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. -
Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36989 Oct 02- v Oct 15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas (Subrogante), dictado en autos: CARBALLO COSTA, GERARDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 6/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gerardo Carballo Costa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Susana Severo, Nery Antonio Barreneche y de Elba Ruth Rodríguez sobre su vida y costumbres. -
Artigas, 4 de setiembre de 1991. - Carlos M. Gómez Acosta, Juez de Paz Subrogante.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36202 Set 24- v Oct 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos GLORIA RENEE MARTINEZ PINTOS (Ficha V 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Blanca Esther Ayo Nievas y Delia Dubois Pintado sobre su vida y costumbres. - Canelones, 6 de setiembre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz..

11) N$ 51.600,00 10/pub 35800 Set 23- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Pando, dictada en autos IBARRA CORREA NESTOR WALTER "Información de vida y costumbres" (Ficha 445/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, el señor Néstor Walter Ibarra Correa, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fernando Pedro Caligaris Baranzano y Lylia Mabel Silva sobre su vida y costumbres. - Pando, 5 de setembre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 43.000,00 10/pub 35847 Set 23- v Oct 04

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, VILLAMAYOR MARIA FERNANDA (Ficha V/25/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Villamayor María Fernanda, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Nilda Prieto y Zulma Raquel Acuña Morales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu Juez de Paz Departamental. - Las PJiedras. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra.. - Dra. Lilián Ehorriburu, Juez de Paz Depjartamental.

11) N$ 51.600,00 10/pub 35799 Set 23- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Lilián Elhorriburu, se hace saber que ante esta sede se ha presentado GRACIELA CAMI SORIA (Ficha V. 24/991) optando por los títulos Procuradora y Escribana y ofrce la información de Mary Marichal y María celia Martínez a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. - Las Piedras, 4 de setiembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz de Departamental de Segundo Turno. - Las Piedras. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de paz Departamental.

11) N$ 57.600,00 10/pub 35804 Set 23- v Oct 04

TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIDIA STELA PIZZURNO CASSINA (Ficha V. 11/91), optando por el título de Escribana Pública y ofrece la información de los testigos: María Teresa Pizzorno Verdino y Alicia Susana Pisano Bossi. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Las Piedras, 24 de julio de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 37027 Oct 02- v Oct 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, en los autos caratulados: PEREZ D'AURIA, FERNANDO MARIO - "Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 444, año 1991), se hace saber que en los mismos se presentó Fernando Mario Pérez D'Auria, optando por el título de Procurador y ofreció la declaración de los testigos Carlos Montesano y Martín Echeverría. - Al solo efecto de su publicación se expide el presente, que firmo en Florida, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno de Florida.

11) N$ 43.000,00 10/pub 37051 Oct 02- v Oct 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: CAMPS TARANTO, JUAN PABLO - "Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 430, año 1991), se hace saber que en los mismos se presentó: Juan Pablo Camps Taranto optando por el título de Procurador y ofreció la declaración de los testigos Jorge Reyes Fernández y de Pablo Carreño Iglesias. - Al solo efecto de su publicación se expide el presente en Florida a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juan de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno.

11) N$ 43.000,00 10/pub 37052 Oct 02- v Oct 15

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección de Paysandú, se hace saber que en este Juzgado se presentó FERNANDO DANIEL ALEJANDRO MARR MERELLO (Ficha 194/91), constituyendo domicilio en calle Montecaseros 844, optando al título de Escribano Público, ofreciendo como informacion la declaración de los testigos Liliana Godoy y Fernando Medina. - Paysandú, 5 de agosto de 1991. - Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno Interina.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36531 Set 27- v Oct 10

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO, SUBURBANO Y RURAL

Emplazamiento a titulares de derecho del barrio en condominio Nº 9 (Avda. José Belloni y calle Astelar)

Se cita y emplaza a los titulares de derecho en relación a los solares del fraccionamiento sito en la Avda. José Belloni y calle Astelar (ex padrones en mayor área Nos. 92.103 y 92.104) a presentar la documentación respectiva en el término de sesenta (60) días a partir del día de mañana, en la Intendencia Municipal de Montevideo, calle San José Nº 1391 casi Santiago de Chile (local afectado en forma exclusiva para dicha recepción) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artículos 5º 7º del decreto 24.982, de fecha 30 de mayo de 1991.

el citado Art. 5º autoriza expresamente a la Intendencia Municipal de Montevideo a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuales no existan titulares de derecho reconocidos, a ocupantes calificados en las condiciones previstas en dicha norma, y por su parte el Art. 7º faculta -también- expresamente al Gobierno Departamental de Montevideo a disponer de aquellos predios baldíos que no tengan titulares de derecho, para pasar a formar parte de la Cartera de Tierra para Vivienda.

Se deja constancia que la mencionada Oficina atenderá a los interesados en el horario de 14:00 a 17:00 horas. - Montevideo, 29 de setiembre de 1991.

12) (Cta. Cte.) 20/pub 44747 Oct 01- v Oct 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 3 de octubre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EMILCAR ALTEZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4679 y RINA LEDA SILVA, 63 años. divorciada, oriental, domiciliada en Av. Italia 7669.

JULIO GERARDO DOMINGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Magariños 1977 y MARIA LILIAN IVALDI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Magariños 1977.

JORGE DANIEL DIAZ, 28 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado en Lanus 6028, block B, Apto. 001 (Colón) y NAHIR MARIELA BALLESTEROS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veraguas 1661.

NELSON ANTONIO AYALA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2568, Apto. 9 y MARIANELLA SPINOLA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en gral. Urquiza 2568, Apto. 9.

RAUL ENRIQUE DUBOIS, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Garzón 2075 y GRACIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Pompeya 4543.

OFICINA N.o 2

MARIO FAUSTINO BUFANTE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. italia 2931, Apto. 402 y STELLA MARIS PIÑEYRO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2931, Apto. 402.

ULISES ABEL BONINO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1274, Apto. 8 y ANA MARIA BELEN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2472 bis.

EDUARDO LEANDRO BRAGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de México 6517 y ALEJANDRA MARIA GONZALEZ, 28 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2338, Apto. 1002.

OSCAR OMAR BARRIOS, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Vázquez 1576, Apto. 1 y MARIA ISABEL SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Vázquez 1576, Apto. 1.

JOSE LUIS BARCA, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ponce 1441 bis y MARILU GRACIELA CASTRO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ponce 1441 bis.

MELKO KARAMINASIAN, 49 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cufré 3010, Apto. 4 y MARIA CRISTINA PIN, 44 años, viuda, oriental, domiciliada en Calpino 3037.

HECTOR JUAN KARACHEV, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4152 y NIBIA GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Edison 4152.

OFICINA N.o 3

RUBEN GERARDO CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2190 y MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaycurú 2919 bis, Apto. 4.

NELSON HUGO CANESSI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecoq, calle 5, Apto. 210, block 16 y MYRIAM JUDITH ERBURE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecoq, calle 5, Apto. 210, block 16.

RENZO LUDOVICO CICERI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2104 y MARGARITA MARIA CARRAU, 24 años, soltera, productora, oriental, domiciliada en Juan maría Pérez 2986.

OSCAR HORACIO CABRERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2547, Apto. 403 y JUANA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montecarlo 3422.

ERNESTO JAVIER CORCHS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4355, Apto. 308 y ALICIA SUSANA PALLAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1255.

CLELIO RAMON COLMAN, 36 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Colateral 13, número 7280 (Carrasco) y ESTELLAMARI ELVIRA FERRARO, 38 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Hernandárias 3639.

CARLOS ALBERTO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villadomil 3421 K y NORMA INES FLORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Labandeira 3475.

CARLOS DANIEL COIMBRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2979, Apto. 2 y JACKELINE ELIZABAETH MORENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2979, Apto. 2.

OFICINA N.o 4

JOSE ALEJANDRO LANDIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3831 y MARIA DEL ROSARIO CATALINA TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1387, Apto. 202.

GERD EDUARDO LAUMANN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Budfot 1927 y CLAUDIA CELESTINA FISCHER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3548.

JOSE PEDRO LARRAMENDI, 61 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado en Timbúes 3993 y MANUELA LEONOR LUZARDO, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Timbúes 3993.

SERGIO OSCAR LAFENTE, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 611 y MARIANELA PATRICIA GUTIERREZ, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Paso del Cuello 2407.

JULIO CESAR LUZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Más de Ayala 5227 y MARIA ALEXANDRA GARCIA, 17 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada en Carlos María Fosalba 5210.

JORGE LUIS LARRIONDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245, Apto. 1103 y ESTELA MARIANA GIORDANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfonso Lamas 4926.

JAVIER ANDRES LICANDRO, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José María Delgado 1931 y MARIA DE LOS ANGELES DIAZ, 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en José María Delgado 1931.

JUAN VICENTE FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José F. Aria6854 bis y MARIA del LUJAN CORREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José F. Arias 6854 bis.

NICOLAS NIEL FERREIRA RAMOS, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Leopardi 1630, Apto. 2 y MAYDA CARMEN GOMEZ, 40 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Leopardi 1630, Apto. 2.

OFICINA N.o 5

LUIS CLAUDIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardini 3730 y JEANETTE LORELEY CAMAÑO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colombes 1610.

SANDRO ANIELO GATTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 y PERLA RAQUEL BICA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.

DANIEL ALEJANDRO GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3422 y YANNELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3422.

JUAN JOSE GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Muñoz 4079 y SANDRA MARIA GUTIERREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 4068.

CARLOS SERGIO IRIGOY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1722 y SIRLEY CRISTINA BRANDA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1722.

PABLO GARI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Ellauri 868, Apto. 802 y ANALIA REYES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ate. Harwood 6481.

ROLANDO GREINER, 30 años, soltero, militar, alemán, domiciliado en Mazangano 798 y LAURA FRIDA LERMER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 798.

LUIS ALBERTO GIMENEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 6635 e INGADIR FERREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 6635.

OFICINA N.o 6

ALEJANDRO LUIS ALBERTO MANSO, 52 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Egna 5869 y HONORIA MONGELOS, 49 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada en Egna 5869.

RICHARD WALTER MECOLL, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Lister 6274 y MONICA LOURDES CISNERO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6274.

MARCO ANTONIO MORALES, 25 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Amézaga 2167, Apto. 5 y YAMILA ERICCA TOZDJIAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amézaga 2167, Apto. 5.

DANIEL MARTINEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2658 y MARIA CECILIA SILVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1011, Apto. 607.

JULIO CESAR MARTINEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Messina 5277, Apto. 23 y LOURDES ANGELICA GIMENEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Messina 5277, Apto. 23.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ARMANDO PASCALE, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Rambla Costanera 3882 y MABEL ALEJANDRA FERRARI, 18 años,

soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Oncativo 3154.

JOSE PIÑERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 215 y ROSA FABIANA FERREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2320.

CARLOS ERNESTO PARAVIS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Piera 1825, Apto. 11 y ANA MARIA BIDEGAIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguayana 3084, Apto. 1003.

WILSON OBDULIO PINTOS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Avda. Instrucciones Km. 20, solar 19 y ALEJANDRA RICHARD, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Instrucciones Km. 20.500, Solar 93.

MARIO GABRIEL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2898 y PATRICIA JULIA LEAL, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Piccioli 3326 bis, Apto. 4.

DANIEL PEÑA GARICANO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Sambucetti 2697 y LIVIA BEATRIZ ARCE, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1294, Apto. 701.

OFICINA N.o 8

EDUARDO FERNANDO RAMILO, 30 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Estanislao López 4693 Apto. 704 y MARIA ISABEL SCHADEN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio 3319 Apto. 3.

RAUL ANDRES RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valentín Gómez 1079, Apto. 1 y SANDRA PATRICIA MERLADETTE, 20 años, soltera, estuidiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1627, Apto. 27.

CARLOS ENRIQUE RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2223 y SILVIA YANET MORENO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubtre 2781.

JUAN ANTONIO RUBI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3431, Apto. 2 y MARIA del LUJAN SANCHEZ, 37 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lautreamont 4075.

HECTOR RIJO, 53 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado en Los Pirinchos 2338 y SIRLEY MARLENE BRITOS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Los Pirinchos 2338.

IDILIO ELBIO RIVERO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 623 y SILVIA NELLY RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 5, número 5406 (Bo. Gruta de Lourdes).

OFICINA N.o 9

WALTER SEGAL, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aguilar 1106, Apto. 206 y PATRICIA SARA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Arocena 1971.

MARIO LUIS SOSA, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Orden 4774 y ROSANA MARIELA LUNA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pasaje B, número 4042.

JUAN ANTONIO SIERRA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en F. Ferreira 1980 y MARIA SOLANGE SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Ferreira 1980.

CARLOS ALBERTO SILVA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3, número 8107 y NAHIR PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Redención 3722.

ALBERTO SERBIOLLI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en E. Acevedo 1521 y ALICIA SCHIRONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1484.

LUIS ALBERTO SOSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2227, Apto. 3 y SONIA BEATRIZ ROBAINA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2227, Apto. 3.

DANIEL EDUARDO SUAREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2171, Apto. 15 y NANCY ISABEL TORRANO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2171, Apto. 15.

OFICINA N.o 10

JUAN ANGEL VIEGAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Virrey Elio 4617, Apto. 3 y ANA MARIA DORTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6004.

HEBER MANUEL TASENDE, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 916, Apto. 23 y MIRNA IRIS LISSADINI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 916, Apto. 23.

FERNANDO DANIEL TORELLI, 25 años, soltero, taquígrafo, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 872 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Filipinas 4172.

GUSTAVO LEONARDO TAPIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3386, Apto. 3 y PATRICIA MARGARITA BAFUNDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3386, Apto. 3.

MARTIN ALBERTO NAVARRO, 38 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2836, Apto. 502 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Inca 1923.

ERNESTO ULTRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Míchigan 1406, Apto. 3 y MABEL SILVANA DI CICCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4140.

WASHINGTON LUIS TRUJILLO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1695, Apto. 003 y DORA ELENA SANTELLAN, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4730.

JULIO ERNESTO OLIVERA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1442 y GABRIELA RIJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 2146, Apto. 1.

EDUARDO ANTONIO TOURNIER, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1319, Apto. 402 y GIOVANNA ANGELA REVELO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3005 bis, Apto. 301.

ANICETO TECHERA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3323, Apto. 5 y JULIA NILDA MACHADO da SILVEIRA, 74 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Fco. Bilbao 3847.

ALVARO RICARDO OTERO, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Francisco Medina 1420 y CARMEN TERESITA GOÑI, 41 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni 2940.

14) N$ 5.000,00 3 Pub.

Montevideo, 2 de octubre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIGI AMELIO, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en J. Belloni 4355/5 y LYLIAN GABRIELA FERNANDEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en J. Belloni 4355/5.

DANIEL CONO AVELLANEDA, 27 años, divorciado, camionero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 19 y FABIANA BEATRIZ HOSPITALE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 19.

SILVIO ROBERTO AYALA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en R. de la Plata 1623 y ANA INES IBARRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verdi 4339, Apto. 302.

JOSE ENRIQUE da ROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 1931 y Ma. CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capdehourat 2826, Apto. 2.

CARLOS DANTE ALTEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1123 y MARIA NOEL BARCELO, 22 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Maldonado, 814, Apto. 601.

HECTOR ROMANELI ACUÑA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fco. Plá 4116 y LIDIA ELSA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Plá 4116.

HUGO DANIEL AFONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fénix s/n., (Manga) y MIRIAN CAROLA GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antares Pje. 2 Nº 4060.

DANIEL ALBERTO DAMBOLENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2112 Apto. 501 y MARIA GABRIELA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. Lamas 2830 Apto. 101.

FERNANDO GABRIEL ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo 1761 y ZULLY CECILIA MESA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 88.

OFICINA N.o 2

OSCAR ADRIAN BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 726/274 y SUSANA BEATRIZ BALTAZAR, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2311.

MARTIN BENGOA, 40 años, divorciado, asistente social, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1442, Apto. 502 y NILSA FERNANDEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2624.

LUIS WILMAR BRAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vigías 5316 y STELLA MARIS MENDOZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4376.

JULIO CESAR BONE, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 1931 y MARIA MERCEDES TORRES, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 1931.

ALEXIS JOSE BLANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5489 y VIDELINA LEDEZMA, 27 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada en 25 de Mayo 169.

HUMBERTO BORBA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1675 y MARIA SUSANA RAMIREZ, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Martín García 1675.

PABLO BONTI, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 697, Apto. 301 y MARIA JOSE GABRIEL, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en José Ellauri 744, Apto. 302.

AGUSTIN GREGORIO BERRUTTI, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4515 y MARIA AMALIA FUCITO, 59 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4515.

OFICINA N.o 3

DANIEL OMAR CARAMELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juncal 1514/3 y MARIELA IRIS CAMPOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 2276/1.

CONRADO ABEL CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 806 y ROXANA CASTELUCHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2018, Apto. 1.

RODOLFO JAVIER CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4571, Apto. 3 y SANDRA ELIZABETH SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4571, Apto. 3.

TOMAS CABEDA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1532, Apto. 5 y EDITH HELENA SILVA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1532, Apto. 5.

OFICINA N.o 4

EDUARDO JAVIER FERREIRA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Yugoslavia 296 y SOFIA DEL CARMEN PASQUINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Yugoslavia 296.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3894 y JOSELYNE GRACIELA ENRIQUE, 33 años. divorciada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3894.

LUIS LARRALDE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3670 y MONICA LAURA CAMAÑO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2073.

GUALBERTO FUENTES, 39 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1333 y GABRIELA MARIA LUJAMBIO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1333.

NESTOR GERARDO LUCAS, 27 años, soltero, Prof. educación física, oriental, domiciliado en octavio Lapido 1127 Apto. 4 y FRANCISCA DOLORES CHARQUERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Octavio Lapido 1127 Apto. 4.

OFICINA N.o 5

MARCOS ADOLFO GOMEZ, 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Av. Italia 2965, Apto. 1001 y GRACIELA SILVANA FARACCHIO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2007.

OFICINA N.o 6

DANIEL JOSE MONDELLI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Ombú 3271 y MARIA de los ANGELES, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Soriano 923.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 38 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado en Marcelino Sosa 2684/4 y LYLIAN IVONNE RAMIREZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2684/4.

DANIEL CARMELO MACHIN, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Obligado 1198 y MARIA GABRIELA RUTZ, 33 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Obligado 1198.

ANDRES MASOLLER, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1619 y PATRICIA HIDALGO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arrieta 3137.

RICHARD WILDE MELLADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campinas 5371 y SANDRA VIVIANA CABRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4833, Apto. 4.

NESTOR MARCELO MAIO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4682 Block E T4 Apto. 508 y FABIANA PATRICIA DOMINGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4680 Block D T1 Apto. 1002.

OFICINA N.o 7

GERARDO GABRIEL PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4618 y GABRIELA PALLEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Obelisco 6753 esq. Cno. Uruguay.

JUAN PEDRO PEREZ, 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1º Nº 1295 Apto. 2 y MARIELA ELIZABETH FUENTES, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Oficial 1º Nº 1295 Apto. 2.

JULIO CESAR PEÑA, 33 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Cno. Vidiella 5450. Colón e IRIS MABEL MARTINEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Vidiella 5450.

ABEL POSSE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3763 y LOURDES SUSANA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 3994.

JUAN MANUEL PONCE DE LEON, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 768, Apto. 103 y GABRIELA VERONICA HEIJO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Ellauri 490, Apto. 701.

LUIS RAFAEL PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guabiyú 2587 y ZILA MARIELA BERNAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guabiyú 2585.

LUIS GILBERTO PEREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2103 Apto. 605 y GLORIA MYRIAM PORTO, 41 años, soltera, abogada y escribana, oriental, domiciliada en Rivera 2103 Apto. 605.

HUGO MARIO PONZONI, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1098, Apto. 301 y ANA MARIA SARSA, 48 años. divorciada, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1098, Apto. 301.

OFICINA N.o 8

WALTER DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena Pje. D 5766 y JACQUELINE FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena Pje. E 5778.

HERNAN RODRIGUES NETTO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Real 4292 y ANA CAROLINA YAÑEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1210.

GUSTAVO NELSON ROSSI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3499 bis y ANDREA FABIANA ORTIZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1536.

ALEJANDRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 4553 y GLADYS DEISY BENTANCUR, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cambay 2681.

OFICINA N.o 9

OBDULIO SILVA, 37 años, divorciado, deportista, oriental domiciliado en Martín Berinduague 434 y ANA MARIA GOMEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3609/1.

MIGUEL ANGEL SARACHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4391 y CARMEN MARTINEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2761/12.

ELVIO RUBEN SUIGH, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, Valladolid 3423 c y ANA MARIA DE LOS SANTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Valladolid 3423 c.

SERGIO EDUARDO SALATIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3245 y MARIANNA RUTH PARIETTI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Arismendi 1416.

BORIS ALVARO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saa 1117 y SANDRA GABRIELA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Bautista Saa 1117.

NORVAL ROSARIO SILVERA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1197 Apto. 003 y NELLY CARMEN COYTO, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Gral. Prim 3124 Apto. 1.

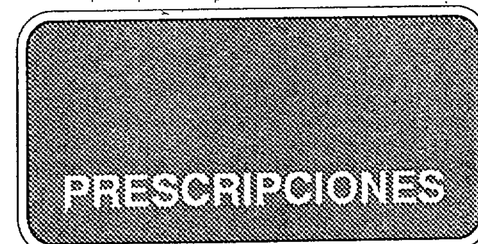
OFICINA N.o 10

NEBER EDGARD NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1766, Apto. 8 y MARIA ROSA MEDINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 1726.

ISMAEL PABLO NEVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1569 y FABIANA ELIZABETH PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1569.

OSCAR WALDEMAR NOBLIA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Torricelli 4828 y NEBIA YUDITH LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3403.

14) N$ 5.000,00 3Pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUARADEGHINI, MARGARITA y otra - "Prescripción treintenal" (Ficha B./238/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Margarita Irma y Elida Quaradeghini, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 19.341, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (antes 9&), con una superficie aproximada de 390 m} y 53 dm}, con frente a la calle Joaquín Requena entre los Nos. 2282 y 2292 con 7,97 mts., en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a deducirlos, en especial el Sr. Vicente Vázquez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) N$ 68.800,00 10/pub 35898 Set 23- v Oct 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188176 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 283.800,00 10/pub 36145 Oct 02- v Oct 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor juez letrado de primera instancia en lo Civil de Vigesimoprimer turno,

dictada en autos caratulados: ALVAREZ CALCAGNO, OCTAVIANO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 360/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Octaviano Alvarez Calcagno, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, individualizado en el padrón con el Nº 65.277 que según plano de mensura del Agr. Emilio Vázquez, de marzo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.323, el 21 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 900 m cds. y se deslinda así: 15 m de frente al suroeste, a la calle Pedro Cosio, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 2262, distando el punto más extremo del mismo 15 m. de la esquina formada con la calle Flammarión; 60 m al nornoroeste, con el bien empadornado con el Nº 65.278; 15 m. al este noreste, con el inmueble empadronado con el Nº 65.274; y 60 m al sursureste con los bienes empadronados con los Nos. 148.137 y 65.276. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Néstor Severino, Nylda Gladys, Yamandú, Norma Catalina, Uruguay y Alicia Pera Ciocca, Isolina Trifonia Pera Mozzone, y Elida Virgina Lucía, Juan Gualberto y María Renée Carini Pera, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 36816 Set 30- v Oct 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: DORELO GOTTA, OSVALDO MARCELINO y otros - "Prescripción Adquisitiva' (Ficha Nº 347/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado: Osvaldo Marcelino Dorelo Gotta, Nelson Angel Dorelo Gotta, Roberto Santiago Rossi Gotta y Edith Leonor Rossi Gotta, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del Agrimensor Roberto Schinca de mayo de 1950, como fracción "B" del predio empadronado con el Nº 22.495, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 91.85 metros cuadrados, con 5,78 metros de frente al Este sobre calle Acevedo Díaz, 5,66 metros al Oeste lindando con padrón Nº 33.142, 16,43 metros al Norte lindando con padrón Nº 33.135 y 16,62 metros al Sur con fracción "A" del padrón Nº 22.495 de que forma parte.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en el bien y en especial a los sucesores de Andrea Latorre y Jacinta Leopoldina Pastoriza y Latorre, a fin de que comparezcan ante esta Sede a deducirlos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se sustancie el juicio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 35922 Oct 01- v Oct 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: RESTA, LIA ESTHER - por sí y en su carácter de Curadora de su hermano RESTA, LUIS SANTIAGO - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 210/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Lía Esther por sí y en su carácter de Curadora de su hermano Luis Santiago Resta promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de una quinta ava parte del bien inmueble siguiente: Terreno y sus construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 13168, que según plano del Ing. Agrimensor Ricardo A. Moles, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 19.798 el 4 de julio de 1991, se compone de una superficie de 127 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros 82 cms. al frente al Sur a la calle Pozos del Rey Nº 1355; 7 metros 75 cms. al Este, limitando con Padrón Nº 13.167; 4 metros 90 cms. sobre calle Yí formando una ochava de 2 metros 72 cms. de longitud con calle Pozos del Rey; y 17 metros 73 cms. al Norte, lindando con padrón 13.169.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos legítimos sobre dicho bien y especialmente a los sucesores de oscar Resta Pagani a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37403 Oct 03- v Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: ZOPPOLO, CESAR. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C 507/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado César Zoppolo promoviendo Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: Camión marca Bedford año 1972 matrícula anterior de Las Piedras, Canelones A-423778, matrícula actual de Montevideo 537.903, padrón anterior 88924, padrón actual 358.047. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectoslicaciones. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

16) N$ 60.200,00 10/pub 35304 Set 25- v Oct 08

TRIGESIMOQUINTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados: JUANA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 756/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juana María Rodríguez Hernández promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 119.541, señalado con el Nº 1, de la manzana letra "D", en el plano del Agrimensor Mario E., Percovich, el 12 de noviembre de 1925 y tiene una superficie de 255,80 mts., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Itazurubí; 27,71 mts. al Noreste, lindando con el solar 2; 10,87 mts. al Sur, confinando con el solar 40; y 23,45 mts. al Suroeste, con parte del solar 41.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días y en especial a Juan González o sucesores a título universal y al lindero Manuel Rodríguez con domicilio en Itazurubí Nº 5320, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo. - Dra, Karen Yandian, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37005 Oct 02- v Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GONZALEZ, NELSON - "Prescripción Treintenaria" (F.C. 188/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la planta urbana de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, en la manzana Nº 95, empadronada con el Nº 846, la que según plano del Ingeniero Agr. Fernando Lema levantado en noviembre de 1987 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 9186, el 17 de noviembre de 1987, se compone de una superficie de 1.481 m} 10 dm}, que linda: al Noroeste, en 29 m. 72 cm. de frente a Avda. Zoilo De Simone, antes Camino Departamental; al sureste, en 29 m. 72 cm., con bien padrón Nº 838; al Noreste, en 49 m. 30 cm., con bien padrón Nº 847; y al Suroeste en 50 m. 37 cm., con bien padrón Nº 845 y especialmente a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 4 de octubre de 1989. - Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 103.200,00 10/pub 35776 Set 23- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: OCAMPO GOMEZ, ELSA - "Prescripción adquisitiva treintenal' (Fa. A. 291/91); se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elsa Ocampo Gómez, promoviendo la presente gestión respecto al inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 14.143 (antes Nº 11.265 en má.), señalado con el Nº 7 de la manzana 2, en el plano de mensura del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones, el 14 de mayo de 1954 con el Nº 8.264; con 12 mts. de frente a calle Continuación Valentín Gómez y una superficie de 342 m}.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto al inmueble descripto, a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Lis, Dely y Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita y Clever Eddi Risso Yanes y a quien figura como ltimo propietario Eugenia Colina y Eugenio Aquino, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 35805 Set 23- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: LARREA, BIRTA ILDA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 274/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Birta Ilda Larrea promoviendo la presente gestión respecto del inmueble padrón Nº 4.670 (antes padrón individual 41.385), solar 14, terreno y demás mejoras sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Santos Lugares, La Paz, con frente a la calle de 17 metros s/n, casi Tomás Aldabalde cuyas características de acuerdo al plano de mensura realizado por el Agr. Leonel Lema debidamente inscripto en Catastro el 28 de mayo de 1957 son las siguientes: superficie de 413 m. 75 dms.2 que se deslinda así: al Noroeste 16 m. 55 dm. de frente a calle de 17 mts. distando su punto medio 66 m. 29 dm. de la esquina formada entre las calles de 17 metros y Tomás aldablade (ex Santos Lugares), al Noreste 25 m. lindando con el padrón 41386; todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con del referido bien, y en especial a los linderos de dicho predio, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en el término de noventa días. - Las Piedras, 15 de agosto de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 36522 Set 27- v Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: CABRERA CARRASCO IRMA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 97/C/1991), se hace saber que se presentó doña Irma Cabrera Carrasco, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Playa de Santa Ana, señalado con el Nº 41 de la manzana P, Padrón Nº 459, con una superficie de 576 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste a calle Nº 12; 48 metros al Suroeste lindando con solares Nos. 45, 46, 47 y 48 padrones Nos. 466, 465, 464 y 463 respectivamente; 12 metros al Noroeste lindando con solar Nº 40, padrón Nº 458 y 48 metros al Noreste lindando con solar Nº 39, Padrón Nº 457, del mismo plano. La descripción

del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159, el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rúben Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones. - Soca, julio 22 de 1991. - Rúben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8va. Sección de Canelones.

16) N$ 120.400,00 10/pub 34934 Set 23- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la octava Sección del departamento de Canelones, en autos: SILVA MESEGO WALTER MARIA y BONORA ORUS MERCEDES, "Prescripción Treintenaria", (Ficha F/128/989), se hace constar que se presentó don Walter María Silva Mesego y doña Orus Mercedes Bonora, soliciando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Terreno con las mejoras que le acceden ubicado en el Balneario San Luis Sección Judicial Octava del departamento de Canelones, actualmente empadronado con el Nº 2342, que según plano del Agrimensor José S. Meier del mes de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2578 el 21 del mismo mes y año y que según otro plano del nombrado Agrimensor, idéntico al anterior en lo referente a los aspectos planimétricos y de señalamiento, de febrero de 1945, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 25 de julio de 1947, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4259, el 10 de enero de 1948. Se señala como solar Nº 43 de la manzana Nº 363, tiene un área de 432 metros cuadrados que se deslinda así: Al sureste línea recta que mide 12 metros dando frente, a la calle Sarandí, distando el extremo más próximo de dicho frente, 51 metros de la esquina formada por la calle José Batlle y Ordóñez; Al Suroeste línea recta que mide 36 metros, lindando con el solar Nº 42 (hoy padrón 2341); al Noroeste línea recta que mide 12 metros lindando con el solar Nº 8 (hoy padrón 2307); y al Noreste línea recta que mide 36 metros lindando con solar Nº 44 (hoy padrón 2343).
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los linderos propietarios: Solar 42 (Padrón 2341), Solar 8 (Padrón 2307) y Solar 44 (Padrón 2343), para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones. - Soca, abril 8 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 172.000,00 10/pub 36182 Oct 02- v Oct 15

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos: GOMEZ BARRIOS, DEIDAMIA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C/11/1991), se cita y emplaza a todos aquellos quienes se consideren con derecho en o en contra de los inmuebles empadronados con los números quinientos catorce y quinientos veintiséis (antes ambos en mayor área número cuatrocientos noventa y ocho) los que según plano de mensura del Agrimensor Orestes Calviño, de marzo de mil novecientos cincuenta, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número cinco mil seiscientos quince, señalados con los números siete y veintinueve de la manzana "J", tienen una superficie de seiscientos metros cada uno y de deslindan: Padrón quinientos catorce: 15 metros de frente al Sureste a la calle José Enrique Rodó y Padrón quinientos veintiséis: 15 metros de frente al Noreste a la calle Treinta y Tres, así como a los titulares de los padrones linderos Selva González, Celeste E. Cedrés, Miguel Hernández y María Rosalba Barreto de Rodríguez, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Migues, ocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. - En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente, que sello y firmo en Migues, el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Carlos Colmenero Rodríg

16) N$ 37.084,00 10/pub 37084 Oct 02- v Oct 15

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos; SILVERA TERMEZANA, GENOVES y FAGUNDEZ ROJAS, OCTILIA - "Prescripción Adquisitiva (Ficha Nº 179/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Genovés Silvera Termezana y Octilia Fagúndez Rojas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural; Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.478 (anteriormente padrones Nos 6.840, 1.476, 1.477 y 4.337) comprendidos en los lotes Nos. 1 y 2 del plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.337 el 29/12/1961, que se componen de una superficie total de 93 Hás. 1.819 metros que se describen: a) Lote 1 con una superficie de 37 Hás. 9.783 metros, linda: Al Norte, arroyito Vichadero por medio con Juana Gama de Toche, Sucesión de Manuel Silva y Sucesión de Ladislao Duarte; al Este, con la misma última Sucesión; al Sur, con Camino Departamental por medio con Erótides Alfonso y lote Nº 2 y con el lote letra "A" del mismo plano en siete líneas rectas; y al Oeste, con José Aceredo; y b) Lote 2 con una superficie de 55 Hás. 2.036 metros que lindan: Al Norte, Camino Departamental por medio con Luis Benjamín Silva, Nardí Silva, José Aceredo, el lote letra "A" y el lote Nº 1; al Este, con Erótides Afonso; al sur, Arroyo de la Guardia Vieja, por medio con sucesión de Vicente Marchesano, Tolentino Benítez Javier y Sátiro Benítez Javier; y al Oeste, con Sucesión de Pablo Alaniz.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble rural, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Melo, 3 de setiembre de 1991. - Fedy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 137.600,00 10/pub 35826 Set 23- v Oct 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: SPOSITO ANDRIOLI, JUAN PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (F.A. 54/A./91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Barbato Spósito a cualquier título, a los señores Sergio Ruiz Díaz, Nelson Giribone, a los sucesores de Antonio María Banchero y a todos los que puedan tener interés en el inmueble Lote Nº 3 del padrón Nº 2121 con una superficie de 600 m), ubicado en Carmelo (6& Sección Judicial de Colonia), para que comparezcan a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 2 de agosto de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 60.200,00 10/pub 37035 Oct 02- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ, GERVACIO JOSE - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 159/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Gevacio José Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 678 (urbano), sito en la ciudad de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana catastral nº 86, según plano del Agrimensor José maranesi, inscripto en la Dirección General de AValúos con el Nº 5 el 12 de febrero del año 1938 y que obra agregada en autos una fotocopia autenticada del mismo está señalado con el Nº 13 de la manzana 32 y tiene un área de 600 mts. y se delinda así: 10 mts. de frente al Suroeste a calle Juana C. de Campomar 428, entre las calles Yolanda (hoy H. Vachelli) y Reconquista, distando su punto más próximo 30 mts. de la esquina con la segunda; por 60 mts. de fondo, lindando al Noroeste con solar 12, hoy padrones Nos. 677 y 692, al Noreste con solar 7, hoy padrón Nº 688 y al sureste con solares 1 a 6, hoy padrones Nos. 679 y 684 a 687 respectivamente.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición como así también al último propietario Sr. Cristino Taborda y a los linderos Sres.: Sofía B. de Renkel, Alfredo Dallo, Teresa Lagos, Sergio Guarisco, Miguel Picca, Sucesión de Víctor Berardo, Luis Méndez e Iglesia Apostólica, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Rosario, 28 de junio de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 137.200,00 10/pub 35877 Set 23- v Oct 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ, DOMINGO TOMAS EUGENIO - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 188/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Domingo Tomás Eugenio Pérez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Rural, Padrón Nº 4083, con una superficie de 23 Hás. 6130 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a los sucesores de Tomasa Alonzo de Alonzo, de Juan Hernández Hernández y de Jesús Salvador Hernández, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 13 de agosto de 1991. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Minas, a trece de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 94.600,00 10/pub 37081 Oct 02- v Oct 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dr. Alberto Reyes, en autos caratulados: BERNAL, RAUL - "Prescripción" (Fa. 328/90), se emplaza al titular o titulares del padrón 481 (y en especial a Donata Arbelo), manzana 62, Octava Sección Judicial de Maldonado, Aiguá, en el Plano del Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 1402 el día 30 de mayo de 1986, según el cual se compone de un área de 1248 m.c., que se deslinda así: 33 m. 30 cm. al Sureste de frente a Camino Nacional; 40 m. 88 cm. al suroeste lindando con el Padrón Nº 482; 31 m. 40 cm. al Noroeste lindando con parte del Padrón 483 y 36 m. 50 cm. al Noreste lindando con el padrón Nº 480, cuya ocupación se pretende y a los demás interesados, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Maldonado, 14 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

16) N$ 86.000,00 10/pub 37064 Oct 02- v Oct 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "LUHERS SANTANA, OSCAR FEDERICO.- Prescripción Adquisitiva (Camión marca FIAT, año 1978) ficha letra A. Nº 97/1991" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Federico Luhers Santana, iniciando acción de prescripción adqui-

sitiva sobre el siguiente bien: Camión marca FIAT, año 1978, modelo 130, motor a gas-oil Nº 200_002293, de 165 caballos y 6 cilindros, Padrón de Río Negro Nº 9695, matrícula J.1-695. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y en especial a Carlos Morino, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 22 de agosto de 1991.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 36509 Set 27- v Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SEBILOSKY GRAMOY, ISRAEL y ROSA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A./65/1991, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Ubicado en la manzana Nº 138 de la ciudad de Young, Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 1342 (mil trescientos cuarenta y dos), y según el plano del Agr. Antonio R. Arcioni, inscripto el 28 de octubre de 1938 con el Nº 60, en la Oficina Departamental de Río Negro, está señalado con el Nº "8" y consta de una superficie de 529 mts. 4.237 cms., así deslindado: Al sureste, 17 mts. de frente a la calle 12 de Octubre; añ Sureste, 30 mts. 40 cms. lindando con el inmueble señalado con el Nº 9; al Noroeste, 17 mts. 08 cms. de fondo por donde linda con la fracción señalada con el Nº 19; y al Noreste, 31 mts. 84 cms., lindando con la fracción señalada con el Nº 7; todas las fracciones mencionadas son del mismo plano.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a Bernardo Sebilosky, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. - Ciudad de Young, 5 de agosto de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37141 Oct 02- v Oct 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, en autos: SONIA AMALIA, MARIA DOLORES y SAUL A. FOSSATI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 347/89), se hace saber que han comparecido los gestionantes solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en el Balneario Barra de Chuy, Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 30, consta de una superficie de mil doscientos catorce metros setenta y un decímetros y se deslinda: por el Noreste en línea recta de 39 metros 99 centímetros con padrón 31, por el Suroeste en línea recta de 34 metros 36 centímetros con calle Pública de 17 metros de ancho; por el Noroeste en línea recta de 34 metros 20 centímetros con padrón Nº 29 y por el Sureste recta de 36 metros 27 centímetros con Rambla Costanera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a título universal o particular de Manuel Gallego y Vicente Gallego, a los linderos, en especial a Alem Fossati y Uruguay Armando Fossati en su calidad de linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 111.800,00 10/pub 36264 Set 26- v Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: GALEANO DE VARGAS, LAURA CELESTINA, "Prescripción adquisitiva treintenaria, (Fa. A/119/91), se hace saber que se ha presentado Laura Celestina Galeano de Vargas promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble consistente en un terreno y mejoras padrón urbano Nro. 3393 del departamento de Salto, manzana catastral Nro. 255, sito en calle Guaraní Nro. 1314, ubicado en la 2da. sección judicial de la ciudad de Salto, el cual según plano del Ingeniero Agrimensor Manuel José Galisteo (Registrado con el Nº 476) tiene un área total de 278 m} 53 dm}, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nro. 7816 el 26 de noviembre de 1990, y se deslinda así: m 13.07 de frente al NW sobre calle Guaraní en la esquina con calle Luis Alberto de Herrera; m 18,05 al NE lindando con el padón 13.285; m. 13,16 al SW sobre calle Luis Alberto de Herrera; m 4,97 al W en la esquina de las calles Luis Alberto de Herrera y Guaraní. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días y a los sucesores de los últimos propietarios Sres. Juan Carlos, María de los Angeles y Nelly Fortunato Berraza o Beraza y Elisario Rodríguez y Zoilo Antonio Fortunato y sucesores de Manuel Albano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. A los Efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace saber que se litigia con auxiliatoria de pobreza Ley 13.209, Resolución del 20/4/55. Salto, 6 de setiembre del 20/4/55. - Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44687 Set 25- v Oct 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: GARCIA CROQUER, LUIS EDUARDO - "Prescripción Treintenaria" (Fa. A/177/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5320 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, que según plano del Agr. José María Teijeiro, de fecha 12 de marzo de 1991, consta de un área de 1311 m.c. 84 y linda: Al Sur en 27.70 mts. de frente a la calle Brasil; al Oeste línea quebrada por tres tramos de recta de 41.20 mts. 15.92 mts. y 16.97 mts. cada una respectivamente, lindando con padrones Nos. 5321, 5323 y 5324; al Norte 11.00 mts. con padrón 5318 y al Este 58.17 mts. con padrones 5319 y 5318.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los linderos Paula D. de Vázquez; Delmiro Noya; Gladys Petrullo; Elbio A. Paradiso Aristóbulo Montesano e Ignacio Ojeda, por el término de noventa días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 11 de junio de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 37134 Oct 02- v Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: OSCAR VICTOR DIAZ BENITEZ - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. 201/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Oscar Víctor Díaz Benítez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº 4753, ubicado en la manzana Nº 385 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Carlos A. Magano Ferro, de mayo de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6708; tiene una superficie de 866 m2 30 dm} y que se deslinda así: Al Noreste 40 m. 59 cm. de frente a la calle Flores, al Este 21 m. 54 cm., de frente a la calle Manuel Herrero y Espinosa, formando esquina al Suroeste 41 m. 30 cm. lindando con el padrón Nº 4754 y al Oeste 20 m. 85 cm. lindando con el padrón Nº 7338. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a Josefa Rodríguez de Ricci o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 30 de abril de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 37070 Oct 02- v Oct 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: GIL IZAGUIRRE, JUAN HELVECIO - "Precripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 156/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Helvecio Gil, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6213, sito en la planta suburbana de Mercedes, barrio "Treinta y Tres Orientales", Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana 461, Solar Nº 19, y se deslinda: Frante al Sur a calle Trápani; Suroeste a calle Colmán; Noroeste con padrón 6214, lote 20; y al Este con padrón 6212, lote 18 del mismo plano.

en consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, a la propiedad y posesión del inmueble mencios sucesores a título universal o singular de Lilián Renée Wasser Strominger, Benzión o Benzón Wasser Lederman o Wasser Zapzhan o Wasser Skapzahn, y su cónyuge supérstite Ernestina Strominger de Wasser; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Mercedes.

16) N$ 86.000,00 10/pub 35831 Set 23- v Oct 04

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL- DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, en autos caratulados: LAPORT DE SUAREZ, ELVIARA CELESTINA y otros "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C. Nº 18, año 1991), se hace saber que ante esta Sede, se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble rural sito en el ejido de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2148, el que según plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro de junio de 1991, inscripto en la Ofcina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6998 el 4 de julio de 1991, tiene un área de 498 mts. 03 decímetros, que linda: Al Sudeste en 20 mts. frente a calle; Sudoeste en 25 mts. 50 cms. con calle; Nordoeste en 20 mts. 10 cmts. y al Nordeste en 24 mts. 40 cmts. por ambos lados limita con el Padrón Nº 6672.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a Carlos Hermenegildo Suárez Ferreira, y a sus herederos a título singular o universal emplazándose además a los linderos del bien descripto: Hermanos Jesús María, Rita Aidee, Jeremías Ismael, Nieves Jesús, María Elcira, y Elida Dominga Sicilia; y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que motiva este juicio, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.) - Cardona, 29 de agosto de 1991. - Dra. Marta Angélica rocca, Juez de Paz.

16) N$ 120.400,00 10/pub 36720 Set 27- v Oct 10

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AIDA IRIS ARAGON solicita la inscripción de la obra titulada "Poesías" de la cual se declara autora. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 36858 Oct 01- v Oct 14

ANNABEL ALE solicita la inscripción del álbum de cuentos titulado "El puñal florentino y otros cuentos" del cual se declara autora. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 36684 Set 27- v Oct 10

DOMINGO CARRION FAZ solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas y canciones"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37237 Oct 03- v Oct 16

EDUARDO OLASCUAGA MONFORT solicita la inscripción de la colección de modelos en cerámica denominada "Estilo tela"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 36955 Oct 03- v Oct 16

FRANCISCO LAFUENTE solicita la inscripción de las obras tituladas "Una Vida Gay" y "Memorias de una Ratita" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37372 Oct 03- v Oct 16

HECTOR FONTANA MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Estudio del Ozono Atmosférico" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 36097 Set 23- v Oct 04

JUAN CARLOS VALLS solicita la inscripción de la obra titulada "DIVERSOS ESCRITOS"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991 Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 36733 Set 27- v Oct 10

JULIO A. DOMINGUEZ, JOSE EDO. ACUÑA, FRANCISCO NOYA y GONZALO HERNANDEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "Relatividad Especial" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37387 Oct 03- v Oct 16

MARIA LUZ CACERES ESTEVES solicita la inscripción de la obra titulada "FEELINGS" y del seudónimo denominado "CHRISTOPHER" de los cuales se declara autora.
Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 36750 Set 27- v Oct 10

MIGUEL CUKERMAN por Bit S. R. L. solicita la inscripción del ordenador denominado "Snow Report Writer" del cual se declara distribuidor para América Latina de Snow Corporatión. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 36070 Set 23- v Oct 04

MIGUEL SAUL CUKERMAN BURLAC solicita la insripción del programa de ordenador denominado "Snow Report Write" - Versión en español de la cual se declara traductor al idioma español del mismo. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 36071 Set 23- v Oct 04

OSCAR PABLO LUZARDO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "VOLUMEN de ESCAPES y ESCAPARATES", de la cual se declara autor. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 36586 Set 26- v Oct 09

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dosexto Turno, en autos caratulados: VERA GORGA VECHI de WIRTH - "Quiebra" (Ficha: 339/87), y según decreto de fecha 27 de noviembre de 1987, Auto Nº 11649 se declaró en estado de quiebra a la señora Vera Gorga Vechi de Wirth designándose como Síndico al Sr. Miguel Dall'Orso con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

18) N$ 77.400,00 10/pub 37189 Oct 02- v Oct 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, en autos: WILSON CHARBONNIER y ALBA GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha 128/991) se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Wilder Charbonnier y Alba García García, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Jonh Charbonnier García, donde dice: "Jonh" debe decir: JOHN. - Maldonado, 12 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44779 Oct 03- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: ELIZABETH AMESTOY "Rectificación de Partida" (Ficha: D./585/85), se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) de Matrimonio de Víctor Haedo y Elizabeth Amestoy ocurrido en Montevideo, el 23 de julio de 1976, Acta Nº 620, oficina Nº 5, en el sentido que donde la contrayente figura como: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY", hija de Salustiano Florencio Amestoy de Margot Peralta, por así corresponder.
B) de la Partida de Nacimiento, ocurrido en Montevideo, el día 6 de agosto de 1977 e inscripto el día 15 de agosto de 1977 Acta Nº 4939, Oficina Nº 11, en el sentido que donde dice: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, y donde dice: "Haedo Peralta, Víctor Javier", debe decir: HAEDO AMESTOY, VICTOR JAVIER, por así corresponder.
C) de la Partida de Nacimiento, ocurrido en Montevideo, el día treinta de abril de 1984 e inscripto el día tres de mayo de 1984, Acta Nº 2444, oficina Nº 11, en el sentido que donde dice: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, y donde dice: "Haedo Peralta, Néstor Fabián", debe decir: HAEDO AMESTOY, NESTOR FABIAN, por así corresponder. - Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, setiembre 23 de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44796 Oct 03- v Oct 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GASPERI SANZO, ALVARO ADOLFO y GASPERI SANZO, FERNANDO BRUNO.- Rectificación de partidas", Ficha A 154/91 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Lorenzo Sanzo, extendida con fecha 3 de julio de 1924, Acta Nº 133 de la 19º Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice, en el texto y al margen "Sanzón", debe decir: "Sanzo" por así corresponder; 2) de nacimiento de Juana Sanzo extendida el 1º de julio de 1928, Acta Nº 1844, de la 18º Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice "sanzón", debe decir "Sanzo", por así corresponder.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44740 Set 30- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratuados: "FORTIZ FOLETTI, Lourdes Paola.- Rectificación de partida" Ficha A 47/90, se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Lourdes Paola FORTIZ FOLETTI, extendida el día 8 de julio de 1988, Acta Nº 3709, en la Oficina Nº 11 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es hija de "Gabriela Roxana Foleti" debe decir: que es hija legítima de "Daniel Pablo FORTIZ" y de "Gabriela Rossana FOLETTI" y donde dice: "GOMEZ debe decir: "FORTIZ"; donde dice: "FOLETI" debe decir: "FOLETTI" por así corresponder. Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44804 Oct 03- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MACHADO, Everlida. Rectificación de partida", Ficha A 281/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Everilda Machado con Manuel Fernández Urreta, extendida el 6 de julio e 1957, Acta Nº 128, de la 3º Sección del departamento de Rocha, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: EVERILDA BRAULIA", diga sólo "EVERILDA" y que figure como fecha de su nacimiento del día "28 de marzo de 1928", en el lugar del "28 de febrero de 1930", por así corresponder.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44807 Oct 03- v Oct 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MEDEIROS SOSA, ANGELA CINTHIA, "Rectificación de Partida", (Ficha A/343/990), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Angela Cinthia Medeiros Sosa, lio de 1972, en la Vigesimacuarta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1533, en el sentido de establecer en el marginal, donde dice: "Techera Medeiros Cinthia Angela", debe decir: "Medeiros Sosa, Angela Cinthia", por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 44649 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARBALLO SILUNCA YONY NESTOR. "Rect. de Partida". (Ficha A 56/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yony Néstor Carballo Skunca, extendida el 16 de enero de 1986. Acta Nº 377, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal: "Silunca"; debe decir: SKUNCA por así corresponder. - Auxiliado de pobreza. -
Montevideo, 16 de abril de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44723 Set 26- v Oct 09

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: REDONDO GARCIA, MARIA JESUS. "Rectificación de Partida". (Ficha A 212/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Jesús Redondo García, extendida el 25 de julio de 1974, Acta Nº 81, en la Vigésimo Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "María Inés" tanto en el texto como en la nota marginal debe decir: MARIA JESUS por así corresponder. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44708 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno en autos: FERNANDEZ MENDEZ, SANTIAGO DONATO. "Aux. de pobreza e incapacidad". (Ficha C 42/91), se hace saber que por auto Nº 2140 de fecha 25/6/91, se designó curadora interina del presunto incapaz Santiago Donato Fernández Méndez a Herminia Méndez Arriba quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 10/9/91. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44719 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALVARENQUE do PRADO, PABLO DANIEL. "Rectif. de partida". (Ficha A 171/91 se ha solicitado la fectificación de la partida de nacimiento de Pablo Daniel Alvarenque do Prado, extendida el 28 de agosto de 1973, Acta Nº 758, Primera Sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice: Albarenque, debe decir: ALVARENQUE, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44689 Set 25- v Oct 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HOUJEIJE ABOC, OMAR y HOUJEIJE RODRIGUEZ, ABEL AMIN - "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 152/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Nacimiento de Omar Houjeije Aboc, extendida el 27 de agosto de 1963, en la adjunta D Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3852, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder.
2) De Matrimonio de Omar Houjeije Aboc y Olvia Rodríguez, extendida el 15 de mayo de 1986, Acta Nº 419 de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder.
3) De Nacimiento de Abel Amin Houjeije Rodríguez, extendida el 26 de octubre de 1987, Acta Nº 1898, de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice: "Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44692 Set 25- v Oct 08

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - En autos, TORTEROLO, TERESA AIDA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V/292/90), se presentó Teresa Aída Torterolo, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de su hijo JORGE SEBASTIAN VAZQUEZ TORTEROLO, nacido el veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y siete, en Montevideo, e inscripto en la Oficina Nº 10 de la Capital, con el número de Acta 2.008, en el sentido que donde dice que la nacionalidad del padre del Inscripto es: "Oriental", debe decir: ESPAÑOL. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Marta N. Pedranzini Rivello. Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44525 Oct 03- v Oct 16

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MENESES, FRANCISCO RENATO y GONZALEZ BOBADILLA, LORISLEY JOSEFA - "Rectificación de Partida" (Ficha V./196/91), se presentó Francisco Renato Meneses y Lorisley Josefa González Bobadilla, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Yovanna Lorisley, nacida el día 1º de octubre de 1985 en Montevideo, e inscripta en la Oficina Nº 11 de la Capital con el Nº de Acta 5576; en el sentido que donde dice "Yovanna Lorisley", debe decir: GIOVANNA LORELEY y en donde está el nombre de la madre "Loreley Josefa", debe decir: LORISLEY JOSEFA, por así corresponder. - Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44731 Set 30- v Oct 11

EDICTO.- En autos, Forne Vila María Victoria Teresa. Rectificación de Partida. (Ficha V 214/91), se presentó Teresita Llopart Forne, solicitando la rectificación de la Partida de defunción de su madre, fallecida el 3/4/1991, inscripto dicho fallecimiento en la Oficina No. 4 de la Capital, con el No. 335, en el sentido que donde dice María debe decir MARTA. Montevideo, 16 de julio de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44368 Oct 01- v Oct 14

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: LECOUNA, RODOLFO "Rectificación de Partida" (F. V. 231/91), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción de Rodolfo Lecuona fallecido el 16 de abril de 1937 e inscripto en la Décima Sección Judicial de Colonia, el 17 de abril de 1937, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice: "falleció Francisco Lecouna", debe decir: RODOLFO LECUONA, por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44528 Set 23- v Oct 04

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: MARIA L. ALZOGARAY y PEDRO W. RIVERO y otros - "Rectificación de Partidas" (Ficha: V/226/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Pedro Washington Rivero y María Leonor Juárez, contraído el 15 de mayo de 1952, en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 167; b) De María de los Angeles Rivero Juárez, Inscripción de Nacimiento el 21 de marzo de 1953, en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 71; De Nacimiento de José Pedro Rivero Juárez, inscripto el 15 de noviembre de 1954, en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Acta Nº 635, en el sentido que donde dice: "María Leonor Juárez", debe decir: MARIA LEONOR ALZOGARAY JUAREZ en el cuerpo de las tres partidas y en sus respectivos márgenes, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44691 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: TABOAS VILLAR, ANDRES. "Rectificación de partida". (Ficha V/264/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Taboas Villar nacido el día 20 de mayo de 1977 e inscripto el día 27 de mayo del mismo año ante la Oficina Nº 10 del Registro Civil de Montevideo, acta Nº 1060, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Joaquín Taboas, oriental, debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE JOAQUIN TABOAS, ESPAÑOL. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44703 Set 26- v Oct 09

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en el expediente caratulado: MARQUEZ POZZI, SUSANA y BRISSET, HEBERT FIDEL. "Rectificación de Partidas". (F. 694/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Susana Márquez Pozzi, Acta 130, año 1962, en el sentido que donde dice "Marquez" debe decir: MARQUES; b) de matrimonio de Susana Marquez y Hebert Fidel Brisset, Acta 1050 del año 1987, en el sentido que donde dice "Marquez" debe decir MARQUES y c) de nacimiento de Rodrigo Brisset Marquez, Acta 792 del año 1989 en el sentido que donde dice "Marquez" debe decir: MARQUES, por así corresponder. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44658 Set 24- v Oct 07

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos: NAVARRO PAULA RUBEN. "Rectif. de partida". (V/313/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Navarro Paula debiéndose asentar que donde dice "hijo legítimo de María Cándida Paula" debe decir "...de MARIA CANDIDA de PAULA" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - La partida de nacimiento fue registrada con el Nº 588 el 17 de junio de 1957 ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44595 Set 27- v Oct 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: MONTENEGRO PACHECO CAMPOS, JULIA TERESITA s/"Rectificación de Partida". (Ficha: B/14/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Waldemar Montenegro solicitando la Rectificación de Partida de nacimiento de su hija Julia Teresita en la siguiente forma, en el acta donde dice "Wilma" debe decir: JULIA TERESITA, por así corresponder. - Artigas, 14 de agosto de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44681 Set 24- v Oct 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MATTOS, CARLA MARIA (Fa. 227/90), pues en la misma, donde dice: "Carlos María"or ser del sexo femenino. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto. - Melo, diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44624 Set 23- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Silvina Teresa Fernández Chaves Da Luz (Fa. 185/91), pues en la misma, donde dice al margen: "Fernández Da Luz, Silvina Teresa", debe decir: FERNANDEZ CHAVES DA LUZ, SILVINA TERESA, por ser lo que corresponde. - Melo, 3 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44625 Set 23- v Oct 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante esta Sede se solicita la rectificación de la Partida de: CINDIA NATALIA PIRIZ (Ficha: 343/90), en el sentido que donde dice: "Piriiz", debe decir: PIRIZ, por ser lo correcto. En fe de ello expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Auxiliado de pobreza.- Esc. Fernando

Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42829 Oct 03- v Oct 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: BIDART CASTRO, GIOVANNI IDELMAR "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 49/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Giovanni Idelmar, nacido el 12 de junio de 1990 en la Primera Sección del departamento de Colonia, según Acta Nº 58 del 26 de febrero de 1991, donde el mismo figura como "Govanni", debe decir: GIOVANNI, por así corresponder. - Colonia, 11 de junio de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44684 Set 24- v Oct 07

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA del LUJAN MIERES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Miere, María del Luján", debe decir: MIERES, MARIA del LUJAN que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 26 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44672 Set 24- v Oct 07

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: DELGADO PALEN, MIGUEL A. - "Rectificación de partida" (Ficha B. 208/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel Delgado Palen, en el sentido que donde dice: "Palem", debe decir: PALEN, por así corresponder. - Minas, 4 de setiembre de 1991. - En fe de ello siento el presente, que sello, signo y firmo en Minas a cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44626 Set 23- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en estos autos caratulados: AMORIN ROMANO, VALENTINA JACQUELINE.- Rectificación de partida. Ficha B. 250/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Valentina Jacqueline Amorín Romano, en el sentido de que donde figura Susana Jacqueline Pais, debe decir: SUSANA JACQUELINE ROMANO PAIS, y donde dice: Valentina Jacqueline Amorin Pais (en el margen), debe decir: VALENTINA JACQUELINE AMORIN ROMANO, por así corresponder. Minas, setiembre 16 de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44799 Oct 03- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Mendez Gomez, Rubén Jorge.- Rectificación de Partida. Ficha B. 251/90, se ha solicitado la Rectificación de la partida de nacimiento de Rubén Jorge Mendez Gomez, en el sentido de que donde figura como apellido aterno "Mendes" debe decir "Mendez".- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44801 Oct 03- v Oct 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos : "JACUE, ANA y RODRIGUEZ RAFAEL - Rectificación de Partidas de nacimiento" (Ficha Nº 190/91), se hace saber que se han presentado a ésta Sede Ana Jacué y Rafael Rodríguez, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de Marcos Rodríguez Jacué, de modo que donde dice: "Jaene", debe decir: JACUE. - Maldonado, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44766 Oct 02- v Oct 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: DALAMO TRINDADE, JUAN JOSE y GONZALEZ, ROSANA GIANELA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Fa. B./133/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de Juan José Trindade y Rosana Gianella González, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta: "Juan José Trindade", deberá decir: JUAN JOSE TRINDADE, por ser lo correcto, y donde dice: "hijo ....", deberá decir: HIJO DE JOSE ANTONIO DALMAO, por ser lo correcto.

B) De nacimientos: de Fabio Mauricio Trindade González, donde dice: "hijo legítimo de Juan José Trindade", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JUAN JOSE DALMAO, por ser lo correcto y al margen donde dice: "Trindade", deberá decir: DALMAO, por ser lo correcto, y de Rocío Gisel Trindade González, donde dice en el cuerpo del acta: "hijá legitima de Juan José Trindades", deberá decir: HIJA LETGITIMA DE JUAN JOSE DLAMAO TRINDADES, y donde dice al margen del acta: "Trindade", deberá decir: DALMAO, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 22 de mayo de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44715 Set 27- v Oct 10

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: RIVERO, LUIS - ""Rectificación de Partida" (Fa. B./296/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento del señor Luis Rivero, en el sentido que donde dice al margen y en el cuepo del acta: "Ribero", debe decir: RIVERO, por ser lo correcto. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44771 Oct 02- v Oct 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: ACOSTA, JOSE VIRGILIO - "Rectificación de partida" (Ficha letra B. Nº 39/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Virgilio Acosta, de la siguiente manera: En donde dice: "hijo legítimo de Isabel Acosta de Giménez", debe decir: HIJO NATURAL DE ISABEL ACOSTA DE GIMENEZ, por ser lo correcto y verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 7 de junio de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44621 Set 23- v Oct 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ARMANDO RODRIGUEZ GUEDES (Ficha B. 65/1991), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice que: "Asimismo se hace constar que era casado con Belquis Núñez"; debe decir: "Asimismo se hace constar que era viudo de ZILDA GUEDES RODRIGUEZ". - Rivera, 5 de agosto de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44773 Oct 02- v Oct 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas; 1º) De Nacimiento de Romuelada Gómez (B./197/90), al margen, donde dice: "Gómez Rumualda", debe decir: GOMEZ TEJERA RUMUALDA; y donde dice: "Romualda Dutra", debe decir: ROMUALDA TEJERA DUTRA; y 2º) De Matrimonio de Alvelino Gómez y Rumualda Dutra. Al margen, donde dice: "Rumualda Dutra", debe decir: RUMUALDA TEJERA DUTRA y donde dice: "Rumualda Dutra", debe decir: RUMUALDA TEJERA DUTRA. - Rivera, 2 de abril de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, ACtuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44775 Oct 02- v Oct 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, hace saber que en autos caratulados: PEREIRA MACHADO, HECTOR FABIAN "Rectificación de Partida" (F. Nº 103/91), se presentó Héctor Fabián Pereira Machado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, y al margen donde dice: "Néstor Fabián", debe decir: HECTOR FABIAN. - Rocha, 28 de agosto de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44688 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: CABREIRA ALMADA, MARIA ANSELMA - "Rectificación de partida" (F. Nº 199/91), se hace saber que se presentó María Anselma Cabreira Almada, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, ACta nº 137, de día 11 de octubre de 1954, del Libro de Nacimiento del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "Frederico Cabrera, oriental", debe decir: FREDERICO CABREIRA, BRASILEÑO. Donde dice: Al margen: "Cabrera", debe decir: CABREIRA. - Y a los efectos pertinentes se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44776 Oct 02- v Oct 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: HARTWIG MOOS, ALFONSO y RODRIGUEZ, MARIA TERESITA - "Rectificaciones de partidas" (Fa. A./286/91), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Alfonso Hartwig Moos y María Teresita Rodríguez, solicitando las rectificaciones de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 238 del 16 de noviembre de 1972, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, en cada lugar: "Harwgig", debe decir: HARTWIG"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 76 del 31 de mayo de 1973, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "Harwig", debe decir: HARTWIG, por así corresponder. - Salto, 27 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44777 Oct 02- v Oct 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos:

SILVEIRA, INOCENSIO BACILICIO - "Rectificación de partidas' (Fa. B./378/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, el señor Inocensio Bacilicio Silveira, solicitando rectificación de su Partida de Nacimiento, ACta Nº 20 del 24 de febrero de 1934, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Octava Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: En el margen de la misma: "Bacilicio Inocensio"; debe decir: INOCENSIO BACILICIO; y la Partida de Nacimiento de su menor hija Patricia Yanet, Acta Nº 61 del 9 de octubre de 1974, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Octava Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma, "Basilicio Inocensio", debe decir: INOCENSIO BACILICIO, por así corresponder. - Salto, 9 de setiembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44778 Oct 03- v Oct 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: DAVID KANCZUK y ANGELA TERESITA PEREZ - "Rectificación de Partidas" (Fa. 397/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado: DAVID KANCZUK y ANGELA TERESITA PEREZ, iniciando juicio de Rectificación de las siguientes Partidas: a) Nacimiento de David Samuel Kanchuk de fecha 2 de marzo de 1956, ACta Nº 185 del Oficial del REgistro Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde dice: "José Kanchuk", debe decir: JOSE KANCZUK y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Gregorio kanchuk"; debe decir: "Que es nieto por línea paterna de GREGORIO KANCZUK; b) Partida de Matrimonio de DAvid Samuel Kanchuk y Angela Teresita Pérez de fecha 15 de enero de 1987, Acta Nº 4 del Oficial de la Primera Sección de Soriano, en el sentido que donde dice: "comparecen David Samuel Kanchuk"; debe decir: "compareeen DAVID SAMUEL KANCZUK" y que donde dice: "Hijo de José kanchuk", debe decir: "Hijo de JOSE CANCZUK; c) Partida de Nacimiento de David Sebastián Kanchuk; de fecha 10 de enero de 1990, ACta Nº 34 de la Primera Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde dice: "David Samuel Kanchuk", debe decir: DAVID SAMUEL KANCZUK y donde dice que: "...es nieto por línea paterna de José Kanchuk", debe decir que: "es nieto por línea paterna de JOSE KANCZUK. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 22 de julio de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44769 Oct 03- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: ETCHEVARRITO, WALTER DOMINGO. "Rectificación de Partida". (Ficha B/88/1991), se hace saber: Que ante esta sede, se ha presentado el señor Walter Domingo Etchevarrito, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento en el sentido de donde dice: "hijo legítimo de Pastor Regino Etchevarrito" debe decir: HIJO LEGITIMO DE PASTOR REGINO ETCHEVERRITO, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44726 Set 27- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: MARIA ESTHER VILSA "Rectificación de Partida" (Ficha B./68/1991), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Esther Vilza, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Vilza, en el sentido de que donde dice: "Vilza", debe decir: WILZA, por ser lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44727 Set 27- v Oct 10

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: García Antonia, Gómez Gladys Olmedo Sonia y otros c/ TALA S. A. "Juicio Ejecutico" (Fa. 338/88), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematafor Rarael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos: destacando mobiliario y máquinas de oficina, carteras, bolsos, portafolios y valijas, etc. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Dina García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.640,00 3/pub 37174 Oct 02- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: BANCO REAL DEL URUGUAY c/ SILVEIRA PERDOMO, ROMEO Y OTRA. "Hipoteca y Prenda". (Ficha: B/40/87), se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrícula Nº 362 y 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la Segunda Secciódicial de Cerro Largo, Paraje Puntas de Arroyo Garao, Padrón Nº 5.771 con una superficie según Título de 1.779 Hás. 4.709 mts. y 5.050 cmts. y que según plano del Agrim. Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1947 con el Nº 279 y del que surge que tiene un área de 1.726 hectáreas 2.285 metros 9.150 centímetros que se deslinda así: al Noroeste con Suc. de Venancio Alves, con Vicirno Montero de los Reyes y parte con Suc. de José María González Villamil, al Noreste con Padrón Nº 2070, al Sureste con parte de propiedad de Francisco González, con Francisco Bresque y Suc. Marcos Antoria y al Suroeste con la ya citada Suc. Venancio Alves.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y dólares norteamericanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastops de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% Y 3,66%, respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que del Certificado de Arrendamientos surgen inscripciones posteriores a la Hipoteca; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 111.800,00 5/pub 36710 Set 30- v Oct 04

DE CUARTO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Cuarto Turno, en autos: Eternit Uruguaya S. A. c/ANGEL FARTO S. A. "Juic. Ejec." (614/84), el próximo 17 de octubre de 1991, desde las 14:00 horas en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Mini-computador Olivetti; automóvil marca Fiat, Mod. 600R, año 1978, Matrícula Nº 300.856, Padrón Nº 260.402, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 20.640,00 3/pub 37271 Oct 03- v Oct 07

LUIS PEDRO LENGUAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: Luis Alberto y Ana María Ciganda c/JUAN ANTONIO CIGANDA y otros "Partición en Suc. Pernai y otros" (Ficha A./415/88), se hace saber que el próximo 15 de octubre de 1991, a las 14:00 horas en Zabala Nº 1328, el Martillero Luis Pedro Lenguas, Matrícula 976, procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes inmuebles:
a) Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 190.577/001, con una superficie de 54 mts. 4 dms. correspondiéndole el uso exclusivo de retiro jardín A, patio B y terreno C, y que forma parte del edificio ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 190.577, con frente a la calle Yucutujá. Valor de tasación: N$ 12:133.000.00.
b) Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 74.044/003, con una superficie de 62 mts. 528 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la zona de retiro "C" 03, la que se emplaza en el terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 74.044, con frente a la calle Camino Corrales. Valor de tasación: N$ 28:332.000.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del Rematador, I.V.A. e impuesto 3.84% del precio del remate. III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. 1.28% del precio del remate.IV) Que respecto a la unidad empadronada con el Nº 74.004/003 no se encuentra agregado el plano de fraccionamiento horizontal el que será de cargo de la parte compradora. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Paysandú Nº 935. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 77.400,00 5/pub 37324 Oct 03- v Oct 09

DE QUINTO TURNO
JULIO MARIA SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Construcciones Palma Ltda. c/JUAN JOSE SANCHEZ EGUIA - "Rescisión de Compromiso y Ejecución de Sentencia" (Ficha A./126/83), se hace saber que el 2 de octubre de 1991 a las 15:00 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa, matrícula 3738, R.U.C. 210932800017 - Asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 3.444667 y al mejor postor, el bien inmueble que se describe: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, casa, emplazada en terreno padrón Nº 38826, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor César Gomensoro del 27/4/76 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 80362 tiene un área de m} 295,15, de frente al Suroeste tiene mts. 8,59 a la calle Pedro Celestino Bauzá.
Se previene: 1º) Que no existe agregado título de propiedad.
2º) Que agregado al expediente se encuentra fotocopia testimoniada de la escritura de Compra-venta y de la carta de pago.
3º) Que no existe agregado al expediente plano de construcción con habilitación y plano de obras sanitarias con sus inspecciones parciales y final.
4º) Que no hay agregados recaudos de pavimento, cordón vereda, colector y de conexión, así como recibos de medianerías y arrimos y que se desconoce si existen ensanches y retiro.
5º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en carácter de seña, en el acto de serle aceptada.
6º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley ponga de su cargo, así como la comisión e I.V.A. 3,66% del rematador o cualquier otra tasa Nacio-

nal o Municipal, serán abonados por el adquirente.
7º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión e I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate, así como los gastos del mismo.
8º) La documentación existente del bien a rematarse, está a la vista de los interesados en la actuaría del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.900,00 5/pub 35366 Set 30- v Oct 04

DE SEXTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Francisco Solano Valle Dávila y Gladys Elena Valle Castro c/JUAN CARLOS CASTRO "Cesación de Condominio" (Ficha C. 3-78/88), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287 - R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 7:376.666.00 del siguiente inmueble: Solar y las construcciones y demás mejoras que lo acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección de Montevideo, Padrón 403.551 (en m/á, señalado con el Nº 94.821) y según plano del Agar. Joaquín Pisón Ximénez de abril de 1962 está señalado con el Nº 69 de la Manzana "C" inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de abril de 1962 con el Nº 45.192, según el cual tiene una superficie de 500 mts. 50 dms. que se deslindan así: 13 mts. al Sur de frente a Costanera del Arroyo de las Canteras; 38 mts. 50 al Oeste lindando con el solar 68 13 mts. al Norte lindando con solar 54 y 38 mts. 50 dms. al Este lindando con solar 70.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,84% y de cargo del ejecutado el 1,27%. III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 68.800,00 5/pub 35927 Set 30- v Oct 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos B.R.O.U. c./ BARLAIN S.A. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1/33/87), se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: fracción de terreno ubicado en la Décima (antes 11a.) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 193.338 (antes en mayor área con el Nº 94.820), señalado como manzana "F" en el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré de noviembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/9/55 con el Nº 31.332, con una superficie de 14.608 metros 46 decímetros y el siguiente deslinde: al N.E. 88 metros 28 centímetros de frente a la calle Eusebio Vidal; al E. ochava curva de 16 mts. 28 cmts. de desarrollo; al S.E. y S. recta de 75 metros 30 centímetros y curva de 136 metros 5 centímetros frente al espacio libre que separa del Arroyo de la Cantera; al S.O. ochava curva de 18 metros 73 centímetros; al N.O. curva de 124 metros 47 centímetros y 23 metros 9 centímetros de frente a Rambla Costanera; al N. ochava curva de 18 metros 42 centímetros sobre la esquina formada por la Rambla Costanera y la calle Eusebio Vidal.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que no surge inscripta cancelación de promesa de compra-venta. 5º) Que se ignora si existen adeudos por aportes sociales. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 111.800,00 5/pub 37180 Oct 02- v Oct 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia e. Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Sudameris c/EL OBISPO S. A. y otro "Juic. Ejec." (B. 625/85), se hace saber que el próximo 16 de octubre de 1991, desde las 14:00 horas en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles:
15 Fracciones de terrenos baldíos ubicados en la Quinta Sección Judicial de Maldonado Balneario Solís los que se describen:
I) Base: N$ 215.132.00, según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa de enero de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2108 del 2/3/955; Manzana A, Solar Nº 8, Padrón Nº 416, en mayor área con una superficie de 409 mc. 31 dmc., con 16 mts. de frente al Noroeste a la calle Molles.
II) Base: N$ 548.992.00, según plano del Agr. Gomensoro Correa, de febrero de 155, inscrito el 3/3/1955 con el Nº 2109, Manzana E, Solar A, Padrón Nº 420 en mayor área con una superficie de 1082 mc. 25 dmc., con 13 mts. al Noroeste de frente a Av. Barreira.
III) Base: N$ 75.162.00, según plano del Agr. Luis María de Mula, de diciembre de 1946, inscripto el 20/3/1947 con el Nº 32, Manzana H, Solar cuatro, Padrón Nº 1028 con una superficie de 2200 mc. con 40 mts. al Noeste de frente a Camino de 20 mts.
IV) Base: N$54.420.00, según plano del Agr. Gomensoro de abril de 1957, inscrito el 28 de febrero de 1956, con el Nº 2305, solar Nº 4, Padrón Nº 1366 con una superficie de 681 mc. 60 dmc., con 15 mts. de frente al Suroeste a la Calle de 17 mts.
V) Base: N$ 58.074.00, según plano del Agr. Gomensoro de abril de 1956, inscrito el 28/2/957 con el Nº 2306, Solar Nº 13, Padrón Nº 1371 con una superficie de 701 mc. 81 dms. al Oeste línea quebrada de dos tramos rectos de 8 mts. 10 cms. y 23 mts. 46 cms. de frente a calle sin nombre.
VI) Base: N$ 125.578.00, según plano del Agr. Gomensoro de abril de 1956, inscrito el 1º/2/1957, Nº 2300, Solar diez, Padrón Nº 1409 con una superficie de 758 mc. 65 dmc. con 15 mts. de frente al Noroeste a calle de 20 mts.
Base: N$ 115.651.00, solar Nº 11, Padrón Nº 1408, con una superficie de 68 mc. 78 dmc. con 15 mts., de frente al Noroeste a calle de 20 mts.
VII) Base: N$ 211.333.00, según plano del Agr. L. M. de Mula del mes de noviembre de 1946 inscrito el 20/3/1947 con el Nº 33, Solar Nº 523, Padrón Nº 1336, con una superficie de 2559 mc. 80 dmc., con 36 mts. de frente al Nororeste 36 mts. de frente a Camino de 20 mts. al Sur línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 23 mts. 26 cms. y 13 mts. 86 cms, lindando con Zona de Ribera de Arroyo Solís.
VIII) Base: N$ 191.097.00, según plano del Agr. Gomensoro de junio de 1953, inscrito el 3/4/1954 con el Nº 470, Manzana A, Solar Nº 2, Padrón Nº 1170, con una superficie de 1385 mc. 80 dmc., con 41 mts. de frente al Suroeste a la calle De la Goleta.
Base: N$ 76.658.00, Manzana E, Solar Nº 2, Padrón Nº 1219, con una superficie de 1127 mc. 10 dmc. con 25 mts. 50 cms. al Este de frente a calle Fuente de la Salud.
Base: N$ 76.182.00, Manzana G, Solar Nº 3, Padrón Nº 1227, con una superficie de 1120 mc. 50 cmc., con 23 mts. de frente al Oeste, Suroeste a calle Nº 7 y 27 mts. de frente a calle Nº 8 al Este-Noreste.
Base: N$ 75.162.00, Manzana G, Solar Nº 4, Padrón Nº 1228, con una superficie de 1105 mc. con 31 mts. 50 cms. de frente al Oeste-Suroeste a calle Nº 7 y 20 mts. de frente a calle Nº 8.
IX) Base: N$ 82.726.00, Manzana I, Solar Nº 6, Padrón Nº 1259 con una superficie de 1000 mc. con 22 mts. de frente al Sur-sureste a calle del Golf.
X) Base: N$ 82.726.00, Manzana I, Solar Nº 7, Padrón Nº 1258 con una superficie de 1000 mc. con 22 mts. de frente al Sur-sureste a calle del Golf.
XI) Base: N$ 75.706.00, Manzana M, Solar Nº 5, Padrón Nº 1295 con una superficie de 1113 mc. 20 dmc., con 22 mts. de frente al Noroeste a calle del Bergantín; al Sur 22 mts. 50 cms. de frente a calle Nº 1.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e impuestos (6,66%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 202.100,00 5/pub 36668 Set 30- v Oct 04

DANTE Y GUSTAVO IOCCO- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA C/ ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S.A." Ejecución de Hipoteca. (Ficha B 597/85), se hace saber que el próximo 29 de octubre, a las 14 y 30 hs. en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrícula Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asisitidos del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones, y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3a. sección judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el No. 95, que según plano levantado por el Ing. Agrim. Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/9/77, con el No. 1.569, tiene una superifice (libre de caminos) de 913 Hás 4.988 mts. y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5.237, 6.614, 6.615, 6.135, 1.173, 3.008, 3.006, 7.244, 7.321, 5.612, 7.601, 5.024 y 3.910; al S recta de 1.664 mts. 60 cmts. que limita con el padrón No. 97 y al O, rectas de 1.888 mts. 40 cmts. 58 mts. 20 cmts., 903 mts. 70 cmts. 18 mts. y 273 mts. 80 cmts. lindando, ruta No. 24 por medio, de los padrones 3.538, 3.768 y 3.404. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de Ruta 24. Se previene: 1º) Que el mejor postor debrá consignar como seña. en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compa del rematador é IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador é IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que de los certificados surge la inscripción de una hipoteca posterior a la que se ejecuta; como así mismo un contrato de arrendamiento posterior. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los fectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de setiembre de 1991.- Esc. María Amalía Berhouet, Actuaria.

20) N$ 111.800,00 5/pub 37181 Oct 02- v Oct 08

DE DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS DUTRA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Sauçe de Cuadra S. A. c/LA COLINA S. A. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 503/83), se hace saber que el próximo 16 de octubre, a las 16:00 horas, en la A.N.R.C. sita en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Dutra, Matr. 4848, R.U.C. 212357860019, asistido del alguacil del juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles que están ubicados en la Décima Sección Judicial de Durazno, y que según el plano del agrimensor José A. de Souza, de abril del 81, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3983 el 24/4/81, son: I) Una fracción de campo, señalada como fracción 1 del padrón en mayor área 1207, actual padrón 9425, con una superficie

de 472 hás. 6971 m2. II) Otra fracción de campo, señalada como fracción 2 del padrón en mayor área 1207 actual 9426, con una superficie de 25 hás. 8742 m2.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.86% incluído I.V.A.) y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,22% incluido I.V.A.) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que existen tres arrendamientos inscriptos con posterioridad a la inscripción de hipoteca que estipula la prohibición de arrendar. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria 25 de Mayo 523, Piso 7. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 73.100,00 5/pub 36977 Oct 02- v Oct 08

VIGESIMOPRIMER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos: Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c/VAZQUEZ, HUGO "Ejec. de Prenda" (866/90), el próximo 17 de octubre de 1991, desde las 14:00 horas, en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Balanza electrónica "Jameco", Mod. EX05; Balanza p/colgar Berkel p/20 Kgs. con plato Nº 2160; tiernizadora Siemsen elec. Nº AL 4279 con motor; Cortadora de fiambre elec. Berkel Nº 21801; Picadora de carne s/m y s/n visible; y sierra carnicera Siemsen con motor Urumesa Nº 112A80, embargadas en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 20.640,00 3/pub 37270 Oct 03- v Oct 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO
HORACIO CASTELLS EASTMAN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, dictada en autos: GARCIA OTERO, FEDERICO y Otros "Cesación de Condominio) (Ficha V. 277/85), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 14 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Eastman (Mat. 301, RUC 210316940011), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las siguientes bases: U$S 40.000 (local 001), U$S 30.000 (unidad 101) y U$S 15.000 (unidad 102) de los siguientes bienes inmuebles: I) Local 001, padrón individual Nº 7504/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 27 centímetros y tiene una superficie de 183 metros 3 decímetros. II) Unidad 101, parón individual Nº 7504/101 se ubica (parte a): en Planta baja a una cota vertical más 0 metros 26 centímetros y con una superficie de 38 metros 44 decímetros; (parte b): en Primer Entrepiso a una cota vertical más 2 metros 7 centímetros con una superficie de 34 metros 29 decímetros; (parte c): en Primer Piso a una cota vertical más 4 metros 82 centímetros y con una superficie de 133 metros 2 decímetros; (parte d): en Segundo Entrepiso a una cota vertical más 7 metros 39 centímetros con una superficie de 15 metros 84 decímetros; (parte e): en Segundo Piso a una cota vertical más 8 metros 89 centímetros con una superficie de 180 metros 13 decímetros; (parte f): en el Tercer Piso a una cota vertical más 9 metros 98 centímetros con una superficie de 15 metros 84 decímetros; y (parte g): en Planta Azotea a una cota vertical más 12 metros 70 centímetros con una superficie de 6 metros 24 decímetros. Superficie total de la unidad 101, 423 metros 80 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: a) Terraza E1 en Primer Piso; b) Depósito D2, Terraza E2, Balcón F2, Balcón G2 y Balcón H2 en el Segundo Piso; c) Azotea P3, Techo Q3 y Techo R3 en Planta Azotea; y d) Azotea V4, Azotea W4 y Azotea X4 en Planta S/Azotea; III) Unidad 102, padrón individual Nº 7504/102. Se ubica: (parte a): en Planta Baja a una cota vertical más 0 metro 26 centímetros con una superficie de 3 metros 63 decímetros; (parte b): en Primer Piso a una cota vertical más 4 metros 82 centímetros con una superficie de 83 metros 10 decímetros; y (parte c): en Segundo Entrepiso a una cota vertical más 7 metros 41 centímetros con una superficie de 7 metros 34 decímetros. Superficie total de la unidad 102: 94 metros 7 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de: Terraza L2 y Azotea M2, ambos en Segundo Piso, bienes comunes. Dichas unidades forman parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 7504, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos Enrique Chirico de febrero de 1990, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 18-4-90 e inscripto con el Nº 16.021 el 16-5-90, consta de una superficie de 251 metros 5 decímetros (según título 250 metros 82 decímetros 59 centímetros) con 21 metros 62 centímetros al O.S.O. de frente a la calle Yí y 11 metros 63 centímetros al N.N.O. también de frente por ser esquina, a la calle Paysandú.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador las comisiones y tributos que gravan la operación; 3) Que el local 001 se encuentra arrendado con contrato vencido; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 19 de 1991. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 163.400,00 5/pub 38182 Oct 02- v Oct 08

DE TRIGESIMOTERCER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, en autos: Mirbe T. V. S. A. c/ GIL RIVAS JESUS B. "Juicio Ejecutivo" (C 220/90), el próximo 17 de octubre de 1991, desde las 14 horas en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Máq. de coser Singer 288 Facilita portatil 1953/701 con accesorios.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión de compra e impuestos del rematador 12.30 %; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más Iva.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 20.640,00 3/pub 36994 Oct 02- v Oct 04

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "ROSA OLIVERA, BEATRIZ.- Incapacidad" Ficha B 700/90. Se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3778 de fecha 4 de junio de 1991, la incapacidad de Beatriz Graciela Rosa Olivera, designándose curador a María Eneida Olivera quien aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 1991. Las Piedras 9 de setiembre de 1991.- Los mismos gozan del beneficio de aux. de pobreza.- Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.

20) (R. 20/04/55) 10/pub 44710 Set 27- v Oct 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial C/LEGUIZAMON BERNI, EDUARDO Y OTRA. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1/91), se hace saber que el día 24 de octubre de 1991, a las 16 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, RUC 030035870011, el inmueble padrón No. 5.654, consistente en una fracción de terreno con construcciones ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Melo, primera sección Judicial de Cerro Largo, Barrio Leone, manzana No. 395 con una superficie de 260 metros con frente al Sur de 13 metros a la calle Andes, cuyos títulos se encuentran en la caja de seguridad de esta Sede, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del rematador e IVA debiéndo el mejor postor consignar el 20% de su oferta al ser aceptada la misma. Melo, 18 de setiembre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.700,00 5/pub 37166 Oct 02- v Oct 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
JUVENIL RODRIGUEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: "Fisco. Vega, Mario y otro contra GEIDO HERNANDEZ, OLGA Y OTRO. Infracción Aduanera" (Ficha E. 29/90) se hace saber que el día 5 de octubre próximo a la hora 17 en el local don Sansón, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Juvenil Rodríguez, sin base y por precio al mejor postor, de la m ercadería perecedera de autos.
Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 23 de setiembre de 1991. - Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.640,00 3/pub 37253 Oct 02- v Oct 04

AMILCAR MONTERO BAUBETA
PUBLICO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: "Fisco. Rodríguez, Gonzalo y otros. Abandono" (Ficha E. 19/991) se hace saber que el día 5 de octubre próximo a la hora 15 en el local Don Sansón, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero Baubeta, sin base y por el precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos.
Se previene: que le comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 23 de setiembre de 1991. - Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.640,00 3/pub 37254 Oct 02- v Oct 04

AMILCAR MONTERO FERNANDEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: FISCO. MAGUNA con BAPTISTA, WALTER y RODRIGUEZ JULIO. Infracción Aduanera" (Ficha E. 53/989) se hace saber que el día 5 de octubre a la hora 16 en el local Don Sansón, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amílcar Montero Fernández, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos.
Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada éste, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 23 de setiembre de 1991. - Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.640,00 3/pub 37255 Oct 02- v Oct 04

AMILCAR MONTERO FERNANDEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: FISCO. Layes Gustavo y otros contra FERNANDEZ LUIS Y OTROS. Infracción Aduanera" (Ficha E. 10/991) se hace saber que el día 5 de octubre próximo a la hora 14.30 en el local Don Sansón, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amilcar Montero Fernández sin base y por precio al mejor postor, de l amercadería perecedera de autos.
Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del

rematador e impuestos municipales. - Minas, 23 de setiembre de 1991. - Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.640,00 3/pub 37256 Oct 02- v Oct 04

AMILCAR MONTERO FERNANDEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: FISCO. ROMERO TEOTIMO y otro con INFRACTOR DESCONOCIDO" (Ficha E. 27/990) se hace saber que el día 5 de octubre pjróximo a la hora 15.30 en el local Don Sansón, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amilcar Montero Fernández, sin base y por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos: 34 kilos de yerba y 64 potes de manteca de 1/2 kilo.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 23 de setiembre de 1991. - Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.220,00 3/pub 37257 Oct 02- v Oct 04

AMILCAR MONTERO BAUBETA
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: FISCO. Aviaga, Justiniano y otros contra MARTINEZ, RICHARD BIRRIEL, LUIS; SUAREZ, OSCAR. Infracción Aduanera" (Ficha E. 8/991) se hace saber que el día 5 de octubre próximo a la hora 14 en el local Don Sansón, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amilcar Montero Baubeta, sin base por precio al mejor postor de la mercadería perecedera de autos.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 23 de setiembre de 1991. - Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.640,00 3/pub 37258 Oct 02- v Oct 04

AMILCAR MONTERO BAUBETA
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: FISCO. Casas, Alexis y otro contra ROMERO PELUA, ALTER. Infracción Aduanera" (ficha E. 26/990) se hace saber que el día 5 de octubre próximo a la hora 18 en el local Don Sansón, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero Baubeta sin base y por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 23 de setiembre de 1991. - Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.640,00 3/pub 37259 Oct 02- v Oct 04

JUVENIL RODRIGUEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: FISCO. RODRIGUEZ GONZALO Y OTRO. Abandono" (Ficha E. 18/991) se hace saber que el día 5 de octubre próximo a la hora 17.30 en el local Don Sansón, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Juvenil Rodríguez, sin base por precio al mejor postor de la mercadería perecedera de autos.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta el serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 23 de setiembre de 1991. - Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.640,00 3/pub 37260 Oct 02- v Oct 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos: EDIFICIO COSTANERA 12 contra MARCOS HENDLER Y OTRA. (Ficha 775/88), el día 25 de octubre de 1991 a las 15 horas en el hall de estos Juzgados sito en 25 de Mayo y 18 de Julio, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC. 210548190011), se rematará sin base y al mejor postor: unidad horizontal Nº 205 del Edificio Costanera 12, Punta del Este, padrón 1187/205 según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la oficina de Catastro Nacional, Maldonado con el número 320 el 16 y 23 de enero de 1981 y según Reglamento de Copropiedad Nº 380 del año 1980, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 metros 38 cms., tiene un área de 95 metros 56 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "Q-2" y un lugar en la cochera "H", señalado con el Nº 11; dicho edificio fue construido en un solar sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral Nº 518, empadronado con el Nº 1187, el que según título y plano tiene un área de 1365 metros; con 35 metros al suroeste de frente a la Rambla Costanera Dr. Claudio Williman.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, así como el 6,66% comisión e impuestos al rematador. Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone de su cargo. Que se establece el 1,22% comisión e impuesto de cargo del expediente sobre el precio de venta. Que los antecedentes quedan de manifiesto en esta sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 68.800,00 5/pub 35592 Set 30- v Oct 04

ALDO FERRARI ZARZABAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c/LONGO, AMERICO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1323/81), por auto 4952 del 26 de octubre de 1984, se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1991 a partir de las 14 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Aldo Ferrari Zarzábal, Matrícula 139, R.U.C. 040071710018, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004 perteneciente al edifico Los Angeles, construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 594 de la ciudad de Punta del Este, paraje Barrio Los Angeles, zona urbana, empadronado con el número 3295 que según plano del agrimensor Wáshington Torterollo Segovia de junio de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 6491 el 20 de julio de ese año, tiene un área de 1018 metros cuadrados con 54 dm. y da de frente al Sureste a Avenida Orlando Pedragosa Sierra en 30 metros y al noreste a calle San Francisco en 16 metros por ser esquina. Según dicho plano la unidad 004, padrón individual 3295/004, se ubica en planta baja a cota vertical más 9 centímetros, tiene un área de 50 metros con 72 dms. y da de frente al sureste a la Avenida citada en 4 metros.

La subasta será presidida por el Actuario y Alguacil del Juzgado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma saldo dentro de los noventa días subsiguientes. 2º) Que los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo o sea del comprador, así como la comisión del rematador serán de cargo del adquirente. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo otro gasto que la ley imponga, así como los impuestos que gravan los remates. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. - Maldonado, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 86.000,00 5/pub 36810 Set 30- v Oct 04

WILSON PIMIENTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Banco Pan de Azúcar c/ERREBECE LTDA. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3295/88), en auto número 7479 del 30 de diciembre de 1988, se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1991 a las 15:00 horas en las puertas del juzgado, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, R.U.C. 100021990014 se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; solar de terreno, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 118.554, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 404 m2. que se deslindan así: 10 m. al Noroeste de frente a Calle Juan Francisco Santos Nº 4814, entre las calles Gronardo y Juan Carrara, distando su punto medio 27 m., 95 cms. a esquina con Juan Carrara; 40 m. 40 cms. al Noreste lindando con padrón 118.553; 10 mts. al Sureste confinando con solar Nº 7 padrón Nº 118.558 y 40 mts. al Suroeste con solares números 10 y 8 del plano, hoy padrones 118.557 y 118.555.

Se previene: a) Que el remate se realizará en Dólares EE.UU. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, impuestos que graven los remates, certificado, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que la ley ponga de su cargo. c) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 73.100,00 5/pub 37150 Oct 02- v Oct 08

DE TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c./ MENDOZA GONZALEZ BELMORE LEONCIO y Otro " Ejecución de Hipoteca" (Ficha 330/88), se hace saber que el día 18 de octubre de 1991 a las 14 horas en las puertas de esta sede sita en 18 de Julio esquina 25 de Mayo, Galería 18 Maldonado por intermedio del martillero Gustavo Iocco matrícula 362 asistido de la actuaria y alguacil del juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 38.488) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón Nº 7080, manzana 329, solar 16 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos). Según plano del agrimensor José Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 105 el 21 de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, una superficie de 520 metros 86 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. - Maldonado, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 60.200,00 5/pub 36489 Oct 03- v Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./ WALTER ELADIO PRATES SILVERA "Juicio Ejecutivo" (A. 26/89), se hace saber que el día 23 de octubre del corriente año a la hora 15.00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, el Rematador Belmiro Antúnez Maciel (Mat. 819 R.U.C. 140016880019) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por el valor de las 2/3 partes de su tasación, el bien inmueble Padrón Nº 8849 de la Décima Sección Judicial de Rivera y tiene un área de 480 metros 81 decímetros de frente al Noreste a la calle Gral. Artigas.

Se previene: 1) Que el bien se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay Nº 71/400/4528 y la titulación se encuentra en la Sección Tesoro de dicho Banco; 2) Que en autos existe agregada

información registral sin actualizar; 3) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto del remate; 4) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. - Rivera, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.100,00 5/pub 37101 Oct 02- v Oct 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera INstancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: Grasso de Liberatore Elena "Partición"(Ficha A/104/90) "Pieza separada de los autos": Grasso de L. Elena con LIBERATORE JOSE LUIS, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A/5/87), se hace saber que el día 4 de octubre de 1991, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado (calle Treinta y Tres casi Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del señor Alguacil, de la Sede, procederá a la venta en pública subasta con las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 12.003 lote Nº 912 (Paraje Arenitas Blancas), según plano del agrimensor Lauro Ruétalo de setiembre de 1952 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 158, con una superficie de 645 metros 51 decímetros. Base N$ 13:333.334,00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % del total de su oferta al serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el mismo; III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, setiembre 4 de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.200,00 3/pub 37123 Oct 02- v Oct 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
WALTER HUNZIKER

EDICTO. -Por disposición de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Banco de la Nación Argentina c./ PEÑA, MIGUEL ANGEL y Otros "Juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario" (F.A. 36/1985), se hace saber que el día 23 de octubre próximo a las 14 y 30 horas, el rematador designado Walter Hunziker, asistido del señor Juez de Paz y/o Alguacil ad-hoc designado, sacará a la venta, en el lugar de su ubicación: Ruta 1 Km. 85, en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: máquina cosechadora trilla motriz 480, marca Magnano; y cosechadora automotriz, marca Mineapoli Moline, ambas en su actual estado de conservación.
Se previene; 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que la comisión del rematador será del 9%, más I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales que correspondan, con cargo al comprador. - San José, setiembre 17 de 1991. - Esc. Adriana Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.640,00 3/pub 37126 Oct 02- v Oct 04

DE TERCER TURNO
ALFREDO HUGO MARTINEZ LARRALDE JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: "Capano Ubiría, Conrado c./ALONSO GIMENEZ, CARLOS ANTONIO y FUNES SUAREZ, ISABEL - "Ejecución Hipotecaria" (Fa. A/221/1990), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1991 a las 15:00, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de San José, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde (Mat. 719 - R.U.C. 120000170012), sin base y al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra a la venta en pública subasta del inmueble empadronado con el número cuatrocientos cincuenta, antes en m/á., con el Nº cuarenta y uno, ubicado en la Octava Sección Judicial de San José, paraje denominado "Playa Pascual", señalado con el número veinte, en el plano del Agr. Carlos R. Senaldi, de setiembre de mil novecienttos cincuenta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número ochocientos siete, el trece de octubre de mil novecientos cincuenta y según el cual tiene una superficie de ochocientos dos metros que se deslindan así: Once metros al Suroeste a la calle de 17 mts. cincuenta metros al Noroeste con solar 19; quince metros al Noreste lindando con parte del padrón 8290 y 54 metros al Sureste, lindando con solar 21.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, con más el 3% de Imp. Municipal y el 3,6% por comisión e I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San José, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

20) N$ 64.500,00 5/pub 37407 Oct 03- v Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
GLORINDO MERLO ALVAREZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de San José, dictada en autos: Ferreira, Juan Pedro c/IGNACIO MATTOS RIJO y otros "Ejecución Hipotecaria y Prendaria" (Fa. A./478/983), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1991 a la hora 15:00, en el lugar de ubicación de los inmuebles que se indicarán, se procederá por el martillero Glorindo Merlo Alvarez, Mat. 1082, asistido del alguacil ad-hoc, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
I) Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 15.084, antes m/á Nº 4.521 señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. José M. Teijeiro de noviembre de 1972, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José el 5/12/972 con el Nº 4.691, según el cual se compone de una superficie de 67 hectáreas 2.586 mts. y se deslinda así:
Al Norte línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden: 821 mts. 80 cmts., 245 mts. y 1.332 mts. 29 cmts. repectivamente, lindando la 1ra. con padrón Nº 11.781, la 2da. con fracción 1 y la 3a. con fracciones 1, 2 y 3 todas del mismo plano; al Este 384 mts. con frente a Camino Dptal. a Florida, al Sur 2.161 mts. con padrón Nº 8.162; y al Oeste 309 mts. 50 cmts. con padrón Nº 6.934. II) Fracción de campo sin construcciones y con las mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 11.781, antes m/á Nº 1.940 y señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. Lincoln Beltrán de julio de 1944, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 206 el 17/11/944, según el cual se compone de una superficie de 17 hectáreas 8.409 mts. 65 dmts. y se deslinda así: al Noroeste 1.001 mts. 10 cmts. con fracción 3; al Noreste 181 mts. 10 cmts. con Marcelino Curbelo; al Sureste 1.070 mts. 70 cmts. con Conrado García; y al Oeste 173 mts. 10 cmts. con Ramona Santana.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la suma del 40% de su oferta y que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos municipales, comisión del rematador e I.V.A. 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. - Villa Rodríguez, 16 de setiembre de 1991. - Raúl Arrejuría, Juez Subrogante.

20) N$ 98.900,00 5/pub 37171 Oct 02- v Oct 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
JUAN JOSE PORTE RODRIGUEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: DE CASTRO LUCENA, MAURA y FRANCELINA "Cesación de Condominio sucesorio de los bienes de doña Belmiria Primera Lucena" (Ficha B. 6/90), se hace saber que el día 23 de octubre de 1991 a las 15:00 horas, en el lugar del bien sito en Villa Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, el Rematador Sr. Juan José Porto Rodríguez, Matrícula 4908, R.U.C. 19.009985.0011, asistido por el Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección quien lo presidirá, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Villa Ansina, empadronado con el Nº 7093, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Ildefnso P. Estéves, compuesto de una superficie de 1.437 mts. cuad.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25% de la misma; 2º) Que son de cargo del adquirente, la comisión del Rematador más I.V.A., así como aquellos gastos que la Ley pone de cargo del comprador y 3º) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. - Tacuarembó, 23 de setiembre de 1991. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

20) N$ 47.300,00 5/pub 37153 Oct 02- v Oct 08

ALFARO PORTELA RAMOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó en los autos caratulados: Alberto Santos Rodríguez c/a. EMPRESA AMADEO ESCOBAR - "Cobro de Créditos Laborales" (Ficha D. 733/85); se hace saber que el día 13 de octubre de 1991 a la hora 10:00 en la calle Catalogne y Maciel, el martillero Alfaro Portela, matrícula 3637, R.U.C. 190056570017, procederá a subastar con los 2/3 partes de su tasación: Sierra eléctrica con mesa, base N$ 70.000,00; Máquina cortar hierro, base N$ 52.000,00; Un Guinche completo, base N$ 186.667,00; Un Guinche DIFER incompleto, base N$ 94.000,00; Máquina hormigonera marca "Balfer", sin motor", base N$ 83.333,00; Máquina hormigonera marca "Massa", base N$ 83.333,00.
Se previene: 1) Que el mejor pstor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma.
2) Que la comisión, I.V.A. e impuesto municipal serán a cargo del adquirente.
3) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 26 de setiembre de 1991.

20) N$ 52.800,00 3/pub 37370 Oct 03- v Oct 07

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: COHEN COHEN, SALOMON - "Sucesión" (Ficha E. Nº 1024/88), se solicitó la expedición de segunda copia de: Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Salomón Cohen Cohen o Cohen Yaffé, tramitada ante esta Sede.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria.

21) N$ 43.000,00 10/pub 36725 Set 30- v Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "QUINTEROS, MARINA VIDAL - Expedición de Segundas Copias de Escritura de Compraventa" (Ficha V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 8 de noviembre de 1968, ante el Escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez, por la cual Marina

Quinteros Vidal adquirió a Luis Benito Coll Oscarberro, María Elías Souto Golpe, Oscar Bonetti Souto y María del Carmen Fernández Pereyra una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en Las Piedras, empadronada antes con el Nº 11.399, actualmmente padrón individual Nº 15.105, señalado con el Nº 1 en el plano de los Agrms. José G. Maier y José Luis Gonzalez Fonticelli de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de noviembre de 1962 con el Nº 3.537 según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 1.953 mts. y se deslinda: 174 mts. 30 cms. de frente al Sur a calle 17 metros y por ser esquina de frente tammbien al Oeste en 180 mts. a calle de 20 metros de ancho; 175 mts. 40 cms. al Norte lindando con la fracción 2 del mismo plano y 185 mts. 70 cms. al Este limitando con parte del padrón Nº 11.401. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1205 al folio 452 del Libro 1, año 1968.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 137.600,00 10/pub 35802 Set 23- v Oct 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: MENJOUR LOU, LUIS MARIA. "Expedición de segunda copia". (Ficha: V/4/91), se hace saber que se presentó Luis María Menjoulou, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. Amílcar W. Pereira Vecino en Montevideo el 13/10/52, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 387 Fº 308 Lº 427, del edificio denominado "Rambla" sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judical de Montevideo padrón matriz 58.205 que segúnplano del Agr. Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 25.075 el 28/1/52, tiene una superficie de 655 mts. 25 dcm. con 40 mts. 6 cm. de frente al Sureste a la Rblá. Rep. del Perú y 14 mts. 48 dcm. también de frente a Gabriel A. Pereira; II) Declaratoria autorizada por el Esc. Amílcar W. Pereira Vecino en Mdeo. el 12/11/52. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechop a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 36063 Oct 03- v Oct 16

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: PABLO WEINSTOCK ó VEROL y BRUNA ROSA ROSE CHERKASSKY POLISCHUK ó VEROL - "Segundas Copias" (Ficha V. Nº 13, año 1991), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 1º de febrero de 1973, ante la Escribana Dora Lindenbaum de Glejberman, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 378 al folio 113 del Libro 672, por la que Pablo Weinstock ó Verol y Bruna Rosa ó Bárbara Cherkassky Polischuk ó Verol adquirieron de Yac Moisés Weismann Blus y Raquel Retman, la unidad de propiedad horizontal Nº 401, padrón individual Nº 17.261/401, que forma parte del edificio construido por el régimen común y posteriormente incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 al amparo de la ley 13.870; sobre un terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 17.261, con una superficie de mts. 872.27, con mts. 20,53 de frente al Noroeste a la Avenida General Flores Nº 2282.
La unidad 401, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más mts. 13,35, tiene una superficie de mts. 73,9940 y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "E-4" y "F-4", y terraza "H-4". La descripción del inmueble se efectúa de acuerdo al plano del Agrimensor Alberto Juan Raffo de mayo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.980 el 17 de julio siguiente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 137.600,00 10/pub 36657 Set 30- v Oct 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: VAZQUEZ CALVO, FERNANDO y otros - "Segundas Copias' (ficha V. 1/91), se hace saber que se solicitó segunda copia de Reglamento de Copropiedad del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 35.310, que según plano del Agrimensor Walter de León Cáceres de abril de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/5/71, con el Nº 65.003, tiene una superficie de 337 metros 13 dms.; con 8,20 m. al Norte de frente a la calle Cagancha y 30,55 m. 3,26 m. y 1,40 m. al oeste de frente a la calle Cabildo.
La escritura fue autorizada por el Esc. Antonio Silva Dibarboure el 9/2/73; primera copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 312, folio 94, Libro 673.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 36640 Set 30- v Oct 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que en autos: OSTOJICH u OSTOJIC, TOMAS "Segundas Copias" (ficha 582/91) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano José Nicolás Piccardo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24 de febrero de 1961 con el Nº 92 al folio 41 del Libro 549, conforme a la cual Antonio Bernández Lemos y María Juana San Juan vendieron a Tomás Ostojich u Ostojic las construcciones existentes en el inmueble empadronado con el Nº 89.515 de Montevideo. - En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho, dentro del término de treinta días. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 36142 Oct 02- v Oct 15

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictado en los autos caratulados GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA LUISA y ANGELA SUSANA DELGADO GÜANCHE por si y en representación de Cristina y María de los Angeles Delgado Güanche: "Expedición de Segunda Copia de escritura", (Ficha V. 13/91, se hace saber que se han presentado las gestionantes, solicitando la expedición de segunda copia de compraventa por la cual ellas adquirieron por sucesión el siguiente bien: ubicado en la manzana Nº 30 de la ciudad de San Jacinto, Decimacuarta Sección judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, padrón Nº 197, superficie 432 metros; con 12 metros al Suroeste de frente a la calle "Las Piedras". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 36180 Set 24- v Oct 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: BASSO, CELIA y otros "Segundas Copias" (Ficha V./983/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa celebrada el 13/12/1955 ante el Escribano Alvaro María Fernández por la cual Roberto Francisco Echeverría, casado con Celia Basso Velázquez adquirió a Octavio Pompeo Cravanzola, Hilda A. Castiglioni de Matrangelo y otros el inmueble padrón Nº 187880 que según plano del Agrimensor Walter Postiglione (señalado con el Nº 8) de fecha enero de 1953 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 27002 el 6/5/1953. Se compone de una superficie de 784 mts.2 40 dm.2 con 15, 7 mts. al Sur de frente a Avda. Gral. Rivera (ex Dayman) estando señalada su puerta con el Nº 6147. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Fº 531 del Lº 474.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 36723 Set 27- v Oct 10

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: GARABEDIAN KALFAIAN, ELIZABETH SONIA - "Expedición de Segundas Copias" (ficha V./20/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de los siguientes documentos: I) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano Julio A. Cendán Alfonzo el 1º de abril de 1950, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 481, folio 332. Libro 403, el señor Sarkis Garabedian, casado con Araksi Kalfaian, hubo el siguiente inmueble; Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 82.355, mensurado por el Agrimensor Carlos Jorge Borotra en enero de 1950 según plano inscripto con el Nº 22.038 el 26 de dicho mes y año en la Dir. Gral. de Catastro Nacional, compuesta de una superficie de 134 metros 16 dm., teniendo 6 m. 86 cm. al suroeste a la calle Consulado Nº de puerta 3226.
II) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano José Nicolás Piccardo el 22 de diciembre de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dom. con el Nº 1188, al folio 728, del Libro 434, el señor Sarkis Garabedian Klian, casado con Araxi Kalfaian, hubo el siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.351. señalado con el Nº 1 en el plano levantado en noviembre de 1912 por el Agrimensor Ricardo Belloni, se compone de una superficie de 100 m. 99 dm. y 30 cm., teniendo 7 m. 55 c. de frente al Sur a la calle Consulado, puerta Nº 3248 y 3250.
III) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano Miguel Rodolfo Botta el 29 de mayo de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dom. con el Nº 246, folio 142, 1º 525, el señor Sarkis Avedis Garabedian Kelián, casado con Araxi Kalfaian Tabakian, hubo el siguiente inmueble; Terreno y construcciones y demás mejoras, ubicado en la Vigesimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 60, de la manzana F en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de diciembre de 1908, empadronado con el Nº 27.409, con una superficie de 300 m., teniendo 10 m. de frente a la calle Gral. Prim.
IV) Certificado de Resultancias de Autos del señor Sarkis AVedis Garabedian Klian o Kelián, inscripto en el Reg. respectivo con el Nº 2766, folio 3096, Libro 731, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en el expediente caratulado: Sarkis o Sarkis Avedis Garabedian Klian o Kelian - "Sucesión" (Ficha E./710/78).
V) Certificado de Resultancias de Autos de Araxi Kalfaian Tabakian, Insc. en el Reg. respectivo con el Nº 3186, folio 3594, Nº 747, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en el expediente caratulado: Kalfaian Tabakian de Garabedian, Araxi - "Sucesión" (Ficha V./217/79).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse ante esta gestión, para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - MOntevideo, 27 de agosto de 1991. - Nora A, Annunaziato, Actuaria.

21) N$ 248.000,00 10/pub 35498 Set 25- v Oct 08

EDICTO. - El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en expediente de segunda copia Sartor de Grimaldi, María Aldina y Grimaldi Sartor, Alicia Susana (Ficha V 12/91), hace saber que se presentaron titulares solicitando expedición de segunda cópia de escritura por la que el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno ante el escribano Julio Armando Oddo, (Inscripta con el número siete al folio cuatro y cuatro vuelto del libro cuatrocientos veintinueve), Enrique Lages y otros vendieron a Francisco Armando Grimaldi un solar sito en la actual Undécima Sección de Montevideo, padrón ciento veintiseis mil

catorce, señalado como solar seis en plano de agrimensores Francisco Lanfranconi y Horacio Uslenghi inscripto el treinta y uno de mayo de mil novecientos veintiocho, con un área de quinientos sesenta y cinco metros noventa decímetros, que da frente al norte a Camino Ariel (puerta número cuatro mil seiscientos setenta y cinco A). En consecuencia se cita y emplaza a interesados a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto,. Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 36573 Set 27- v Oct 10

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de 21 Turno, en autos: MENDEZ CLOTILDE "Expedición de Segunda Copia", (Ficha B/20/91), se hace saber que se solicitó por la actora la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de marzo de 1990, ante el Esc. Claudia Gabito por la cual la Sra. Virginia Romero vendío a el Sr. Julio Díaz el Bien inmueble empadronado con el Nº 1995 sito en la 6a. Secc. Jud. del departamento de Maldonado, que según plano del Ag. Carlos a. Mac. Coll de octubre de 1946, inscirpto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 61 el 25 de marzo de 1946, se señala como solar 11 y tiene una superficie de 501 mts. 27 dms. que se deslindan así: 24 mts. 97 cms. al Este lindando a la calle número veintinueve, 14 mts. 91 cms. al este lindando con solar 12, 27 mts. al Sur lindando con solar 13 y 25 mts. 24 cms., al Oeste lindando smo plano, Esta escritura se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1735 al Fo. 2002 del Lo. 7. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en éste Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguír el trámite, y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Esc. María Cristina Partelli. Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 36794 Set 30- v Oct 11

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Trigésimo Segundo Turno, en autos: PETER FRANZ BUCHNER SCHNEIDER - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V-/3/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de la segunda copia del contrato de compraventa celebrado en Buenos Aires, Argentina, el 7 de agosto de 1972, protocolizado en el Consulado Panameño, de la ciudad de Buenos Aires, el día 11 del mismo mes y año y registrado en la Escribanía de Marina de la Prefectura Nacional Naval en el año 1977, en el Libro 70, con el numero 28 del folio 61 Vto., al 64 vto., sobre la lancha deportiva denominada "Meyebe", construida en madera, con 9.05 de eslora, 3 m. 30 de manga, 1 m. 41 de puntal, 8.421 de tonelaje total, de bandera nacional, matriculada el 25 de noviembre de 1977 en el Uruguay, según certificado Nº 5731.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Esc. Ma. Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 283.800,00 30/pub 35908 Set 23- v Nov 01

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER PELUFFO DOAT (Ficha V./24/91), solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos: Nale faraone, María Felicia Angela "Sucesión" (Ficha A. 518/79), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2066 al Fº 2842 del Lº 757.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de setiiembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 36595 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Trigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA CAEIROS SANTOS (Ficha V3/91) solicitando la expedición de la segunda cupia de la escritura autorizada por la Escribana Herminia Pilar Kannady el 26/8/1969, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 762, Fo. 204 v del Lo. 630 por la cual Juan José Varela Picallo casado con Rosa Caeiros Santos, adquirió de los cónyuges Santiago Washington Morodo Da Cunha y Rosa Ofelia Díaz Distaccio la propiedad y posesión del bien inmueble:
Solar sito en la novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 194.842, antes en mayor área Padrón 44.782, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/5/1959 con el Nº 37864, según el cual consta de un área de 510m. con frente al Camino Durán. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites. - Montevideo agosto 12 de 1991. - Esc. M. Luisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 36792 Set 30- v Oct 11

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: NELIA BEATRIZ CONTE DE BERLINERBLAU. "Segundas Copias". (Ficha AV/314/91), se ordenó la Expedición de Segundas Copias, de la escritura de compraventa que el 1º de setiembre de 1985 autorizó en esta ciudad el Escribano Néstor Marsicano cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 514, Fº 665, Lº 103 Emma María Teresa Cozzani, viuda de sus segundas nupcias con Alberto Santiago Toucedo enajenó por compraventa y tradición a Nelia Beatriz Conte de Berlinerblau, la propiedad y posesión de los siguientes biene inmuebles: dos solares baldíos y mejoras, sitos en zona urbana, de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario La Esmeralda, padrones 3582 y 3688, antes empadronado con el Nº 2702 en m/a según plano de fraccionamiento del Agrimensor Ruben Kowacevich de mayo de 1949, aprobado por la Junta Departamental e Intendencia de Rocha el 11 y 17 de marzo de 1949 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 907 el 29 de noviembre siguiente. Padrón 3582: señalado como solar 5 de la manzana 30, tiene una superficie de 525m. comprendidos en figura regular con 15 m. de ancho que al Suroeste son de frente a la calle Nº 45; por 35m. de largo lindando; al Noroeste con el solar 6; al Noreste con el solar 26 y al Sureste con el solar 4. Padrón 3688: señalado como el solar 5 de la manzana 564 con una superficie de 525m. comprendidos en figura regular con 15m. de ancho al Suroeste de frente a Avenida Central, por 35m. de largo lindando: al noroeste con el solar 6, al Noreste con el solar 20 y al Sureste con el solar 4; por lo que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el plazo legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

21) N$ 154.800,00 10/pub 35066 Oct 01- v Oct 14

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, en autos CAROTTA BENITO y Otra "Segunda Copia" (F:VB 426/91) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo el día 19 de setiembre de 1978 autorizó el Esc. Ruben Santos Belandro, por la cual Benito Carotta casado con Amelia Padilla compró la propiedad y posesión de solar de terreno empadronado con el Nº 741 (antes m/á. 7303) ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de San José, paraje Rincón de la Bolsa (Playa Pascual) solar 2 manzana "D", plano del agrimensor Juan C. Barrutti inscripto el 20 de agosto de 1952, con una superficie de 688 metros, con frente a calle "A" hoy Avda. Eduardo Pascual s/nº.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 36712 Set 27- v Oct 10

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos que por Expedición de Segundas Copias promueve RAQUEL EGUSQUIZA LARRIERA (Exp. ficha 704/91), se hace saber que se solicitó expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) Compraventa de 15 de diciembre de 1972 autorizada por el escriano Esteban Bacigalupi por la que Lola Concepción García Montaner de Acevedo y María Beatriz Piñeyrúa García de Flores, Ana María Piñeyrúa García de Peile, Lola Teresita Piñeyrúa García y Clotilde Piñeyrúa García de García Brum vendieron a Félix Gerardo Harán Musso y Raquel Egusquiza Larriera la unidad de propiedad horizontal padrón Nº 6560/503), señalada con el Nº 503 en el plano del Agrim. Emilio Boix de abril de 1972, inscripto en la Dir. N. de Catastro el 22 de junio de 1972 con el Nº 69.096. Según dicho plano la unidad se ubica en el 5º piso, a cota vertical más 22 mts. 56 cmts., y tiene un área de 126 mts. 29 dmts. y le cabe el uso exclusivo del bien común: terraza N-cinco. La unidad forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (hoy Segunda) padrón matriz 6560, el que según plano citado tiene una superficie de 1067 mts. 35 dmts. y linda al norte 21 mts. 46 cmts. de frente a Avda. 18 de julio; al Este 49 mts. 93 cmts. con padrón 6562 y parte del 6577; al sur 21 mts. 35 cmts. con padrón 6582; y al oeste 49 mts. 80 cmts. frente a calle Julio Herrera y Obes. Se expidió primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio Nº 1636 Fº 446 Lº 665, el 26/XII/1972; b) Compraventa de 13 de agosto de 1982 autorizada por el Escribano Hugo Méndez Arrieta, por la que Silvia Margarita y Félix Gerardo Haran Velazco vendieron a Raquel Egusquiza Larriera la mitad indivisa del bien relacionado en la escritura precedente, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 19 de agosto de 1982 con el Nº 1894 al Lº 781 Fº 2230.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 180.600,00 10/pub 36318 Set 25- v Oct 08

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, en autos

caratulados: "GANZO ALVAREZ HERTZ - "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha: G. Nº 111, año 91), se hace saber que Hertz Ganzo Alvarez, solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Nirian Techera Saralegui el 4 de setiembre de 1973, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 470, al folio 218 Vto., Libro 2 el 19 de setiembre de 1973, respecto a los padrones números 4843 y 4844, ubicados en la manzana Nº 29 del Balneario Lago Merín, Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona urbana, señaladas con los números 12 y 13 en el plano del Agr. Simón López Chírico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 4052 el 27 de diciembre de 1968, según el cual constan de las siguientes áreas: 330 metros 80 decímetros la primera y 340 metros la segunda. - Melo, 16 de agosto de 1991. - Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 35824 Set 23- v Oct 04

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental, de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados "OCHAGARAY BARATE DE WITE, ROMUALDA ELVIRA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 288/91), Se hace saber que se presentó Romualda Elvira Ochagaray Barate de Wite, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en el departamento de Soriano, 12a. sección Judicial paraje "Perdido", zona rural, padrón actual 1995, antes en mayor área 3056, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Joaquín V. Campelo inscripto con el Nº 528 el 1º de agosto de 1947 con una área de 114 hectáreas 4614 metros, con frente a Camino Vecinal a Santa Catalina.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que seren con derecho a oponerse a esta gestión a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguír el trámite sin su intervención. - Colonia, 6 de setiembre de 1991. - Fdo. Pura Book Silva. Juez de Paz Dptal. Colonia.

21) N$ 86.000,00 10/pub 36208 Set 25- v Oct 08

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la 3ra. Sección de Colonia, Rosario, en autos caratulados: "PERFUMO, MARIA CELIA.- Segunda Copia de Escritura" Ficha Nº 83/91, se hace saber: Que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura que fuera autorizada por el Escribano Eladio Fernández Strona el día 18 de diciembre de 1970, por la cual María Celia Perfumo hubo por compraventa y tradición a Martín R. Perfumo y María Inés Milán los inmuebles padrones Nros. 158, 212 y 213 sitos en la ciudad de Juan L. Lacaze, 14ta. Sección Judicial de Colonia, todos con frente a la Bahía del Sauce del Río de la Plata, que de acuerdo al plano del Agrimensor Aurelio Lacaze de 31 [illegible] tienen los siguientes superficies: Padrón Nº [illegible] con un área de 995 mts. 8 dms. 50 cms. Padrón Nº 212 con un área de 590 mts. 40 dms. 90 cms. y Padrón Nº 213 con un área de 4.491 mts. 13 dms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, 16 de setiembre de 1991.- Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 37114 Oct 02- v Oct 15

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: NUÑEZ ORONA RUBEN NICOLAS. "Segundas copias". (Ficha 470/91), se presentó el Sr. Nicolás Núñez Orona solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada en Maldonado el 14 de febrero de 1985 por el Esc. Pablo Curbelo, el suscrito siendo divorciado de sus únicas nupcias con Noelia Ruiz adquirió por compraventa y tradición de Yolanda Moreira la propiedad y posesión de un terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado barrio Odizzio empadronado con el Nº 10638 (diez mil seiscientos treinta y ocho) antes 2965 en m/á manzana catastral 1392 el que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez inscripto en Catastro el 15/7/65 con el Nº 3892 se señala como solar 11 de la Manzana 7 tiene un área de 300 metros 24 decímetros y se deslinda: 12 metros frente al Sur a calle Pública 27 metros 24 centímetros al Oeste lindando con solar 10; 12 metros 1 centímetro al Norte lindando con padrón 2523 y 27 metros 10 centímetros al Este lindando con solar 12 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 21 de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 111.800,00 10/pub 36224 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que: en los autos caratulados: FRADE DE LEON, FELIX DARIO "Segunda Copia" (Ficha 346/91), se presentó Félix Darío Frade De León, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Petición autorizada por el Escribano A. Roberto Borges el 30/3/1[illegible], cuya primera copia, expedida para María Antonia Díaz en función de título para el padrón en mayor área de Maldonado con el Nº 164, Fº 62, Lº 1, el 24/1/1966.

Esta solicitud se realiza a los solos efectos de acreditar la titularidad de la siguiente fracción de campo: actual padrón 17.077 (antes padrón 686 en mayor área) de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, que según el plano de mensura del Agrimensor Omar A. Hernández de junio de 1990, inscripto en la Oficna de Catastro de Maldonado el 9/7/1990 con el Nº 2547 tiene una superficie de 22 hás. 8.707 mts. 11 dms. que se deslinda así: 398 mts. 50 cms. de frente al Sureste a Camino Vecinal; 904 mts. 40 cms. al Sureste lindando con los padrones 19.425, 684 y parte del 7.442; 194 mts. 78 cms. al Noreste lindando con parte del padrón 17.076 y 733 mts. 50 cms. al Noreste lindando con el padrón 686.

En consecuencia se cita a quien tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, 1º de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub [illegible] Oct 03- v Oct 16

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, de la Primera Sección Judicial de Río Negro doctor Otto Alfredo Gomez Borro, en los autos caratulados: PEREZ MOLINARI MATILDE. "Solicita Segundas Copias de Escritura Pública". (Ficha "V" Nº 1 Año 1991), se ha presentado la compareciente solicitando se ordenara la expedición de una Segunda Copia de Escritura Pública, habiendo sido la primera escritura otorgada en la ciudad de Fray Bentos el 29 de diciembre de 1980 ante el Escribano Roque Castromán por la cual la señora Matilde Pérez Molinari casada y separada judicialmente de bienes de Noel Cardozo, adquirió por compraventa y tradición que hizo José Luis Almirón y Gladys Liesegang de Almirón del inmueble que se describe: Un solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 3478, sito en la manzana 136 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que figura señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscrip Nº 1, el 9 de enero de 1951, según el cual tiene un área de 346 metros 5006 centímetros y linda: metros 10.84 al Nordeste y Suroeste respectivamente de frente a calle España y lindando con fracción 13; metros 31.98 al Nordoeste con solar 5 y metros 31.95 al Sureste con solar 7, todos del mismo plano; que fuera inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 23, Folio 26, Libro 60 del año 1981. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la pretensión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 3 de junio de 1991. - Otto Alfredo Gómez Borro, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

21) N$ 146.200,00 10/pub 36213 Set 24- v Oct 07

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "CASTRO DURAN LUIS PROSPERO.- Segundas Copias. Ficha V/7/91 se presentó el antes mencionado, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compravente autorizada por el Esc. Rafael Salguero, en la ciudad de San José de Mayo, el día 7 de diciembre de 1944, en la cual don Liborio Ramón De Armas Cedrés hubo por título compraventa y modo tradición de don Ciriaco Barnech el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicada en la 1era. Sec. Judicial de San José, Padrón Nº 2475. según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, que fue inscripto con el Nº 197 en la Oficina de Catastro de San José, el día 24/10/44 y que consta de una superficie de 300m 82dm. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dedudicir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo, el día cinco de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Adriana Arturo, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 94.600,00 10/pub 37133 Oct 02- v Oct 15

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos "KAPEK LEOPOLDO. - Sucesión" (Ficha 582/67), se hace saber que se solicito la expedición de la Segunda Copia del Certificado de resultancia de Autos de la Sucesión de Lopoldo Kapek. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. Treinta y Tres, 28 de junio de 1991.- Esc. Mariela Decaro Capelleti.

21) N$ 43.000,00 10/pub 27646 Oct 01- v Oct 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL GRILLO LTDA.
Modificación y cesión de cuotas
Contrato: 22 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1018 Fº 3825v. Libro 3.
Capital: N$ 520.000:00 (52 cuotas de N$ 10.000).
Cedentes: DANTE COLLAZO FRUMENTO (13 cuotas), MARIA ESTHER PALLAS RODRIGUEZ (13 cuotas).
Cesionarios: Maria de los Angeles Povigna Boggio y Fernando Rúben Barboza.
Administración: María Fernanda Ortiz con María de los Angeles Povigna o con Fernando Barboza indistintamente.
22) N$ 372.000,00 10/pub 33748 Set 23- v Oct 04

KLEIST LTDA.
Contrato: 23/5/1986.
Inscripción: Nº 485, Fº 1849, Lº 2.
Socios: PIERRE HUMBERTO KLEIST LLANES, GRETHEL ANA KLEIST LLANES.
Objeto: Negocios inmobiliarios y/o mobiliarios en general etc.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 10/pub 33768 Set 23- v Oct 04

CHARLY'S S.R.L.
Socios: MARIA DEL CARMEN CALLEROS y WILSON HILARIO CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones en general, importación y exportación.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Contrato: 21/10/87.
Plazo: 1 año prorrogable aut.
Inscripción: Nº 1670 Fº 6082 Lº 2.
22) N$ 279.000,00 10/pub 35057 Set 24- v Oct 07

DOELLO VIAJES LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION
Contrato: 6/10/89.
Inscripción: Nº 146 del folio 551 al folio 554 vto. del legajo Nº 198.
Cedente/s: OMAR DOELLO y OLGA RAQUEL GALLARZA PACHECO.
Cesionarios: Dovalan S.A. y Alfonso Bartolomé Bonet Garbuyo.
Modificación: a) Capital: N$ 800.000,00.
b) Cuotas: 100 de N$ 8.000.00.
c) Administración: Dovalan S.A.
d) Domicilio: Cabildo Nº 2177.
22) N$ 37.200,00 10/pub 35058 Oct 03- v Oct 16

TINCHOS LTDA.
Contrato: 26.6.89.
Reg. Público Gral. Com.: Nº 636, folio 2413 vto., Libro 3.
Socios: LUIS SAVECKI y MATILDE BIALYSTOCKI.
Objeto: Fab. y comercialización de mercaderías.
Administración: Ejercida por Matilde Bialystocki.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 186.000,00 10/pub 35985 Set 23- v Oct 04

TRASA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 22 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1054, folio 3960, libro 2.
Cedente/s: MARIA ISABEL SABATTINI LEUNDA.
Cesionaria/s: María Irma Sabattini Leunda.
Cesión: Una cuota.
22) N$ 186.000,00 10/pub 36003 Set 23- v Oct 04

PROMOTORA PUBLICITARIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 junio 1989.
Cedente/s: ALBA BLANCA GONZALEZ.
Cesionario/s: Benjamín Cusnir.
Inscripción: Nº 1088, folio 4138 al folio 4139 v., Libro 2 de Contratos. Legajo Nº 7592/91.
22) N$ 186.000,00 10/pub 36052 Set 23- v Oct 04

PRINTER LTDA
Contrato: 11/8/82.
Registro: No. 723 Fo. 2863 Lo. 2 de contratos.
Modificación: 8/9/82.
Registro: No. 885 Fo. 3477 Lo. 2 de contratos.
Socios: BLANCA OFELIA ENCISO Y HULDA GLORIA ROTUNDO LYNCH.
Capital: N$ 15.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Hulda Rotundo.
Objeto: Comercialización bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 36148 Set 24- v Oct 07

ROCA S.R.L.
Inscripción: Nº 127 Folio 494 al 497 Tomo 27 17/8/988.
Socios: ROBERTO IGNACIO PADRON SILVERA (Administración) RICHARD ALBERT PADRON POSSAMAI.
Objeto: Negocios inmobiliarios, enajenación vehículos.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años.
Domicilio Maldonado.
22) N$ 186.000,00 10/pub 36222 Set 24- v Oct 07

DISTRIBUIDORA DEL NORTE S.R.L.
Contrato: 20/1/88.
Inscripción: Nº 57 folio 204 Lo. 3.
Socios: ROBERTO WALDEMAR BRITO AVILA ELISA ANA D' ALESIO DOVAL'
Objeto: Transportes a flete.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000 50% cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 36270 Set 25- v Oct 08

DIMAX LTDA.
Contrato: 1º/9/1985.
Registro: Nº 890, folio 3005v Libro Nº 1.
Socios: LUIS MAXIMO MENENDEZ RODRIGUEZ, DINORAT JULIA SANCHEZ FELIX.
Capital: N$ 50.000, 50 cuotas cada socio.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Propietario y administrador de bienes inmuebles y muebles y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 36437 Set 27- v Oct 10

NUÑEZ LTDA.
Contrato: 12.09.89
Inscripción: Nº 1262 Fº 4909 Lº 1 del 15.09.89.
Socios: Amabilio Fermín Nuñez Jordan, Igos Ivan Nuñez Barrios.
Objeto: Panadería
Plazo: 2 años prórroga automática
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 186.000,00 10/pub 36729 Set 30- v Oct 11

ROTI LIMITADA.- Cesión
Contrato: 20.04.89.
Inscripción: Nº 687 Fo. 2686v. Lo. 1.
Cedente: JOSE RODRIGUEZ MOREIRA.
Cesionaria: María Czvornyek.
22) N$ 186.000,00 10/pub 36880 Oct 01- v Oct 14

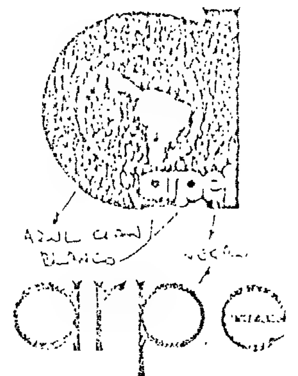
FERRETERIA REDUCTO S.R.L.
Fecha: 9/2/87.
Inscripción: Nº 168 al folio 630 v., del Libro 1 de Contratos.
Socios: MARTIN LUIS STARICCO ABARACON, MARIA EMA DEL CARMEN PONCE DE LEON LEIRAS.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Av. San Martín 2640.
Objeto: Comercio, ferretería, bazar, artículos para el hogar, fabricación, importación y exportación de los mismos.
22) N$ 372.000,00 10/pub 36892 Oct 01- v Oct 14

DINEWI S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 6/6/986.
Inscripción: Nº 656 Fº 2485 v. Lº 2.
Cedentes: NESTOR BARTOLOME VERGA YANNUZZI y AIDA MIRIAM HERNANDEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Guillermo Andrés Verga Payssé y Ricardo Payssé Rolando.
Administración: María del Rosario Payssé Siri.
Contrato: 14/10/987.
Inscripción: Nº 1042 Fº 3916 Lº 3.
Cedente: MARTIN TORNARIA MAGLIO.
Cesionario: María del Rosario Payssé Siri.
22) N$ 372.000,00 10/pub 37320 Oct 03- v Oct 16

TRAMITES DE MARCAS

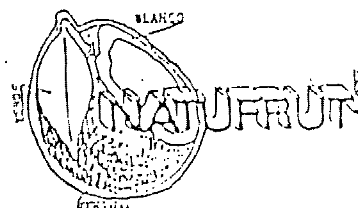
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 247.249. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), solicita marca:



clases: Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 34733 Set 23- v Oct 04

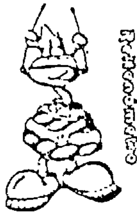
ACTA Nº 247.430. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Marcelo Copello, Jorge Marín, Carlos Nobile (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35706 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.479. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Castro Hnos. Ltda. (Uruguay), solicita marca KING BABY, Clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35708 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.467. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - con esta fecha: Grupo Publicitario Perfil Ltda. solicitó la marca:



de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35709 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.508. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Cynthia Teresa Navay Czimmer solicitó la marca:



de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 35710 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.589. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991, con esta fecha Claudio Lamonaca Grucci, solicitó la marca FU FU de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35725 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.325. - Montevideo, setiembre 6, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Alberto Iglesias y Patricio Iglesias (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35726 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.553. - Montevideo, 13 set. 1991. - Guzmán González Ruiz por Club del Este S. A. (Argentina), solicita marca: CLUB DEL ESTE, clases: Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35931 Set 23- v Oc 04

ACTA Nº 247.444. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KOLYNOS ANTI-SARRO, clase: Int. 3 (pasta dentífrica). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35939 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.481. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por A. T. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALTON, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35940 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.482. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por A.T. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALTONS-PLUS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35941 Set 23- v Oct 04

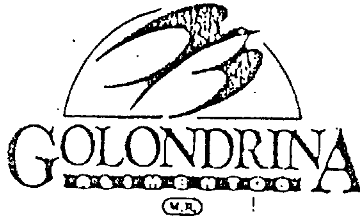
ACTA Nº 247.483. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: "VAN COOK", clases Ints. 30 y 32 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35942 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.535. - Montevideo, setiembre 13 de 1991. - Claudio Morgade, por Integrated Container Systems S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35943 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.631. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Nancy Iris Marino Fló, Ana Rosa Colmegna Trotta, solicitó registrar la marca: Alimentos (etiq.)



de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35955 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.523. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por RO-HU-TE-MI SCA (Argentina), solicita marca JESUITICA, Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35959 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.524. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por RO-HU-TE-MI SCA (Argentina), solicita marca URUNDAY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35960 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.528. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Co. (All Sports) Ltda. (Montevideo).solicita marca: PLANO, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35964 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.530. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Liuski International Inc. (una Corporación organizada bajo las leyes de Delaware) (USA), solicita marca: PROCORP, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35966 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.531. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A, Cikato por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca OVER, clase int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35967 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.532. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: GAMMA, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35968 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.499. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca M.E.B.V. (MERCADO EXTRA - BURSATIL DE VALORES), clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35969 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.500. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca B.F.O. (BOLSA DE FUTUROS Y OPCIONES), clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35970 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.501. -Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca: BOLSA AUTOMATICA (BOLSAMAT), Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35971 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.502. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca S.C.V. (Sociedad Corredora de Valores), Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35972 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.503. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca M.A.E. (MERCADO ACCIONARIO ELECTRONICO), clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35973 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.506. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca MONTEVIDEO STOCK EXCHANGE, Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35975 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.419. - Setiembre, 10, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: SECTOSAN, clase Int. 2.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35976 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.420. - Setiembre, 10, 1991. - Eduardo De Freitas, solicita marca: TORO VIEJO, clase/s Int. 33.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35977 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.421. - Setiembre 10, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: EQUIPOR, clase Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35978 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.422.- Setiembre 10, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: MADERSAN, clase Int. 2.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35979 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.423. -Setiembre 10 de 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: CANIPOR, clase Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35980 Set 23- v Oct 04

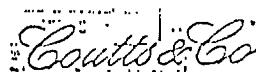
ACTA Nº 247.560. - Setiembre 13 de 1991. - Hugo Lzaro, solicita: VILP VERY IMPORTANT LITTLE PEOPLE, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35981 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.561. - Setiembre 13 1991. - José Silva y Alem Gutiérrez, solicita marca: TORTULIN, clase/s Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35982 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.562. - Setiembre, 13 1991. - José Silva y Alem Gutierrez, solicitan marca: DONNATELLOS, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35983 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.302. - Setiembre 6, 1991. - Coutts & Co. (Inglaterra), solicita: COUTTS & CO. Int. 16 (Detalle), 35 (Detalle) y 36.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35991 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.303. - Montevideo, setiembre 6 1991. - Coutts & Co. (Inglaterra), solicita:



Int. 16 (detalle), 35 (detalle) y 36.
23) N$ 52.800,00 10/pub 35992 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.378. - Montevideo, 9 setiembre 1991. - Eduardo Fernández por ACAC Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Uruguay) solicita marca: ACAC - LA OTRA CARA DE LA MONEDA, clase/s Int. 36.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36280 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.552. - Setiembre 13, 1991. - "Sancor Cooperativas Unidas Limitada" (Argentina)solicita: GALA, Int. 29, 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36300 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.304. - Montevideo, setiembre 6, 1991. - Coutts & Co. (Inglaterra), solicita:



Int. 16 (Detalle), 35 (Detalle) y 36.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35993 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.305. - setiembre 6 de 1991. - Capurro y Asociados S.A. (Argentina), solicita: TELESHOPPING, Int. 16, 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35994 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.653. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Con esta fecha Wayba S. R. L. solicitó la marca:

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36086 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.654. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Con esta fecha Wayba S. R. L. solicitó la marca: SUN Y SAND

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36087 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.564. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Avian S.A. (Uruguay), Renovar marca: AVIANSA, Clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36098 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.565. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Avian S.A. (Uruguay), Renovar marca: AVIANSA, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36099 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.566. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. Monica Bacot Silveira, por St. Ives Laboratories, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: SWISS FORMULA, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36100 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.567. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Monica Bacot Silveira, por St. Ives Laboratories, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: HAIR REPAIR, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36101 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.703. - Montevideo, setiembre 19 de 1991. - Laboratorios König S.A. (Argentina) solicitó marca: ENERGO-MAG, Clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36277 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.401. - Montevideo, setiembre 10, 1991. - "J & P Coats. Limited" (Inglaterra), solicita: DIAGONAL, int. 23.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36304 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.400. - Setiembre 10, 1991. - "María Bonita Confecçoes Limitada" (Brasil) solicita: MARIA BONITA EXTRA, Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36305 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.616. - Montevideo, setiembre 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Branda'S S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36102 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.617. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por H.C. Konig Gesellschaft m.b.H. (Austria) solicita marca: MOZART, clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36103 Set 23- v Oct 04

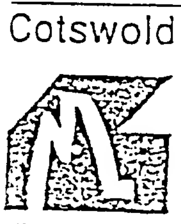
ACTA Nº 247.605. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Angel Soutullo (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36104 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.559. - Montevideo, setiembre 13 de 1991. - Monica Bacot Silveira, por Javier Chiarino Tabacco y Ricardo Clavijo Batista (Uruguay), solicita marca: SURMERCO, clase/s Int. 36 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36106 Set 23- v Oct 04

ACTA 247.391. - Montevideo, setiembre 10 de 1991. - Norman Fox por Cotswold Pig Development Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



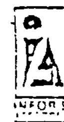
clases Int. 29, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35101 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.392.- Montevideo, setiembre 10 de 1991.- Norman Fox por, The Lion Match Company Limited (Sud Africa) solicita marca: ZEBRA clase/s Int. 34 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35102 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.614.- Montevideo, setiembre 17 de 1991. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca: "MAZOLIVA", clase/s Int. 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36117 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.615.- Montevideo, setiembre 17 de 1991. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca: "MAZOLIO", clase/s Int. 29 Y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36118 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.683. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Con esta fecha Lois Gagliardi, solicita la marca:



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36129 Set 24- v Oct 07

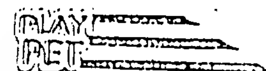
ACTA Nº 247.356. - Montevideo, setiembre 9/1991. - M. Dubourg, por Jorge Guerrini (Montevideo), solicita marca:

GUERRINI

clase/s Int. 33.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36185 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.368.- Montevideo, setiembre 9 de 1991. Omar de Santi (Argentina). solicita marca: "DISCAFE", clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36186 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.469. - Montevideo, setiembre 11/1991. - Dubourg, por Cirela S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 18, 28.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36187 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.505.- Montevideo, setiembre 12 de 1991. Munro Ltda. (Montevideo), solicita marca: EL CHACAL", clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36188 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 245.399. - Montevideo, 3 de julio de 1991, Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: L'EGGS CLASSICS. - Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28178 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.151. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Rosa Pagani, solicitó la marca: JEITO'S, de la clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33949 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.408.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: ORINOCOAL clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35120 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.402. - Setiembre 10, 1991. - "La Plata Hilos S.A." (Uruguay), Solicita: COSELOTODO, Int. 23.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36306 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.575. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por "D'Alene Ltda.' (Uruguay) solicita marca: FLUFFY,clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 36310 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.578. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Claudio Morgade, por "Asta Pharma Aktiengesellschaft" (Alemania) solicita marca: ASTA Medica, denun-

ciando priorid..d solicitud alemana Nº A 50 068/5 Wz/2 002 607 de 2/5/91, clase/s Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36311 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.642.-Montevideo, setiembre 18 de 1991. Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: "BENSE-DOPA", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36376 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.688.- Montevideo, setiembre 19 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por S.A.T.S. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "S.A.T.S.", clase/s Int. 9, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36377 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.689.- Montevideo, setiembre 19 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pablo Javier Lorenzo Fernández y Rafael Guillermo Silva Mauro (Uruguay), solicita marca: "PROPHYLVET", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36378 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.690.- Montevideo, setiembre 19 de 1991. Oscar Baćot Silveira, por mario Uberti Toyos (Uruguay), solicita marca: "OBJETIVO", clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36379 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.645.- Montevideo, setiembre 18 de 1991. Norman Fox por Agio Sigarenfabrieken N.V. (Países Bajos), solicita marca: "PANTER", clase/s Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36382 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.644.- Montevideo, setiembre 18 de 1991. Norman Fox por Horacio A. García Terra (Montevideo), solicita marca: "CON- AID", clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36383 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.630.- Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Ivo Da Rosa Balsamo, José Antonio Ayala Faval y Sidney Pinto Ribeiro (Montevideo), solicita marca: "GRAMADO", clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36387 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.597.- Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Rodolfo Pilas Representando a Lazzuril Tintas Limitada (Brasil), solicita marca: "LAZZUDUR", clase/s Int. 2.-
23) N$ 17.600,00 10/pub 36395 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.591.- Montevideo, 16 de setiembre de 1991,.
Rodolfo Pilas por Compañia Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Uruguay), solicita marca: "SERRANO" clase Nº 29.-
23) N$ 35.200,00 10/pub 36396 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.598. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Lazzuril Tintas Limitada (Brasil) solicita marca: LAZZUCRIL, clase 2.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36398 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.599. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Lazzuril Tintas Limitada (Brasil) solicita marca: LAZZULAC, clase 2.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36399 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.600. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Lazzuril Tintas Limitada (Brasil) solicita marca: LAZZUTEX, clase/s Int. 2.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36400 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.592. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Alcaraz Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: SE.M.M. (Seguro Médico Montevideo), clases 36, 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36401 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.593. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Alcaraz Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: SE.M.M. (Servicio Médico Montevideo), clase 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36402 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.594. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Apocalipse Modas Limitada (Uruguay) solicita marca: OCANA, clase 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36403 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.596. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas, por Apocalipse Modas Limitada (Uruguay) solicita marca: MONGOOSE, clase 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36404 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.595. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Apocalipse Modas (Uruguay) solicita marca: COKAO, clase 25 y 18.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36405 Set 25- v Oct 08

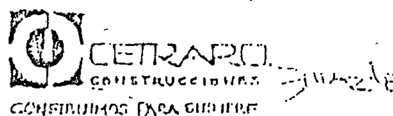
ACTA Nº 247.626.- Montevideo, setiembre 17 de 1991. Centro de Estudios de la Realidad Económica y social, solicita marca: "CERES", clase/s Int. 3,5,9,16,25,29,30, 32 a 36, 41,42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36407 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.377.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Eduardo Fernández por ACAC Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 36, 39.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36281 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.612.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. Gonzálo Fernández Secco por Pascual Cetraro (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36291 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.520.- Montevideo, setiembre 12 de 1991. Alfonzo Rivas & CIA, C.A. (Venezuela), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 36301 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.684. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Con esta fecha Lucía Calvento, solicitó la marca: CONTEMPO de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36419 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.507. - Montevideo, 12 setiembre 1991. Con esta fecha PABLO BALCIUNAS, solicitó la marca: PANAMA'S HAT, de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36429 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.403. - Montevideo, 10 setiembre 199 Gustavo Martinoni, por Garimport S.R.L., solicita m ca: EXICO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días cor cutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36464 Set 26- v Oct

ACTA Nº 247.518.- Montevideo, setiembre 12 de 1 Alfonzo Rivas & Cezuela), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecuti - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 36302 Set 26- v Oct

ACTA Nº 247.519.- Montevideo, setiembre 12 de 19 Alfonzo & C.A. (Venzuela), solicita marca:



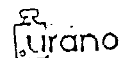
clase/s Int. 29, 30.- Publíquese diez días consecutivo La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 36303 Set 26- v Oct

ACTA Nº 247.625. - Montevideo, setiembre 17 1991. - Alvaro Crocco. por Metzen y Sena S. A. (U guay), solicita marca:



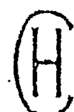
clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36308 Set 26- v Oct

ACTA Nº 247.574.- Montevideo, setiembre 16 de 1 Alvaro Crocco, por Urano Industria de Balanzas e E pamiento Eletronicos Ltda (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36309 Set 26- v Oct

ACTA Nº 247.646. - Montevideo, setiembre 18 de 1 - Alvaro Crooco, por Héctor Cardelino S. A. (Urugu solicita marca:



clase Int. 17 (s/d). - Publíquese diez días consecutivo La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 36312 Set 26- v Oc

ACTA Nº 247.658. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Susana Arevalo Airis (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36335 Set 26- v Oct 09

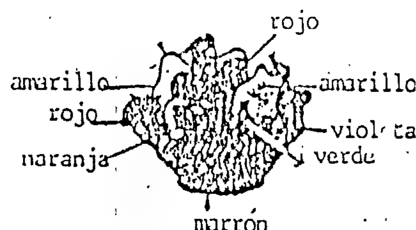
ACTA Nº 247.697. - Montevideo, 19 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Friedrichsfeld Ag. Keramik-Und Kunststoffwerke (Alemania), solicita marca:



Clases Int. 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 20, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36336 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 23.270.- Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Guzmán González Ruiz por INOTAL S.A. (Uruguay), solicita marca: DISPOSITIVO CONVECTOR DE AIRE CALIENTE PARA CALEFFACIONAR UNA CASA. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36337 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.643. - Montevideo, setiembre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Marcelo Arenas (Uruguay), solicita marca:



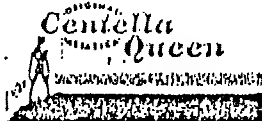
Clases: Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 36380 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.579. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por VACACIONES & CO. (All Sports), Ltda. (Montevideo), solicita marca:



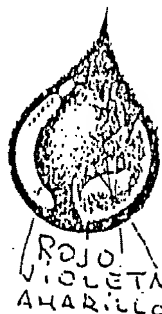
clase/s Int. 8, 11, 13, 18, 20, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 36388 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.580. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S. A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36389 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.581. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por TUMENES ORINOCO S. A. (Venezuela), solicita marca:



clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 36390 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.582. - Montevideo, 16 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Diego Caviglia y Alvaro Suárez (Montevideo), solicita marca:



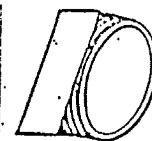
clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36391 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.628. - Montevideo, 17 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Mita Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clases: Int. 35, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36392 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.590. - Montevideo, 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por López Goldaracena Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase: 17.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36397 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.404. - Montevideo, 10 setiembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Tapeti S.R.L., solicita marca: TAPETI, clase: Int. 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36465 Set 26- v Oct 09

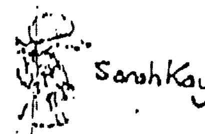
ACTA Nº 247.405. - Montevideo, 10 setiembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Tapeti S.R.L., solicita marca: WALL TO WALL, clases: Int. 27 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36466 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.540. - Setiembre 13/1991. - Nelson Elola y Alvaro Martínez (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 42.
23) N$ 52.800.00 10/pub 36550 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.541. - Setiembre 13/1991. - Sara Shuster (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 35.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36551 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.542. - Setiembre 13/1991. - Dubourg, por Ducelit S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 1, 17, 21, 40.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36552 Set 26- v Oct 09

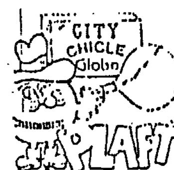
ACTA Nº 247.543. - Setiembre 13/1991. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 12.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36553 Set 26- v Oct 09

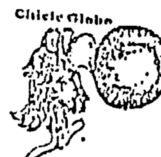
ACTA Nº 247.636.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Instituto de Enseñanza de los Hermanos del Sagrado Corazón (Uruguay), solicita marca: CENTRO EDUCACIONAL DE INFORMATICA SUPERIOR (C.E.I.S.), clase/s Int. 41 Int. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36554 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.632. - Setiembre 18, 1991. - Ricafrut S.R.L. solicita marca:



clase/s Int. 30.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36587 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.633. - Setiembre 18, 1991. - Ricafrut S.R.L., solicita marca:



clase/s Int. 30.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36588 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.634. - Montevideo, setiembre 18, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: CAPE HORN, clase: Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36589 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.635. - Montevideo, setiembre 18, 1991. - Penino y Corona S. A., solicitan: PE.CO.SA., clase: Int. 30 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 36590 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.746. - Montevideo, setiembre 20, 1991. - Reis & Shcolnik Ltda., solicita marca: BELMONT, cla-

se: Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36591 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.747. - Montevideo, setiembre 20, 1991. - Casa Quinta Ltda. solicita marca: DOLORSAN clases Int.: 5, 14.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36592 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.707. - Montevideo, setiembre 19, 1991. - Harry Kupferschmidt, solicita marca: MAICO clases Int.: 9; 10.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36593 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.745. - Montevideo, setiembre 20, 1991 - De Guida S. C. solicita marca: PROCAR clase Int.: 12 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 36594 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 246.982. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - González Roverano (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34050 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.710. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tomai Ltda. (Uruguay) solicita marca: AZACONAZOL clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35200 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.606. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Con esta fecha diego Paseyro por Alberto Maskill solicitó registrar la marca KALAN BANANA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36600 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.607. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Albert Maskill solicitó registrar la marca GLOBAL DELIM clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36601 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.548.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Xiedro Ltda, solicita marca:



, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36602 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.549. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Albert Maskill (UY) solicitó registrar la marca BABY O' clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36603 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.550. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Albert Maskill solicitó registrar la marca MOSHINO JEAN clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36604 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.551. - Montevideo. - Diego Paseyro Ordeix por Albert Maskill solicitó registrar la marca GINO BENUCCI clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36605 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.474. - Montevideo, 11 setiembre 1991. - Eduardo Fernández - Ricardo Yague (Uruguay) solicita: PIZZA CERO, clase/s Int. 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36619 Set 27 v Oct 10

ACTA Nº 247.472. - Montevideo, 11 setiembre 1991. - Eduardo Fernández - Salex Ltda. (Uruguay) solicita: RIVIERA clase/s Int. 9 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 36620 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.473. - Montevideo, 11 setiembre 1991. - Perses S.A. (Uruguay) solicita: BLUE STAR clase/s Int. 36, 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36621 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.471.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Eduardo Fernández. Olfart S.A. (Uruguay), solicita marca:



, clase/s Int. 3, 14.-
23) N$ 52.800,00 10/pub 36622 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.756. - 20 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Walter Sergio Rodríguez Depauli (Uruguay) solicita marca POLISEN, clase 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36623 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.758. - 20 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Negocios & Servicios Limitada (Uruguay) solicita marca: MERCOSUR clase/s Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36624 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.757. - 20 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: PANAT clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36625 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.759.- 20 de setiembre de 1991.
Rodolfo Pilas por Intercontinental Zona Libre Sociedad Anónima (PANAMA), solocita marca:



clase/s 14.-
23) N$ 52.800,00 10/pub 36626 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.760.- 20 de setiembre de 1991.
Rodolfo Pilas por Garmín Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s 9.-
23) N$ 52.800,00 10/pub 36627 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.708. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S.A. (Uruguay) solicita marca: TORRELATEX clase/s Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36633 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.709. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S.A. (Uruguay) solicita marca: FORTIPRENE clase/s Int. 17 s/d., e Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36634 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.711. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tomai Ltda. (Uruguay) solicita marca: IMAZALIL clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36636 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.712. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: NATUVISION clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36637 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.713. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: KATARASTOP clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36638 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.748. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Diamantino S.A. (Uruguay) solicita marca: PLUS SERVICE clase/s Int. 37a.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36694 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.749. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Novo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PRENINA clase/s Int. 1a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36695 Set 27- v Oct 10

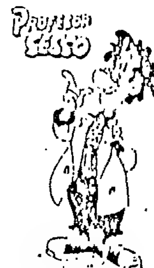
ACTA Nº 247.774. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Medex-Omicrón S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: PROVIGOR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36696 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.544. - Montevideo, setiembre 13, 1991. - José L. Guichón, por George Gandelman, (de U.S.A.) solicitó marca: VAN CLEEF clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36737 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.571. - Montevideo, setiembre 16, 1991. - José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda. (de Uruguay) solicitó marca IMPACT clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36738 Set 27- v Oct 10

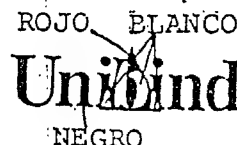
ACTA Nº 247.572. - Montevideo, setiembre 16, 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal (de Francia) solicitó marca VISUELLE clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36739 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.618.- Montevideo, setiembre 17 de 1991. José L. Guichón, por Editorial América S.A., solicita marca:



, clase/s Int. 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 36740 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.687.- Montevideo, setiembre 19 de 1991. José L. Guichón, por Unibind (Cyprus) Limited, de Chipre, solicita marca:



clase/s Int. 7 y 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36742 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.695. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Arytex S.A. (Montevideo) solicita marca: MONOTUBO clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36771 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.694.- Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: PRE-SET clase/s Int.

36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36772 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.647. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Corporación Publicitaria S.A. (Montevideo) solicita marA clase/s Int. 32, 35, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36773 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 244.898.- Montevideo, 21 de junio de 1991. Norman Fox por Memphis S/A Industrial (Brasil), solicita marca: " 4 ESTACOES", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26241 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.279.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Guzmán González Ruiz por JOOP!GmbH (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 8, 9, 11, 14, 18, 21, 24, 25, 27, y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34897 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.491. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Norman Fox por, Dowelanco (USA), solicita marca: TWIN PACK, Clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35570 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.525. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Co. (All Sports) Ltda. (Montevideo), solicita marca MARUTO, Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35961 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.526. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Co. (All Sports Ltda.) (Montevideo), solicita marca OPINEL - LA MAIN COURONNEE, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35962 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.527. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Co. (All Sports) Ltda. (Montevideo), solicita marca BERKLEY - TRILINE - TRIMAX, Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35963 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.529. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Liuski International Inc. (una Corporación organizada bajo las leyes de Delaware) (USA), solicita marca LIUSKI, clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35965 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.504. - Montevideo, 12 setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca O.B.E. (Oficina Bursatil Electrónica), clase Int. 36, Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35974 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.784. - Montevideo, 24 setiembre 1991. - Con esta fecha Ignacio Javier Roure Quadrelli, solicita la marca: REINAFLOR de la clase 30. - Publíquese diez días [illegible] La Dirección.
[illegible] 10/pub 36732 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº [illegible]. - Montevideo, setiembre 17, 1991. - José L. Guichón, por A. A. Abrasivos Argentinos S. A. I. C., de Argentina, solicitó marca: DOBLE A, clase int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36741 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.714. - Montevideo, setiembre 20, 1991. - José L. Guichón, por Elena Margarita Heider Van Cleef, de Uruguay, solicitó marca: HEIDER, clases ints. 9 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36743 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.767. - Montevideo, setiembre 23, 1991. - José L. Guichón, por Revlon (Suisse) S. A., de Suiza, solicitó renovar marca FIRE AND ICE, clase int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36745 Set 30- v Oct 11

Acta Nº 247768.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- JOSE L. GUICHON, por REVLON (SUISSE) S.A. de Suiza, solicito renovar marca "ULTIMA", clases ints. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36746 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.773. - Montevideo, 23 setiembre 1991. - Con esta fecha Cadur S. R. L. Uy solicitó la marca: ERIC DUCAP de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36756 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.648.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: "ZAP", clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36774 Set 30- v Oct 11

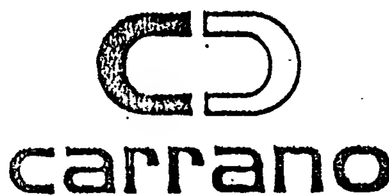
ACTA Nº 247.649.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios Pasteur S.A. (Montevideo), solicita marca: "VERMISEN", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36775 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.650.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Di Marco Industria e Comercio de Alimentos Ltda (Brasil), solicita marca: "DEL MAESTRO", clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36776 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.651.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Carlos Schöpf (Montevideo), solicita marca: "OMEGA", clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 36777 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.696. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Gilberto Cyrillo Henrich (Brasil), solicita marca



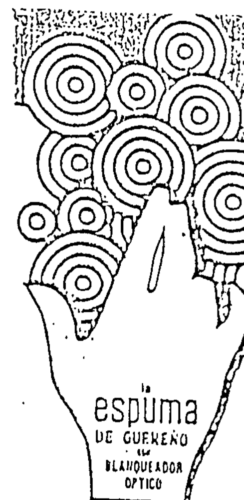
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 36778 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.734. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo) solicita marca: MAZOLIVE clase/s Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
[illegible] 10/pub [illegible] Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.7[illegible]. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Norman Fox por Companhia Fiat Lux, de Fosforos de Seguranca (Brasil), solicita marca: THE LION clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36852 Set 30- v Oct 11

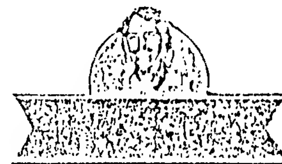
ACTA Nº 246.710. - Montevideo, agosto 21 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Manufacture des Montres Jaguar S. A. (Suiza), solicita marca: JAGUAR, clase: Int. 14 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32590 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.652. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimientos Fabriles GuereÑo S.A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 36779 Set 30- v Oct 11

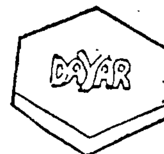
ACTA Nº 247.558. - Montevideo, setiembre 13, 1991. - Francisco Márques Lessa solicita marca:



clase Int. 41.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36841 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.557. - Francisco Marques Lessa, solicitó marca: LA BASE clase/s Int. 16, 25, 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36842 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.613. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Roberto Fuentes (Montevideo), solicita marca:



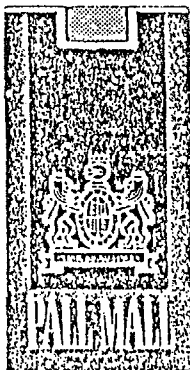
clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36843 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 247.766. - Montevideo, setiembre 23 de 1991. - Eduardo Lapenne por Warwick International Group PLC (GB) solicita marca: MYKON clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36856 Oct 01- v Oct 14

[illegible] de 1991. Mónica Bacot Silveira, [illegible] Industrial de Tabacos Monte Paz (Uruguay), solicita marca: "RED SKIN", clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,[illegible] [illegible] Oct 01- v Oct 14

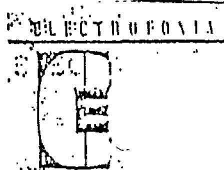
ACTA Nº 247.781.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Compañía nacional de Chocolates S.A. (Colombia), solicita marca: "CHOCOLISI", clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36861 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.729. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Billy Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita renovación:



clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800.00 10/pub 36850 Set 30- v Oct 11

ACTA Nº 246.954. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Electrofonía S. R. L. (Montevideo), solicita renovar marca:



clases Int. 7, 8, 9, 11, 14 y 17. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33902 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.234. - Montevideo, 4 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sion Cheja (Argentina) solicita marca: "GELTIB-IOX" Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34896 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.138. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Dubourg por Productos Alimenticios El Continente S.A.C.I.A. (Argentina) solicita marca:



cl oontinonto

clase Int. 30.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35111 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.140. - Setiembre 2, 1991. - Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35112 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.396. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FABIO MARIO GAZZOLA BERNO y LUCA EMANUELE GIRARDI (Uruguay), solicita marca: "GIUGGIARO", clase/s Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35509 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.397. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por DIREKTA S. A. (Uruguay), solicita marca: "PATRIOT", clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35510 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.398. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ISAAC WAJSWOL EIDELMAN (Uruguay), solicita marca: "BOWEN", clase/s Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35511 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.512. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S. A. (Uruguay), solicita marca: "EN PROFUNDIDAD", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35512 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.513. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S. A. (Uruguay), solicita marca: "TELEFLASH", clase/s Int. 41&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35513 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.516. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FRAGARIA S.R.L. (Argentina), solicita marca: "FRAGARIA", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35516 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.478. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca: DECORALBA, Clase Int. 2 y 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35707 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.733. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. Norman Fox por Star Micronics América, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36853 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.730. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Eduardo Lapenne por Richardson-Vicks Inc. (USA) solicita marca: FIXODENT clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 36854 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.731. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sandoz S.A. también comerciando como (SANDOZ AG) (SANDOZ LTD.) (Suiza) solicita marca: LESCOL clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36855 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.720.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Intebon Administración e Comercio S.A. (Argentina), solicita marca: "SPIGHELLA", clases Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36865 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.721.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Asistencia Recíproca Pertrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL) (Montevideo), solicita marca: CONGRESO LATINOAMERICANO DE HIDROCARBUROS EXPOSICION LATINOAMERICANA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36866 Oct 01- v Oct 14

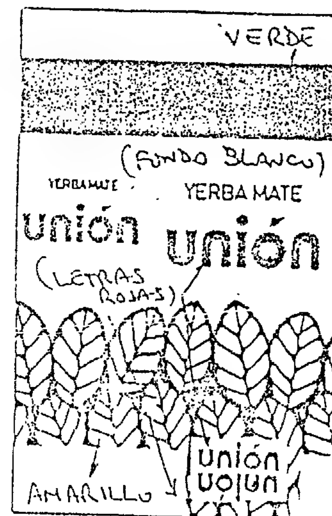
ACTA Nº 247.722.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL) (Montevideo), clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36867 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.723.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Horacio Néstor Russo (Argentina), solicita marca: "JAHRO", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36868 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.724.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Trisoft Textil Ltda. (Brasil), solicita marca: "TRISSSOFT", clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36869 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.718.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. CIkato por El Dante Saic (Argentina), solicita marca: "ROCKY II", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36870 Oct 01- v Oct 14

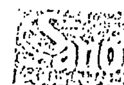
ACTA Nº 247.719.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo a. Cikato por Establecimiento Las Marías Sacifa (Argentina),



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 36871 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.584. - Setiembre 16, 1991. - Ifler S.A. (Montevideo) solicita marca: GIOIA clase/s Int. 24.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36912 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.585.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. Ifler S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36913 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.627. - Setiembre 17, 1991. - Jorge Vega (Montevideo) solicita marca: PANENA clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36914 Oct 01- v Oct 4

ACTA Nº 247.587. - Setiembre 16, 1991. - Maur io Jasinski (Montevideo) solicita marca: INTROSPE T clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36915 Oct 01- v Oct 4

ACTA Nº 247.588. - Setiembre 16, 1991. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca: ACUVUE clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36916 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 247.803. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - con esta fecha Alfredo Michel Arnaud solicitó la marca CHEROKEE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36941 Oct 01- v Oct 14

ACTA 246.913. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Petre Herbert Hermann o Pedro Heriberto Germán Iacobi o Jacobi Lovenbach o Lowenbach y Beatriz María Sueiro Hardy (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33455 Oct 02- v Oct 15

ACTA Nº 245.826. - Montevideo, 22 julio 1991. - Manfredo A. Cikato por Novus International Inc. (USA), solicita marca: NOVUS (Prioridad de Benelux Nº 764185 del 27/5/1991), Clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33895 Oct 02- v Oct 15

ACTA Nº 247.425.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Juan Carlos Belza Penela (Uruguay), solicita marca:

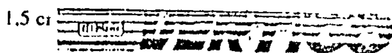


clase/s Int. 10.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35573 Oct 02- v Oct 15

ACTA Nº 247.196. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - José L. Guichón por L'Oreal, de Francia, solicitó marca L'OREAL
LES TECHNICARES, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La
23) N$ 35.200,00 10/pub 34713 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.610. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por VICTOR PRAGER (Uruguay), solicita marca: "DRUGSTORE", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35200 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.715.- Montevideo, setiembre 20 de 1991. Héctor Lusich, por Sociedad Editora Uruguaya S.A., de Uruguay, solicita renovar marca:

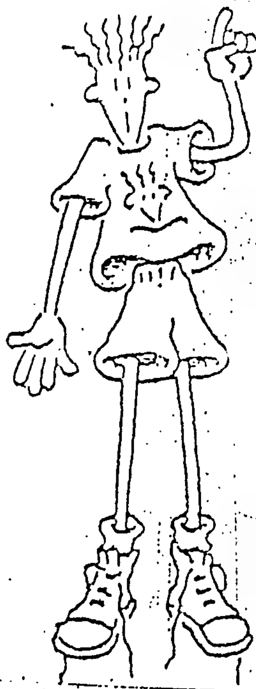
1,5 cı 

clase/s Int. 1,2, 7, 9, 16 y 20 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36744 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.792. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por West Marine Supply S.R.L. (Montevideo) solicita marca FORCE, clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36951 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.783. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Lyon S.R.L. (Montevideo) solicita marca WEEK END RENT A CAR, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 37.200,00 10/pub 36952 Oct 03- v Oct 16

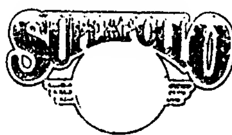
ACTA Nº 247.761. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por CORPORATION PUBLICITARIA S. A. (Montevideo), solicita marca:



FIDO DIDO

clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 228.800,00 10/pub 36953 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.685. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por SAN JORGE S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36965 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.701. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por SAN JORGE S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36966 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.608. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por MONTERO y CIA. Sociedad en Comandita, (Uruguay), solicita marca: "OKIEDOKIE", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36967 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.609. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por ERNESTO GRODZICKI, (Uruguay), solicita marca: "NANU", clase/s Int. 29 s/d., 30 s/d., 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36968 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.611. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por VICTOR PRAGER, (Uruguay), solicita marca: "VIDRIO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36970 Oct 03- v Oc 16

ACTA Nº 247.755. - Montevideo, 20 de setiemb de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por DUPAR LTDA. (Uruguay), solicita marca: "SILI FOGGING PLUS", clase/s Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 36971 Oct 03- v O 16

ACTA Nº 247.603. - Montevideo, 16 de setiemb de 1991. - Instituto Nacional de Carnes (INAC), (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36979 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.604. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Instituto Nacional de Carnes (INAC), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36980 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.797. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ALBERTO SION CHEJA (Argentina), solicita marca: "SLIM", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37216 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.691. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por METZEN y SENA S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 37219 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.692. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por METZEN y SENA S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 37220 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.693. - Montevideo. 19 de setiemb de 1991. - Alvaro Crocco, por John O. Butler Comp any (EUA) solicita marca BUTLER, clases Int. 1, 3, 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37221 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.735. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Gonzalo M. Pérez Murad, Pablo E. Pérez Murad, Carlos F. Ardaiz Baldassari (Uruguay) solicita marca OPERACION PRIMAVERA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37222 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.736. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBVER COMPANY (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 37 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 37223 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.737. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Darko S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "DARKOO" ,clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37224 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.738. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca EXTRASIN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37225 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.739. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca EDOLAC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37226 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.741. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca FIBREX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37228 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.742. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade, por AMUROL PRODUCTS COMPANY (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 37229 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.772. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Retama A. G. (Suiza) solicita marca DRYPERS, clases Int. 16 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37230 Oct 03- v Oct 16

ACTA 247.780. - Montevideo, setiembre 24 de 1991. - Norman Fox por Sanilab S. A. (Montevideo) solicita marca: "SANILAB" clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37248 Oct 03- v Oct 16

ACTA 247.812. - Setiembre 27, 1991. - Gonzalo Balbi solicita marca: "ORNELLA PROSPERI" clase Int.: 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37273 Oct 03- v Oct 16

ACTA 247.813. - Setiembre 27, 1991. - Yaffe S. A. solicita renovación marca: "HELP" clase Int.: 16, 18, 20 a 26 (d).
23) N$ 35.200,00 10/pub 37274 Oct 03- v Oct 16

ACTA 247.814. - Setiembre 27, 1991. - Yaffe S.A. solicita renovación marca: "HELP" clases Int.: 18-25 (d).
23) N$ 17.600,00 10/pub 37275 Oct 03- v Oct 16

ACTA 247.815. - Setiembre 27, 1991. - Yaffe S.A. solicita renovación marca: "HELP" clase Int.: 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37276 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.791. - Montevideo, setiembre 25, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay SA, solicita marca MAXI-CLAR, clase Int. 1.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37277 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.805. - Montevideo, setiembre 26, 1991. - Gonzalo Balbi, solicita marca LAVENHAM, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37278 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.659. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: ACANOL Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37281 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.660. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: CAPENT Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37282 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.661. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: CINABEL Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37283 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.662. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: COLUFASE Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37284 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.663. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: COLUMBIA Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37285 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.664. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: DALMASIN Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37286 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.665. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: DRIOQUILEN Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37287 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.666. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: HISTIACIL Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37288 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.667. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: LEVADURA ZETA 37 Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37289 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.668. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: MEBECICLOL Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37290 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.669. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: MEBENSOLE Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37291 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.670. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: PSILUMLAX Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37292 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.671. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: RESPILENE Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 3729[illegible] Oct 16

ACTA: 247.672. - Setiembre 18, 19[illegible] Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) s[illegible] Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37294 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.655. - Setiembre 18/1991. - Carlos Scarone y Henry Pierce (Montevideo) solicita marca: "COMERCIALIZADORA DEL URUGUAY" clase Int. 35
23) N$ 35.200,00 10/pub 37375 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.656. - Setiembre 18/1991. - Dubourg p[illegible] Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay (Montevideo) solicita marca "ESCUELA DE NEGOCIOS" clase Int. 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37376 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.657. - Setiembre 18/1991. - Mariela Carfagena (Montevideo) solicita marca: "GALAPAGOS" clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37377 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.704. - Setiembre 19/1991. - Del Baglivi y Achaval (Montevideo) solicita marca

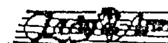


clase Int. 42.
23) N$ 88.000,00 10/pub 37378 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.705. - Setiembre 19/1991. - Betty Zylbersztejn (Montevideo) solicita marca "SUIPACHA" clase Int. 25.

23) N$ 17.600,00 10/pub 37379 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.706. - Setiembre 19/1991. - Fernando Astorino (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 37380 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.826. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Con esta fecha R y J Ltda. solicitó la marca FUNNY BOY de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37412 Oct 03- v Oct 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.213. - Montevideo, abril 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CPC International, Inc., una corporación organizada y existente bajo las leyes del

Estado de Delaware. (Estados Unidos). solicita patente de invención para: UN PROCESO CO-HIDROLITICO PARA LA PRODUCCION DE EXTRACTOS NOVEDOSOS DE PROTEINAS DE LEVADURAS Y SIN LEVADURA, reivindicando prioridad britanica Nº 9009000.2 de fecha 21/04/90. de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 103.500,00 10/pub 36105 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 23.260. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Alejandro Uval Artigalas, (Uruguay), Solicita Patente de Invención: "NUEVO PROCEDIMIENTO DE EXTRACTOR DE ACEITE, A PARTIR DE HIGADO DE PESCADO", Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 29648 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº U 2958.- Montevideo, setiembre 13 de 1991. Norma Fox por Dyoya S.A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para:" VIGA DE MADERA", de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 36116 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº U 2396. - Montevideo, junio 28/1991. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad:CERCO. - Publíquese conforme ley Nro. 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 35118 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 23.207.- Montevideo, abril 10 de 1991. Juan Miguel Freira por CArlos Pires Machado (BR). Solicita patente de invención para "CHURRASQUERA", Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 36294 Set 25- v Oct 08

ACTA U 2930. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Rodolfo Pilas, por NEMGRAF LIMITADA (Uruguay), solicita modelo de Utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA EN CAJA, ESTUCHE O LO SIMILAR, CONASA DE PORTE.
24) N$ 26.400,00 10/pub 36394 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 2629. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Con esta fecha, CLOVIS EVAR SILVEIRA DIAZ, (Uruguay), solicita patente de: MODELO INDUSTRIAL para: "MESA RODANTE DE TELEVISION Y VIDEO". - Publíquese conforme Ley 14.549. Se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 36418 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº -2960. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Con esta fecha, Centro de Mantenimiento S.R.L. (Uruguay) solicita patente Modelo de Utilidad para: "Sistema de Imperbealización". - Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 36748 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 23.204.- Montevideo, 8 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de compuestos del carbafenemo", (Prioridad USA del 9.4.1990 presentada bajo Nº 506.135). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 36770 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 23.281. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por GIDEON RUTTENBERG (U.S.A.),solicita patente de invención: "METODOY APARATO PARA LA CONVERSION DE BAJO CAUDAL CONTINUO A PRESION EN ALTO CAUDAL EN PULSOS" - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 35517 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nº 23.199.- Montevideo, 18/03/91.
Gustavo MArtinoni, por Fernando Sergio Cancela Soba (Uruguay), solicita patente de invención, denominada:" NUEVO SISTEMA DE ARCHIVO O SIMILAR". Publíquese de acuerdo a la ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 36196 Oct 02- v Oct 15

ACTA Nº U 2900. Montevideo, 18 de marzo de 1991. Gustavo Martinoni, por Iván Rodríguez Barosso (Uruguay), solicita modelo de utilidad denominada: "SOPORTES MODULARES TRANSFERIBLES. De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 36197 Oct 02- v Oct 15

ACTA Nº U-2961. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por NORTEL S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad titulado: "NUEVO CONTENEDOR". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 37217 Oct 03- v Oct 16



Ley 26 de setiembre de 1904.- Novarón S.A. pr Santa Margarita Ltda. Panadería y Confitería sita en René Nº 1596. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34192 Set 09- v Oct 04

AREICA LIMITADA
LLAMADO A ACREEDORES
(Panadería Iberoamérica), de la calle Gaboto Nº 1471, convoca a acreedores por cesión de cuotas, presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 004.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34232 Set 10- v Oct 07

Ley 26 de setiembre de 1904. EUSEBIO OTERO cedió promesa de compraventa a "ALFA BRAVO SRL" negocio Carnicería sito en Fraternidad 4196. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1309 Esc. 402.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34373 Set 10- v Oct 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Alvaro González López y Martha Jordan Walter prometimos vender a Wickers Limitada el Salón "Trocadero" de golosinas, papelería y quinielas, sito en Pérez Castellano 1542. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34500 Set 11- v Oct 08

Ley 26/9/904. - Prometimos vender a Brenda Larrosa, Comercio Gauna 3801. - CANEPA y BARDANCA. - Acreedores allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 34760 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Estación Luján S.R.L." prometió vender comercio Av. Italia 4095, acreedores allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 34766 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- María Emilia Marchi Badilla prometió en venta el Lavadero automático familiar en Setembrino Pereda 3129 a Gladys Salina de Tapia. Acreedores presentarse en el propio comercio.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34925 Set 13- v Oct 10

ILDA R. LEIZA BARISSONE, promete vender a Reneé Elizabeth Fernández Ferreira, Almacén en García Peña 2802 Bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34935 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a José Arijón Loureiro pensión en Constituyente 1816/1818. - Acreedores al mismo. - AURORA PEREIRA SAA. - Fecha: 6/9/1991.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35197 Set 17- v Oct 14

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Ernesto Correa Faggi cita acreedores Pensión Maldonado 1726 en la misma.
25) N$ 35.200,00 20/pub 35270 Set 17- v Oct 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- .
Dolores López Sánchez cita acreedores Pensión Cerrito 582 en la misma.
25) N$ 35.200,00 20/pub 35271 Set 17- v Oct 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON RODRIGUEZ y ANDRES GAGLIARDI prometen vender Casas de Vinos del Buceo, sita en Rivera 3569 a Richard Suárez y Julio Suárez.
Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35672 Set 19- v Oct 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAQUEL INES SILVERA DEL CAPELLAN prometí vender a José Romero y Bayron Daniel Denis Carnicería en Ruta 102 Km. 25.500, Paraje Colonial Nicolich. - Acreedores al Mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35848 Set 20- v Oct 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a JORGE ENZO LUNARDI MELONI, comerci sito en Isla de Flores 1496, "Despensa El Trebol", Acreedores: Al mismo. Graciela Teresa Ade Scala.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35918 Set 20- v Oct 17

Ley 26 de setiembre de 1904. - JOSE ALVAREZ, vendió Bar San Martín 2448 a "Bar-Pizzería Libres Ltda.". - Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 29672 Set 24- v Oct 21

Ley 26 de setiembre de 1904.-
King Play's Corporation S.R.L. prometió vender a J.B. Ltda el comercio en el ramo de Club de video Video King en Juan Benito Blanco No. 1097. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35272 Set 24- v Oct 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DEL ROSARIO ARRESEIGOR SIMMARI prometí vender a Veani Beatriz Olivera Gutiérrez Salón Calle Canstatt 3201. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 31651 Set 25- v Oct 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a LA UNION S.R.L., kiosco de Comercio 2335 bis. Acreedores al mismo, UMBERTO VEGGIA ROSELLO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36650 Set 27- v Oct 24

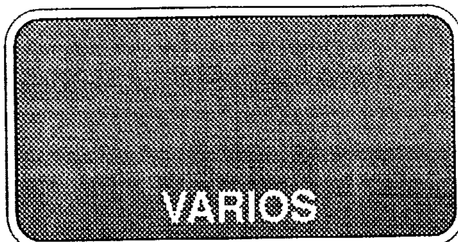
Ley 26 de setiembre de 1904.- ALFIL LIMITADA, prometió vender a DIPAVI S.R.L. café y bar LIBERTAD sito en calle Agraciada 2700 Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36658 Set 27- v Oct 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- "SAN ANDRES LIMITADA" cedió compromiso de compraventa a Juan Schlief Jung y otra,, Farmacia Mitre sita en Hocquard Nº 1958 bis. - Acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1723.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36051 Oct 01- v Oct 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- VERONICA M. KENT y GUSTAVO J. RAMIS prometieron vender a Julio César Obiol establecimiento comercial que en el ramo de quinielas y afines, gira en Avda. San Martín 2642. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36905 Oct 01- v Oct 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Guido Ltda. Cambio de firma. - Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1717. - JUAN MUÑOZ. - INES MEZZERA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 37004 Oct 03- v Oct 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIRGILIO ALBERTO REBELLATO FURLAN cedió promesa de compraventa de Almacén sito en la calle de 17 metros de ancho entre Treinta y Tres y Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones a Teresa Julia Echeverría Santesteban. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.
25) N$ 70.400,00 20/pub 37232 Oct 03- v Oct 30



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente 6580/216/90

Notificación. - Notifícase por esta vía a MARIA JULIA LAGUARDA RIVAS, la resolución del Directorio de

ANTEL Nº 1.770/90 de fecha 28/11/90, recaída en expediente 6580/216/90, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 20 86 32 de Montevideo a nombre de María Julia Laguarda Rivas, por un monto de N$ 245.011,00 (nuevos pesos doscientos cuare nta y cinco mil once con 00/00), calculada al día 16/10/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL, Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43892 Oct 03- v Oct 07

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION GENERAL DE LOS ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio al señor Venancio Cantalicio Chamorro que corresponde abonarle N$ 296.950 según vale complementario impago de marzo de 1991 (expediente 910.557). - Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los Servicios Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44797 Oct 03- v Oct 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente 6.580/290/90.
Notifícase por esta vía a LUIS CIMAS SANCHEZ, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 108/91 de fecha 23/01/91, recaída en expediente 6580/290/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 32 00 04 de Montevideo a nombre de Luis Cimas Sánchez, por un monto de N$ 359.685,00 (Nuevos pesos trecientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco con 00/100), calculada al día 27/11/90; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43891 Oct 03- v Oct 07

U.T.E.

Se cita, intima y emplaza al Sr. Erico Ruiz Reina para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo (Central Rivera.- Dirección Regional III) bajo apercibimiento de que si no lo hiciece se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44762 Oct 02- v Oct 04

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Dirección de Personal - Dpto. de I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Notificación: Se notifica por este medio al Agte. 2da. Voluntario Contratado Víctor Hugo Pino Concepción, Céd. Ident. Nº 4:117.242-4 Cred. Cív. Serie DBD Nº 4577, de esta Jefatura en Comisión en la D.N.C.P. y C.R., que por Resolución Jefaturial del 10/9/91, se le declara cesante por "Abandono del cargo" con fecha 10/6/91, por estar comprendido en las causales de cesantía previstas en el Inc. D) del Art. 26 del Decreto 644/71 y Art. 83 literal F) de la Ley Orgánica Policial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 37413 Oct 03- v Oct 07

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Se intima al Sr. Manuel Suárez Luzardo a presentarse a desempeñar tareas en el Casino del Estado Piriápolis en un plazo de 3 días bajo apercibimiento de rescisión de contrato (Art. 2do. del decreto del 24 de mayo de 1960).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44763 Oct 02- v Oct 04

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. TRAJANO SILVA, para aprobar una represa en construcción, que represa las aguas de una cañada sin nombre, afluente del Arroyo Bañado de Aceguá, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 4.814, y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 4.814, 10.035 y 10.036, todos en la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de octubre de 1991, a las 15:00 horas, en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en calle Gral. Artigas 361 de dicha ciudad. - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 37168 Oct 03- v Oct 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Nacional de Minería y Geología

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de mayo de 1991 en el expediente As. 3/86 C.243, se concedió a Compañía Oriental de Minerales S.A. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de caliza, ubicado en la 3era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, en una superficie de 33 Hás 0012 m.c. y 6 Hás 9988 mc. afectando parcialmente a los predios empadronados con los Bros. 1.200 y 14207, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 87 del Libro I. En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Enc. del Reg. Gen. de Minería. Div.Minería.
27) N$ 46.520,00 3/pub 36978 Oct 02- v Oct 04

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa NICOLETTI NICOLETTI EMA RENE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 27/7/90 (Exp. 12664/89) por la que se le sanciona con multa de 30 UR (Treinta Unidades Reajustables) por infracción a: ley 15.903 Art. 293 e intímase el pago de la misma en al Oficina de Trabajo de Las Piedras (General Flores 565) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (exp. 13220/90) en el plazo de 3 días. - Luis A. de Souza. - Director Nacional de Coordinación Interior
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44217 Ago 29- v Oct 09

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL "GUSTAVO SAINT BOIS

Se cita y emplaza a la funcionaria RAFAELA NAYA, para que se presente al desempeño de sus funciones, dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento que si no lo hace, se le ten drá por renunciante, por abandono de cargo. De acuerdo con lo dispuesto en el decreto del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de agosto de 1979. Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44802 Oct 03- v Oct 07

HOSPITAL "GUSTAVO SAINT BOIS

Se cita y emplaza a la funcionaria MARY ROCCA, para que se presente al desempeño de sus funciones, dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo. De acuerdo con lo dispuesto en el decreto del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de agosto de 1979. Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44803 Oct 03- v Oct 07

A.N.E.P

A.N.E.P.- Consejo Directivo Central

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: ENGSTROM BERGSTROM, ELIZABETH O ELISABETH.- Herencia Yacente. (Ficha S 196/90), se hace saber la apertura de la sucesión de Elizabeth o Elisabeth Bergliot Engstrom, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. Esc. Nelly Pérdomo de Elhordoy, actuaria.- Montevideo, 12 de agosto de 1991.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44361 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: VAZQUEZ SANTIAGO ENCARNACION. Herencia Yacente. (Ficha S 334/90), se hace saber la apertura de la sucesión de Encarnación Vázquez Santiago, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. Montevideo, 12 de agosto de 1991.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44369 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: RIAL BARBE HECTOR. Herencia Yacente. (Ficha S 98/90) se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Rial Barbe haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. Montevideo, 12 de agosto de 1991.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44371 Set 24- v Oct 07

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Cconsejo de Educación Secundaria en sesión Nº 12 de fecha 28 de febrero de 1991, Resolvió: Declarar que en le especie se ha configurado el abandono del cargo por parte de la funcionaria Stta. Rita De León Melian (art. 83) (Exp. 1101/90).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44785 Oct 02- v Oct 04

<CENT>CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 8 de fecha 19 de febrero de 1991, resolvió declarar que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por parte de la funcionaria docente Prof. Laura García Borsani (Exp. 3173/90).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44786 Oct 02- v Oct 04

A.N.E.P.
Consejo Directivo Central
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 8 de fecha 19 de febrero de 1991, Resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por el Prof. Nelson Omar Perez Braseiro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44787 Oct 02- v Oct 04

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 21 de fecha 2 de abril de 1991 Resolvió declarar abandono por cargo por parte de la funcionaria docente Prof. Ivonne Pini. (Exp. 14025/88).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44788 Oct 02- v Oct 04

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 126 de fecha 15 de noviembre de 1990,
Resolvió: Declarar abandono de cargo de la Prof. Juana Antonia Irondo Mas. (Exp. 14966/88).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44789 Oct 02- v Oct 04

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 21 de fecha 2 de abril de 1991
Resuelve: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por parte del docente Prof. Oscar Licandro. (Exp. 4208/90).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44790 Oct 02- v Oct 04

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educació Secundaria en Sesión Nº 103 de fecha 11 de setiembre de 1991, Resolvió: Declarar que en la especie se ha conigurado abandono de cargo por renuncia de la Prof. Mabel Moran Villar. (Exp. 15334/88).
27) (Cta. Gte.) 3/pub 44791 Oct 02- v Oct 04

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 70 de fecha 12 de setiembre de 1991, dictó la siguiente resolución:
Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte del funcionario Benjamín Shakian García (art. 83 Circular 1984/90). Exp. 14501/90.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44792 Oct 02- v Oct 04

NOTIFICACION

Se notifica a las personas que seguidamente se detallan: que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, resolvió con fecha 19 de

setiembre de 1991 tener por desistido en sus gestiones al amparo de la ley 15.783.
NOMBRES EXPEDIENTES
Cristina BONJOUR LAUSAROT 2069/86
Edison VILLAGRAN ROSSI 2697/86
Mario LAMAS BALESTRA 3102/86 c./otros
Daniel Fco. AICARDI ZAMORA 2368/87 c./otros
Rubens LAGUZZI COPPOLA 4-4647/88 c.otros.
Martin Ariel ACHIGAR LARRE 6096/86 c./otros
Delio IMFANTOZZI ROSSI 6187/86.
27) N$ 44.800,00 3/pub 44800 Oct 03- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: ANTEL C/ LUIS PASCUAL KNAIBL. Juicio Ejecutivo. (Ficha H 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Pascual Knaibl a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. En fe de ello, y de mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44063 Ago 28- v Oct 08

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Echeverry Salas Norberto. concurso de Acreedores Voluntario" (Ficha 8º 268/91), por auto No. 1342 del 26.7.91 se tuvo por promovido 8º el concurso voluntario de Norberto Echeverry Salas, habiéndose designado Síndico Provisiorio a la Contadora Cristina Altieri. Por lo tanto se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en este Juzgado sito en la calle San José No. 1132 Piso 4º el día 26 de setiembre de 1991 a las 14hs. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos se hacen estas publicaciones (Art. 457 y 89 del C.G.P.). Montevideo, 9 de setiembre de 1991.- Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 68.800,00 10/pub 35274 Set 25- v Oct 08

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CATALANO YOZZO, MARIA GRACIELA - "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8º/448/91), por auto Nº 1807 del 12/9/91 se concedió una moratoria provisional hasta el 6/11/91 a la compareciente habiéndose designado a los efectos del artículo 1532, Inc. 2 del C. de Comercio al Contador Júpiter Pérez.
En consecuencia se cita a los acreedores de María Graciela Catalano Yozzo a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede en la calle San José Nº 1132, Piso 4º el día 6 de noviembre de 1991 a las 14 horas.
Se previene: Que el plazo establecido por el artículo 1533 del C. de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación en el "diario oficial", que el balance y demás documentos presentados por la deudora así como el informe del Contador designado una vez producido podrán ser examinados en la oficina. - Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 129.000,00 10/pub 36561 Set 26- v Oct 09

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Serafini Motter, Rafaela c/SUCESORES DE SERAFINI MOTTER, JULIO o TULLIO - "Cesación de Condominio" Ficha: 8º/366/91), se presentó Rafaela Serafini Motter solicitando la cesación de condominio respecto del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente al N.E. a la calle Resistencia 1689. Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 98.769-101, la que según plano del Agr. Walter León Cáceres inscripto con el Nº 78.673 en Catastro el 19 de setiembre de 1975, tiene una superficie de 93 mts. 8 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Tulio Serafini Motter por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 127 del C.G.P.). Y a esos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese. Actuaria.
27) N$ 86.000,00 10/pub 35506 Set 27- v Oct 10

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: NIGAL S.A. - "Moratoria" (Ficha: 8º/520/91), se hace saber que por auto Nº 1866 del 18 de setiembre de 1991, se concedió a "Nigal S.A.", una moratoria provisional hasta el 6 de noviembre de 1991. En consecuencia, se convoca a los acreedores de "Nigal S.A." a la Junta que se celebrará en esta Sede sita en la calle San José 1132, Piso 4º, el día 6 de noviembre de 1991 a las 15 y 30 horas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Esc Mireya Montemurro Francese. Actuaria.
27) N$ 60.200,00 10/pub 37252 Oct 03- v Oct 16

DE DECIMOPRIMER TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: Discount Bank (LA) c./ELIAS APOJ KAK - "Concurso Necesario" (Ficha: 2-3165/84), se cita a los acreedores para el día 13 de diciembre de 1991 a las 9:00 horas, en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2, a los efectos de llevar a cabo Junta de Acreedores. Se previene que los acreedores deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ello, así como también que la junta resolverá con los que concurran (Art. 960 C.P.C.). - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.200,00 10/pub 36693 Set 30- v Oct 11

DE DECIMOTERCER TURNO

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Reyes Delgado, Martín c./BANCO DEL PLATA - "Regulación de Honorarios' (Ficha 27/90), se hace saber que por auto Nº 3605 de 28 de junio de 1991 se dispuso citar, llamar y emplazar a los sucesores de Edison Balbi Andreatta por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ofico, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 43.000,00 10/pub 36571 Set 26- v Oct 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MATADERO PANDO S.A.".- Moratoria.- Ficha 152/91, se hace saber que por auto 2399 del 9 de setiembre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de octubre a las 14 horas a los efectos del art. 1767 del Código de Comercio.- Montevideo, 12 de setiembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 36331 Set 25- v Oct 08

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, se hace saber a los interesados que en el expediente caratulado: EL DIA S. A. "Concordato Preventivo Judicial" por auto Nº 2534 de fecha 18 de setiembre de 1991, se dispuso la publicación del concordato extrajudicial que dicha empresa pusiera a consideración de sus acreedores quirografarios, obteniendo las mayorías legales previstas en el Art. 29 de la ley 2.230. Se previene que tendrán un plazo máximo de veinte días a contar desde la primera publicación para deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión.

CONCORDATO PREVENTIVO

En Montevideo, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno, entre por una parte El Día S. A., representado por el Dr. Jorge Tálice y el Cr. Julio Kneit, domiciliado en Avda. 18 de Julio Nº 1297 de esta ciudad; y por otra parte, los Acreedores Quirografrios de dicha sociedad que suscriben este convenio, acuerdan un concordato preventivo extrajudicial que sujetarán a las siguientes cláusulas:

Primera: (Cancelación total de los créditos). - El Día S. A. pagará el importe total de los créditos comprendidos en este concordato.

Segunda: (Remisión de intereses). - Los acreedores hacen formal remisión de los intereses que pudieren haberse devengado desde la fecha de presentación de la gestión concordataria de El Día S. A. ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, o sea, el 6 de febrero de 1991 y hasta que se opere la cancelación de los mismos en la forma prevista en este convenio.

Tercera: (Conversión de moneda extranjera). - Las obligaciones en moneda extranjera serán convertidas, a moneda nacional con arreglo al tipo vendedor vigente a la fecha de presentación de la gestión concordataria de El Día S. A. ante el Iuzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, o sea, el 6 de febrero de 1991.

Cuarta: (Forma de pago y plazo). - El Día S. A. pagará el importe total de cada uno de los créditos en publicidad en las páginas de "El Día" y/o sus suplementos en el equivalente a "Los centímetros de columna" que resulten de dividir los créditos (que no podrán exceder del monto contabilizado por "El Día S. A." y que se detalla al lado de cada firma), por el 50% de la tarifa oficial de precios vigentes a la fecha de reiniciarse la publicación y venta de "El Día". Dicho crédito en "centímetros de columna" deberá ser utilizado en un plázo máximo de dos años, a contar desde la fecha de reiniciación de las publicaciones de "El Día", en las oportunidades a convenir con la administración de la empresa. Vencido dicho plazo se operará la caducidad automática de este derecho.

Quinta: (Opción a favor de pequeños acreedores). - Los acreedores con créditos por hasta un importe de N$ 1.000.000.00 podrán optar por la cancelación de sus créditos en la forma propuesta anteriormente, o por el pago en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que no serán menores de N$ 25.000.00 cada una a partir de los noventa días posteriores a la reiniciación de las publicaciones de "El Día S. A.".

Sexta: (Cesión de derechos). - Los derechos de cada acreedor a los "centímetros de columna" podrán ser cedidos a terceros, debiéndose notificar a la empresa dicha cesión por escrito o telegrama colacionado.

Séptima: (Desistimiento de trámites judiciales). - Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales para el cobro de sus créditos, cualquiera fuere la vía, se obligan a desistir de los mismos de inmediato. De haber obtenido embargos, secuestros o medidas similares, de carácter preventivo o ejecutivo solicitarán de inmediato su cese y procederán a la devolución de los bienes afectados a la sociedad deudora.

Octava: (Condición resolutoria). - La aceptación de esta propuesta concordataria quedará sin efecto si "El Día S. A." reinicia la publicación de "El Día" antes del 31 de marzo de 1992. Si posteriormente cesaran las publicaciones, los acreedores reasumirán sus créditos en las condiciones originales más sus intereses, debiendo imputarse al pago de los mismos los "centímetros de columna" que se hubieren utilizado.

Novena: La sociedad deudora constituye domicilio a los efectos de este concordato en la Avda. 18 de Julio Nº 1297, de esta ciudad de Montevideo.

Décima: (Homologación). - Alcanzada la mayoría prevista en el artículo 72 de la ley 2.230, este concordato será elevado a la homologación del Juzgado competente, a todos sus efectos legales. Por "El Día S. A.": Hay dos firmas ilegibles.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 24 días del mes de setiembre del año 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 344.000,00 10/pub 37200 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: Comarca Inc. C/ BONASSO LENGUAS CARLOS. (Ficha 303/91), se hace saber que por auto No. 1430 de fecha 24 de julio de 1991 se decretó el concurso necesario de Carlos Bonasso Lenguas convócandose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado, calle San José No. 1132 7to. Piso, el día 7 de noviembre de 1991 a las 13:30 hs. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 35314 Set 24- v Oct 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Tuno dictada en autos: Comarca Inc. C/ VIGORITO TARLERA ALBERTO JOSE. (ficha 301/91), se hace saber que por auto No. 1361 de fecha 22 de julio de 1991 se decretó el concurso necesario de Alberto José Vigorito Tarlera convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado, calle San José No. 1132 7to. piso, el día siete de octubre de 1991 a las 17 hs. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 35315 Set 24- v Oct 07

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, dictada en autos: Comarca Inc. c/ ARMAS LANZA, FEDERICO (Ficha 302/91), se hace saber que por auto Nº 1431 de fecha 24 de julio de 1991 se decretó el concurso necesario de Federico Armas Lanza convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado, calle San José Nº 1132 7º piso, el día siete de noviembre de 1991 a las 15.30 horas.
Se previene: que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 37.800,00 10/pub 36902 Oct 01- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

POSESION NOTORIA

EDICTO. - Por disposición del señor JUez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LOZANO, RUBEN en los autos LOZANO, RAUL "Sucesión", "Posesión Notoria" (Ficha F/89/90) se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados por el término de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de deseignársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 34228 Set 24- v Oct 07

DE DECIMO TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Edison y Carlos Tomás López Ramírez para que comarezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: ROBERTO EDISON y CARLOS TOMAS LOPEZ RAMIREZ, (Ficha F/46/90) por el término de noventa días. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 35289 Oct 01- v Oct 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Paulos Inés c/LASTRA LASTRA LUCIO GALILEO.- Pérdida Patria Potestad. Ficha B-85/90, se notifica y emplaza al Sr. Lucio Galileo Lastra Lastra, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 20 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44806 Oct 03- v Oct 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "Busconi Walter c/ APONTE GABY. Pérdidad de Patria Potestad. (Ficha B 104/91), se notifica y emplaza a la Dra. Gaby Aponte Gutierrez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se segurá el procedimiento de en caso de incomparecencia. Montevideo, 16 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44742 Set 30- v Oct 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Deicmoctavo Turno en autos caratulados Diaz, Honorina c/PAGLIARULO, ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Cony", (Ficha D/134/91), se notifica y emplaza a: Alejandro Pagliarulo a que comparezca en éstos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio). Decretandose la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, emplácese a acreedores y demás interesados por el término de 60 días. Montevideo, el día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno.En fe de ello y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo, y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.400,00 30/pub 32869 Ago 29- v Oct 09

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27 turno, dispuso por Resolución 5081 del 31/7/91 dictada en autos GERO HOLTZ KRAG y AUGUSTA LUISA GERTRUDIS FISCHER DORREIS (Ficha S/320/90), se emplaza por el término de 90 días a Roberto Jorge Germán Holtz Fischer a fin de que manifieste si acepta o repudia la herencia de: GERO HOLTZ KRAG y AUGUSTA LUISA GERTRUDIS FISCHER DORREIS bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. A los efectos legalesacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 36147 Set 25- v Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: Longo Silvera de Martrascusa, Sulema c./BANCO DE SAN JOSE en representación de ANGEL ANAGNOSTIS y otra - Esc. Judicial" (Ficha: 605/91), se emplaza por el término de diez días a los señores Angel Anagnostis y Joaquina Adorno y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se otorgará de oficio la escritura de compraventa de un solar de terreno sito en el paraje "Playa Hermosa", zona urbana y suburbana de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, padrón actual Nº 4137, señalado con el Nº 3 de la manzana 94, en el plano de los Agrs. Leonel Lema y Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1919 el 4 de agosto de 1959, con una superficie de 416 . 41 dm. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

27) N$ 23.220,00 3/pub 37366 Oct 03- v Oct 07

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44065 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL. C/HAMLET NELSON CLEDON MOLINA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledón Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgeño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44066 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44061 Oct 01- v Nov 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO. Juicio Ejecutivo (Ficha 2108/89), se cita llama y emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 2 de febrero de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44060 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Deartamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Olivera Paiva, Elidio c./ RAUL E. NEGRO y Suc. de RAMON B. NEGRO - "Escr. Judicial" (Ficha C. 779/91), se cita de excepciones a Raúl E. Negro, María T. Mortola de Negro, Cupertina T. de Negro, Beatriz Negro de Rivas, Ramón Carlos Negro y Roberto Negro o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de procederse a la Escrituración de Oficio. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36444 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 turno, dictada en autos: RALCAR S.R.L. "Declaración Jurada de disolución de sociedad", (Ficha V/29/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Atanasio Gimenez Cesar bajo apercibimiento de designrsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 36826 Set 30- v Oct 11

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno y en los autos caratulados ANTEL c/WILSON PASCUAL LOPEZ GUILLERMO. Juicio Ejecutivo" Ficha F 295/91, se cita, llama y emplaza a WILSON PASCUAL LOPEZ GUILLERMO, citándosele de excepciones por el término de 60 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44350 Oct 01- v Oct 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "EDDA S. PIAGGIO con Jaime H. Seoane y otra. Cancelación de Hipoteca" Ficha 688/91, se cita, llama y emplaza a los acreedores hipotecantes Sr. Jaime H. Seoane Rola y María Esther Garello de Seoane, con domicilio contractual en la calle Charrúa 1232, por el término de 10 días, a estar en la audienciación de fecha 18 de octubre de 1991 a las 14 horas, sin perjuicio de quedar emplazados por el término legal y bajo apercibimiento del traslado de la demanda.- Montevideo, 18 de

...iembre de 1991.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 51.600,00 10/pub 36289 Set 25- v Oct 08

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA CLUB ANCAP
Félix Olmedo 3600
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

11 de octubre de 1991, 19 horas (Primer Llamado).
1 - Memoria, Balance y Distribución de Utilidades, (Ejercicio 1990/91).
2 - Presupuesto Anual de Gastos y Recursos (Ejercicio 1991/92).
3 - Informes del Consejo Directivo.
4 - Elecciones.
5 - Designación de tres Asambleistas par firmar el Acta. Angel Lain, Presidente. - Vicente Martín, Secretario.
27) N$ 44.000,00 5/pub 36960 Oct 03- v Oct 09

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 6 de agosto de 1991 ante la escribana Angélica Crisitiani Carli, inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el No. 7 al Fo. 7 del Lo. 952 el señor Victorino Chouciño Lorenzo constituyó en bien de familia el inmueble padrón No. 140.470 de la 16ta. sección judicial del departamento de Montevideo, calle Guazucuá No. 220 al amparo de la ley 15.597 de 19 de junio de 1984.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44643 Set 23- v Oct 04

ACCION PAULIANA y SIMULATORIA

EDICTO. - En autos caratulados: PONCE FOSSALI, SUSANA c/ SAAINI CIPULLO MARIA MERCEDES y otros. "Acción Pauliana y Simulatoria", (Ficha 355/991), se emplaza a María Mercedes Carmen Saaini Cipullo, Mónica Mercedes Telez Saaini y Elia Cipullo Pascale, por el término de (90) noventa días, a los efectos de que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 36162 Set 24- v Oct 07

IDEMNIZACION POR DESPIDO

EDICTO. - En autos caratulados: ACOSTA ESTELA y otros C/ THE LORD y otros, "Indemnización por despido. etc.". (Ficha 243/983), por resolución del 30 de agosto de 1991, de la Sra. Juez, se cita y emplaza a "The Lord S. A.", a que comparezcan a este Juzgado, sito en calle Buenos Aires Nº 468 primer piso de esta ciudad, a contestar la demanda dentro del plazo de 30 días. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Escribana María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.
27) N$ 43.000,00 10/pub 36168 Set 24- v Oct 07

SURINVEST CASA BANCARIA S. A.
Art. 362, Ley 16.060)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 362 de la Ley 16.060, se hace saber que en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de agosto de 1991, se resolvió la modificación de los siguientes artículos:
Artículo 1: Nombre: Banco Surinvest S. A.
Art. 2º: Objeto: Actividades bancarias y financieras permitidas o que permitan en el futuro las normas aplicables.
Art. 3: Capital: N$ 2.635.724.000.
27) N$ 70.400,00 10/pub 36179 Set 24- v Oct 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores a cualquier título de Aída o Haydée Silva Melo para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados "Silva Marci C/ Sucesión de Aida ó Haydée Silva Mello. Posesión Notoria de hijo natural y Petición de Herencia. Ficha A 40/91), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Artigas, 27 de agosto de 1991.- Ana Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 36203 Set 24- v Oct 07

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a don Francisco Saldivia para que comparezcan a estar a derecho por el término legal en los autos caratulados "García, Ros Mary C/ Saldivia, Francisco.Perdida de la Patria Potestad, (Ficha A 131/91), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Artigas, 20 de agosto de 1991. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44682 Set 24- v Oct 07

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.

Se pone en conocimiento de accionistas, acreedores e interesaods, que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionsitas de Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. (en adelante F.N.C. S.A.), celebrada el día 18 de setiembre de 1991, se ha aprobado la propuesta de escisión, cuyo contenido básico es el siguiente:
1.- Operar la separación de los giros principales de producción y venta de cerveza, malta y agua, con el de producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus subproductos, mateniéndose los primeros bajo la explotación a cargo de F.N.C S.A. como hasta la fecha y disponiendo la creación de una sociedad anónima bajo la denominación de Maltería Oriental S.A. con el fin de explotar los segundos (producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus subproductos)
2.- F.N.C. S.A. será la fundadora de la nurva sociedad anónima, a la que se le asignará un capital social de nuevos pesos mil seiscientos millones (N$ 1.600.000.000), de los cuales la integración efectiva a realizar será la que resulte del Balance correspondiente en el momento en que se formalice el acto de rescisión. Las acciones de la nueva sociedad se cotizarán en la Bolsa de Valores de Montevideo.
3.- A estos efectos se dispuso la transmisión de la cuota parte del patrimonio de F.N.C.S.A., que de acuerdo al balance al 30 de junio de 1991 aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, asciende a 14,5097 %, ajustado en función de las variaciones a ocurrir hasta el momento de estar en condiciones de formalizar el acto de escisión, una vez culminadoslos trámites respectivos. Dicha trasmisión implicará la transferencia de los activos de F.N.C S.A, actualmente destinados a esa actividad (producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus anexos) y los pasivos correspondientes, a la nueva sociedad.
4.- La entrega del capital accionario de Maltería Oriental S.A. se efectuará mediante canje de acciones de F.N.C. S.A., por el mismo valor nominal de acciones de aquélla, de acuerdo a la cuota patrimonial de traspaso que se determine en definitiva.
5.- Los estatutos sociales de la nueva entidad a crearse por la escisión, serán los aprobados en la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y cuyos términos son similares en su tenor, a aquellos que corresponden a F.N.C. S.A. La presente publicación por un término de diez días, se dispone en función de lo establecido por los artículos 126, 137 y 362 de la ley 16.060, como medio de comunicación a accionistas, acreedores e interesados; estableciéndose que la Resolución de Escisión, el Balance Social Especial y demás documentos aprobados por la Asamblea referida, se encuentran a su disposición, en la sede social de F.N.C. S.A. ubicada en la calle Entre Ríos No. 1060, en horas y días hábiles.- Montevideo, setiembre de 1991.
27) N$ 440.000,00 10/pub 36135 Set 25- v Oct 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo, Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Barraca Minoli S.A. Liquidación Judicial". (Ficha 991/84), se hace saber que por resolución No. 14.279 de fecha 23 de ocy=tubre de 1984 dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Barraca Minoli S.A. ocupándose todos sus bienes, libros y documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entrega de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron consignados Síndicos previsorios el Dr. Enrique Carrara y el Cr. Carlos Iramendi con domicilio en Cerrito 507 P. 1 Esc. 10 al 14 e Hidalgos No. 483 respectivamente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de setiembre de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 77.400,00 10/pub 36269 Oct 03- v Oct 16

Expediente 6580/207/90

Notificación. Notifícase por esta vía a Gerda Liebermench de Seelenberger, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1768/90 y 366/91 de fechas 28.11.90 y 7.3.91 respectivamente, recaída en expediente 6580/207/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 78 75 40 de Montevideo a nombre de Gerda Liebermench de Seelenberger, por un monto de N$130.806,oo.(Nuevos pesos ciento treinta mil ochocientos seis con 00/00)., calculada al día 16.10.90 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL, Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43894 Oct 03- v Oct 07

Expediente 6580/277/90

Notificación. Notifícase por esta vía a Juan José Alvarez Romero la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1940/90 de fecha 19.12.90, recaída en expediente 6580/277/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 58 91 90 de Montevideo a nombre de Juan José Alvarez Romero, por un monto de N$ 622.219,00 (Nuevos pesos seiscientos veintidos mil doscientos diecinueve con 00/00)., calculada al día 13.11.90 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44265 Oct 03- v Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Canelones, en los autos: CURBELO BARRETO, ESTEBANA ANITA y otros "Partición" (Ficha civil C. 6/991), se cita y emplaza a Mario Pedro Curbelo Barreto, por el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes para que lo represente en la partición de los bienes inmuebles padrones Nos. 8.224 y 29.597, sitos en la Decimosegunda Sección del Dpto. de Canelones, y que se deslindan así:
Padrón Nº 8.224 con una superficie de 61 hectáreas 7326 metros 205714 milímetros; al N. con fracción Nº 1 del padrón 8223; al E. con fracción Nº 3 del padrón 2907; al S. con Arroyo Colorado Grande y al O. con fracción Nº 5 del padrón 2368; y padrón Nº 29.597 con una superficie de 34 hectáreas 9977 metros; al N. con padrón Nº 8223; al E. frente a Camino Vecinal; al S. con fracción "B" del plano, camino en medio y al O. con padrón 8224. - Canelones 24 de junio de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
27) N$ 86.000,00 10/pub 32309 Set 30- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Carrasco Washington y Sonia Loreley Bertola de Carrasco C/JUAN OMIZUN Y ANGELITA PACHETTO. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 72/85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Omizun y Angelita Pachetto para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento d designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 15 de agosto de 1991.- Dr. Roberto Varela, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44620 Set 25- v Oct 04

DE TERCER TURNO

AUTORIZACION PARA VIAJAR

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BORDON JARA ANABELLA - "Autorización para viajar" (Ficha B. 96/91), surge que por auto Nº 3116 de fecha 9 de mayo de 1991, se cita, llama y emplaza a Cono, Carlos Pereira por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos

autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 17 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44712 Set 27- v Oct 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo de Segundo Turno, dictada en autos: "NAN, GRACIELA (por su menor hija Florencia Rodríguez) c/ Suc. de Ricardo Rodríguez Arce-Aum. de pensión alimenticia), (Ficah.B/296/990), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ricardo Rodríguez Arce: Guillermo Enrique y Matías Rodríguez Vera para que comparezcan en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Se tramite por aux. de pobreza.- Carmelo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44764 Oct 02- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Rosario de Pimera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: (Ficha Nº 58/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dany Mabel Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rosario, 2 de agosto de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 34.400,00 10/pub 36757 Set 30- v Oct 11

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "DO NACIMIENTO LEMOS, Osmir -contra- DUFRECHOU, María del Rosario.- Exoneración de Pensión Alimenticia (F.A. 107/91), se cita y emplaza a María del Rosario DUFRECHOU por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Durazno, 10 de setiembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37414 Oct 03- v Oct 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

LIMITACION DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que en autos caratulados: UMPIERREZ CALABUIG, MARIA FELICIA c/NOCETTI, ANTONIO JOSE. "Limitación de la Patria Potestad". (Fa. 31/ 91), se ha presentado ante esta sede María Felicia Umpiérrez Calabuig, promoviendo, un juicio de Limitación de la Patria Potestad. En consecuencia se cita, llama y empla[illegible] a estar a aderecho en estos autos por el término de nov[illegible]ta días a Antonio José Nocetti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 3 de junio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36219 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado en autos: PIRIZ, BRENDA DOLORES. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha 362/90), se hace saber que se ha presentado doña Brenda Dolores Piriz iniciando acción de posesión notoria de estado Civil de hija natural del exinto Gregorio Piriz, citandose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se continuará el trámite. - Maldonado 24 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36220 Set 25- v Oct 08

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, Dr. Alberto Reyes, en autos caratulados: "NOCETTI FASOLINO, ALFREDO y/ CERVIÑO COPELLO, BEATRIZ.- Rectificación de Guarda, Fa. 105/91, se cita y emplaza al Sr. Mario César Vigo Vera, a comparecer en el plazo de 90 días, en dichos autos.- Maldonado, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) N$ 25.800,00 10/pub 37148 Oct 02- v Oct 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Badia, Elba Violeta c/MACHADO, LUIS AMERICO, "Guarda y auxiliatoria de pobreza", (Fa. C/189/1990), se cita, llama y emplaza al Señor Luis Americo Machado, por el término de 90 días, a comparecer ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con el que se seguirán éstos procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 19 de agosto de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44630 Set 23- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: COMMAND EMILIA, "Guarda", (Fa. C/331/ 1990), se cita, llama y emplaza a Sonia Mosqueira, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Esta, Auxiliada de pobreza. - Paysandú, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44633 Set 23- v Oct 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposició Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Subrogante, se cita, se llama y se emplaza a Luis Horacio Franco, para que comparezca a estar a derecho en los autos: SANCHEZ BERMUDEZ, Rocío Anabel c/FRANCO, Luis Horacio. Tenencia. Solicitud de Régimen de Visitas. Ficha C/42/1990, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Young. 19 de agosto de 1991.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 37140 Oct 02- v Oct 15

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young. dictada en autos: "OLIVER AROSTEGUY, JOSE PEDRO.- Concurso Voluntario (Ficha B. 335/1982), se hace saber a los interesados que por Resolución Nº 2222 de fecha 16 de setiembre de 1991, convócase a Junta de Acreedores para el día 28 de noviembre de 1991 a las 13 horas , citándose a los mismos a los efectos de declarar la rehabilitación del concursado. Ciudad de Young, 18 de setiembre de 1991.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 38.700,00 10/pub 37142 Oct 02- v Oct 15

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera (encargada) dictado en autos caratulados: JARDIN INMOBILIARIA S.R.L. C/Sucesores de LEGAZCUE DE CUADRO, Máxima. Acción Ejecutiva. Ficha A Nº 109/91, se ha resuelto trabar embargo específico sobre el bien inmueble padrón Nº 8540 ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rivera (antes padrón Nº 387 fracción "p" del plano de Zoe Taroco de octubre de 1958, inscripción Nº 1273) manzana 64, propiedad de Máxima Legazcue de Cuadro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Máxima Legascue de Cuadro y en particular a Ivo Enoch Cuadro Legazcue, con apercibimento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Rivera, catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno. Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Deptal. de Primer Turno (encargada).0 Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Deptal. 1º. Turno.

27) N$ 77.400,00 10/pub 37107 Oct 02- v Oct 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: SOSA DELGADO HAYDEE NATIVIDAD c/ SESSA SOSA FERMIN MENOTTI.- Intimación. Ficha Nº 249/85, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Víctor Lauterio y Eradí José Pereira Acosta, a estar a derecho en autos , bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se seguirán los procedimientos. Rocha, 30 de junio de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36261 Set 25- v Oct 08

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, y en los autos: Vargas Costa, Juan Carlos y de Cuba Scasso, María Elizabeth c./Sucesores de JUSTINA BLANCA AMUEDO - "Oblación y consignación" (Ficha C./838/ 91), se notifica y cita a los sucesores de Justina Blanca Amuedo, para la audiencia del día 21 de octubre de 1991 a las 15:00 horas, que se realizará ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no concurrir o negativa a recibirse la suma oblada, se consignará en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal San José. - A tales efectos se hacen estas publicaciones en la ciudad de San José de Mayo el día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 60.200,00 10/pub 35887 Set 23- v Oct 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "FRANCISCO SALVADOR MEDINA.- Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de

Blasina Medina de Medina. Fa. 425/1991", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO SALVADOR MEDINA, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de BLASINA FELICIA MEDINA de MEDINA. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 7 de agosto de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 60.200,00 10/pub 36227 Set 25- v Oct 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: KAHRS ZAMORA, MARIA DEL CARMEN - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A./33/1991), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado doña María del Carmen Kahrs Zamora, promoviendo información sumaria de posesión notoria de estado civil a los efectos de justificar filiación de hija natural respecto de Juan de Dios Kahrs.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. -

Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. -

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 23 de mayo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44728 Set 26- v Oct 09

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTA DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: COITO MORENO, NERI - "Escrituración Judicial" (Ficha 261/91); se hace saber que en este Juzgado se presentó el Sr. Neri Coito Moreno, solicitando la escrituración judicial, autorizada por el Escribano Ruben Rodríguez González, el día 17 de marzo de 1970, del siguiente inmueble: Un Solar de Terreno, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona suburbana, padrón Nº 5231, y que según plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, inscripto en Catastro el día 12/I/1970 está inscripto con el Nº 4019, Solar Nº 11, de la manzana 364, con una superficie de 800 mts., y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 20 mts., frente a calle Nº 16; al Noroeste, 40 mts., lindando con solar Nº 10 del mismo plano; al Noreste, 20 mts., lindando con Padrón Nº 4236, y al sureste, 40 mts., lindando con Padrón Nº 2714.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión a presentarse dentro del término de treinta días, en esta Oficina, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Dra. Sestella López de D'Aiello, Juez de Paz Deptal. de Tacuarembó.

27) N$ 94.600,00 10/pub 36246 Set 30- v Oct 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: "CABRERA, ELENA c/MARIA DOLORES CABRERA VELAZQUEZ.- Investigación de paternidad y petición de herencia". Ficha 826/88", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Carlos Velázquez o a todos los que se consideren con derechos a estar en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres 16 de setiembre de 1991, Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37364 Oct 03- v Oct 16

SEGUNDO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: Fraindeberg, María Estela C/ JOSE MARIA AQUINO GANCIO. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha 600/91), se cita, llama y emplaza al Sr. José María Aquino Gancio, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento dre designárseles defensor de oficio con quién se proseguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1991.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44704 Set 26- v Oct 09

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: Rodríguez, Raquel c./Sucesores de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ y Ma. SALOM FERNANDEZ PERDOMO - "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. 589/91), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en las sucesiones de Francisco Javier Rodríguez y María Salomé Fernández Perdomo y a los eventuales herederos de las mismas a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 36471 Set 27- v Oct 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HECTOR CERRUDO, (Ficha F 463/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44832 Oct 04- v Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

AGAR o AGAN ORTEGA RODRIGUEZ, (Ficha A/ 240/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34103 Oct 04- v Oct 17

JOSE GERVASIO DIAZ CURUCHET o DIAZ CADORNIGA CURUCHET, (Ficha A. 269/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37476 Oct 04- v Oct 17

JUAN ALCIDES o ALCIDES DARTAYETE PREGO, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37502 Oct 04- v Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

MERCEDES OLIVERA DE BALLINI, (Ficha A. 204/ 91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37478 Oct 04- v Oct 17

AIDA ROSA SAMAME ARGÜELLO de BARTOL, (Ficha A. 178/91).Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37500 Oct 04- v Oct 17

JESUS MARIA y JOSE TOLOS ESTELLER, (Ficha A. 207/91).Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37501 Oct 04- v Oct 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTA o MARTHA LA MANNA ALVAREZ, (Ficha A. 259/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37466 Oct 04- v Oct 17

PABLO PROTASONI o PROTASONIO CANAPA, (Ficha A. 265/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37503 Oct 04- v Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DALILA ZAQUERA, (Ficha A 210/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37422 Oct 04- v Oct 17

JOSE DANIEL MONTES DE OCA, (Ficha A 239/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37447 Oct 04- v Oct 17

JOSE VEROCAY RUHR, (Ficha A 234/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37475 Oct 04- v Oct 17

VIGESIMO TURNO

OMAR CARABAJAL, (Ficha A 161/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37443 Oct 04- v Oct 17

MANUEL ALVES, (Ficha A. 169/91).
Montevideo, agosto 28 de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37462 Oct 04- v Oct 17

CARLOS ADOLFO MONTINI ROMERO, (Ficha A. 206/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37468 Oct 04- v Oct 17

ULISES o ULISES ARMANDO COPPOLA SEGUILLA, CARMELA COPPOLA SEGUILLA y YOLANDA ENRIQUETA COPPOLA SEGUILLA, (Ficha A./ 146/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37480 Oct 04- v Oct 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSEFA GENEROSA RIAL LORENZO, (Ficha S./ 419/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37464 Oct 04- v Oct 17

VIGESIMOTERCER TURNO

ALFREDO MARUM ABUD ZACRE, (Ficha S./359/ 91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37467 Oct 04- v Oct 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO ANTONIO CANTERA HENRY, (Ficha S. 514/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991..
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37504 Oct 04- v Oct 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA JUANA GOMEZ de ALVAREZ, (Ficha S./367/ 91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37465 Oct 04- v Oct 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IRENE GAZZO o GAZO de BRACHET, (Ficha S./435/ 91). Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37477 Oct 04- v Oct 17

JULIO CESAR OTERO DOMINGUEZ, (Ficha S. 451/ 91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37479 Oct 04- v Oct 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA PEREZ CICERALE O CICERALLE, (Ficha S 366691).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37505 Oct 04- v Oct 17

VIGESIMONOVENO

DON JOSE MANUEL MASS SCHEPS Y MARCELO MASS STEIN, (Ficha S 854/91).
Montevideo, 16 desetiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36541 Oct 04- v Oct 17

ELISEO ALBERTO o ALBERTO PEREZ DANI, (Ficha S./916/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37469 Oct 04- v Oct 17

DE TRIGESIMO TURNO

HUGO PENNA FERRERA, (Ficha S. 580/991).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36834 Oct 04- v Oct 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO COOPOLA PAÑE, (Ficha B 212/91).
Durazno, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37417 Oct 04- v Oct 17

MARIA BLANCA BRUNO RODRIGEZ, (Ficha B [illegible] 91).
Durazno, 2 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 37419 Oct 04- v Oct 17

EVARISTO MOREIRA, (Ficha B. 203/91).
Durazno, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37424 Oct 04- v Oct 17

MARIA LUISA LAGUIAN de ZUNINO o MARIA LUISA LAGUIAN DUFOUR o DUFORT o DUFOR, (Ficha B. 202/91).
Durazno, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 37425 Oct 04- v Oct 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ, Florida, 21 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37456 Oct 04- v Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO BUZIK VALENTA Y DE OLGA ESCARIZ CORREA, (Ficha 129/91).
Maldonado, 24 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37472 Oct 04- v Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN FIGUEROA, (Ficha 249691).Salto, 17 de setiembre de 1991.
Angel Malfivasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37117 Oct 04- v Oct 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PETRONA FLEITAS SILVERIO DEMETRIO LENU JUAREZ, FACUNDO PRIMITIVO LENU JUAREZ Y LUCAS EVANGELISTA LENU O LEMI JUAREZ, (Ficha 602/91).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37490 Oct 04- v Oct 17

LUIS ALBERTO TULIC FERRARI, (Ficha 611/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37499 Oct 04- v Oct 17

ESTEFANA O ESTEFANIA IRMA BALCEDO RAMIREZ; DINORAH DAMASA MARTINEZ BALCEDO Y AMADO SHABAN DASDU, (Ficha 628/91).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1991.
Esc. mariela Decaro Cappelletti, Actuario.
01) N$ 43.000,00 10/pub 37533 Oct 04- v Oct 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

MILDWURF, ELSA y DEPAULI, AMERICO "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./243/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37493 Oct 04- v Oct 31

DE DECIMOCTAVO TURNO

CAMMI SAPELLI, ROMEO NOE e HIDALGO MARTINEZ, IRMA ALICIA. - Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: D/266/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36719 Oct 04- v Oct 31

COUTURE, ANA y SPINETTI, JOSE "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./284/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37470 Oct 04- v Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO ALBERTO CHICHET TADDEI Y NORA ISABEL VILLALBA DE LA CRUZ (Ficha: D 292/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37449 Oct 04- v Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

CELIA GRACIELA TORTORELLA CASANOVA Y ENRIQUE ALBERTO GALO DECIA (Ficha: D 393/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37451 Oct 04- v Oct 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

GALLI, NELSON ALBERTO y ZEBALLOS, ANA MARIA "D.L.S.C." (Ficha: D./443/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37471 Oct 04- v Oct 31

TRIGESIMOPRIMER TURNO

GORSKI DE TOMASIUNAS BLANCA NIEVE c/ FRANCISCO TOMASIUNAS (Ficha: D 221/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37441 Oct 04- v Oct 31

MATEU VIZCAINO LUIS EDUARDO c/ MARIA LEONOR BLANCO VARELA (Ficha: D 647/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37507 Oct 04- v Oct 31

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

WULF NESTOR EDUARDO C/ ALICIA NOEL BACCARO VIÑOLY (Ficha: D 540/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 10/pub 37442 Oct 04- v Oct 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Oct 04- v Oct 31

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Techera Gabriela C/ MALVEDER JORGE. Divorcio. (Ficha D 146/90), se cita, llama y emplaza a Jorge Malveder, a deducir rechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 37494 Oct 04- v Oct 17

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez Sosa, Carmen Raquel c./SUAREZ VICTOR JORGE - "Divorcio por separación de hecho" (D. 590/91), se cita, llama y emplaza a Víctor Jorge Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, diecisiete de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) N$ 43.000,00 10/pub 37440 Oct 04- v Oct 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: SELVA ALICIA SIVONEY C/ LUIS LEONARDO SALAYETA Divorcio (Ficha D 84/91), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44808 Oct 04- v Oct 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 36 51, habilitado en Magested 1729 ap. 2. Deberá presentarse en Telecentro Aguada. San Martín y Vilardebó. Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 37444 Oct 04- v Oct 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 73 61, habilitado en Francisco Aguilar 818.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 37446 Oct 04- v Oct 08

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 57 35 34 habilitado en Azara Nº 3848. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 37432 Oct 04- v Oct 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: MORALES DE ARMAS, DOUGLAS JAMES - "Incapacidad" (Ficha F. 650/87), se hace saber que por decreto Nº 5110 de fecha 10 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Douglas James Morales De Armas designándose Curadora propietaria a María Esther de Armas. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, diecisiete de julio de mil novecientos noventa y uno. - Laura Ventimiglia D., Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44830 Oct 04- v Oct 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos: GARAY, JORGE ALBERTO - "Incapacidad" (Ficha: V./176/91), se hace saber que por resolución Nº 3840 de fecha: 13 de junio de 1991, se designó Curadora interina del denunciado, Jorge Alberto Garay, a su madre legítima María

Teresa Luna. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89, C.G.P.). - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44819 Oct 04- v Oct 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: RUBEN RAMON NUÑEZ (Ficha V 200/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Juanita Nuñez.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44809 Oct 04- v Oct 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN BOSCO ZENI LOPEZ, (Ficha V/14/991), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Juan José Geymonat Atilio y de Roberto Clemente Silva Rivero. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36447 Oct 04- v Oct 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictado en autos:ARIJON GROBA LAURA ESTELA - "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha A. 678, año 1991), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Laura Estela Arijón Groba, domiciliada en la calle China Nº 2116, optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Beatriz Presno Levrero y Adriana Nieto Moreira, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 37450 Oct 04- v Oct 17

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ALICIA DE LEON. "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha VB 531/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Marina De León Correa, quien optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Wilson Cabrera y Silvana Fisichella sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 36691 Oct 04- v Oct 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: MONICA BEATRIZ CASTRO ROMANO (Ficha V 679/91), del 11/9/91 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Beatriz Castro Romano, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ana Miño y Ana Cremona sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36618 Oct 04- v Oct 17

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Unidad Coordinadora de Proyectos con el Banco Mundial
Licitación Pública Internacional No. 34/91

Adquisicón de 18 (dieciocho) Laboratorios de ensayo de suleos y bases granulares para el proyecto de apoyo institucional para el mantenimiento de la red vial departamental. Préstamo BIRF No. 3021/UR y Préstamo para el sector transporte del Eximbank de Japón a Uruguay.
La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en el marco del Préstamo BIRF No. 3021, una suma en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Transporte I, cofinanciado por el EXIMBANK de Japón y se prevé que parte de dichos recursos sean asignados a la realización de pagos a efectuarse, con arreglo al contrato de suministro de dieciocho laboratorios de ensayo de suelos y bases granulares.
La Dirección Nacional de Vialidad y la Unidad Coordinadora de Proyectos con el Banco Mundial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas invitan a Licitantes calificados a presentar ofertas en sobre cerrado para el suministro de dieciocho laboratorios de ensayo de suelos y basese granulares. Esta Invitación a presentar ofertas está abierta a todos los Proveedores de países miembros del BIRF Suiza y Taiwán (CHINA).
Los Licitantes calificados que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de Licitación en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Rincón 575 (EDIR), piso 8º, Fax 9530/72, Montevideo, Uruguay.
Los Licitantes calificados que estén interesados podrán adquirir un juego completo de pliegos de Licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de N$ 160.000 (nuevos pesos ciento sesenta mil) hasta el día 12 de noviembre de 1991 a las 18 hs. Podrán adquirirse juegos adicionales por este mismo precio.
Todas las ofertas deberán acompañarse de una garantía de mantenimiento de la oferta, por un monto no inferior al 2% (dos por ciento) del monto de la oferta y se entregarán en la oficina antes mencionada a más tardar a las 15.00 hs. del 15 de noviembre de 1991.
Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Licitantes que deseen asistir el día 15 de noviembre de 1991 a la hora 15.00 en el Sala de Reuniones, piso 8, Dirección Nacional de Vialidad.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44810 Oct 04- v Oct 07

INTENDENCIA MONTEVIDEO

Servicio de Compras y Arrendamientos.- Licitación Pública No. 54/991

Objeto: adquisición de 2.000 (dos mil) luminarias de brazo aptos para funcionar con lámparas de vapor de mercurio, con destino al Servicio Alumbrado Público.
Apertura: 31.10.91.- 15 hs.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras Arrendamientos, ubicado en el Sector de Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 a 18, previo pago de la suma de N$ 190.000 (ciento noventa mil nuevos pesos) Montevideo, 30 de setiembre de 1991.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44831 Oct 04- v Oct 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 4 de octubre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

EUCLIDES ALBERTO de MATTOS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3477 y ADRIANA ELSA MORATORIO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 3477.

JULIO CESAR DE LEON 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanguinetti 2183/404 y DELIA URGOITI 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en B. Blanco 1285.

JUAN ALVARO AYALA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Cesar 1355 y JACQUELINE DOS REIS 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Oribe 1423.

LEONARDO LAZARO ARONOVITZ 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mississipi 1561 y TERESITA DOMINGUEZ 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mississipi 1561.

GUADALQUIVIR AMARO 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1560/2 y ALVE BEATRIZ FERNANDEZ 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Constituyente 1560/2.

ALEJANDRO JONATHAN DA ROSA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1684/102 y MA. ALEJANDRA SOSA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Berro 2461 Block J 10/107.

EBERT DARIO ALVAREZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Goyen 4161 y MONICA BEATRIZ LAPIEDRA 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Goyen 4161.

ANDRES ALEJANDRO ACOSTA 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 798 y FLAVIA KARINA DE PALLEJA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3341.

OFICINA N.o 2

RAUL GERARDO BENZO 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Blanes 1022 y MARIA LAURA WAIGLE 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Blanes 1022.

LUIS ALBERTO ESPINOSA 33 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Terencio 1527 y GRACIELA BEATRIZ CARDOZO 31 años, divorciada profesora, oriental, domiciliada en Vargas Guillemette 2537.

ALFREDO AURELIO BORTOGARAY 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola, 3070 y GABRIELA BROCHADO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peterosi 5027 bis.

CARLOS ALEJANDRO ECHEVARRIA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5832/D y GABRIELA RODRIGUEZ 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5823 U.

OFICINA N.o 3

FELIX ANTONIO CAPUOZZOLO, 44 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Lucas Moreno 2838 B y MARIA ISABEL VAZQUEZ, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2838 B.

JAVIER FERNANDO CAMARDA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 metros 4083 y ROSSANA ELIZABETH ROSA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 17 metros 4083.

EULALIO WILSON CARNALES 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Iniciador 1640 bis. y MARIELA LILIAN HERNANDEZ 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Iniciador 1640 bis.

ALDO LUIS CHIAPPINI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2190 y MARIA CECILIA MONTES 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Cavia 3045.

EDUARDO CUADRADO 48 años, divorciado, changador, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3375 y MARGARITA CORINA GIMENEZ 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Areco 3375.

FERNANDO CANABE 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4699 y ANDREA RIVADAVIA 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4699.

JUAN CARLOS COLOM 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2788/305 y MARIANA ACHUGAR 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2446/301.

WALTER CABRERA 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2342/4 y MARIELLA ESTRADE 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peru 2342/4.

RUBEN DARIO CENTURION, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3386, Apto. 201 y ADRIANA JACQUELINE PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3766.

OFICINA N.o 4

HECTOR HOMERO LENA 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yatay 1435/8 y MARIANELA del CARMEN BARBEITO 31 años, divorciada, émpleada, oriental, domiciliada en Yatay 1435/8.

ALBERTO CECILIO LOPEZ 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2234 y ALBA ELIDA OLIVA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3675.

CARLOS ALBERTO LOPEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 11 208 y MARIA DE LOS ANGELES GOROSITO 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Los Paraisos 2426.

GERARDO PEDRO LOPEZ 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en J. Ellauri 868/801 y MARIA GABRIELA DOMINGUEZ 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. B. Blanco 1047/103.

OFICINA N.o 5

WILFREDO CARLOS GERVASIO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3411, Apto. 6 y MARGOT TERESA GATTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3411, Apto. 6.

JORGE WASHINGTON GONZALEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cremonessi 2311 y MARY RAQUEL GALLAZREGUI 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cremonessi 2311.

DANIEL ARTURO GARCIA 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Guarambare 1371 y MARIA CECILIA TOST 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Turenne 3343.

STEFAN HINNENTHAL 25 años, soltero, misionero, aleman, domiciliado en Millán 4352 y CLAUDIA GRISEL CARDOZO 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3727-1.

ANIBAL JAVIER GRUNULLU 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capiata 589 y FILOMENA SILVEIRA 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en Capiata 589.

OFICINA N.o 6

PEDRO FERNANDO MARTINEZ 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3535/8 y FAVIANA BEATRIZ MENDILAZO 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antares 3962.

ENRIQUE BASILIO MUñOZ 43 años, divorciado, despachante de Aduana, oriental, domiciliado en Canelones 1327/001 y ARACELI FERNANDEZ 44 años, divorciada, empleada, española c/l domiciliada en Lancasteriana 2319.

FRANK MÜLLER 21 años, soltero, peluquero alemán domiciliado en Julián Laguna 4416 y ROSANNA AMABILE LUZZATTO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4416.

OFICINA N.o 7

CLAUDIO JAVIER PIAS 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alasca 858 Tres Ombues, y CELIA GRACIELA SOSA 22 años, soltera, oriental, domiciliada en 28 de febrero 459/2.

WALDEMAR QUIROGA 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Fernandez 289 Punta Carretas y TERESA ZULMA ZEBALLOS 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velazquez 3936 apto. 514.

DANIEL SERGIO PADRON 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5360 apto. 4 y ADRIANA GONZALEZ 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Igua 4635.

CARLOS MARCELO PETRYK 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria Ch 71/ Block V/303 y LOURDES ESTELA PIRIZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskalerria Ch 71/Block V/102.

TEODORO PAZ 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Jacobo Varela 3742 D. y ELDINA NUBEL SANDES 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacobo Vare.

ARNOLDO GUSTAVO PEREZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2856/3 y SILVIA ALMA CAMEJO 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5823.

OFICINA N.o 8

WALTER FERNANDO RICCETTO, 43 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Constituyente 2040, Apto. 1102 y NORMA JANETH CALVO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Constituyente 2040, Apto. 1102.

RODRIGO FERNANDO RAMIREZ 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Rodrigo 3109 y ALEJANDRA MARIA ESTRADAS 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brenda 5867.

GUSTAVO DANIEL RAMIREZ, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 727/9 y MARIA DEL LUJAN FUNDARENA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 727/9.

JUAN JESUS RODRIGUEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2513/1 y GRAZIELLA MARIETTE CIMINO 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manantiales 4737/3.

CESAR GEOVANNI ROSAS 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caicabe 3514 y PATRICIA GISELL MARTINEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3623.

LUIS MARIO RIVERO 29 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 3971/17 y MERLIN DAYSI CURBELO 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Guillermo Tell 3971/17.

JUAN EDUARDO RISSO 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pte. Batlle 2587/701 y MARIA TERESA IBAÑEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lugano 3626.

FREDI WILMER REYES 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicuña 1948 y SORAYA YVONNE KSIONZEK 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5344.

RICARDO LEONEL RIAL 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Fraternidad 3863 y MARIA ANTONIETA IORLANO 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4135.

OFICINA N.o 9

RICARDO SILVERA 44 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado en Milton González 1225 y ZULMA FERNANDEZ 53 años, soltera, oriental, domiciliada en Milton González 1225.

OFICINA N.o 10

ALFREDO MARCELO OLIVERO 27 años, soltero, licenciado informática, argentino domiciliado en Rpca. Argentina y MARIA NOEL VIDART 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 928/8 A.

HECTOR MARIANO TERAN 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuñez de Arce 4340 y VILMA ESTER MARTINO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nuñez de Arce 4340.

JUAN JOSE TRINIDAD 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3277/104, MONICA ESTHER SILVERA 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3277/104.

NELSON VICTORINO 49 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 587 PRIMITIVA TABARES 62 años, divorciada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 1429.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor juez letrado de primera instancia en lo Civil de Vigesimoprimer turno, dictada en autos caratulados: ALVAREZ CALCAGNO, OCTAVIANO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 360/ 91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Octaviano Alvarez Calcagno, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, individualizado en el padrón con el Nº 65.277 que según plano de mensura del Agr. Emilio Vázquez, de marzo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.323, el 21 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 900 m cds. y se deslinda así: 15 m de frente al suroeste, a la calle Pedro Cosio, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 2262, distando el punto más extremo del mismo 15 m. de la esquina formada con la calle

Flammarión; 60 m al nornoroeste, con el bien empadronado con el Nº 65.278; 15 m. al oeste noreste, con el inmueble empadronado con el Nº 65.274; y 60 m al sursureste con los bienes empadronados con los Nos. 148.137 y 65.276. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Néstor Severino, Nylda Gladys, Yamandú, Norma Catalina, Uruguay y Alicia Pera Ciocca, Isolina Trifonia Pera Mozzone, y Elida Virginia Lucía, Juan Gualberto y María Renée Carini Pera, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 36816 Oct 04- v Oct 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: MAN WAISMAN, GHITLEA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 414/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ghitlea Man Waisman promoviendo acción de prescipción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 184.097, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mateo Cabral 3738 entre Abella y Aizpurúa (antes padrones Nos. 75.036 y 75.027 en mayor área, señalado con el Nº 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1949, según el cual tiene una superficie de m} 323,45 con m5 15.34 de frente al Noroeste a la calle Mateo Cabral, m. 21,95 al Noreste con solar 2, m. 15,42 al Sureste con parte de y m. 20,81 con el padrón Nº 67.33.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren hablitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar loas defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Esc. martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37323 Oct 04- v Oct 17

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL- DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, en autos caratulados: LAPORT DE SUAREZ, ELVIRA CELESTINA y otros "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C. Nº 18, año 1991), se hace saber que ante esta Sede, se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble rural sito en el ejido de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2148, el que según plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro de junio de 1991, inscripto en la Ofcina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6998 el 4 de julio de 1991, tiene un área de 498 mts. 03 decímetros, que linda: Al Sudeste en 20 mts. frente a calle; Sudoeste en 25 mts. 50 cms. con calle; Nordoeste en 20 mts. 10 cmts. y al Nordeste en 24 mts. 40 cmts. por ambos lados limita con el Padrón Nº 6672.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a Carlos Hermenegildo Suárez Ferreira, y a sus herederos a título singular o universal emplazándose además a los linderos del bien descripto: Hermanos Jesús María, Rita Aidee, Jeremías Ismael, Nieves Jesús, María Elcira, y Elida Dominga Sicilia; y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que motiva este juicio, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.) - Cardona, 29 de agosto de 1991. - Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.

16) N$ 120.400,00 10/pub 36720 Oct 04- v Oct 17

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ PIFERRER BERNARDET solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Notitas Divertidas"; del cual se declara autora.- Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37483 Oct 04- v Oct 17

Carlos Florencio Pacheco García solicita la inscripción de la novela titulada "Donde Vuelve a Plantarse la Niña más Bella" de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de setiembre de 1991.- Prof. Rafel Gomensor Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37528 Oct 04- v Oct 17

ENRIQUE CAMPAL GENNARI y ALEJANDRO UNANIAN, , solicitan la inscripción del Programa de Ordenador titulado: "CATASTRO COMPUTARIZADO TECNOVIEW", ", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37341 Oct 04- v Oct 17

Heber Saldivia Pérez por Prensa Médica Latinoamericana Ltda. Solicita la inscripción de la obra titulada "Semiologia Neurológica" de la cual se declaran editores los mandantes. Montevideo, 30 de setiembre de 1991.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37453 Oct 04- v Oct 17

Hebert O. Facal Puppi por sí y por Hair G. Fonseca Viera solicitan la inscripción del joropó titulado "Mi Canción" del cual se declaran autores de la partitura musical y de la letra respectivamente. Montevideo, 30 de setiembre de 1991.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37423 Oct 04- v Oct 17

Jorge Benigno Míguez Odriozola solicita la inscripción de las canciones tituladas "Beatriz" y "La Alpargata" de las cuales se declara autor. Montevideo, 26 de setiembre de 1991.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37515 Oct 04- v Oct 17

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: Barbales, Mariela y otros c./ CUBALAN S.A. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 461/88), se hace saber que el próximo 9 de octubre de 1991, a partir de las 15:00 horas, en los locales de Avda. Millán 2311 y 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, destacando: 6 máquinas de coser PFAFF con motor y mesa; 4 camperas de napa, 25 gabanes de napa y 19 gabanes de gamulán.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta, al serle aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. de compra del rematador (12.40%).

2) Que los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán pagos por el adquirente.

3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e I.V.A. de venta (1.22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Dina García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 25.800,00 3/pub 37455 Oct 04- v Oct 08

QUINTO TURNO

MARIO BARCA TAMBORINI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Quinto Turno, dictada en los autos cartatulados: Sosa, Ofelia c/EMPRESA BOLSAS PLASTICAS S.R.L. "Ejecución de Sentencia" (Ficha A. 183/90), se hace saber que el próximo día 16 de octubre de 1991, a las 15:00 horas, en el local de Br. Batlle y Ordóñez 3730 y Valladolid, se procederá por intermedio del martillero Mario Barca Tamborini, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la 50% de su tasación, o sea N$ 7:875.000.00, de una máquina impresora hueco grabado en 3 colores con motor 4 H.P. con variador de velocidades.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada y será de su cargo la comisión de compra e impuestos, o sea el 14% del precio de remate. 2º) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del 2,44%. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.460,00 3/pub 37514 Oct 04- v Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./RUDEMAR JOSE PEREYRA PAOLILLO - "Juicio Ejecutivo" (C. 30/82), el próximo 17 de octubre de 1991, desde las 16:00 horas, en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 263 partes de su tasación: Automóvil marca "Opel" modelo 2.0 año 1980, padrón Nº 276.485, matrícula Nº 315.559, embargado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12.30%.

2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A.

3) Que no existe título de propiedad, libreta municipal ni certificado de importación.

4) Que el bien ejecutado pertenecía al Sr. José Pereyra Paolillo (fallecido). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.220,00 3/pub 37269 Oct 04- v Oct 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

JULIO ALBERTO TOLVE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: DIAZ FERREIRA, AMERICO. "Herencia Yacente". (Ficha S/ 1135/88), se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio Alberto Tolve, matrícula Nº 4226, RUC 211748590011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.089, señalado con la letra "B" del plano levantado por el Agrim. Juan Tarragó en julio de 1904, tiene una superficie de 95 mts. 12 dms. que se deslindan así: frente de 8 mts. 59 cms. al Oeste a la calle Rocha, cuya puerta de acceso está señalada con el Nº 2464; 10 mts. 90 cms. al Sur, con el solar letra "A"; 11 mts. 20 cms. al Norte con el solar letra "C"; y 8 mts. 60 cms. al Este con el solar Nº 6.

Se previene: 1º) Que el bien se encuentra ocupado; 2º) Que no existe plano inscripto del bien; 3º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y demás; así como la comisión de compra del Rematador

e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate; 5º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

20) N$ 77.400,00 5/pub 36131 Oct 04- v Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: Mirbe T. V. c/JOSE RAYMUNDO TRINIDAD RODRIGUEZ "Juicio Ejec." (C. 1168/89), el próximo 17 de octubre de 1991, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: Televisor color "Hitachi" 16 Pulg. Nº 166407, embargado en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12.30%. 2) Que será de cargo del expedinte la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaoiones. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 3/pub 37436 Oct 04- v Oct 08

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: Mirbe T. V. c/EDDA L. NIERES DUARTE "Juic. Ejec." (C. 859/89), el próximo 17 de octubre de 1991 desde las 14:00 horas, en agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: TV color Samsung 14" c/antena, Nº 061336, embargado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicación. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 3/pub 37435 Oct 04- v Oct 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Walter Sigalotti c/DIDA GARCIA DE GONZALEZ "J. Ejec." (1186/81), el próximo 17 de octubre, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: televisor "Admiral", radiograbador "Metronic", estufa "Joya" y bicicleta "Bambina" embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12,30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1% más I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 27 de 1991. - Esc. Edith E. Baygorri, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 10/pub 37434 Oct 04- v Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 1er. Turno en autos "Intendencia Municipal de Maldonado" c/ PADRON 502 (1era. Sección de Maldonado) Juicio Ejecutivo (Ficha A/1399/88), se hace saber que el 14 de noviembre de 1991, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado 18 de Julio y 25 de Mayo (Galería 18) se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena Mat. 402 (RUC. 210236860011) asistido de Actuario y Alguacil, a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 69:305.253 (2/3 partes de su tasación) el inmueble Padrón 502 manzana 59, 1era. Sección Judicial del Departamento (Ciudad de Punta del Este).

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en concepto de seña y el 6,66% en concepto de comisión de venta e impuesto más I.V.A. que gravan la venta y el saldo en 90 días: 2º) El remate se realizará sin exhibición de títulos por no estar agregados en autos; 3º) Que serán de cargo del comprador: a) Los Gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo; b) La obtención de Segunda Copia de escritura, al no estar agregada en autos y ser ejecución de deuda por Constitución Inmobiliaria; IV) Que será a cargo de la parte demandada la comisión e IVA del 1, 22% al rematador. - Maldonado 23 de setiembre de 1991. - Esc. Nelson Richard Actuario.

20) N$ 60.200,00 5/pub 36759 Oct 04- v Oct 10

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en expediente de segunda copia Sartor de Grimaldi, María Aldina y Grimaldi Sartor, Alicia Susana (Ficha V 12/91), hace saber que se presentaron titulares solicitando expedición de segunda copia de escritura por la que el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno ante el escribano Julio Armando Oddo, (Inscripta con el número siete al folio cuatro y cuatro vuelto del libro cuatrocientos veintinueve), Enrique Lages y otros vendieron a Francisco Armando Grimaldi un solar sito en la actual Undécima Sección de Montevideo, padrón ciento veintiseis mil catorce, señalado como solar seis en plano de agrimensores Francisco Lanfranconi y Horacio Uslenghi inscripto el treinta y uno de mayo de mil novecientos veintiocho, con un área de quinientos sesenta y cinco metros noventa decímetros, que da frente al norte a Camino Ariel (puerta número cuatro mil seiscientos setenta y cinco A). En consecuencia se cita y emplaza a interesados a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto,. Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 36573 Oct 04- v Oct 17

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: ANTONIO SERRA - "Expedición de Segunda Copia" (V.C. 455/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada el 14/9/1951, ante el Esc. Luis A. Brause, por la que Antonio Serra, adquirió conjuntamente con Juan y Agustín Serra el bien inmueble Padrón Nº 110.611 sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, paraje Manga, y que consta de una superficie de 6.796 mts. 40 dms. con frente al Noreste a la calle Nº 3, Esq. Carlos A. López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quines tengan interés en oponerse a esta gestión. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 56.000,00 10/pub 37322 Oct 04- v Oct 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: MAIMO QUINTELA JULIO, "Segunda Copia de Escritura", (Ficha 253/991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Maimo Quintela, con domicilio en Francisco Lavalleja Nº 340 de la ciudad de Treinta y Tres, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Basilicio B. Saravia el 19 de diciembre de 1967 por lo cual adquirió al Sr. Lino Calisto González Sosa y a doña Felipa Juliana Mariño de González el siguiente inmueble: un solar de terreno y construcciones, ubicada en la primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana 135, empadronado con el Nº 1482, con una superficie de 490 metros, 86 decímetros, 12 centímetros, 50 milímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirle ante éste Juzgado a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1991. - Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.

21) N$ 103.200,00 10/pub 37267 Oct 04- v Oct 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FANATOR LIMITADA

Modificación de Contrato: 9/7/1991.
Registro Público y General de Comercio, el 2 de setiembre de 1991, Nº 984, folio 3861/64, libro 1.
Plazo: 25 años a partir del 9 de julio de 1991.

22) N$ 18.600,00 1/pub 35499 Oct 04- v Oct 04

PASSADORE LTDA.

Contrato: 23/10/1990.
Registro: Nº 1310 Folio 5013/5016, Libro 1, Legajo 6819.
Socios: JUAN JOSE PASSADORE DOMINGUEZ, CRISTINA SAN PEDRO ZUNIGA.
Capital: N$ 1:200.000, 120 cuotas partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: Empresa de Transporte de Carga, Nacional e Internacional, representaciones, Imp. Exp. servicios para la Industria y el Comercio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 37.200,00 1/pub 36438 Oct 04- v Oct 04

D y D LTDA.

Socios: JULIO NICOLAS DEUS SCARLATO y ALVARO WALTER DELOR BRUNO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 800.000.
Administración: Alvaro Walter Delor Bruno.
Contrato: 25/6/1991.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Nº 865 Fº 3282 al 3286 Vº Lº 2, Legajo: Nº 5244/91.

22) N$ 27.900,00 1/pub 36467 Oct 04- v Oct 04

NIMAR LTDA.

Contrato: 12 de abril de 1991.
Registro: Nº 480 al Fº 1737 al 1741 v., Lº 3 el 10/5/91, Legajo 3443/91.
Capital: N$ 752.000.00 dividido en 10 cuotas de N$ 41.000 c/u.
Socios: NIBIA CARRESSE de BAS (N$ 376.000.00 5 cuotas) N. MARIANELA BAS CARRESSE (N$ 376.000.00 5 cuotas).
Administración: Nibia Carresse de Bas.
Objeto: Realización de actos de comercio e industria en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 46.500,00 1/pub 36659 Oct 04- v Oct 04

TRANSPORTES LEONEL CABRERA S.R.L.

Contrato: 1º/8/991.
Inscripción: Nº 117, folio 454/457, año 1991.
Socios: LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO, ELSA IRIS VEIGA GONAZATTO.
Objeto: Transporte en general, de ganado, encomienda, mercaderías, bienes, remises, taxis, agentes de carga aérea, marítima y terrestre Nacional e Internacional; comercialización e industrialización de materias primas bienes y servicios. Importación y exportación de cualquier clase de mercaderías.
Plazo: 30 años prorrogable.

Domicilio: Ciudad de Canelones.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Leonel Angel Cabrera Arlotto.
22) N$ 46.500,00 1/pub 37028 Oct 04- v Oct 04

CONTROL REMOTO S.R.L.

Contrato: 30/8/91.
Inscripción: Reg. P. de Com. de Florida 128 Fo. 1/6 Legajo 119 de Contratos, Nº 43, Fo. 172/177, Lo. 16/13.
Socios: ANTONIO JESUS SORIA RODRIGUEZ y SONIA MABEL LOMBARDO ESPINOSA.
Objeto: Compra venta de artículos electrónicos, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37049 Oct 04- v Oct 04

DAMEC LTDA.

Contrato: 13/9/91.
Inscripción: Nº 140 fo. 549/551, Lo. 1991.
Socios: RICARDO ARIEL ACEVEDO ETCHEGARAY, WASHINGTON JOSE BORBONET RODRIGUEZ y NICOLAS HUGO NIEVES ACUñA.
Plazo: 5 años.
Capital: 9.000.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcciones e instalaciones eléctricas, compra venta de materiales y servicios en general.
Domicilio: Las Piedras, Dpto. Canelones.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37057 Oct 04- v Oct 04

I.C.A. = I.C.I. S.R.L.

Denominación: I.C.A. = I.C.I. S.R.L.
Socios: JORGE JUAN BALSEIRO SAVIO; JUAN RAMON BRUNO ROSSI; DOMINGA BAUTES DE LA FUENTE de MARY; MARIANA SOFIA ORTIZ HAEDO; CARLOS ESTEBAN BENTANCOUR RIVAS y CARLOS BUZUM CRIVVOBLOSKA.
Capital social: N$ 22.400.000, dividido en 2.800 cuotas.
Distribución de cuotas: Jorge Balseiro y Juan Bruno Rossi, 884 cuotas cada uno; Dominga Bautes de Mary 589 cuotas; Mariana Ortíz 148 cuotas; Carlos Buzúm 221 cuotas y Carlos Bentancour 74 cuotas.
Objeto: Enseñanza de la computación y toda otra ciencia, y actividades conexas.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales y consecutivas de un año.
Domicilio: Mercedes.
Inscripción: Registro Departamental de Comercio de Soriano 71 fo. 290 a 294 Lo. de Contratos.
22) N$ 55.800,00 1/pub 37072 Oct 04- v Oct 04

BODEGA CARLOS ROVIGLIO S.R.L.

Del expediente "Sucesión de Carlos José Roviglio Llaguno. Ficha Nº 69, año 1991", del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, surge que, a la muerte del socio carlos José Roviglio Llaguno fue declarado único y universal heredero del mismo a su hijo JAVIER EDUARDO ROVIGLIO FENOCCHIO, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge MARIA MARGARITA FENOCCHIO ZEFFERINOpor sus gananciales. El certifico de resultancias de autos correspondiente, expedido el 8/8/991 en Mercedes, fue inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Soriano con el Nº 65, folio 272 a 276 del libro de Contratos.
Del contrato original surge que en caso de fallecimiento del socio administrador Carlos José Roviglio Llaguno, la administración y uso de la firma social será ejercida por María Margarita Fenocchio Zefferino.
22) N$ 65.100,00 1/pub 37073 Oct 04- v Oct 04

DI TOMASO LTDA.

Contrato: 8 noviembre 1990.
Inscripción: Nº 1199, fo. 4470, Lo. 3 Contratos, 1990.
Socios: TOMASO BALDUCCIO CISARO (38 cuotas), LILIAN CONTI OSORIO (2 cuotas).
Objeto: Comercialización, importación, exportación de repuestos automotores.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37172 Oct 04- v Oct 04

COSMETOLOGIA INTEGRAL S.R.L.- Cesión de cuota social y modificación

Contrato: 30/7/91.
Registro: No. 1040 Fo. 3954 Lo. 2 Legajo 4184.
Cedente: MIGUEL SAPS.
Cesionaria: Eliana Waintraub.
Modificaciones: I) Cambio Denominación antes: "Siluet Center S.R.L." ahora: "Cosmetología Integral S.R.L.". II) Giro: Cosmetología, peluquería y Estética Femenina. II) Administración: Eliana Waintraub.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37187 Oct 04- v Oct 04

INDUMESTI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 30 de julio 1991. Esc. Alicia Vera Buceta.
Registro Público y General de Comercio Nº 1108, folios 4212/4214, Lº 2.
Cedente: DANIEL RAUL VACCA RODRIGUEZ.
Cesionaria: Ana María Mahserdjian.
Administración: Ana María Mahserdjian, actuando sola.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37251 Oct 04- v Oct 04

DANY S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1210, folios 4922 à 4924, Lº 1.
Cedentes: ROSA MARY NUÑEZ COSTALES e IDES MARGOT VALENZUELA DEBIA.
Cesionarios: Daniel Alonso Macri y Daniel Luis Alvariza Arias.
Modificación: Plazo 30 años desde el 4/9/91.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37266 Oct 04- v Oct 04

METAL MELSA INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 7 de agosto de 1991.
Inscripción: 1070 fo. 3934 al 3938 v. Libro 3.
Socios: FRANCISCO MELSA BRUNO, JOSE PEDRO SALVO MENDEZ.
Objeto: Compra, venta de mercaderías en general, importación, exportación y representaciones.
Capital: 1.200.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Pedro Salvo Mendez.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37268 Oct 04- v Oct 04

ELYTOR S.R.L.

Contrato: 24.06.91.
Inscripción: Nº 807. Fo. 3070 a 3072 Lo. 2.
Socios: MARIO DANIEL TREMESANI VARELA Y NELY MABEL TORRES RODRIGUEZ.
Capita: N$ 800.000.
Administración: Mario Daniel Tramesani.
Domicilio: Luis A. de Herrera. 3804.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37279 Oct 04- v Oct 04

XAGU S.R.L.

Contrato: 20 agosto 1991.
Inscripción: Nº 1097 Fo. 4172/74v. Lo. 2 Legajo 7919/91.
Socios: EDUARDO XAVIER FLEITAS (10 cuotas), GUSTAVO ADOLFO IBARRA (10 cuotas).
Capital: N$ 1.000.000. (20 cuotas de N$ 50.000).
Objeto: Heladería, confitería, café, bar, minutas, restorán.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37310 Oct 04- v Oct 04

DICAR LTDA.

Contrato: 27 agosto 1991.
Inscripción: Nº 1115 Fo. 4234/37v. Lo. 2 Legajo 7232/91.
Socios: MARIO DI PERSIO (9 cuotas), OSCAR SOUTO (1 cuota).
Capital: N$ 1.000.000 (10 cuotas de N$ 100.000).
Objeto: Taller de mecánica automotriz.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Di Persio.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37311 Oct 04- v Oct 04

SALA DE FIESTAS CHIC S.R.L.

Contrato: 21 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1098 Fo. 4175/79 Lo. 2 Legajo 7920/91.
Socios: RICARDO RAMA FRAGA (40 cuotas), LUIS HUMBERTO DAVITTA ALVEZ (40 cuotas), GERARDO GABRIEL RUIZ MACHI (20 cuotas).
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Servicio integral para fiestas, comidas y reuniones de tipo social y/o empresarial, servicio de discoteca, gastronomía, fotografía, filmaciones, tarjetería, arreglos florales, asesoramiento en materia de comercio, en el país o en el extranjero.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Humberto Devitta Alvez.
22) N$ 46.500,00 1/pub 37317 Oct 04- v Oct 04

CALZADOS GALICIA LTDA.

Contrato: 3 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1199 Fo. 4525 Lo. 3 6.11.89.
Capital: N$ 800.000.
Cuotas: 10 de N$ 80.000.
Socios: ROBERTO GUARROZ FERNANDEZ, MARIA LUISA GARCIA ABALO.
Plazo: 2 años con prorrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Luisa Garcia Abalo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 37321 Oct 04- v Oct 17

CRUCI & LONGO S.R.L.

Contrato: 5 setiembre 1991.
Inscripción: Nº 1259 Fo. 5100/03 v, Lo. 8068/91.
Socios: AUGUSTO JULIO CROCI y SILVIA LONGO.
Objeto: Administración de Propiedades y afines.
Capital: 800.000.
Administración: Augusto Julio Croci.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Millán 3491.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37328 Oct 04- v Oct 04

CRIS LIMITADA

Contrato: 19/8/1991.
Inscripción: Nº 1080, Fº 4107/4111, Lº 2, Legajo 7585/91.
Socios: BLANCA ROSA LAUREIRO LAZO y HUGO ANGEL ZULUAGA VIDAL.
Objeto: Confección y venta de vestimenta y afines, export. imp. etc.
Capital: N$ 800.000.00 (100 partes sociales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37340 Oct 04- v Oct 04

LE CHEVAL S.R.L.

Contrato: 14/8/991.
Inscripción: Rto. Comercio Nº 1010, folio 3849, libro 2.
Socios: BENI BRENER y MAJER TEMKIN.
Capital: N$ 32.000.000 en 320, Cuotas de N$ 10.000 c/u, aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 25 años.
Objeto: Comercialización, Industrialización, Prendas de Vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37348 Oct 04- v Oct 04

BACEDA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 16.3.89.
Regirstro: Nº 245 Fo. 924 v. Lo. 3.
Modificación: Administración Bruno Baceda y Adriana Baceda, indistinto.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37363 Oct 04- v Oct 17

AGROPECUARIA TELES HERMANOS S.R.L.

Contrato: 11.7.1991.
Registro: Nº 26, folio 72176, libro 8 del 12 de julio de 1991.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Socios: LUIS ALBERTO TELES RODRIGUEZ, JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ y ALFREDO RAUL TELES RODRIGUEZ.
Objeto: Operaciones y negocios agropecuarios y en especial la cría, engorde y compraventa de ganados y sus productos.
Capital: N$ 3.000.000 correspondiéndole N$ 500.000 a Luis Alberto Teles Rodríguez y N$ 1.500.000 a Juan Carlos y Alfredo Raúl Teles Rodríguez a cada uno.

Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Departamento de Lavalleja.
22) N$ 55.800,00 1/pub 37420 Oct 04- v Oct 04

SALTO FRUT LTDA.- Modificación de Contrato

Contrato: 19/8/91.
Inscripción: Nº 70 Fo. 322 a 323 Lo. 1.
Modificación: Denominación: "Naranjales Juan Solari S.R.L. por "Salto Frut Ltda."
22) N$ 18.600,00 1/pub 37421 Oct 04- v Oct 04

LA NUEVA
DE WALTER MORANZONI S.R.L.

Contrato: 18 de julio de 1991.
Modificación fecha de balance: 30 de setiembre de cada año.
Insc. Reg. Púb. Comercio de Colonia: Nº 93, folio 352 al 353.
22) N$ 18.600,00 1/pub 37426 Oct 04- v Oct 04

ALBORADA S.R.L.
Contrato: 8/5/1991.
Inscripción: Nº 1127, folio 4276, Libro 4279 Vto., Legajo 8125/91.
Socios: IRENE REYNOSA AVILA, MARIA CRISTINA HEGUEROT FACHOLA, TERESA LILIAN GELEZAUSKAS ZEBRAITIS.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 1:800.000,00 con 75 cuotas cada socia.
Administración: Cada socia indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37430 Oct 04- v Oct 04

VINERIA SALU LTDA.
**CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato: 15/8/91.
Registro: Nº 1057, folio 4020, Libro 2.
Cedentes: LEOPOLDO EDUARDO LAFERANDERIE LESCANO y ALFREDO ROMULO FORNELLA RIVERO (ceden 50 cuotas).
Cesionarios; Dominga Nelly Ruffo D'Ambrosio y Ovidio Adalberto Viñas Ruiz.
Plazo: 30 años a contar 6/6/90.
Administración: Dominga Nelly Ruffo D'Ambrosio.
22) N$ 37.200,00 1/pub 37437 Oct 04- v Oct 04

MALDONADO Y SARUBBI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 12 de agosto de 1991.
Registro: Nº 1284, folio 3986, Libro 3.
Plazo: 10 años a contar del 4 de mayo de 1991, prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 18.600,00 1/pub 37438 Oct 04- v Oct 04

INTASO S.R.L.CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 10/7/91.
Inscripción: Nº 1244, folio 5037 al 5040 Vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: MARGARITA DE LA SOVERA MERLADET y AMILCAR ACUÑA REYES ceden c/u, 4 cuotas de las 40 que tienen.
Cesionario: Viterbo Padula de León.
Modificacion: Administración: Amílcar Acuña Reyes y Margarita de la Sovera, indistintamente, cualquiera de ellos.
Se agrega a la cláusula 19: "La presente regirá para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los dos socios administradores.
22) N$ 46.500,00 1/pub 37439 Oct 04- v Oct 04

EIRA LTDA.- Cesión de Cuotas Modificación
Contrato: 28/8/91.
Inscripción: Nº 1285, Fo. 3989 Bis al folio 3990 bis, Lo. 3 Legajo 89/91.
Cedente: GRACIELA ROQUETTE.
Cesionario: Enrique Pérez Cajaraville.
Modificación: Administración Enrique Pérez.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37448 Oct 04- v Oct 04

ARCADIA S.R.L.
**CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**
Contrato: 29 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 1234, del folio 5005 al folio 5008 Vto., del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: ANA ROSA HIDALGO ALONSO y MIGUEL HIDALGO ALONSO.
Cesionaria: MARIA AQUILINA ALONSO NAVES.
Modificaciones: Plazo: 30 años.
Capital: N$ 5:000.000,00.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37452 Oct 04- v Oct 04

AVANCE MOS LTDA.
Contrato: 23/8/91.
Inscripción: Nº 1113, del folio 4226 al folio 4230, Libro 2.
Objeto: Servicios de distribución, información, comunicación y cobranzas.
Plazo: 30 años.
Socios: JOSE LUIS CHULIAN MESSANO, JESUS LAMAS GONZALEZ y NELSON SEBASTIAN DAMICO SPINA.
Capital; N$ 900.000,00, dividido en noventa cuotas de N$ 10.0000,00 c/u., 30 cuotas a cada socio.
Administración: José Luis Chulián.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 37454 Oct 04- v Oct 04

DICARAM S.R.L.
Contrato: 1º/8/91.
Inscripción: Nº 1053 del F. 4005 al 4007 vto., Lº 2 el 22 de agosto de 1981.
Socios: DIEGO OSVALDO CUITIÑO SARET - CARLOS RAUL TASSISTO BEGINO - AMALIA MARIA ADAIME PEROSSI.
Objeto: Compra - venta, comercialización de derivados de petróleo, transporte etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 900.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 37460 Oct 04- v Oct 04

VENTAMAR LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 27/8/91.
Inscripción: Nº 1202, F. 4890 al 4892 v., L. 1.
Administración: A. Fostik y J. Ameijenda indistintamente a partir del 30/11/90.
22) N$ 18.600,00 1/pub 37461 Oct 04- v Oct 04

GRUPO MASTER S.R.L.

Contrato: 12 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1060 Fo. 4146/50 v. Lo. 1 de Contratos.
Objeto: Agencia de publicidad, editora y distribuidora de producciones gráficas; taller gráfico y de dibujo.
Plazo: 30 años.
Socios: ROSA BERTA ASPESI SOUZA Y JUAN ESTEBAN SOSA SAVIA.
Capital: N$ 800.000 dividido en 100 cuotas de N$ 8.000 cada una. Cada socio 50 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37474 Oct 04- v Oct 04

UTILOGICA LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1183, folio 4814 al 4817 v., Libro 1.
Capital: N$ 900.000,00 (100 cuotas de N$ 9.000,00).
Objeto: Computación relativo a hardware y software, diseño de sistemas, etc.
Socios: LUIS FERNANDO MOYANO BALBIS, IRIS ELSA BALBIS GOTTLIEBS de MOYANO.
Administración: Luis Fernando Moyano Balbis.
Plazo: 5 años renovable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 37497 Oct 04- v Oct 04

M.P.S.C. URUGUAY LTDA.

Denominación: "M.P.S.C. Uruguay Ltda.".
Socios: LUIS EDUARDO PEÑEYRUA, JULIO DIAZ ALONSO.
Capital: N$ 752.000, dividido en 94 cuotas sociales de N$ 8.000 cada una. 57 cuotas sociales corresponden a cada socio.
Plazo: 2 años con prórroga automática hasta 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 29/8/91, Nº 1302 del folio 4047 al folio 4049 vto., del Libro Nº 3 de Contratos. Legajo Nº 7908/91.
22) N$ 46.500,00 1/pub 37506 Oct 04- v Oct 04

YAVANTEL S.R.L.

Contrato: 19/8/91.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1351, folio 4246/4250, libro 3 Contratos.
Socios: RICARDO YAVARONE SILVA, ELDA ANTELO PENSADO.
Objeto: Industrialización y comercialización productos en general.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 5:000.000.
Administración: Ricardo Yavarone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37509 Oct 04- v Oct 04

WILMAN BORGNO & CIA. LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 27/11/90.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1352, folio 4251/4254, libro 3 Contratos.
Cedente: Alba Bonet Menóni, cede 90 cuotas sociales.
Cesionarios: Víctor Daniel, Gustavo Luis y Alvaro Santiago Borgno Bonet; 30 cuotas cada uno.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37510 Oct 04- v Oct 04

TRANSPORTADORA CONO SUR LTDA.

Contrato: 1/9/989.
Inscripción: Nº 357, folio 1336 al 38, libro 3, 17/4/90.
Cedente: Ugo Vaccari Bottazzi.
Cesionario: Transportadora D M S. A.
22) N$ 18.600,00 1/pub 37511 Oct 04- v Oct 04

SOUTO - PEDREIRA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 9 de agosto 1991.
Inscripción: Nº 1117, Fº 4362 - 4364 v., Lº 1 Contratos.
Cedente/s: GONZALO PEDREIRA MAGALHAES.
Cesionaria/s: Yudit Teresa Souto Yannotti.
Plazo: 10 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 37522 Oct 04- v Oct 04

ROALPA LTDA.
Contrato: 24/6/91.
Inscripción: Nº 89, Fº 343, Lº 91. Canelones.
Socios: RAUL LOMAZZI FUMERO (50 cuotas). MARIA ESTHER CALLEROS ACOSTA (50 cuotas).
Capital: N$ 3:000.000.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios en general.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37532 Oct 04- v Oct 04

RODENI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: Rodeni Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Número de socios: Dos - ROQUE DE NICOLA DE BONIS y LEONOR VIOLA MANZANO de DE NICOLA.
Capital Social: Dos millones de nuevos pesos, aportado en partes iguales por cada socio un millón de nuevos pesos, en diez cuotas sociales de cien mil nuevos pesos cada una. El objeto es A) La realización de actividades industriales, comerciales o de servicios, relativos al rubro de electrodomésticos y afines; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de servicios de informática, reparaciones y mantenimiento que se requieran para el mayor funcionamiento de las actividades instaladas; D) Cualquier otro tipo de actividades industriales, comerciales o de servicio en diferentes rubros al señalado anteriormente.
Plazo: Veinte años a contar de la fecha del contrato, prorrogándose por plazos de cinco años si los socios no manifiestan voluntad de darla por concluida anticipadamente.
Domicilio 18 de Julio 841, Piso 3, Escritorio 301.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno con el número 1.066 del folio 4054 al folio 4057 del Libro número dos de contratos. Legajo número 7576/91.
22) N$ 93.000,00 1/pub 37535 Oct 04- v Oct 04

INSUR LTDA.
Contrato: 4 de junio de 1991.
Inscripción: Nº 1184, Fº 4818 al Fº 4824, Lº 1 Contratos.
Socios: JORGE INCIARTE SCHAURICHT, HUGO SURRACO TUBORAS.
Capital: N$ 752.000.00.
Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 27.900,00 1/pub 37536 Oct 04- v Oct 04

CUD S.R.L.
Centro de Ultrasonido - Diagnóstico Sociedad de Responsabilidad Limitada
MODIFICACION
Contrato: 29/8/91.
Registro: Nº 1332, Fº 4172 al Fº 4175 v., Lº 3 de Contratos, Legajo Nº 8034/91.
Modificaciones: 1) Plazo 30 años y 2) Administración exclusivamente a cargo del socio Darío Julio Saráchaga. Efectos del contrato retroactivos al 1º/5/1990.
22) N$ 37.200,00 1/pub 37537 Oct 04- v Oct 04

TIKVA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3/7/91.
Inscripción: Nº 1310 del Fº 4081 al Fº 4083, Lº 3.
ADRIANA TECHERA BOUISSAC cede a Jorge Szenkier y Monique Pérez Elharar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.600,00 1/pub 37538 Oct 04- v Oct 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 247.610. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por VICTOR PRAGER (Uruguay), solicita marca: "DRUGSTORE", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35200 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.470. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Miguel Nicolás Bentancor Ruiz, solicito registro la marca "LA HUERTA", de la clase 31 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35427 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.491. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Norman Fox por, DowElanco (USA), solicita marca: TWIN PACK, Clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35570 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.482. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por A.T. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALTON-PLUS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35941 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.578. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Claudio Morgade, por "Asta Pharma Aktiengesellschaft" (Alemania) solicita marca: ASTA MEDICA, denunciando prioridad solicitud alemana Nº A 50 068/5 Wz/2 002 607 de fecha 2/5/91, clase/s Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36311 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.745. - Montevideo, setiembre 20, 1991 - De Giuda S. C. solicita marca: PROCAR clase Int.: 12 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 36594 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.732. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Norman Fox por, Companhia Fiat Lux, de Fosforos de Seguranca (Brasil) solicita marca: THE LION clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36852 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.610. - Montevideo, setiembre 16, 1991. Gonzálo Fernández Secco por Victor Prager (Uruguay), solicita marca: "DRUGSTORE", Clase Int. 25, Publíquese 10 días.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36969 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.800. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Eduardo Lapenne, por STERLING DRUG INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 37249 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.793. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Eduardo Lapenne, por K-2-R Prodikte AG (Suiza), solicita marca:



clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 37250 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.753. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Con esta fecha MARTA IRIS PILON SAAVEDRA, solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 37280 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.673. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C.V. (México), solicita marca: "SYDOLIL", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37295 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.674. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C.V. (México), solicita marca: "X-PREP", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37296 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.675. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "ZORBNAL GUAYACOLICO", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37297 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.676. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "CAROSEN", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37298 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.677. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "FERRITON", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37299 Oct 04- v Oct 1

ACTA Nº 247.678. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "FUREAL", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37300 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.679. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "TOPAZONE", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37301 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.680. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "VALSYN-AS", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37302 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.681. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C.V. (México), solicita marca: "MICOTEX", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37303 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.682. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "SUCREL", clase/s Int. 5 y 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37304 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.699. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - CEIL - Comercial Exportadora Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: "PINHO CAMPOS DO JORDAO", clase/s Int. 3 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 37305 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.700. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - CEIL - Comercial Exportadora Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: "DR. GILBERT", clase/s Int. 3 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 37306 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.698. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - CEIL - Comercial Exportadora Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: "COLORAMA", clase/s Int. 3 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 37307 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.725. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Con esta fecha Gustavo Luis Maisonnave Arbiza solicitó la inscripción de la marca SINAPSIS clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37433 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.804. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zanetti Ltda. (Uruguay) solicita marca: WILTON clase/s Int. 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37481 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.839. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Lheritier Argentina S.A. (Argentina) solicita marca: BABY DOLL clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37482 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.836. - Montevideo, setiembre 30 de 1991. - Con esta fecha Alfredo Arnaud solicitó la marca NAVAJO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37495 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.820. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Alfredo Arnaud solició la marca CHARRO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37496 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.807. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - MONSESTE S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 37512 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.827. - Montevideo, setiembre 27 de 1991. - Monseste S.A. (Uruguay) solicita marca: TORRE DEL AGUA clase/s Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37513 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.834. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por JOHN O. BUTLER COMPANY (EUA), solicita marca: "TRAV-LER", clase/s Int. 21 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37516 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.788. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por JOHN O. BUTLER COMPANY (EUA), solicita marca: "POSTCARE", clase/s Int. 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37517 Oct 04- v Oct 17

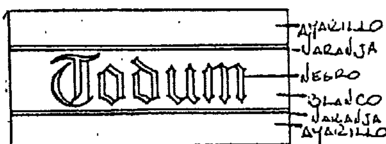
ACTA Nº 247.796. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por VASARI S. A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37520 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.833.- Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Bacot Silveira, por Mafi Ltda (Uruguay), solicita marca: "FONO", clase/s Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37523 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.817. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CLARK LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 37524 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.790. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca:

ASPIRINA
UN PRODUCTO ASOMBROSO

clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37525 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.802.- Montevideo, setiembre 26 de 1991. Oscar Bacot Silveira por F y N (Asociados (Uruguay), solicita marca: "PLACARD", clase/s Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37526 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.835. - Montevideo, 30 setiembre de 1991. - Diego Terra Carve por Audiovox Corporation (USA) solicita marca: AUDIOVOX clase/s Int. 9, 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37529 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.808. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Diego Terra Carve, por RHYTHM WATCH CO., LTD. (Japón), solicita marca:

RHYTHM.

clase/s Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37530 Oct 04- v Oct 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.207.- Montevideo, abril 10 de 1991.
Juan Miguel Freira por CArlos Pires Machado (BR). Solicita patente de invención para "CHURRASQUERA", Publiquese de acuerdo a la ley 10.089 diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 36294 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 23.285. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita patente de invención, para : "BIOCIDAS INDUSTRIALES, SU USO y SU PREPARACION", denunciando prioridad solicitud Reino Unido, Nº 9020924.8 de fecha 26/9/990. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 37518 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 23.284. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita patente de invención, para : "BIOCIDAS INDUSTRIALES, SU USO Y SU PREPARACION", denunciando prioridad solicitud Reino Unido, Nº 9020933.9 de fecha 26/9/990. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 37519 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº U 2962.- Montevideo, setiembre 26 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por José Agustín Mora Mededro (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: " DISPOSITIVO DE SEÑALIZACION" de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 26.400,00 10/pub 37527 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 23.217.- Montevideo, mayo 3 de 1991.
Billy Fox por Boehringer Ingelheim Vetmedica GMBH (Alemania), solicita patente de invención, para :" SEPARACION DEL ENANTIOMERO DEL CIMATEROL, (-) CIMATEROL ASI COMO A SU EMPLEO COMO COMPOSICIONES FARMACEUTICAS O COMO FAVORECEDORES DEL RENDIMIENTO".- reivindicando prioridad solicitud alamana (P 40 14 25.3), de fecha 4/5/90 de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 37531 Oct 04- v Oct 17

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

A.N.TEL. Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6.580/281/90
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a TERESA EDDA PETRAGLIA OLIVERA la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1944/90, de fecha 19/12/90, recaída en Expediente 6.580/281/90 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 49 20 36 de Montevideo a nombre de Teresa Edda Peta, por un monto de N$ 642.089,00 (nuevos pesos seiscientos cuarenta y dos mil ochenta y nueve con 00/00), calculada al día 13/11/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.TEL.: Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44813 Oct 04- v Oct 08

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6.580/144/89
NOTIFICACION

Notifícase poor esta vía a RUBEN DARIO NORANDO SUAREZ la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 2405/89 Y 381/91 de fechas 31/10/89 Y 7/3/91, recaída en Expediente 6580/144/89, que dispone;
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 78 84 27 y 79 48 99 de Montevideo, a nombre de Ruben Dário Norando Suárez, por un monto de N$ 111.182,00 (nuevos pesos ciento once mil ciento ochenta y dos con 00/00), calculada al día de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.TEL.: Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44811 Oct 04- v Oct 08

ANTEL
Administración Nacinal de Telecomunicaciones
Expediente 6.580/283/90
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a LEDDA B. LESCOUT de TROUDE, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 101/91, de fecha 23/1/91, recaída en expediente 6.580/283/90, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 49 81 57 de Montevideo a nombre de Ledda B. Lescout de Troude, por un monto de N$ 374.105,00 (nuevos pesos trescientos setenta y cuatro mil ciento cinco), calculada al día 27/11/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.TEL.: Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44812 Oct 04- v Oct 08

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6.580/13/91

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a ISMAEL EUGENIO TAPIA MORALES, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 551/91 de fecha 10 de abril de 1991, recaída en Expediente 6580/13/91, que dispone:
"1) Arobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 23 78 13 de Montevideo, a nombre de Ismael Eugenio Tapia Morales, por un monto de N$ 828.000,00 (nuevos pesos ochocientos veintiocho mil con 00/00), calculada al día 19/3/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.TEL.: Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44818 Oct 04- v Oct 08

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
División Jurídica - Oficina de Sumarios

Se notifica a la Prof. GLADYS GONZALEZ MARTINEZ el informe previsto por el artículo 224 del decreto 640/73, que luce a fojas 20 y 21 del Exp. 3/14990/90: "ANALISIS DE LA SITUACION. - I) Acorde a lo informado por la Directora, la Profesora Gladys González Martínez no se presentó a dar sus clases en los cursos de recuperación, lo que suscitó graves inconvenientes para el funcionamiento liceal. Además la Directora expresa que al citar a la profesora en su domicilio, los vecinos del lugar manifestaron que la misma se había ido del país, hecho que coincide con la información que brinda el Correo que devuelve la citación con la constancia "mudanza".
CONCLUSIONES. - Por lo expuesto considero: I) Que se debería decretar el Abandono del Cargo de la Profesora Gladys González Martínez (Art. 75 Estatuto Docente). II) Que se publique el presente informe durante tres días en el "diario Oficial" a efectos de su notificación, pasando posteriormente a los efectos del artículo 227 del decreto 640/73. - Es todo cuanto deboo informar.- Firmado; Dra. Elena Grauert, Abogada.
27) (Cta. Cte.) · 2/pub 44829 Oct 04- v Oct 07

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña Mónica María Novoa Aguiar para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 7.040,00 1/pub 37418 Oct 04- v Oct 04

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña Mónica Pereira Machado David de Lima para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 7.040,00 1/pub 37458 Oct 04- v Oct 04

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Hugo Rodolfo Larrosa Rodríguez para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 7.040,00 1/pub 37473 Oct 04- v Oct.04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

Bases Generales para Concursos a efectividad
(Grado 3)
Departamento Técnico Musical

Ordenanza de Bases de Concurso para la provisión en efectividad de cargos docentes (Grado 3).

Artículo 1º La provisión en efectividad de cargos docentes Grado 3 (Encargado de Curso), cuando deba hacerse mediante concurso abierto (Art. 24 del Estatuto del Personal Docente) se regirá por las presentes bases.

Art. 2º Se iniciará con un llamado a aspiración con un plazo no menor de 90 días para la presentación de las mismas. A partir del cierre de inscripciones, las Pruebas de Oposición deberán realizarse en un plazo no menor de 30 días, ni mayor de 90 días. En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar sus méritos y antecedentes documentados, debiendo hacer entrega de un (1) ejemplar fotocopiado de la documentación, la que será comparada con los originales por el funcionario encargado de la inscripción. Asimismo hará entrega de la relación de méritos y antecedentes, en papel simple (original y 2 copias). Por otra parte, en el acto de inscripción, el aspirante deberá declarar por escrito que conoce y acepta el contenido de las presentes bases.

Art. 3º El Tribunal será propuesto al C.D.C. por el C.D. de la E.U.M., y se intregrará con 3 miembros especialistas de la disciplina del cargo a proveer, que serán designados entre:

Inc. 1º - a) Docentes efectivos de grado 5 o 3 del antiguo Instituto de Musicología de la Fac. de Humanidades y Ciencias, del Ex-Conservatorio Nacional de Música, del Ex-Conservatorio Universitario de Música de la Fac. de Humanidades y Ciencias, o de la Escuela Universitaria de Música.

b) Docentes de la disciplina que, habiendo sido efectivos (grados 5 o 3) en los centros universitarios mencionados en el inciso (a) del Art. 3º, hubiesen cesado por acogerse a los beneficios jubilatorios.

Inc. 2º - Docentes efectivos de grado 3 o superior, en áreas afines de otros servicios de la Universidad.

Art. 4º El concurso constará de valoración de los Méritos y 3 Pruebas de Oposición. Sobre un total de 100 puntos, se otorgarán hasta un máximo de 40 puntos a los Méritos y hasta un máximo de 20 puntos a cada una de las Pruebas de Oposición.

Art. 5º Los Méritos presentados por los aspirantes (teniéndose en cuenta tanto aquellos obtenidos en el Uruguay, como en el extrajero, y estando todos sin excepción debidamente documentados) se juzgarán en relación con las funciones del cargo a proveer y de acuerdo al siguiente criterio:

Inc. 1º - Títulos Universitarios (máx. 6 ptos.)

a - Específicos
b - En relación con la especialidad
c - Otros títulos

Inc. 2º - Títulos no Universitarios (máx. 4 ptos.)

a - Específicos
b - En relación con la especialidad

Inc. 3º - Estudios realizados (máx. 5 ptos.)

a - Específicos para el cargo
b - En relación con las funciones del cargo

Inc. 4º - Actividad Docente (máx. 6 ptos.)

a - Universitaria
b - No Universitaria pública
c - No Universitaria privada

Se indicará la duración de la carrera docente en cada ítem.

Inc. 5º - Investigación, creación, ejecución (máx. 6 ptos.)

a - Relacionada con el cargo
b - En áreas afines

Inc. 6º - Actividad académica (máx. 6 ptos.)

a - Participación en congresos, concursos y otros eventos
b - Realización de Conferencias, seminarios o cursillos sobre temas específicos
c - Integración de Jurados y Tribunales
d - Obras estrenadas, publicadas o no
e - Trabajos de investigación realizados publicados o no
f - Premios obtenidos
g - Becas
h - Extensión
i - Otros

Inc. 7º - Actividad Profesional (máx. 6 ptos.)

a - En la Administración Pública
b - En el Sector Privado
c - Giras de conciertos
d - Integración de conjuntos
e - Estrenos de obras
f - Premios obtenidos
g - Becas
h - Extensión
i - Otros

Inc. 8º - Otros méritos (máx. 1 pto.)

a - Co-Gobierno Universitario
b - Comisiones Asesoras
c - Otros

Art. 6º Previamente a la realización de las pruebas se dará a conocer el puntaje de méritos. Aquellos concursantes que no obtengan un mínimo de 20 puntos en dicha instancia, quedarán eliminados automáticamente del concurso. Cuando hubiere más de un aspirante, el orden del concurso será sorteado. No podrá pasar a la prueba siguiente ninguno de los aspirantes que no haya sido notificado del puntaje obtenido hasta el momento.

Art. 7º Las Pruebas de Oposición serán tres:

a - Elaboración de un Proyecto sobre organización del curso de acuerdo a las características del cargo a proveer.
b - Una prueba de conocimiento profesional del área específica (ejecución instrumental, idoneidad en armonía, contrapunto, lectoescritura, etc.)
c - Una prueba docente.

Art. 8º Sobre el Inc. (a) del Art. 7º:

Inc. 1º - La prueba consistirá en la elaboración de un proyecto sobre organización del curso de la asignatura para la que se realiza el llamado. En el caso de materias que comprenden más de un curso, el proyecto se referirá a uno o más de ellos, a elección y criterio del Tribunal.
Inc. 2º - Será un trabajo personal y escrito, en el que se tendrá en cuenta la asignatura dentro del Plan de la Licenciatura a que pertenezca, la condición de clases teóricas o prácticas, y su función en relación con la formación profesional.
Inc. 3º - El Tribunal podrá solicitar aclaraciones, ampliaciones y desarrollos complementarios que juzgue pertinentes.
Inc. 4º - Se adjudicará hasta un máximo de 20 puntos.
Inc. 5º - Los aspirantes que no alcancen los 10 puntos, quedarán automáticamente eliminados.
Inc. 6º - El plazo de presentación del Proyecto vencerá simultáneamente con el cierre del llamado a concurso, y no podrá ser menor a 90 días a partir de la fecha de apertura del llamado.

Art. 9º Sobre el Inc. (b) del Art. 7:

Inc. 1º - Consistirá en una Prueba (la que el Tribunal juzgue pertinente) sobre uno de los puntos de un temario que el aspirante recibirá en el momento de la inscripción.
Inc. 2º - El tema será sorteado 48 horas antes del día de realización de dicha prueba, en presencia de los concursantes.
Inc. 3º - Tendrá hasta 3 horas de duración.
Inc. 4º - Se adjudicará hasta un máximo de 20 puntos.
Inc. 5º - Los aspirantes que no alcancen un mínimo de 10 puntos, quedarán automáticamente eliminados.

Art. 10º - Sobre el Inc. (c) del Art. 7º:

Inc. 1º - Consistirá en el dictado de una clase tipo (con alumnos) de 1 hora de duración.
Inc. 2º - Se referirá a un tema sorteado con 48 horas de anticipación en presencia de todos los concursantes y sobre temario que también se entregará en el momento de la inscripción.
Inc. 3º - El orden de exposición de los aspirantes será sorteado.
Inc. 4º - El tema será común para todos los concursantes.
Inc. 5º - Los aspirantes que no hubieren rendido su prueba, no podrán asistir a la de los demás, debiendo esperar su turno sin contacto con ellos, ni con el público asistente a las mismas.
Inc. 6º - Se otorgará hasta un máximo de 20 puntos.
Inc. 7º - El aspirante que no alcance un mínimo de 10 puntos, quedará automáticamente eliminado.

Art. 11º Terminadas las pruebas, si dos o más concursantes tuvieren igual puntaje, el Tribunal determinará pruebas complementarias.

Art. 12º La no comparecencia a una de las pruebas elimina automáticamente al concursante.

Art. 13º Todas las pruebas son públicas. Las pruebas escritas pueden ser solicitadas en la Secretaría de la E.U.M. luego de emitido el fallo del Tribunal, durante las 48 horas siguientes, sin perjuicio a lo dispuesto por la Ordenanza de Actos Administrativos del 20 de noviembre de 1959.

Art. 14º Aparte de las presentes bases, los Tribunales se regirán por la Ordenanza de Concursos de la Universidad de la República.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43847 Oct 04- v Oct 04

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
NOTIFICACION

Exp. 911655. - Se notifica a: Se emplaza al Dr. Julio Roberto Cabrera Martín,Ayudante del Depto. de Biofísica, Nº 1984, Esc. G, Gdo. 1, 10 ext. a 20 horas para que manifieste su i ntención de cumplir con sus obligaciones en un plazo de diez días o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15/10/28 y del 20/5/69 así como el Art. 24 de la ley 14.416 Sección Personal.

Exp. 912191. - Se notifica a: Se emplaza a la funcionaria Gadea María Susana de la Escuela de Tecnología Médica, Esc. F, Grado 9, 36 horas Puesto 3686 Nº 13430 para que manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones en un plazo de diez días o aducir motivos fundados para no hacerlo, para apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15/10/28 y del 20/5/69 así como el artículo 24 de la ley 14.416. - Sección Personal. - Marigo Mattera,

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44798 Oct 04- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE OCTAVO TURNO

JUICIO ORDINARIO

EDICTO. -Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: COBUR S.A. c./RUIZ VELAZCO, ANTONIO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 8º/445/91), se hace saber que en estos autos se presentó COBUR S.A. solicitando la cancelación de la inscripción registral efectuada en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1238 al folio 1514 del Libro 911 de fecha 29/10/89, relativa a la venta del padrón Nº 147-871 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la Rambla República de Chile entre las calles Amsterdam y Colombes, Nº de puerta 4515.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Ruiz Velazco por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a esos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 77.400,00 10/pub 37445 Oct 04- v Oct 17

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Forcella Ricardo. cancelación Judicial de Títulos Valores". (Ficha 367/91), se ha dispuesto por providencia No. 2204 de fecha 11 de setiembre de 1991, la cancelación de los siguientes títulos valores: Cupones de Bonos del Tesoro, I) Vencimiento 1º de agosto de 1991. Serie 13º de Interés variable: 4 cupons de láminas de U$S 5.000.- c/u Nos. 1448/50 y 1748; 125 cupones de láminas de U$S 1.000.- c/u Nos. 10537/44, 12353/66, 13421/22, 14224, 14887/976, 19474/75, 19724, 21047/49, 21130/31 y 21452/53; Serie 3º de Interés Variable: 5 cupones de láminas de U$S 5.000.- c/u Nos. 60465, 60698/99 y 60718/19; 8 cupones de láminas de U$S 1.000.- c/u Nos. 62640/44 y 63241/43.- II) Vencimiento 15 de agosto de 191. Serie 25º, 1 cupón de lámina de U$S 1.000.- v/n No. 9300; Serie 10º de Interés Variable: 10 cupones de láminas de U$S 1.000.- c/u Nos. 41052, 40895/900; y Serie 17º de Interés Variable: 20 cupones de láminas de U$S 1.000.- c/u Nos. 15649/68. Montevideo, 17 de setiembre de 1991. Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 37463 Oct 04- v Oct 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONCORDATO

EDICTO. - En autos caratulados: ELIAS TARANTO - "Concordato" (Ficha 288/91), el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dispuso la convocatoria de los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 22 de octubre de 1991 a las 17 y 30 horas (Auto Nº 1967 de 3/9/91). - Balance y documentación en la Oficina. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. -Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37457 Oct 04- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "Busconi Walter c/ APONTE GABY. Pérdidad de Patria Potestad. (Ficha B 104/91), se notifica y emplaza a la Sra. Gaby Aponte Gutierrez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se segurá el procedimiento de en caso de incomparecencia. Montevideo, 16 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44742 Oct 04- v Oct 17

DE TRIGESIMO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: VIERA FERNANDES, FERNANDO - "Emancipación y habilitación para ejercer el comercio" (Ficha V./82/90), se hace saber que se emancipó y autorizó a ejercer el comercio al menor FErnando Viera Fernandes por sus padres legítimos Armando Viera y María de la Ascención Fernándes Fernándes. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.440,00 1/pub 36445 Oct 04- v Oct 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./HERCULES ANDRES SCAGLIONI BERNINI - "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 509/90), se cita, llama y emplaza a Hércules Andrés Scaglioni Bernini por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, quince de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

<PIEC>

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44815 Oct 04- v Oct 17

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./VICENTE GARCIA LOPEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 511/90), se cita, llama y emplaza a Vicente García López, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, quince de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44816 Oct 04- v Oct 17

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ANA MARIA PEZAROGLO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 678/90), se cita de excepciones de acuerdo al decreto Nº 1002 de 3 de mayo de 1990 a Ana María Pezaroglo. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44817 Oct 04- v Oct 17

DE VIGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c./NORMA CRISTINA STOPIELLO - "Juicio Ejecutivo' (Ficha Nº 2176/90), y en virtud de lo dispuesto por 3477 de 2/4/90, se cita de excepciones a Norma Cristina Stopiello, por intermedio de edictos, emplazándola a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44814 Oct 04- v Oct 08

VARIOS

EXTRAVIO DE ACCIONES

Se anuncia al público en general que se han extraviado 20 títulos de U$S 15.000, cada uno, correspondientes a 3.000 acciones de DUFYSOL S. A., numeradas del 1 al 20. - Dichos títulos perderán su validez a partir de la presente publicación.

27) N$ 5.200,00 1/pub 37240 Oct 04- v Oct 04

ACAC

(Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito) en cumplimiento de lo establecido por la circular 1288 del Banco Central del Uruguay, hace saber a sus asociados las nuevas condiciones que regirán en sus cuentas de Previsión y Letras de Cambio a partir del 25.10.91.

Cuentas de Previsión Ahorros (Moneda Nacional)
Saldo Mínimo en cuenta N$ 50.000.
Tasas de interés.
Promedios de N$ 50.000 a N$500.000 25% e.a..
de N$ 500.001 a N$ 1.000.000 30% e.a.
de 1.000.001 a 2.000.000 35% e.a.
de 2.000.001 a 3.000.000 40% e.a
de 3.000.001 en adelante 45% e.a.
Capitalización Mensual
Letras de Cambio (Moneda Nacional)
Saldo mínimo en cuenta N$ 50.000.
Promedio Mínimo mensual N$ 200.000.
Promedio mínimo mensual N$ 400.000 (letra de cambio diferida) No se abona interés en esta operativa.
Letras de Cambio combinadas (Moneda Nacional)
Promedios de N$ 500.000 a N$ 1.000.000 25% e.a
de 1.000.001 a N$ 2.000.000 30% e.a.
de 3.000.001 a N$ 5.000.000 35% e.a.
de 5.000.001 en adelante 40% e.a.
Cuentas de Previsión Ahorros en dólares americanos.
Saldo mínimo en cuenta U$S 50.
Tasas de Interés.
Promedios de U$S 500 a U$S 3.000 2,5 % e.a.
de U$S 3.001 a U$S 10.000 3% e.a.
de U$S 10.001 en adelante 3,5% e.a.
Capitalización mensual Letras de Cambio en Dólares Americanos.
Saldo mínimo en cuenta U$S 2.000.
No se abona interés en esta operativa.
Importante: La capitalización se efectuará el día 25 de cada mes.
Las cuentas que no mantengan el promedio mínimo mensual exigido o que no lleguen al saldo mínimo exigido, se les cobrará comisión mensual por gastos de mantenimiento de cuenta:
Cuenta de previsión y L.C. N$ 11.000.
Letras de cambio dólares U$S 4.

27) N$ 31.680,00 1/pub 37371 Oct 04- v Oct 04

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONSULTORES RIO NEGRO S. A.

Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consigación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de setiembre de 1991, con el Nº 888 del folio 7944 al folio 7967 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7761/91.
(Publicación Art. 255 de la Ley Nº 16.060).

28) N$ 102.300,00 1/pub 36963 Oct 04- v Oct 04

COMPAÑIA ITABO S. A.

Denominación: Compañía Itabo Sociedad Anónima.
Capital: N$ 33:834.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgico, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo. prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o de terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, participación o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de setiembre de 1991, con el Nº 902, del folio 8070 al folio 8078 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7796/91.

28) N$ 102.300,00 1/pub 37521 Oct 04- v Oct 04

TELMARIN S.A.
Capital: N$ 34.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comubustibles, construcción, cuero, deportes, electrotécnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, ópitica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien Años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26/8/91, No. 1051, Fo. 10123 al Fo. 10130 v Lo. No. 3 Legajo 7198/91.

28) N$ 83.700,00 1/pub 36984 Oct 04- v Oct 04

VALESKA S. A.
Río Branco 1183, Piso 6º

Denominación: Valeska S. A.
Capital: N$ 34:000.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: a) elaboración y comercialización de productos alimenticios; b) comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustible, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrótecnia, electrónica, música, rado, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; d) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones legales vigentes; e) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposicioes vigentes: f) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; g) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio el día 16/9/91 con el Nº 925 del Fº 8260 al Fº 8275 v., del Lº Nº 2 de estatutos, legajo Nº 7878/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 37173 Oct 04- v Oct 04

FAIRFAX S. A.

Capital: N$ 34:000.000.00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transprte nacional e internacional de cosas, semovientes y not icias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electróncas, instalaciones sanitarias, conxiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. E) Arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 2/9/91; Nº 777, Fº 7030 a 7037 v., Lº 2; Leg. 7464/91.

28) N$ 102.300,00 1/pub 37381 Oct 04- v Oct 04

DANIELA Y MICAELA S.A.
Capital: N$ 34:000.000,0.
Objeto: Artículo 2º) Su objeto es: a) Industrialización y/o comercialización en todas sus formas de bienes y servicios, en los siguientés ramoos y anexos: Artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte de carga, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación,. calzado, bebidas, tabaco, electrotécnica, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesinales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisione, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
Duración: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1046, folio 10047 al 10056 vuelto, Libro 3, Legajo 7202/91.

28) N$ 77.400,00 1/pub 37427 Oct 04- v Oct 04

MESTERA S.A.
Capital: N$ 68:000.000,00.
Objeto: Artículo 2º) Su objeto es: a) Industralización y/o comercialización en todas sus formas de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: Artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte de carga, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotécnica, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, poropaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
Duración: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
InscripciónÑ Nº 1044, folio 10023 al 10036 vuelto, Libro 3, Legajo 7204/91.

28) N$ 77.400,00 1/pub 37429 Oct 04- v Oct 04

CHEFER S.A.- Aumento de capital Art. 288 Ley No. 16060

Por Acta de Directorio del 25 de abril de 1991, se aumentó el Capital Social de N$ 50.000.- a N$ 65:000.000. Inscripto el 5 de julio de 1991 con el No. 1093 Lo. No. 1 Legajo 4867/91.

28) N$ 27.900,00 1/pub 37484 Oct 04- v Oct 04

RUBITEX S.A.- aumento de Capital Art. 288 Ley 16060

Por Acta de Directorio del 25 de setiembre de 1990, se aumentó el Capital Social de N$ 3.000.- a N$ 100.000.000 inscripto el 5 de julio de 1991 con el No. 1094 Libro No. 1 Legajo 4868/91.

28) N$ 27.900,00 1/pub 37485 Oct 04- v Oct 04

MAK S.A.
AUMENTO DE CAPITAL ART. 288 LEY 16.060

Por Acta de Directorio del 10 de junio de 1991, se aumentó el Capital Social de N$ 100.000.000 a N$ 250.000.000 inscripto el 19 de agosto de 1991 con el Nº 1340 Libro Nº 2. Legajo Nº 7223/91.

28) N$ 27.900,00 1/pub 37486 Oct 04- v Oct 04

CHIC PARISIEN S.A.
AUMENTO DE CAPITAL ART. 288 LEY 16.060

Por Acta de Directorio del 25 de abril de 1991, se aumentó el Capital Social de N$ 30.000.000 a N$ 200.000.000 inscripto el 6 de agosto de 1991 con el Nº 1208, Libro Nº 2. Legajo Nº 6504/91.

28) N$ 27.900,00 1/pub 37487 Oct 04- v Oct 04

OVERNAL S.A.

Modifícase el Art. 3º de los Estatutos, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
Capital: Art. 3º. El capital formado con títulos de una o mpás acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 540.000.000 (nuevos pesos quinientos cuarenta millones).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28 de agosto de 1991 Nº 1055, del folio 10169 al 10209 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 7341/91.
28) N$ 46.500,00 1/pub 37492 Oct 04- v Oct 04

BEGONIA S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Artículo 2º) Su objeto es: a) Industrialización y/o comercialización en todas sus formas de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte de carga, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotécnica, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previoo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
Duración: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1045, folio 10037 al 1046 vuelto, Libro 3, Legajo 7203/91.
28) N$ 77.400,00 1/pub 77400 Oct 04- v Oct 04

NEGLAN S. A.

Denominación: Neglán Sociedad Anónima.
Capital: N$:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, forestación, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil y confecciones, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, sean obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, representado las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes; F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: el 10 de setiembre de 1991, con el Nº 859 del folio 7694 al folio 7703 v., del libro Nº 2 de Estatutos.
28) N$ 120.900,00 1/pub 37431 Oct 04- v Oct 04

REFORMAS

ALEGRIA S. A. en lo sucesivo GAUCHITO DE ORO S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por acta de Asamblea de fecha 3 de mayo de 1991, se resolvión modificar el Art. 1º de los Estatutos sociales, el que quedará redactado como se transcribe a continuación:
Artículo 1º constitúyese "GAUCHITO DE ORO S. A.", Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 2 de setiembre de 1991, con el Nº 788, del folio 7108 al folio 7113 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7453/91.
28) N$ 55.800,00 1/pub 36332 Oct 04- v Oct 04

LA REPUBLICANA S. A.
Aumento de capital - Art. 288, Ley 16.060

Capital: N$ 37:932.000.
Acta de 16 de mayo de 1991.
Registro de Comercio: Nº 1508, libro Nº 2, Legajo 7740/91.
La República Sociedad Anónima.
28) N$ 18.600,00 1/pub 37233 Oct 04- v Oct 04

RAINTER SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: Art. 5º. - El Capital será de N$ 50.000, (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 50,00 cada una. Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el Art. 300 de la Ley 16.060. La transferencia de Acciones deberá ser notificada a la Sociedad de acuerdo con las disposicione de la referida Ley, quien deberá dejar constancia en el Libro respectivo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de setiembre de 1991, con el Nº 856, del folio 7674 al folio 7677 v., del libro Nº 2 de Estatutos.
28) N$ 55.800,00 1/pub 37369 Oct 04- v Oct 04

IMPRENTA LA ECONOMICA S. A.
Aumento de Capital, Art. 288, Ley Nº 16.060

Por Acta de Directorio del 4 de junio de 1991, se aumentó el Capital Social de N$ 8.000, a N$ 22:000.000, Inscripto el 20 de agosto de 1991 con el Nº 1372, libro Nº 2, Legajo Nº 7237/91.
28) N$ 27.900,00 1/pub 37488 Oct 04- v Oct 04

RIFER S. A.
Aumento de Capital - Art. 288, Ley 16.060
Por acta de Directorio del 25 de setiembre de 1990, se aumentó el Capital Social de N$ 15.000 a N$ 32:000.000.
Inscripto el 12 de julio de 1991, con el Nº 1131, libro Nº 2. Legajo Nº 5257/991.
28) N$ 27.900,00 1/pub 37489 Oct 04- v Oct 04

MYFLOWER INTERNATIOAL CORPORATION S. A.
Modifícanse el Art. 3º y 8º de los Estatutos los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:
"Capital. Artículo 3º el capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de Cr$ 100 cada una, será de Cr$ 1:000.000 (un millón de cruceiros). La Asamblea General Extraordinaria de accionistas podrá resolver el aumento del capital social hasta un quíntuplo de su monto sin necesidad de reformar el contrato social no obtener conformidad administrativa".
"Art. 8º. Cualquier director actuando indistintamente representará a la sociedad".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de agosto de 1991, con el Nº 1056, del folio 10210 al folio 10219 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 7342/91.
28) N$ 65.100,00 1/pub 37491 Oct 04--v Oct 04

CHICLE ADAMS DEL URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: N$ 2.620:857.508.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1991 con el Nº 901 del folio 8062 al folio 8069 v., del Libro 2 de Estatutos. Legajo Nº 7.795/91.
28) N$ 27.900,00 1/pub 37498 Oct 04- v Oct 04

CHICLE ADAMS DEL URUGUAY S. A.
Reforma de Estatutos
Ley 16.060 - Art. 362

Capital: N$ 2.610:857.508.
28) N$ 93.000,00 1/pub 37508 Oct 04- v Oct 04

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

Rambla Dr. Baltasar Brum 3095

(RUC 210137100019)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 1990

Capital Social:		
Acciones en Circulación	N$	510.000
Acciones Pendientes de Integración	"	490.000
	N$	1.000.000

ACTIVO

Disponibilidades	N$	168.493.237
Inversiones Temporarias	"	876.047.951
Créditos por Ventas	"	84.613.713
Otros Créditos	"	38.777.049
Bienes de Cambio	"	223.731.406
Inversión Forestal	"	1.102.326
Inversiones a Largo Plazo	"	79.744.658
Bienes de Uso	"	1.219.956.394
TOTAL DEL ACTIVO	N$	2.692.466.734
CUENTAS DE ORDEN	N$	2.500

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	N$	13.580.674
Deudas Diversas	N$	172.071.764
Previsiones	N$	8.387.832
Capital Social	N$	510.000
Ajustes al Patrimonio	N$	1.911.209.489
Reservas	N$	29.360.327
Resultados Acumulados	N$	557.346.648
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	N$	2.692.466.734
CUENTAS DE ORDEN	N$	2.500

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1990

Ingresos Operativos	N$	894.994.440
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	N$	(44.055.098)
Ingresos Operativos Netos	N$	850.939.342
Costos de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	N$	(386.313.934)
Resultado Bruto	N$	464.625.408
Gastos de Administración y Ventas	N$	(169.095.719)
Resultados Diversos	N$	6.234.526
Resultados Financieros	N$	(41.740.481)
Resultados Extraordinarios	N$	53.891.504
Impuesto a la Renta	N$	(15.000.000)
Resultado Neto	N$	298.915.238

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reservas:		
Voluntarias Afectadas (Reserva por Reinversiones)	N$	20.453.732
Legales	N$	102.000
A Propietarios:		
En efectivo y/o acciones	N$	59.783.048
A Otros Destinos:		
Directorio y Síndico en Ejercicio	N$	30.638.811
A Resultados Acumulados	N$	187.937.647
	N$	298.915.238

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan aprobados por la Asamblea realizada el 15 de noviembre de 1990 y se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Balances, certificado el 26 de julio de 1951, al folio 267.

N$ 78.000 - 15511 - 1/pub.

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA MERCEDES

Avda. Lavalleja 649

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1990

ACTIVO

Disponibilidades	N$	60:342.683,62
Inversiones Temporarias	"	60:907.100,40
Exigibilidades	"	1.067:731.625,78
Bienes de Cambio	"	61:200.713,91
Inversiones a Largo Plazo	"	7:748.740,10
Bienes de Uso	"	547:341.451,65
TOTAL DE ACTIVO	N$	1.805:272.315,46

PASIVO

Deudas Comerciales	N$	412:876.086,83
Deudas Financieras	"	413:685.884,oo
Deudas Diversas	"	24:180.288,91
Deudas a Largo Plazo	"	70:534.842,oo
Capital Social	"	8:775.164,83
Ajustes al Patrimonio	"	546:700.063,44
Reservas	"	163:897.646,87
Resultados Acumulados	"	164:622.338,58
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	N$	1.805:272.315,46

ESTADO DE RESULTADOS 1º DE JULIO DE 1990-30 DE JUNIO DE 1990

Ingresos Operativos	N$	4.121:784.380,33
Costo de los Bienes Vendidos	("	3.539:192.084,92)
RESULTADO BRUTO	N$	582:592.295,41
Costos de Administración y Ventas	("	487:946.338,89)
Resultados Financieros	"	58:719.669,46
Resultados Extraordinarios	"	669.492,oo
RESULTADO NETO	N$	154:035.117,98

Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (artículo 51 decreto ley Nº 15.645 literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.

N$ 70.800 - 12787 - 1/pub.

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE APICULTORES DE SORIANO

Suárez y Paysandú

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30.04.90

A C T I V O

DISPONIBILIDADES	N$	124.840,00
INVERSIONES TEMPORARIAS	N$	16.306.302,00
OTROS CREDITOS	N$	39.675.107,00
CREDITOS A LARGO PLAZO	N$	17.026.184,00
BIENES DE USO	N$	4.946.074,00
TOTAL DEL ACTIVO	N$	78.078.507,00

P A S I V O

DEUDAS COMERCIALES	N$	18.522.489,00
DEUDAS DIVERSAS	N$	33.980.406,00
DEUDAS A LARGO PLAZO	N$	17.044.576,00
CAPITAL SOCIAL	N$	55.056,00
AJUSTES AL PATRIMONIO	N$	4.144.391.30
RESULTADOS ACUMULADOS	1.N$	4.331.588.70
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	N$	78.078,507,00

ESTADO DE RESULTADOS 1 DE MAYO 1989 AL 30 DE ABRIL DE 1990

INGRESOS OPERATIVOS	N$	93.899.416,00
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS	N$	(92.657.807,00)
RESULTADO BRUTO	N$	1.241.609,00
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	N$	(2.326.901,00)
RESULTADOS FINANCIEROS	N$	3.664.189,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	N$	64.765,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	N$	2.643.662,00

Aprobados en Asamblea el día de 18 de agosto de 1990.

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 decreto ley Nº 15.645 literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación Posterior. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990.

N$ 48.000 - 12788 - 1/pub.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

Porongos 2192

(RUC 210088320014)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1990.-

CAPITAL SOCIAL	N $
Acciones en Circulación	460,000,000
Acciones Pendientes de Integración	69,000,000
Acciones a Distribuir	161,000,000
	690,000,000

ACTIVO	
Disponibilidades	233,000,800
Inversiones Temporarias	1,187,899,131
Créditos por Ventas	1,097,335,941
Otros Créditos	267,636,809
Bienes de Cambio	2,478,712,799
Bienes de Uso	9,721,034,771
Total del Activo	14,985,700,331
Cuentas de Orden y Contingencias	3,105,000

PASIVO	
Deudas Comeciales	949,109,730
Deudas Financieras	241,182,619
Deudas Diversas	1,046,846,120
Deudas a Largo Plazo	455,652,694
Capital Social	621,000,000
Ajustes al Patrimonio	9,702,697,323
Reservas	651,918,708
Resultados Acumulados	1,317,293,131
Total del Pasivo y Patrimonio	14,985,700,331
Cuentas de Orden y Contingencias	3,105,000

E S T A D O D E R E S U L T A D O S

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1990

	N $
Ingresos Operativos Netos	6,128,098,199
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(4,124,485,347)
Resultado Bruto	2,003,612,852
Gastos de Administración y Ventas	(693,565,486)

Resultados Financieros....................................	5,211,129
Resultados Extraordinarios................................	2,034,636
Resultado Neto.............	1,317,293,131

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1990.-

	N $
A Reservas :	
Legales	65,864,657
Estatutarias..	27,600,000
Voluntarias libres....................................	760,899,161
A Propietarios :	
En efectivo (48% del capital).........................	331,200,000
A otros destinos :	
En efectivo al Directorio..............................	131,729,313
	1,317,293,131

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de noviembre de 1990 y se hallan copiados en los folios 247 a 251 y 260 del Libro Inventario registrado con el Nº 4483 al folio 124 del libro 36 el 18 de noviembre de 1984.

N$ 92.400 - 15772 - 1/pub.

FUENTE MATUTINA S. A.
(RUC 210142660019)
Adolfo Berro 1776

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1990

Activo	
-Otros Creditos	28,251,880
-Inversiones Largo Plazo	12,000
-Bienes de Uso	256,928,373
TOTAL ACTIVO	285,192,253
Pasivo	
-Deudas Diversas	5,489,243
-Capital Social	82,728
-Ajuste al Patrimonio	324,242,860
-Reservas	859,464
-Resultados Acumulados	(45,482,042)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	285,192,253

ESTADO DE RESULTADOS - EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1990

-Gastos de Administracion	(20,061,460)
-Resultados Diversos	16,025,683
-Resultados Financieros	(18,412,337)
-Resultados Extraordinarios	(16,682)
RESULTADO NETO	(22,464,796)

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 1990 y se hallan transcriptos a fojas 1261 del libro Inventarios, certificado el 5 de noviembre de 1971 en la ciudad de Montevideo.

N$ 44.400 - 15939 - 1/pub

MALTERIA DEL NORTE S. A.

(RUC 210143000012)

Rambla Baltasar Brum 2933

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1990

Activo	
-Inversiones Temporarias	1,158,777,523
-Otros Creditos	968,964,246
TOTAL ACTIVO	2,127,741,769
Pasivo	
-Deudas Comerciales	6,074
-Deudas Diversas	95,169,616
-Capital Social	1,000,000
-Ajuste al Patrimonio	3,241,734,372
-Reservas	202,844,757
-Resultados Acumulados	(1,413,013,050)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,127,741,769

ESTADO DE RESULTADOS - EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1990

-Gastos de Administracion	(124,552,157)
-Resultados Diversos	25,495,034
-Resultados Financieros	(1,256,505,607)
-Resultados Extraordinarios	(163,908)
-Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	267,119
RESULTADO NETO	(1,355,459,519)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 1990.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Inventarios. Certificado el 7 de agosto de 1989 en la ciudad de Paysandú.

N$ 44.400 - 15940 - 1/pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 11 de Setiembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,693000
Argentina	Austral	0500		9.940,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,265000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,940000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,960000
Brasil	Cruzeiro	1000		419,390000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,137500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,542500
España	Pesetas	2100		106,650000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,759000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,908500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,728500
Italia	Liras	3500		1.266,850000
Japón	Yens	3600		134,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,632500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,715000
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,250000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,839000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,170000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,482000
Venezuela	Bolívar	6200		59,300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,210500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,353140

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,220	0,221
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	4,750	4,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2180,000	2182,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2180,000	2182,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2180,000	2182,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/9/91	5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	13/9/91	5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/9/91	5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/9/91	5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	13/9/91	6 /
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/9/91	8 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	13/9/91	10 1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/9/91	9 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/9/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/9/91	7 3/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	345,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	82,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,9700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	344,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44568